UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEV
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTE

CASTILLO NEGRO

MEXICO

EL SIGLO XIX

8

F1231
.5
C3
v.7
supl.

R. C.

1080012710

APENDICE

AL TOMO VII

DE MEXICO EN EL SIGLO XIX.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F1231
.5
C3
v.7
Suppl.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

CAPILLA ALFONSINA
U.A.N.L.
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
156855

ADVERTENCIA.

Aunque solo ofrecí publicar por apéndice á la terminacion del Tomo VII, la defensa hecha por el Lic. Aquiles en la causa de Morelos, con objeto de no privar al lector deconocer otros documentos importantes, referentes á lo mismo á continuacion los inserto.

DOCUMENTOS.

NÚMERO. 1.—*Orden del Virey dando instrucciones para que la llegada á la capital del Sr. Morelos, sea á las 12 de la noche y se entregue en la Inquisicion.*—19 de Noviembre.

He recibido el itinerario que me acompaña vd. con su contestacion del dia 15; quedando impuesto del motivo justo porque no se detuvo á escoltar el convoy de China.

Segun dicho itinerario debe vd. llegar á San Agustin el mártes 21, y á fin de precaver toda accidente prevengo á V. S. que en la noche del mismo dia conduzca á esta capital, con una fuerte partida, á los reos Morelos y Morales

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F1231
.5
C3
v.7
Suppl.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

CAPILLA ALFONSINA
U.A.N.L.
FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
156855

ADVERTENCIA.

Aunque solo ofrecí publicar por apéndice á la terminacion del Tomo VII, la defensa hecha por el Lic. Aquiles en la causa de Morelos, con objeto de no privar al lector deconocer otros documentos importantes, referentes á lo mismo á continuacion los inserto.

DOCUMENTOS.

NÚMERO. 1.—*Orden del Virey dando instrucciones para que la llegada á la capital del Sr. Morelos, sea á las 12 de la noche y se entregue en la Inquisicion.*—19 de Noviembre.

He recibido el itinerario que me acompaña vd. con su contestacion del dia 15; quedando impuesto del motivo justo porque no se detuvo á escoltar el convoy de China.

Segun dicho itinerario debe vd. llegar á San Agustin el mártes 21, y á fin de precaver toda accidente prevengo á V. S. que en la noche del mismo dia conduzca á esta capital, con una fuerte partida, á los reos Morelos y Morales

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

entregándolos en la Inquisicion cuyo tribunal estará advertido, deteniendo V. S. allí para su custodia una guardia competente al cargo de un oficial de confianza.

Tome V. S. sus medidas con cautela y reserva, de modo que nadie entienda esta providencia, y que los reos entren en esta capital poco despues de las doce de la noche, quedando la seccion en San Agustin el siguiente dia que entrará, trasladándose á sus cuarteles la tropa de Zamora y Fernando VII, la caballería al de dragones de S. Luis y la de Tlaxcala al de Fernando VII.

Desde que V. S. llegue á San Agustin, tomará las providencias y precauciones oportunas á impedir que se introduzca en el pueblo mucha gente, conducidas de la novedad, poniendo partidas en las avenidas que las hagan retirar, y no permitirá V. S. por motivo alguno que vean á los reos, mas que aquellas personas que lleven órden mia al efecto. —Dios etc., Noviembre 19 de 1815—Sr. Concha.—Una rúbrica.

NÚMERO 2.—*Prevencion del Virey á los inquisidores, reciban preso al Sr. Morelos.*—21 de Noviembre.

Teniendo resuelto que los reos Morelos y Morales echos prisioneros en la accion del dia 5, sean trasladados á las cárceles de este tribunal, donde permanecerán á mi disposicion y la de la jurisdicion unida que debe proceder á la formalidad de la Sumaria, degradacion, y demas que corresponda; lo aviso á V. S. para su inteligencia y á fin de que disponga lo conducente al cumplimiento de esta resolucion, luego que se presenten dichos reos, lo que verificará el Sr.

coronel D. Manuel de la Concha, quien dejará para su custodia una guardia competente.—Dios; Noviembre 21 de 1815.—Sr. Inquisidor Dr. D. Manuel Flores.—Una rúbrica.

NÚMERO 3.—*Acuerdo que se proceda á la formacion de la causa, por las jurisdicciones unidas en el término de tres dias.*

A la jurisdiccion unida compuesta de los Sres. Auditor D. Miguel Bataller y Dr. D. Pedro Flores Alatorre, para que se verifique la sentencia.—Una rúbrica.

Aunque el rebelde Morelos, cura que fué de Caracuaro y principal cabecilla de la rebelion de este reino, hecho prisionero en la accion del dia 5 de este mes, en los términos que expresa la adjunta gaceta, no necesita por sus notorios crímenes y atrocidades constantes en los papeles públicos, mas que la notoriedad misma de sus delitos y el hecho de haber sido cojido con los armas en la mano, para sufrir por la jurisdiccion militar la pena capital á que es acreedor; sin embargo, en consideracion á su carácter sacerdotal y á que en esta capital donde debe verificarse la sentencia, hay todos los medios necesarios para que puedan practicarse en su persona las formalidades que prescriben los canónes, he determinado ponerlo como lo hago, á disposicion de la jurisdiccion unida, á fin de qué procediendo á la formacion de la Sumaria y degradacion, de acuerdo con el Illmo. Sr. Arzobispo electo, á quien paso el oficio consiguiente, pueda ejecuterse despues la sentencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Avísolo á V, S. S. para su inteligencia y cumplimiento esperando lo que concluirán la referida Sumaria y degradacion, en el preciso termino de tres dias, por interesarse en ello el servicio del Rey y seguridad pública, dandome V, S. S. cuenta con las diligencias para proceder en seguida á la ejecucion y sirviéndole de gobierno, que el mencionado Morelos estara á su disposicion en la Real Cámara de la Inquisicion, á donde he resuelto se traslade en union de otro eclesiástico llamado Morales, que con el título de capellan mayor del Congreso Americano, fué cojido en la misma accion, desde el momento en que llegue cuidaré de avisar á V. S. S.

En cuanto al clérigo Morales, estando incurso en los mismos delitos que Morelos y, siendo acreedor á igual pena, procederán V. S. S. al propio tiempo á su sumaria y degradacion en union del primero.

NÚMERO 4.—*Al Arzobispo se le comunica el anterior.* —21 de Noviembre.

Dios, etc., Noviembre 21 de 1815.—Illmo. Sr.—Con esta fecha digo á la jurisdiccion unida lo siguiente:

"Aunque, etc....."

Lo traslado á V. S. I. de ruego y de encargo para los fines consiguientes.

Dios, etc., Noviembre 21 de 1815.—Illmo. Sr. Arzobispo electo de esta Capital.

NÚMERO 5.—*Contestacion al virey de quedar dadas las òrdenes, paara que se reciban los reos en la cárcel de la Inquisicion.*—21 de Noviembre.

Exelentísimo Señor:

Por el superior oficio de V. E. de hoy, quedo impuesto de que los reos Morelos y Morales, serán trasladados á las cárceles de este Tribunal, por el Sr. coronel D. Manuel de la Concha, que dejará para su custodia una guardia competente.

Tengo dadas las órdenes oportunas, para que se reciban dichos reos por el alcaide D. Estéban Parra y Campillo, á quien deberá entregarlos el Sr. Concha. Y aunque acepto la guardia que se ha de poner para impedir una esterior sorpresa, espero que V. E. ordene que dicha, no se entrometa en otra cosa, ni suba la escalera, ó pase del primer patio, sino en el caso que se le pida algun auxilio por el Tribunal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México, 21 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de Flores.*—Exmo. Sr. D. Félix María Calleja, Virey de N. España.

MÚMERO 6.—*Recibo de los reos por el alcaide.*—21 de Noviembre.

He recibido del señor sargento mayor de Plaza, y quedan en las cárceles de mi cargo, los reos José María Morelos y N. Morales. Inquisicion de México, Noviembre 21 de 1815.—*Estéban Parra y Campillo.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NÚMERO 7.—*Parte á la jurisdiccion unida, de quedar los reos en la cárcel.*—22 de Noviembre.

Desde anoche se hallan en las cárceles de la Inquisicion, los reos Morelos y Morales de que hablé á V. S. S. en mi oficio de ayer; lo que les participo para su gobierno.

Dios. Noviembre 22 de 1815. A la Jurisdiccion Unida compuesta de Bataller y Flores Alatorre.—Una rúbrica.

NÚMERO 8.—*El Tribunal contesta de enterado de la órden del Virey.*—22 de Noviembre.

Exelentísimo Señor:

A la una y media de esta mañana, se han recibido en las cárceles secretas del Santo Oficio, los reos Morelos y Morales; y este Tribunal queda entendido de la disposicion de V. E. sobre que la guardia no pase del primer patio, á ménos de que se le pida auxilio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México, 22 de Noviembre de 1815.—Exmo Sr.—*Manuel de Flores.*—Exmo. Sr. Don Félix María Calleja, Virey de N. España.

NÚMERO 9.—*Contestacion del Arzobispo al Virey.*—21 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Instruido por el oficio que V. E. se ha servido dirijirme

hoy, del que igualmente ha comunicado á la Jurisdiccion unida, debo manifestarle, que aunque es muy doloroso y repugnante al carácter y sentimientos de un Prelado, aplicar las mayores penas que la Iglesia le permite decretar, no rehusaré imponer las que merezca el rebelde Morelos, previo el conocimiento judicial, que sus delitos y circunstancias permitan, y asociándome á las personas calificadas, que el derecho prescribe, tratando de la pena, que V. E. expresa.

Respecto al eclesiástico Morales, cuyos delitos ni son tan notorios, ni tan atroces, como las del citado Morelos, me veo por ahora en la precision de suplicar á V. E. mayor dilacion; pues dudo que los comisionados de la Jurisdiccion unida, puedan en tan breve término tomar el conocimiento que corresponde.

Entretanto yo agradezco á V. E. el respeto con que mira á los sagrados canónes en este paso que ha dado con la Jurisdiccion Eclesiástica Y no puedo ménos que asegurarle, que ella no proteje los delitos, y que sus facultades son oportunas para el castigo de sus súbditos que hubieren tenido la desgracia y osadía de haberlos cometido.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, 21 de Noviembre de 1815.—Exmo, Sr.—Exmo. Sr. D. Félix María Calleja, Virey de N. España.

NÚMERO 10.—*A la Jurisdiccion unida se le trascribe la comunicacion siguiente:*—22 de Noviembre.

Dios. Noviembre 22 de 1815.—Illmo. Sr. Arzobispo electo de esta capital.—Con esta fecha digo al Sr. Arzobispo electo lo signiente:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Illmo. Sr.—Al dirijir ayer.....etc." La núm. 12. Comunícolo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios. Noviembre 22 de 1815. A la jurisdiccion Unida. —Una rúbrica.

NÚMERO 11.—*Al Arzobispo, se le expresen las razones por lo que no conviene diferir la ejecucion de la sentencia de Morales.*—22 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

Al dirijir ayer á la Jurisdiccion unida, el oficio que trasladé á V. S. I. y me contestó en el propio dia, tratando de los reos Morelos y Morales, tuve presente lo declarado por esta superioridad con voto consultivo del Real Acuerdo en bando de 25 de Junio de 1812, que está en toda su fuerza y vigor, y como el citado Morales, se halla expresamente comprendido en los artículos 6º y 7º de él y por consiguiente sujeto á la pena capital, aunque no sea reo de los mismos crímenes que Morelos, no tuve inconveniente en prevenir á los señores comisionados, que su sentencia debia ejecutarse al propio tiempo que la de éste; pero en obsequio de la solicitud de V. S. I. manifiesto con esta fecha á dichos S. S. que si no obstante encontraren algun impedimento, por el cual exija mayor dilacion la ejecucion de la pena que debe sufrir Morales, convengo que se difiera cuanto permita el órden de la justicia y la necesidad de desembarazarse de esta clase de reos.

Por lo demas, estoy bien persuadido de que ni el espíritu de la Iglesia, ni el de V. S. I. es el de protejer delitos; cuento para todo con el vigoroso zelo de V. S. I. y unido

á sus sentimientos piadosos, puedo asegurarle tambien que no me es ménos sensible verme en la necesidad de descargar el golpe de la ley, sobre unos individuos tan distinguidos por su clase, como por la enormidad de sus delitos. —Rúbrica.

NÚMERO 12.—*A D. Manuel de Flores qae se difiera la ejecucion de Morelos y Morales por cuatro dias.*—23 de Noviembre.

Estoy conforme en que mediante á las graves causas que V. S. me expone en su oficio de hoy y para los fines que expresa, se difiera la ejecucion de la sentecia que deben sufrir los reos Morelos por los cuatro dias contados desde hoy, que considera V. S. necesarios; y lo aviso con esta fecha á los S. S. que forman la Jurisdiccion unida.—Noviembre 23 de 1815.—Señor D. Manuel de Flores.

NÚMERO 13.—*A la Jurisdiccion unida se comunica la anterior.*

Con esta fecha digo al Sr. Dr. D. Manuel de Flores lo siguiente:

"Estoy conforme..... etc." (Lo anterior.)

Trasladolo á V. S. S. para su inteligencia.—Señores de la Jurisdiccion unida.—Una rúbrica.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NÚMERO 14.—*El Virey que se ha recomendado, se vigile á Morelos, para que no tome algun veneno.*—24 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

En contestacion al apreciable oficio de V. E. de hoy, en que se sirve participarme los recelos que el Sr. coronel D. Manuel de la Concha manifestó á V. E., relativos á que el reo Morelos, pueda atentar contra su propia vida, dándose algun veneno, digo: que á todos los reos se les registra el vestido, y cuanto traen, antes de entrar á las cárceles de este tribunal, por el Alcaide y su Teniente, y ahora les he encargado el mayor cuidado de dicho reo Morelos, para evitar los recelos de V. E. y aún los mios.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México 24 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de Flores.*—Exmo Sr. D. Félix María Calleja, Virey de Nueva España.

NÚMERO 15.—*El Tribunal de la Fé, manifiesta al Virey que debe formar la causa y pide ampliacion del plazo de cuatro dias*—23 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Aunque este Santo Oficio entiende, que D. José María Morelos, y D. José María Morales, son reos pertenecientes por algunos delitos notorios al conocimiento de la Capitanía Ceneral, y á la Jurisdiccion Eclesiástica, y por los cuales deben ser juzgados, pero tambien está persuadido,

que por varios crímenes notorios corresponde al Santo Oficio, procesarlos y juzgarlos, y no puede presindir absolutamente de hacerlo presente á V. E. como tambien que su intervencion podrá ser muy útil y conveniente á la honra y gloria de Dios, al servicio del Rey y del estado, y quizá será el medio mas eficaz, para extinguir el mónstruo de la rebelion, y conseguir el imponderable bien de la pacificacion del Reino, con el desengaño de los rebeldes en sus errores.

Conoce este Santo oficio, la necesidad de abreviar los términos, para no demorar los justos deseos de V. E. en la vindicta pública, y pronto escarmiento, y en plena consulta á los señores ordinarios eclesiásticos de Valladolid, Inquisidor Honorario y consultores togados, y eclesiástico, prévio el parecer de los calificadores, ha determinado este Tribunal con su unánime acuerdo, manifestar á V. E. que se dedicará con todo el esfuerzo posible, aprovechando los momentos mas precisos de su descanso, para concluir, y determinar la causa dentro de cuatro dias, contados desde hoy, lo mas tarde, para que si la justificacion de V. E. no pulsare inconveniente, se sirva ampliar dicho término para finalizar el procedimiento privativo, por lo respectivo á este Tribunal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México Noviembre 23 de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de Flores*—Exmo Sr. Virey D. Félix María Calleja, Virey de Nueva España.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUMERO 16.—*La Jurisdiccion unida dá parte haber terminado la causa en 25 horas*—Noviembre 23.

Exelentísimo Señor:

En las veinticinco horas, que han corrido desde las 11 de la mañana del dia de ayer, hasta las 12 de hoy, se ha concluido la causa del rebelde Presbítero D. José María Morelos, y en esta misma hora la paso al Illmo Sr. Arzobispo electo, para los fines prevenidos en el superior oficio de V. E. de 21 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, Noviembre 23 de 1815.—Exmo. Sr.—*Miguel Bataller.*—Exmo. Sr. Virey D. Félix Calleja.

NÚMERO 17.—*Parte reservado de que Morelos puede atentar contra su vida.*—24 de Noviembre.

Muy reservado.—El Sr. coronel Manuel de la Concha me ha manifestado sus recelos por algunas observaciones que hizo mientras estubo hecho cargo de la persona de Morelos, de que este Reo puede atentar contra su propia vida por medio de algun veneno que lleve consigo: y he creido conveniente participarlo á V. S. para que haga que se esté á la vista y se registre su vestido y todo aquello de que haga uso, á fin de impedir el suicidio que sobre el daño espiritual que le ocasionaría produciria otro en lo político de no poca gravedad y trascendencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, Noviembre 24 de 1815.—Sr Inquisidor Dr. D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

NÚMERO 18.—*Noriega pide al virey que Morelos declare sobre varios puntos*—Noviembre 24.

Excelentísimo Señor:

Las sabias disposiciones de V. E. lograron por fin la aprehension del caudillo Morelos, con esta ocasion podrán ponerse en giro algunos expedientes que por comision de V. E. hé instruido, y es de lo mas interesante declare este corifeo. si él, ó su nombrado Congreso escribió al Dr. Guridi y Alcocer sobre hacerlo vocal por Tlaxcala. Que sujeto de la secretaría del vireynato, le remitió un estado general de la fuerza del Reino, el mismo que enseñó el citado Morelos; y de esta suerte debe decir de un religioso Laico de San Hipólito que es un inmediato correo: Igaalmente del cura Llave: Que reconosca la carta firmada por Antonio Tello, quien es éste, y quién es el sujeto que le presentó esta carta: Que reconosca la lista que Matamoros le mandó de Guadalupes y diga quienes son los sujetos que comprende la que Morelos le mandó á Matamoros segun su misma carta firmada que debe reconocer: tambien de quien es la carta que recibio en Chilpancingo, por conducto de Gregorio Rodriguez indultado por V. E., y de otros varios hechos con relacion á sus partidarios los Guadalupes, los Serpentones, y otros y no menos debe exponer cuales son los fondos que hay en esta capital, para sostener las familias de los que se hayan entre los rebeldes, con quien lo verifican los Guadaluyes, como lo aseguró Cortazar cuando señaló cuarenta pesos cada mes á Dª Josefa Montes de Oca.

En esta inteligencia, si V. E. lo tiene á bien podrá mandar que, concluidas las diligenciaa que con este reo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUMERO 16.—*La Jurisdiccion unida dá parte haber terminado la causa en 25 horas*—Noviembre 23.

Exelentísimo Señor:

En las veinticinco horas, que han corrido desde las 11 de la mañana del dia de ayer, hasta las 12 de hoy, se ha concluido la causa del rebelde Presbítero D. José María Morelos, y en esta misma hora la paso al Illmo Sr. Arzobispo electo, para los fines prevenidos en el superior oficio de V. E. de 21 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, Noviembre 23 de 1815.—Exmo. Sr.—*Miguel Bataller.*—Exmo. Sr. Virey D. Félix Calleja.

NÚMERO 17.—*Parte reservado de que Morelos puede atentar contra su vida.*—24 de Noviembre.

Muy reservado.—El Sr. coronel Manuel de la Concha me ha manifestado sus recelos por algunas observaciones que hizo mientras estubo hecho cargo de la persona de Morelos, de que este Reo puede atentar contra su propia vida por medio de algun veneno que lleve consigo: y he creido conveniente participarlo á V. S. para que haga que se esté á la vista y se registre su vestido y todo aquello de que haga uso, á fin de impedir el suicidio que sobre el daño espiritual que le ocasionaría produciria otro en lo político de no poca gravedad y trascendencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, Noviembre 24 de 1815.—Sr Inquisidor Dr. D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

NÚMERO 18.—*Noriega pide al virey que Morelos declare sobre varios puntos*—Noviembre 24.

Excelentísimo Señor:

Las sabias disposiciones de V. E. lograron por fin la aprehension del caudillo Morelos, con esta ocasion podrán ponerse en giro algunos expedientes que por comision de V. E. hé instruido, y es de lo mas interesante declare este corifeo. si él, ó su nombrado Congreso escribió al Dr. Guridi y Alcocer sobre hacerlo vocal por Tlaxcala. Que sujeto de la secretaría del vireynato, le remitió un estado general de la fuerza del Reino, el mismo que enseñó el citado Morelos; y de esta suerte debe decir de un religioso Laico de San Hipólito que es un inmediato correo: Igaalmente del cura Llave: Que reconosca la carta firmada por Antonio Tello, quien es éste, y quién es el sujeto que le presentó esta carta: Que reconosca la lista que Matamoros le mandó de Guadalupes y diga quienes son los sujetos que comprende la que Morelos le mandó á Matamoros segun su misma carta firmada que debe reconocer: tambien de quien es la carta que recibio en Chilpancingo, por conducto de Gregorio Rodriguez indultado por V. E., y de otros varios hechos con relacion á sus partidarios los Guadalupes, los Serpentones, y otros y no menos debe exponer cuales son los fondos que hay en esta capital, para sostener las familias de los que se hayan entre los rebeldes, con quien lo verifican los Guadaluyes, como lo aseguró Cortazar cuando señaló cuarenta pesos cada mes á Dª Josefa Montes de Oca.

En esta inteligencia, si V. E. lo tiene á bien podrá mandar que, concluidas las diligenciaa que con este reo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se están practicando, sigan éstas, como que son de necesidad precisa evacuarlas, ó lo que fuese del superior agrado de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. México y Noviembre 24 de 1815.—Exmo. Ser.—*José Antonio Noriega.*—Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.

NUMERO 19.—*El Virey ordena que el lúnes próximo se tome declaracion á Morelos.*—24 de Noviembre.

Respecto á la necesidad que hay de que el Reo Mo-Merelos declare sobre los puntos de que me habla Vm. en su oficio de hoy, le prevengo que poniéndose de acuerdo con el Sr. Inquisidor Dr. D. Manuel de Flores aproveche las horas que libres dicho reo para evacua las referidos diligencias, en términos que no exeda del lúnes próximo, en que todo ha de quedar concluido; y en esta fecha lo aviso á nominado Sr. Inquisidor.

Dios. Nombiembre 24 de 1815.—Sr. D. José Antoio de Noriega.

NUMERO 20:—*Se comunica la anterior á la Inquisicion* —24 de Noviembre.

Con esta fecha digo al Alcalde del Crímen en comision D. José Antonio Noriega lo siguiente:

"Respecto á la necesidad..... etc."

Comunícolo á V. S. para los efectos consiguientes.

Dios. Noviembre 24 de 1815.—Sr. Dr. D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

NUMERO 21.—*La Inquisicion avisa que el dia siguiente se hará auto de fé de Morelos.*—26 de Noviembre.

Exmo. Señor:

El tribunal del Santo Oficio ha de celebrar mañana, á las ocho, Auto público y particular de fé de Morelos, y para él se han convidado hasta cien personas de todas clases, y lo aviso á V. E. por si gusta enviar algunos de sus principales familiares.

Dios guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México, 26 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de Flores.*—Exmo. Sr. D. Félix María Calleja, Virey de N. España.

MÚMERO 22.—*El Virey contesta y avisa quienes concurrirán al auto de fé.*—26 de Noviembre.

Asistirán mañaña al auto de fé, público y particular de Morelos, que celebra ese Tribunal y al de la degradacion que se ejecutará, despues mi ayudante general y Secretario el Sr. Coronel D. Bernardo Villamil, los tenientes coroneles D. José Joaquin Pelaez y D. José Daycember, y los capitanes D. Agustin de Bustillo y D. Ramon de la Roca; aviso á V. S. S. en contestacion á su oficio de hoy.

Dios. Noviembre 26 de 1815.—Sr. Dr. D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NÚMERO 23.—*Devolucion de la causa de Morelos por el Arzobispo, y que se procederá á su degradacion.*—26 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

Con esta fecha digo al Sr. Auditor de Guerra D. Miguel Bataller lo que sigue:

"Queda encargado mi Provisor de poner en manos de V. S. el proceso original, que con fecha del 23 del corriente se sirvió remitirme, y el testimonio de lo que posteriormente se ha practicado por la Jurisdiccion eclesiástica, declarando al reo Morelos por depuesto perpétuamente, y digno de la degradacion solemne, que se ejecutará en el tiempo y circunstancias, que el mismo Sr. Provisor informará á V. S. Lo que tambien aviso al Exmo Sr. Virey con esta fecha."

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y superior conocimiento.

Dios guarde á V. E, muchos años. México, Noviembre 26 de 1815. Exmo. Sr.—*Pedro de Fonte.* Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.

NÚMERO 24.—*Orden á D. Manuel de la Concha para que se reciba de Morelos.*—26 de Noviembre.

Respecto á estar declarado por la Jurisdiccion Eclesiástica el Reo Morelos por depuesto perpetuamente y digno de la degradacion solemne, y que ésta debe verificarse el dia de mañana, he nombrado á V. S. para que se haga

cargo de dicho Reo, desde que concluidas por la Jurisdiccion Unida y por el Santo Tribunal de la Fé, las diligencias que les competen, se le entregue, para lo cual se hallará V. S. mañana á las 8 con el sargento mayor de la plaza y el capitan D. Alejandro Arana que servirá á V. S. de secretario de las diligencias que se ofrezcan, en la casa de la Inquisicion en cuyas cárceles permanecerá el Reo á disposicion de V. S. y de esta Capitanía General.

Dios, etc., Noviembre 26 de 1815.—Sr. D. Manuel de la Concha.—Una rúbrica.

NÚMERO 25.—*La anterior se trascribe al Arzobispo.*

Illmo. Sr.

Con esta fecha dirijo al Sr. Coronel D. Manuel de la Concha lo siguiente:

"Respecto á estar etc."

Comunícolo á V. S. para su conocimiento y en contestacion á su oficio de hoy.

Dios. Noviembre 26 de 1815.—Illmo. Sr. Arzobispo electo.

NÚMERO 26.—*Lo mismo á la Jurisdiccion unida.*

Comunícolo á V. S. S. para su inteligencia y gobierno.

Dios. Noviembre 15 de 1815.—Señores comisionados de la Jurisdiccion Unida.—Sr. Dr. D. Manuel de Flores. —Dos rúbricas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NÚMERO 27.—*Orden para que la Inquision entregue al reo, al Coronel Concha.*—27 de Noviembre.

Reservado.—Habiendo resuelto que el Reo Morelos sea extraido esta noche de las cárceles de este Tribunal y conducido á la prision que le está destinada, lo aviso á V. S. por mano del Sr. coronel D. Manuel de la Concha á fin de que á la hora este jefe mande que se le entregue.

Dios. Noviembre 27 de 1815.—Sr. Inquisidor D. Manuel de Flores.—Una rúbrica.

NÚMERO 28.—*El obispo de Oxaea avisa estar pronto para hacer la degradacion.*—26 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Habiéndose sentenciado por la Jurisdiccion eclesiástica ordinaria conforme al sagrado concilio de Trento la Causa del rebelde presbítero Morelos, y condenándosele á la solemne degradacion con arreglo al Pontifical Romano, estoy de acuerdo con los señores Arzobispo electo é Inquisidor Flores, para hacer la degradacion solemne en la misma capilla de la Inquisicion, inmediatamente que ésta lo despache por su parte, por no haber otro obispo consagrado que pueda ejecutarla.

Lo participo á V. E. para su debida inteligencia, y por si sobre ello tuviere V. E. algo que prevenirme.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cármen de México á 26 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Antonio Obispo de Antequera.*—Exmo. Sr. Don Félix María Calleja, Virey y Capitan General de Nueva España.

NÚMERO 29.—*Orden al coronel Ponce para que prepare un calabozo en el parque de artillería, para conducir á Morelos.*—27 de Noviembre.

Reservada.—Habiendo resuelto que el reo Morelos sea extraido esta noche de las cárceles de la Inquisicion y conducido á ese Real Parque, lo aviso á V. S. para que disponga se prepare inmediatamente pieza segura y acomodada al efecto, y tambien para una guardia de un capitan, un subalterno y cuarenta hombres que ha de custodiarle; todo bajo la direccion y responsabilidad del Sr. coronel D. Manuel de la Concha, que se presentará con el reo y cuidará de poner dicha guardia, de su relevo y demas; y si hubiere proporcion en ese parque de alojar tambien 200 hombres de infantería, que alternen en la guardia del reo, me lo avisará V S. para disponer que pasen á él mañana.

Noviembre 27 de 1815.—Sr. Don Joaquin Ponce.—Una rúbrica.

NÚMERO. 30.—*Contestacion de quedar arreglado el calabozo.*—27 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Reservada.—Se queda preparando la pieza que V. E. previene en su oficio de esta noche que acabo de recibir para asegurar en ella al reo Morelos. Y hay proporcion para alojar en este cuartel los doscientos hombres de infantería que V. E. indica en su citado oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, Noviembre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

27 de 1815.—Exmo. Sr.—*José Joaquin Ponce.*—Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.

NUMERO 31.—*Parte de haber trasladado al reo Morelos de la Inquisicion al Parque de artillería.*—28 de Noviembre.

Exelentísimo Señor:

El sargento mayor de la plaza, dá parte á V. E. que á las dos de la mañana ha trasladado en compañía del Sr. Don Monuel de la Concha, al reo Morelos, desde la Inqnisicion al Real porque de artillería, donde quedó en un calabozo con la guardia que estaba escoltado en la primera prision.

Mexico, 28 de Noviembre de 1815.—Exmo Sr.—*José Mendibal.*

NÚMERO 32.—*La Inquisicion dá partes de haber cumplido la órden de entregar al reo.*—28 de Noviembre.

Exelentísimo Señor:

El superior oficio de V. E. de 26 del corriente me instruye de sus providencias comunicadas al Sr. coronel Don Manuel de la Concha, á fin de que se hiciese cargo del reo Morelos, concluidas que fueron. por la jurisdicion unida y por este Tribunal, las diligencias que les competen, y se le entregase. permaneciendo en estas cárceles á su disposicion, y de la Capitanía General. Todo lo que puntualmente se ejecutó, y comunico á V. E. en contestacion á su expresado oficio.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Inquisicion de México á 28 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de Flores.*—Exmo. Sr. Don Félix María Calleja, Virey de Nueva España.

NÚMERO 33.—*La inquisicion avisa que fué extraido de la cárcel el reo Morelos á la una de la mañana.*—28 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Habiéndome entregado en la noche anterior el Sr. coronel D. Manuel de la Concha el oficio reservado de V. E. de 27 del corriente en que me comunica haber resuelto, que el reo Morelos sea extraido de estas cárceles, y conducido áa prision destinada, dí las órdenes correspondientes al alcaide de ellas, el que ha dado cuenta de que se verificó á la una de dicha noche, en que lo sacó de estas carceles dicho señor coronel.

Lo que comunico á V. E. en contestacion á su expresado oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Inquisiciou de México á 28 de oviembre Noviembre de 1815.—Exmo, Sr. —*Manuel de Flores.*—Exmo. Sr. Don Félix María Calleja, Virey de Nueva España.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por no estar completo en el tomo VII el interrogatorio que se hizo á Morelos y su declaracion, lo inserto aquí íntegro.

NÚMERO 34.—Instrucciones á Concha y nombramientos de fiscal para la causa de Moselos.—27 de Noviembre.

Año de 1815.—Plaza de México.—Interrogatorio hecho de órden del Exmo, Señor Don Félix María Calleja del Rey, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, al rebelde José María Morelos, Presbítero que fué y Cura de Carácuaro en el Obispado de Michoacan.—Juez Comisionado. El Señor Coronel Don Manuel de la Concha,—Secretario, El Capitan Don Alejandro de Arana.

Conviniendo al servicio de Dios y del Rey, que el rebelde Cura Morelos, aprehendido por V. S. en la accion del dia 5 de este mes, haga una exposicion circunstanciada bajo de juramento de todo cuanto pueda conducir al conocimiento de este Superior Gobierno, he comisionado á V. S. para que con el capitan Don Alejandro de Arana que hará de secretario, procederá á interrogarle sobre los puntos siguientes:

1. En que fecha y paraje tomó partido en la rebelion, y si fué por decision y convencimiento ptopio ó por comision sugestion y persuacion de otras personas expresándolas.

2. Cuales fueron las causas ó razones que le obligaron á abrazar dicho partido; si estaba convencido de la justicia y legitimidad de ellas, y qué pruebas tenia.

3. Con qué fuerzas y medios contó desde luego y contaba en lo sucesivo para llevar á cabo la insurreccion, cuales son las que ha empleado hasta el dia con mejor suceso, y qué objetos se proponia.

4. Como hacia compatibles sus designios y planes con las obligaciones que le imponian su destino, estado y carácter hácia Dios, hácia el Rey y la patria.

5. Que diga la série de sus acciones militares ya adversos ó favorables, desde que se presentó en la campaña hasta que en 812 se acercó á esta capital y se fortificó en Cuautla; las divisiones de tropas del Rey que derrotó, en qué parajes, y el progreso de sus operaciones.

6. Qué fuerzas tenia entónces de infantería y caballería; cuales fueron sus designios; si contaba con que le protegia la misma Capital, y qué datos tenia para ello, expresando los individuos de ella con quien han tenido correspondencia y relaciones directamente ó por medio de otras personas; cómo y por qué medios se ha practicado esta comunicacion y quienes la conservan aun.

7. A dónde se retiró despues de su salida de Cuautla, que número de gente perdió allí, y cómo y con qué medios volvió á ponerse en estado de salir á campaña.

8. Refiera su entrada en la Villa de Orizaba, si obró de inteligencia con sus habitantes, y cantidades de tabaco que extrajo y quemó, y á quienes pertenecian,

9. Refiera igualmente todo lo que ocurrió en el ataque y toma de Oaxaca, que causas le obligaron á preferir esta expedicion no obstante la fuerza que allí habia y la del Ejército Real que á las órdenes del brigadier Olazabal llegó á situarse en Tehuacan; qué cantidades de dinero, armas y efectos encontró, y si obró de inteligencia con los habitantes de esta ciudad, nombrando los principales.

10. Si precedió capitulacion para la toma de Oaxaca,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por no estar completo en el tomo VII el interrogatorio que se hizo á Morelos y su declaracion, lo inserto aquí íntegro.

NÚMERO 34.—Instrucciones á Concha y nombramientos de fiscal para la causa de Moselos.—27 de Noviembre.

Año de 1815.—Plaza de México.—Interrogatorio hecho de órden del Exmo, Señor Don Félix María Calleja del Rey, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, al rebelde José María Morelos, Presbítero que fué y Cura de Carácuaro en el Obispado de Michoacan.—Juez Comisionado. El Señor Coronel Don Manuel de la Concha,—Secretario, El Capitan Don Alejandro de Arana.

Conviniendo al servicio de Dios y del Rey, que el rebelde Cura Morelos, aprehendido por V. S. en la accion del dia 5 de este mes, haga una exposicion circunstanciada bajo de juramento de todo cuanto pueda conducir al conocimiento de este Superior Gobierno, he comisionado á V. S. para que con el capitan Don Alejandro de Arana que hará de secretario, procederá á interrogarle sobre los puntos siguientes:

1. En que fecha y paraje tomó partido en la rebelion, y si fué por decision y convencimiento ptopio ó por comision sugestion y persuacion de otras personas expresándolas.

2. Cuales fueron las causas ó razones que le obligaron á abrazar dicho partido; si estaba convencido de la justicia y legitimidad de ellas, y qué pruebas tenia.

3. Con qué fuerzas y medios contó desde luego y contaba en lo sucesivo para llevar á cabo la insurreccion, cuales son las que ha empleado hasta el dia con mejor suceso, y qué objetos se proponia.

4. Como hacia compatibles sus designios y planes con las obligaciones que le imponian su destino, estado y carácter hácia Dios, hácia el Rey y la patria.

5. Que diga la série de sus acciones militares ya adversos ó favorables, desde que se presentó en la campaña hasta que en 812 se acercó á esta capital y se fortificó en Cuautla; las divisiones de tropas del Rey que derrotó, en qué parajes, y el progreso de sus operaciones.

6. Qué fuerzas tenia entónces de infantería y caballería; cuales fueron sus designios; si contaba con que le protegia la misma Capital, y qué datos tenia para ello, expresando los individuos de ella con quien han tenido correspondencia y relaciones directamente ó por medio de otras personas; cómo y por qué medios se ha practicado esta comunicacion y quienes la conservan aun.

7. A dónde se retiró despues de su salida de Cuautla, que número de gente perdió allí, y cómo y con qué medios volvió á ponerse en estado de salir á campaña.

8. Refiera su entrada en la Villa de Orizaba, si obró de inteligencia con sus habitantes, y cantidades de tabaco que extrajo y quemó, y á quienes pertenecian,

9. Refiera igualmente todo lo que ocurrió en el ataque y toma de Oaxaca, que causas le obligaron á preferir esta expedicion no obstante la fuerza que allí habia y la del Ejército Real que á las órdenes del brigadier Olazabal llegó á situarse en Tehuacan; qué cantidades de dinero, armas y efectos encontró, y si obró de inteligencia con los habitantes de esta ciudad, nombrando los principales.

10. Si precedió capitulacion para la toma de Oaxaca,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cual fué, si la amplió, y porqué á pesar de ella mandó fusilar á los Sres. Sarábia, Bonavia, Régules y otros individuos de las tropas del Rey, expresando su número.

11. Diga lo ocurrido en el sitio y toma de Acápulco, qué gente perdió allí y si obró de inteligencia con su gobernador Don José Antonio Velez, ú otras personas del Castillo que expresará, manfiestando el motivo de la diferente conducta que siguió aquí cumpliendo la capitulacion.

12. Cómo se formó el Congreso de Chilpancigo; qué causas le movieron á su ereccion; de qué modo obtuvo el poder Supremo; qué fines se propuso su política al titularse siervo de la nacion; qué formalidades se practicaron para esto y para el nombarmiento de vocales: si éstos ó Morelos mismo reeibieron poderes ó instrucciones de ésta ú otras capitales del Reino ó de algunos individuos particulares de ellas, y qué fué lo que se trató y estableció allí para el régimen y direccion del Gobierno que se proponia crear.

13. Cual fué el plan de sus operaciones cuando en Octubre de 1813 se presentó con Matamoros en la Provincia de Puebla, de qué fuerzas de infantería y caballería disponia, y motivos que le decidieron á emprender su marcha á Valladolid; si fué por temor del Ejército Real que se acercaba á Tepecuacuilco, ó por considerar fácil la toma de aquella ciudad con los auxilios que se prometia de ella, expresando si estaba en comunicacion con algunos de sus habitantes y quienes sean.

14. Refiera lo ocurrido en las acciones de Valladolid y Puruarán, á dónde se retiró despues, su marcha hasta Coyuca y Tlacotepec, derrotas que sufrió y por órden de quién fueron degollados ó fusilados los miserables prisioneros que existian en su poder y qué número.

15. Diga el influjo, representacion y relaciones que conservó en el llamado congreso Mexicano, y el orígen y fundamentos de sus desavenencias con los individuos de él.

16. En qué estado dejó las cosas del Sur de Valladolid cuando se vino á Huetamo, bajo qué especie de Gobierno quedaron; cuántos cabecillas existen por aquella parte, sus fuerzas y designios, y lo que sepa de Cós, Liceaga y demas Vocales que lo acompañaron.

17. A dónde se dirigía desde Huétamo; con qué número de gente y de armas salió de allí, qué gavillas debian agregársele, cuales eran sus planes y proyectos en el paraje donde pensaba situarse, y con qué investidura ó carácter los iba á ejecutar, y cómo lo adquirió.

18. Que haga, si puede, una enumeracion de la fuerza y armas de todas clases que tiene cada uno de los cabecillas que existen en la costa del Sur, Oaxaca, Puebla, Tehuacan y Veracruz; y si todos le reconocian y dependian de sus órdenes.

19. Que conciertos ó tratados se han formado, ya sea por el mismo Morelos mientras ejerció el poder Supremo, ó bien por el llamado Congreso Mexicano con los Anglo-Americanos, o cualquiera otra Nacion Extranjera; que auxilios de armas y gentes se les han pedido, cuales se han recibido ó se esperan y por qué puntos; si obtuvieron contestacion de algun Gobierno Extranjero; qué cantidades de dinero se han remitido en solicitud de dichos auxilios y por qué mano; quienes son sus agentes ó encargados, y lo demas que sepa y le conste sobre envío de emisarios y oficiales á dichos países.

20. Diga sinceramente su opinion respecto al estado actual de la insurreccion y medios que para tranquilizar su conciencia y satisfacer á Dios y al Rey, creen que pueden

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ser útiles para cortarla ó debilitarla y restablecer el órden, ya sea en todo el Reino ó en algunas Provincias.

21. Si tuvo noticia de los Reales Decretos del Rey Nuestro Señor sobre su restitucion al Trono y paternales declaraciones dirijidas á los rebeldes para que dejasen las armas de la mano, y del bando de este Superior Gobierno de 22 de Junio del año pasado en que á él y á los principales caudillos de la rebelion se les ofreció el indulto sin otra restriccion que ir á España á disposicion del Supremo Gobierno, y por qué sordo á la razon olvidado de su ministerio y despreciando las obligaciones del Vasallage, continuó en su obstinacion precipitando á los demas en su ruina.

A estas preguntas podrá V. S. añadir otras, las que se le ofrezcan segun sus conocimientos y aun hacerle los cargos y observaciones que le parezcan oportunas; y concluyendo con la declaracion de los bienes ó cantidades que tenga ya patrimoniales, ya adquiridos antes de su rebeldia, ó bien por efecto de sus depradaciones y robos y donde se hallan, me pasará V. S. estas diligencias para su resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 27 de Noviembre de 1815.—*Calleja*.—Sr. D. Manuel de la Concha.

NUMERO 35.—*Nombramiento de secretario al capitan D. Alejandro de Arana*.—28 de Noviembre.

D. Manuel de la Concha, coronel graduado de caballería de Milicias Provinciales, Comandante del Escuadron de Realistas fieles da Ixtlahuaca y de la Division Volante

de aquel Distrito.—Certifico: Que en cumplimiento de la órden que antecede del Exmo. Sr. D. Félix María Calleja, Virey, Gobernador y Capitan General de esta N. E. para interrogar sobre varios puntos al rebelde José María Morelos, presbítero que fué y cura de Caracuaro en el Obispado de Valladolid, hice comparecer ante mí á D. Alejandro de Arana, Capitan Veterano de Cazadores del batallon Lijero de México, á quien S. E. ha nombrado secretario de este Interrogatorio, segun consta en la dicha Orden que antecede y está inserta: cuyo empleo dijo aceptaba, y prometió bajo su palabra de honor, obrar con fidelidad en cuanto se actué; y para que conste lo firmó con migo en México, á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos quince.—*Manuel de la Concha.—Alejandro de Arana.*

NÚMERO 36.—*Primera declaracion del Sr. Morelos.* —28 de Noviembre.

En la Ciudadela de la Plaza de México, á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos quince, el Sr. coronel D. Manuel de la Concha, pasó con asistencia de mi secretario á la prision en donde se halla el rebelde José Maria Morelos, y á efecto de interrogarlo al tenor del que dá principio á éste, teniéndolo presente, le recibió Juramento en forma que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, por el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntando, y siéndolo al tenor del expresado Interrogatorio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ser útiles para cortarla ó debilitarla y restablecer el órden, ya sea en todo el Reino ó en algunas Provincias.

21. Si tuvo noticia de los Reales Decretos del Rey Nuestro Señor sobre su restitucion al Trono y paternales declaraciones dirijidas á los rebeldes para que dejasen las armas de la mano, y del bando de este Superior Gobierno de 22 de Junio del año pasado en que á él y á los principales caudillos de la rebelion se les ofreció el indulto sin otra restriccion que ir á España á disposicion del Supremo Gobierno, y por qué sordo á la razon olvidado de su ministerio y despreciando las obligaciones del Vasallage, continuó en su obstinacion precipitando á los demas en su ruina.

A estas preguntas podrá V. S. añadir otras, las que se le ofrezcan segun sus conocimientos y aun hacerle los cargos y observaciones que le parezcan oportunas; y concluyendo con la declaracion de los bienes ó cantidades que tenga ya patrimoniales, ya adquiridos antes de su rebeldia, ó bien por efecto de sus depradaciones y robos y donde se hallan, me pasará V. S. estas diligencias para su resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 27 de Noviembre de 1815.—*Calleja*.—Sr. D. Manuel de la Concha.

NUMERO 35.—*Nombramiento de secretario al capitan D. Alejandro de Arana*.—28 de Noviembre.

D. Manuel de la Concha, coronel graduado de caballería de Milicias Provinciales, Comandante del Escuadron de Realistas fieles da Ixtlahuaca y de la Division Volante

de aquel Distrito.—Certifico: Que en cumplimiento de la órden que antecede del Exmo. Sr. D. Félix María Calleja, Virey, Gobernador y Capitan General de esta N. E. para interrogar sobre varios puntos al rebelde José María Morelos, presbítero que fué y cura de Caracuaro en el Obispado de Valladolid, hice comparecer ante mí á D. Alejandro de Arana, Capitan Veterano de Cazadores del batallon Lijero de México, á quien S. E. ha nombrado secretario de este Interrogatorio, segun consta en la dicha Orden que antecede y está inserta: cuyo empleo dijo aceptaba, y prometió bajo su palabra de honor, obrar con fidelidad en cuanto se actué; y para que conste lo firmó con migo en México, á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos quince.—*Manuel de la Concha.—Alejandro de Arana.*

NÚMERO 36.—*Primera declaracion del Sr. Morelos.* —28 de Noviembre.

En la Ciudadela de la Plaza de México, á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos quince, el Sr. coronel D. Manuel de la Concha, pasó con asistencia de mi secretario á la prision en donde se halla el rebelde José Maria Morelos, y á efecto de interrogarlo al tenor del que dá principio á éste, teniéndolo presente, le recibió Juramento en forma que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, por el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntando, y siéndolo al tenor del expresado Interrogatorio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Contestacion

á la primera pregunta refiriendo la primera entrevista con el Señor Hidalgo.

A la primera pregunta.—Dijo: que á principios de Octubre de 1810, tuvo noticia en su curato de Caracuaro por Don Rafael Guedea, dueño de la Hacienda de Guadalupe, que se habia movido una revolucion en el pueblo de Dolores, y que la acaudillaba su cura Don Miguel Hidalgo, quien así mismo supo que marchaba con una reunion sobre la ciudad de Valladolid, con cuyo motivo salió el exponente á informarse de los que obligaban á aquel movimiento, porque ya habia advertido que algunos europeos emigraban de Pátzcuaro, Valladolid y demas poblaciones contiguas, teniendo un funesto resultado por las marchas de Hidalgo:

Que en efecto, encontró á éste en la ciudad de Charo, despues de haber salido de Valladolid, dejando esta ciudad por suya, y con direccion á México, y habiéndole prevenido que lo acompañase hasta Indapárapeo, aquí le aseguró que los motivos que tenia para aquel movimiento ó revolucion eran, los de la independencia á que todos los americanos; se veian obligados pretender, respecto á que la ausencia del rey en Francia les proporcionaba coyuntura de lograr aquella; que á consecuencia admitió el que responde una comision que Hidalgo le confirió en que terminantemente decia «*Por el presente comisiono en toda forma á mi lugar-Teniente el Bachiller D. José María Morelos, cura de Caracuaro para que en la costa del Sur; levante tropas, procediendo con arreglo á las instrucciones verbales que le he comunicado.*»

Que estas fueron las de que por todos los lugares que pasara, se encargara y recibiera el Gobierno y las Armas que existian, encargando aquel nuevamente á el sujeto que lo obtenia no siendo europeo, bajo las circunstancias que le parecieren, y que siéndolo, le embargase sus bienes para fomento y pago de tropas, cuya circunstancia deberia observar con cualquiera europeo que aprendiese, remitiendo su persona á la Intendencia mas inmediata.

Que tambien le encargó la toma de Acapulco, cuyo objeto como principal, le obligó á Hidalgo á darle al exponente la comision por el rumbo de la Costa del Sur. Igualmente le previno Hidalgo que los europeos, habian de ser confinados, dando lugar á los casados para que se reuniesen con sus familias; para que cada uno marchase á su tierra, ó á una isla que se destinaria.

Que tanto por el movimiento de Hidalgo, cuanto por la excomunion que el Sr. Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid, habia expedido en contra de Hidalgo y sus secuaces, le obligó al que declarara á verse con éste, porque la censura la habia publicado y fijado el que responde en su curato de Caracuaro.

Que á consecuencia sin haber precedido mas que su accion voluntaria, solicitó á Hidalgo y admitió de él la comision referida supuesto á que éste le aseguró, que la excomunion no le comprendia, y que ya España estaba por los franceses y responde

A la segunda;

razon por que tomó el partido de la insurreccion.

A la segunda.—Dijo: Que con lo que ha expuesto en la antecedente, satisface completamente las que comprende

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ésta, aunque tambien le pudo mucho para convencerse de la justicia que á su parecer llevaba Hidalgo, la de unas vulgaridades como eran que los europeos se iban á echar sobre los eclesiásticos y sus bienes, que tambien tenian dispuesto apresar con el mayor rigor á los americanos, y á degollar hasta ciertas edades de estos, supuesto á que por fin los europeos tenian ciertas conecciones con los franceses, referentes á entregarles este Reino y responde

A la tercera que emprendió su marcha, sobre Acapulco con 25 hombres que sacó de su curato: refiere lo ocurrido hasta reunir 3000 hombres en el Aguacatillo.

A la tercera.—Dijo: Que solo con veinte y cinco hombres que pudo reunir en la demarcacion de su curato, con algunas escopetas y lanzas que mandó hacer, emprendió la marcha para la Costa por Zacatula, en donde mandó llamar á D. Márcos Martinez, capitan de una compañía de cincuenta hombres de caballería, que por el Rey guarnecia aquel pento, y á la mas mínima insinuacion que le hizo, ofreció incorporársele como en efecto lo ejecutó en el Veladero, no solo con su gente, pistolas y espadas; sino que siguió con todos sirviéndole en el paso de la Sabana cinco meses, despues de los cuales le mandó el exponente á Zacatula con el titulo de comandante de este punto, en el cual le sirvió para recibir los prisioneros, que como lugar destinado mandaba ailí continuamente.

Que este individuo se mantiene aun como retirado en el mismo Zacatula, que en prosecucion hizo lo propio en Petatan ó (Petatlan) en donde reunió ciento tres hombres,

que componia de compañía de este pueblo, y que por su capitan D. Gregorio Valde Olivar habia salido para esta capital con motivo de un pleito, sorprendió á la mujer de éste, quien le entregó las llaves que guardaban cincuenta fusiles y cincuenta lanzas que fueron las armas de que se apropió en este punnto: Con éstas, la gente referida, y la demas que se le iba reuniendo de las rancherías, marchó á Teypan, en donde se le agregaron como doscientos hombres, los que armó con cuarenta y dos fusiles y otras tantas lanzas de que se componia aquella guarnicion, de tal suerte que con las lanzas que mandó hacer y la gente que le siguió, compuso su fuerza como de setecientos hombres, con los cuales prosiguió sus marchas. El comandante de Teypan, en términos que solo quedaron á Fuentes como doce hombres. Que caminó por el Zanjon, Coyuca, hasta el Aguacatillo, en donde llegó el caso de reunir como tres mil hombres de fusil, lanza, espada y flecha, con los cuales empezó á obrar como adelante expondrá, y responde

A la cuarta explica que por que consideró mayores las obligaciones para trabajar por la indipendencia, que las que le correspondian como cura.

A la cuarta dijo: que mas bien se creyó obligado á defender la América hasta lograr su Independencia, que las obligaciones de su Curato, porque como ya habia aceptado la comision que llevaba referida de Hidalgo que se titulaba Capitan General, y que habia visto que en Valladolid erigió éste, Intendente, y otras autoridades qne desempeñaban puntualmente sus encargos, le pareció como indis-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pensable el obedecer á aquel bajo de las circunstancias que le prescribió; pues su doctitud no le daba el mas mínimo recelo de que no irian errados sus proyectos, mayormente, cuando como ya ha expuesto no habia Rey en España, y que por esto hacia compatibles sus designios: y responde

En la quinta
contestacion refiere las expediciones y acciones dadas por su fuerzas, desde el 13 de Noviembre de 1810
hasta el 9 de Febrero de 1812,
en que llegó á Cuautla, suspendiéndose la declaracion á las 9 de la noche.

A la quinta dijo: Que la primera accion militar que tuvo en contra de las tropas del Rey, fué en el Veladero el dia 13 de Noviembre de 1810, en la cual no se halló el exponente, por haberse quedado á distancia de cuatro leguas en el Egido, pero sus mandones que fueron un tal Cortés, y un Valdovinos, la dieron con setecientos ú ochocientos hombres que entónces reunia en contra de una partida de cuatrocientos hombres que salieron de Acapulco á las órdenes (segun unos) de un Cosío, y segun otros, de Vélez, y el resultado fué que no solo se dispersaron los del exponente despues de dos horas de fuego, sino tambien los del Rey, con la circunstancia de que éstos se le pasaron á los tres dias en diversas partidas como seiscientos hombres sin armas que salieron de Acapulco.

Que á pocos dias, por disposicion del que declara, dió otra accion su capitan Valdovinos con parte de la fuerza á el capitan de las tropas Reales de Paris, en el Arroyo Moledor; cuyas resultas fueron la de algunos muertos por una

y otra parte, y la dispersion general de Valdovinos. A continuacion de esta accion mandó el exponente á los capitanes Cortés y Martinez á Tepango (cerca de Chilpancingo) con un trozo de trescientos hombres para que atacasen á los patriotas de Chilapa que los mandaba Guevara, y despues de que aquellos sufrieron la muerte de diez y siete hombres, se dispersaron hasta el Aguacatillo que era donde estaba el que declara. El dia 23 del citado Noviembre, mandó á su capitan Avila con seiscientos hombres á atacar en el Llano Grande á trescientos hombres de tropas Reales, mandados por el comandante Fuentes y el Subdelegado de Teypan, Rodriguez; que habian desembarcado en el Puerto del Marquez, cuyo resultado fué la muerte de dos individuos de cada parte, y la retirada que hieron una y otra en la cual salió herido Rodriguez, que murió de sus resultas en Acapulco, y la prision de once europeos en diversos encuentros, que mandó presos á Valladolid, pues aunque cayeron otros dos, se fugaron para Acapulco.

Que el 13 de Diciembre de 1810, esperó en el paraje que llaman de la Sabána su capitan Avila con seiscientos hombres, á cuatro divisiones de las tropas del Rey que lo atacaron allí por diverses puntos: la una mandada por Paris, la otra por Sanchez Pareja, la tercera por Fuentes y la última ignora por quien. El resultado de esta accion que dió Avila por órden del que declara fué, el que los cuatro trozos referidos que componian una fuerza de mas de mil hombres, se retiraron para Tres Palos y el Castillo de Acapulco dejando en el campo porcion de muertos, y Avila dueño de él.

Que en el resto del mes de Diciembre, no tuvo accion particular, pero el 4 de Diciembre de 1811, mandó el que expone á su capitan Avila con seiscientos hombres al pa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

raje de los *Tres Palos* donde atacó de noche á Paris que estaba allí con igual fuerza, y trescientos hombres que se le agregaron de Xamiltepec y Oaxaca, y despues de dos horas de fuego, resultó que Avila tomó el campo, hizo algunos muertos, cojió como seiscientos fusiles, cinco cañones incluso un obus, cincuenta cajones de Parque, víveres y demás, sin mas pérdida que la de cinco hombres. Esta sorpresa dimanó de una noticia que le comunicó al exponente un tal Tabares que era capitan de Acapulco, y la confirmó un Italiano D. Juan Pau, que se le pasó del campo de Paris; ámbos han muerto: éste de enfermedad natural y aquel por haberle mandado fusilar el que declara en compañía de un inglés David, por haber querido formar en la costa una contra revolucion entre Blancos y Negros, cuyo cáncer atajó el exponente con un viaje que hizo con solo las dos compañías de escolta que contínuamente traia á el efecto, del cual, como ya ha dicho, resultó la muerte de aquellos dos que se las mandó dar en *Chilapa* hasta donde los condujo con el pretexto de darles una expedicion para Oaxaca.

Que desde el paso de la Sabana, salió en persona con seiscientos hombres á atacar ó por mejor decir á recibir el Castillo de Acapulco, que habia ofrecido entregarlo el artillero Pepe Gago que ya ejercia el empleo de ayudante en el mismo Castillo que lo mandaba entónces Don Antonio Carreño: con esta confianza, y con la de que las contestaciones de Gago con el exponente las llevaba un hombre llamado Loreto, vecino del mismo Acapulco, asociado con una mujer de cuyo nombre no se acuerda, nunca creyó que fuese una traicion que se le preparaba, á pesar de que siempre desconfió de aquella oferta, emprendió la referida marcha hasta un cerrito que llaman de las Iguanas y el baluarte que está frente de la batería, y luego observó á las cuatro de la mañana del dia 8 de Febrero de 1811.

Que la seña que habian concertado estaba puesta en el Castillo, que era puntualmente un farol con una luz: dividió su gente en dos trozos para que el uno á cargo del Inglés Elias, y el otro al de Avila, entrasen por dos puntos: mas como se adelantase un poco mas de lo que á Elias le habia prevenido, rompió sus fuegos el Castillo y lo mismo hicieron siete embarcaciones que estaban formadas en la Bahia. Estn circunstancia le hizo conocer al que responde que Gago le habia engañado, porque no encontró la artillería embotada con sebo como aquel le habia propuesto, por cuyo motivo se retiró con el todo de su gente á el cerro de las Iguanas, donde permaneció nuevo dias batiendo el Castillo, con un obus, dos piezas de á seis, y dos ó tres piezas de ménos calibre: Este sitio qne no le proporcionó otra cosa mas que entrar en la poblacion de Acapulco, lo levantó á causa de que supo que las tropas del Rey al mando del sargento mayor D. Nicolás Cosío, Paris y otros comandantes los tenia muy cerca, por cuya circunstancia y la de haberle quitado toda su artillería, excepto una sola pieza, la tropa del Castillo que hizo una salida el dia 19 se retiró á la Sabana donde permaneció como un mes que por enfermo lo llevaron á Teypan, y por esto dejó el mando de su gente al titulado coronel D. Francisco Hernandez.

Que no tuvo particular encuentro hasta el dia cuatro de Abril, que fué cuando el sargento mayor D. Nicolás Cosío con las tropas del Rey que mandaba, se acercó al paraje de la Sabana donde permanecia la gente del que declara, atrincherada, al mando de Galeana que lo tomó por la fuga que hizo en la noche del mismo dia su Comandante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Herdandez, La gente que tuvo allí Galeana fué mil hombres poco más ó ménos, porque aunque el que expone contaba entónces como con dos mil y doscientos, tenia el resto repartido en los puntos del Aguacatillo, Veladero, las Cruces y pié de la Cuesta; aquellos mil hombres los mas de la infantería y regularmente armados, no solo resistieron á Cosío, sino que le hicieron retirar para el paraje de las Cruces, en donde aunque aquel no permaneció, sí lo hizo el comandante Fuentes, á cuyo cargo quedó la tropa del Rey. El que declara supo el resultado de esta accion en Teypan, donde aun permanecia combaleciendo. En el Veladero dió otra accion el 30 de Abril su comandante Avila la que sostuvieron los Sres. Fuentes y Régules, con las tropas del Rey que mandaban dos dias continuados, cuyo resultado fué retirarse las tropas Reales para el Aguacatillo y las Cruces, dejando señales de algunas sepulturas, y por su parte solo un muerto. En este tiempo habia partidas de las Reales tropas por aquellas inmediaciones, y por lo mismo el que expone, que se halló presente en ésta última, se vió bien fatigado á causa de que solo de noche, y por los montes podian introducir algunos víveres.

Que el dia 3 de Mayo de dicho año, salió el exponente de la sabana para Chichiualco con trescientos hombres con el objeto de llegar á Chilpancingo á donde llegó el 24 por que el paso de la Sierra le entorpeció mucho sus marchas: en ellas no tuvo mas novedad que haber atacado la retaguardia París de lo cual resultó la pérdida de un cañon, y algunas familias que le hicieron prisioneras, á mas de esto, en la Hacienda de Chihualco tuvieron una accion Bravo y Galeana contra un comandante de las tropas del Rey nombrado Garrote, quien salió en dispersion, á pesar de haber venido á encontrar á aquellos; el exponente llegó á

la expresada Hacienda de Chichiualco dos dias después de esta dispersion, y el 24, como ya dicho, llegó á Chilpancingo donde entró sin resistencia ninguna, respecto á que los tropas del Rey que ocupaban este punto y se dispersaron en Chichihualco, tomaron la direccion de Tixtla, á donde llegó el que declara con seiscientos hombres: Cien prisioneros que se habian hecho en Chichiualco y como cien fusiles que tomó en aquella accion, le sirvieron para armar alguna gente que le faltaba, y de los prisioneros se le agregaron algunos y á otros que no eran á propósito para servir, los mandó al presidio de Teypan.

Que en Tixtla le esperaron las tropas del Rey atrincheradas en el pueblo el 26 de Mayo, y despues de haber durado la accion seis horas cayó en poder del que declara la Plaza; doscientas armas de fuego: ocho cañones y como seiscientos prisioneros de todas clases, de los cuales separó doscientos ochenta indios del citado pueblo; los demas fueron conducidos unos á Teypan, otros á Zacatula, y todos en calidad de prisioneros. La derrota que el declarante le hizo al comandante Fuentes en las inmediaciones de Tixtla dimanó, de que habiéndose acercado éste á aquel pueble el dia 15 de Agosto, estuvo batiendo la fuerza que estaba en el expresado Tixtla hasta el 16 inclusive, mas como el que declara estaba en Chilpancingo, salió el 17 á auxiliar á Galeana que era el que mandaba á los de Tixtla, pero como la fuerza que traia el exponente consistia en cien infantes y trescientos caballos con los cuales le tomó la retaguardia á Fuentes, y Galeana hiciese una salida de la Plaza de Tixtla, se vió precisado Fuentes á emprender una retirada paulatina, de la cual y un fuerte aguacero que en aquel acto cayó, se aprovechó el declarante para manmandar á Bravo y Galeana, que cargasen con arma blan-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ca, lo que verificaron en términos que sus resultas fueron cojer cuatrocientos fusiles: tres cañones y algunas armas blancas, quedaron en poder del declarante como cuatrocientos prisioneros de los cuales mandó doscientos á Tacámbaro á Muñíz con órden de que este reemplaze igual número de la gente que tuviere allí; el resto de los doscientos mandó la mitad á Teypan, y de la otra puso cincuenta en libertad, y otros tantos que resultaron heridos los mandó curar y agregar á las armas. A los tres dias de esta accion marchó con la gente que reunia, que serian sobre mil y quinientos hombres para Chilapa en donde estaba, segun noticias que tuvo, el comandante Fuentes con sus dispersos, pero no le aguardó, ni aquel ni la gente que tambien estaba allí de Oaxaca, y sí dejaron en aquella plaza dos cañones y algunos pertrechos en la casa del cura: en ésta permaneció hasta el mes de Noviembre que se resolvió ir á Tlapa, cuya plaza estaba ocupada con una guarnicion corta de tropas del Rey mandadas por su subdelegado, quien se retiró para el rumbo de Oaxaca, sin esperar al que responde, quien se apoderó de este pueblo, en el cual permaneció solo ocho dias.

Que desde aquí despachó una partida al cargo del comandante Trujano, para Chilacayuapa, donde habia una partida de tropas del Rey, la cual fué derrotada por Trujano, respecto á la cortedad de aquella: el exponente se dirijió á Chautla á principios de Diciembre y allí entró con las dos compañías de su escolta y ochocientos indios flecheros á pesar de la resistencia que hizo el comandante de las tropas Reales D. Mateo Muzitu; quien cayó prisionero con doscientos hombres ó poco más que estaban á sus órdenes, tambien quedaron en poder del que declara doscientas armas de fuego y cuatro cañones, con veinticinco

cajones de municiones; los prisioneros se agregaron á las armas voluntariamente porque estaban adictos á la causa que defendia el que declara, mas no corrió esta suerte Muzitu, porque á pesar de haberse dicho que daba cincuenta mil pesos por su vida, le fué quitada en el mismo Chautla por orden y disposicion del que responde; é igual suerte tuvieron otros varios Europeos oficiales, cuyo número no tiene presente; y de todos mandó poner en libertad á uno, porque le dijo que era europeo adicto á la insurreccion, el cual se fugó despues para Puebla, y últimamente asegura que esta marcha la hizo con tan poca gente como ha referido por cierta confianza que tenia de aquella guarnicion estaba inclinada á su partido, dimanada ésta varias noticias que el padre Tápia le habia dado, como oriundo de aquel pueblo: que desde él mandó á Miguel Bravo con cuatrocientos hombres á reunirse con Trujano y Avila, en la Costa, para tomar la direccion de Oaxaca, mas no pudieron llegar á causa de que el comandante Paris los atacó en las inmediaciones de Ometepec, de cuya operacion resultó la derrota de aquellos, y el caer prisionero el padre Talavera. Tambien mandó desde Chautla á Galeana por el rumbo de Tasco, cuyo Real tomó éste, no obstante el esfuerzo que hizo su guarnicion con el comandante García de los Rios: El exponente tomó la direccion de Izúcar, con las dos compañías de caballería de su escolta, y doscientos hombres de Chautla y Tlapa, con éstos no solo entró en Izúcar, sino que se fortificó allí animado y auxiliado del vecindario, que generalmente contribuyó á hacer las obras para el efecto. En este punto resistió el ataque del comandante de las tropas Reales Soto, cinco horas de un continuo fuego y despues de ellas se retiró con su gente, y murió de resultas de dos heridas que sacó en la accion de este dia que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fué el 17 de Diciembre. En la retirada de Soto, cojió el que declara un obus, un cañon grande, sesenta y siete armas de fuego, y otros tantos prisioneros que fueron puestos en libertad los mas por empeño de los clérigos, y aunque fueron algunos al presidio de Zacatula serian muy pocos, así como los que se agregaron á las armas del que responde.

Que despues de esta operacion, y de dejar en Izucar como doscientos hombres al mando de un Vicente Sanchez, pasó á Cuautla con el objeto de recojer algunas armas y reunirse á la mayor fuerza, que era la que mandaba Galeana, supuesto que solo le acompañaban entónces como doscientos hombres, á mas de los cien de su escolta. Con éstos entró en Cuautla, y aunque recojió un cañon, y algunos retacos, fué porque el comandante de las armas del Rey Garcilazo se retiró para Chalco. Esta operacion la hizo el 25 de Diciembre y habiendo estado solo tres dias salió para Tasco, con solo su escolta, dejando en Cuautla a Leonardo Bravo con doscientos hombres, y con el objeto que reclutase gente y acopiase armas; entró en Tasco á últimos de Diciembre, donde encontró á Galeana y al P. Benavente que fueron los que habian tomado á aquel Real en el intermedio cojió en la hacienda de San Gabriel seis cañones que habia dejado allí la tropa que la guarnecia. No solo entró á Tasco por reunirse á la mayor fuerza, sino tambien porque su presencia desvaneceria al Mariscal Martinez que habia entrado allí con Galeana de apropiarse aquel Real, y de disipar el botin que allí se habia encontrado porque Martinez habia dispuesto ya de trescientas cargas de él á su arbitrio, juntas con algunas armas de fuego.

Que cuando entró en Tasco le entregó Galeana on-

ce europeos prisioneros, y algunos otros americanos, entrando en este número el comandante García de los Rios que habia defendido la plaza por el Rey, y estaba herido de sus resultas: de estos mandó pasar por las armas á siete europeos, y ocho americanos incluso entre estos el mismo García de los Rios sin embargo de sus heridas: Esta sentencia la pronunció en contra de estos individuos porque la capitulacion con que Galeana entró en Tasco, aunque afirmó que se les concedería la vida á aquellos, no se dió por valida la expresada capitulacion, supuesto á que la discusion que hicieron sobre las particularidades que habian concurrido, sentenció el declarante que se habia faltado á ella por el comandante García de los Rios, y en haber seguido haciendo fuego no obstante aquella, y así mandó que se pusiesen en la capilla los que ya ha referido para que murieran como se verificó. Emprendió la marcha para Tenancingo, con el objeto de protejer el cerro de Tenango que estaba entónces por el cabecilla Oviedo, y de hacer retirar de aquel pueblo las tropas del Rey que se hallaban allí mandadas por el comandante Porlier, y así salió con Galeana; Bravo, Matamoros, y algunas cortas gavillas que se le reunieron en su tránsito, cuyo número en total consistió en tres mil doscientos hombres poco más ó ménos y habiendo las tropas del Rey atacado en Tecualoya el 17 de Enero de 1812, á una parte de las fuerzas del que declara, no solo rechazó éste á aquellas, sino que el dia 23 del mismo acometió con todas las fuerzas que ya espresó á Tenancingo, cuya accion duró los dos dias consecutivos despues de los cuales se retiró el Sr. Porlier para Tenango ó Toluca, dejando en la plaza de aquel pueblo, una culebrina y tres ó cuatro cañoncitos, que aunque quedaron clavados le volvieron á servir al exponente en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cuautla. En esta accion hubo algunos muertos de una y otra parte, y despues de ella habiendo dejado entregado aquel punto á el cabecilla Marin, emprendió nueva marcha para Cuernavaca ó Cuautla de Amilpas. En este intermedio no tuvo una particularidad digna de atencion y por lo mismo llegó á este pueblo el dia 9 de Febrero de 1812 con la fuerza de tres mil hombres mandados por Bravo, Galeana y Matamoros. En este estado el presente señor Juez comisionado para el interrogatorio que se ha referido mandó suspender esta declaracion, para proseguirla el dia de mañana, respecto á que son ya las nueve de la noche, y entendido el rebelde José María Morelos, de cuanto ha expuesto el dia de hoy respecto á haberse leido de principio á fin dijo: Que cuanto lleva expresado es la verdad por el juramento que para ello interpuso, en el que se afirmó y ratificó por ante mí el secretario, y firmó con dicho señor de que doy fé.—*Manuel de la Concha.—José María Morelos.*—Ante mi, *Alejandro de Arana.*

MÚMERO 37.—*Segunda declaracion de 29 de Noviembre, contestando al quinto punto sobre los preparativos del sitio de Cuautla.*

En la ciudadela de la plaza de México á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos quince, el propio señor Juez comisionado, teniendo presente en su prision al rebelde José María Morelos, á efecto de proseguir el interrogatorio citado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario le recibió juramento en forma, y segun derecho; por el cual ofreció á Dios decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en prosecucion de la quinta pregunta del expresado interrogatorio: Dijo:

Que como expuso ayer se acercó á Cuautla con tres mil hombres, y como allí encontró que ya habia hecho alguna fortificacion su segundo Leonardo Bravo, aumentó ésta con el fin no solo de subsistir allí por la proporcion que aquel país le daba por la abundancia de haciendas y demas, sino tambien para esperar cualquiera reunion de tropas que intentásen atacarlo: En efecto supo aunque con alguna duda y con ocho dias de anticipacion, que el ejército del centro al mando del Sr. general D. Félix María Calleja, se dirigía en su solicitud, cuya advertencia obligó al que declara á mandar, que la Junta que entónces se hallaba en Sultepec, lo auxiliase mandándole gente; que Miguel Bravo que estaba en Nahuistlan, se acercase con su division.

Que un teniente coronel Cano de la demarcacion de Huetamo, hiciese lo mismo con la suya; que el padre Tapia se le incorporase tambien con su grueso que estaba en Chautla. y que el padre Sanchez hiciese igual movimiento desde Izúcar y sus inmediaciones, y habiendolo verificado todos no con la puntualidad que el exponente creia, y si paulatinamente y en partidas de menos fuerzas que las que le habian asegurado, se resolvió á no salir de Cuautla á menos de una necesidad forzosa.

Que las abanzadas del declarante llegaban en aquella época hasta Chalco y sus inmediaciones, y por ellas supo tres dias antes de la aproximacion del ejército, que sus miras no se dirijian á otro lugar que al de Cuautla y aunque la Junta de Sultepec le habia anticipado igual noticia, fué como poniéndosela en duda, aunque le aseguró al mismo tiempo que contase en este caso con tropas auxiliares en

Cuautla. En esta accion hubo algunos muertos de una y otra parte, y despues de ella habiendo dejado entregado aquel punto á el cabecilla Marin, emprendió nueva marcha para Cuernavaca ó Cuautla de Amilpas. En este intermedio no tuvo una particularidad digna de atencion y por lo mismo llegó á este pueblo el dia 9 de Febrero de 1812 con la fuerza de tres mil hombres mandados por Bravo, Galeana y Matamoros. En este estado el presente señor Juez comisionado para el interrogatorio que se ha referido mandó suspender esta declaracion, para proseguirla el dia de mañana, respecto á que son ya las nueve de la noche, y entendido el rebelde José María Morelos, de cuanto ha expuesto el dia de hoy respecto á haberse leido de principio á fin dijo: Que cuanto lleva expresado es la verdad por el juramento que para ello interpuso, en el que se afirmó y ratificó por ante mí el secretario, y firmó con dicho señor de que doy fé.—*Manuel de la Concha.—José María Morelos.*—Ante mi, *Alejandro de Arana.*

MÚMERO 37.—*Segunda declaracion de 29 de Noviembre, contestando al quinto punto sobre los preparativos del sitio de Cuautla.*

En la ciudadela de la plaza de México á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos quince, el propio señor Juez comisionado, teniendo presente en su prision al rebelde José María Morelos, á efecto de proseguir el interrogatorio citado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario le recibió juramento en forma, y segun derecho; por el cual ofreció á Dios decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en prosecucion de la quinta pregunta del expresado interrogatorio: Dijo:

Que como expuso ayer se acercó á Cuautla con tres mil hombres, y como allí encontró que ya habia hecho alguna fortificacion su segundo Leonardo Bravo, aumentó ésta con el fin no solo de subsistir allí por la proporcion que aquel país le daba por la abundancia de haciendas y demas, sino tambien para esperar cualquiera reunion de tropas que intentásen atacarlo: En efecto supo aunque con alguna duda y con ocho dias de anticipacion, que el ejército del centro al mando del Sr. general D. Félix María Calleja, se dirigía en su solicitud, cuya advertencia obligó al que declara á mandar, que la Junta que entónces se hallaba en Sultepec, lo auxiliase mandándole gente; que Miguel Bravo que estaba en Nahuistlan, se acercase con su division.

Que un teniente coronel Cano de la demarcacion de Huetamo, hiciese lo mismo con la suya; que el padre Tapia se le incorporase tambien con su grueso que estaba en Chautla. y que el padre Sanchez hiciese igual movimiento desde Izúcar y sus inmediaciones, y habiendolo verificado todos no con la puntualidad que el exponente creia, y si paulatinamente y en partidas de menos fuerzas que las que le habian asegurado, se resolvió á no salir de Cuautla á menos de una necesidad forzosa.

Que las abanzadas del declarante llegaban en aquella época hasta Chalco y sus inmediaciones, y por ellas supo tres dias antes de la aproximacion del ejército, que sus miras no se dirijian á otro lugar que al de Cuautla y aunque la Junta de Sultepec le habia anticipado igual noticia, fué como poniéndosela en duda, aunque le aseguró al mismo tiempo que contase en este caso con tropas auxiliares en

número exhorbitante, lo que no verificó segun expresará en la denominacion que haga del pormenor de la gente que concurrió en Cuautla, y responde

A la sexta contesta
lo ocurrido en el sitio de Cuautla, resistiendo con la mira de emprender un ataque sobre México.

A la sexta dijo: que en Cuautla entró con mil infantes y dos mil caballos con la circunstancia de que los ginetes de estos, hacian tambien el servicio de infantería, porque los caballos los hacia salar á pastar fuera del pueblo; á estos se le agregaron trescientos hombres de caballería de la demarcacion de Huétamo al mando del teniente coronel Cano y Ayala: Con esta fuerza y mil indios de los pueblos contiguos resistió el primer ataque que el 19 de Febrero le dió parte del Ejército del centro, que llegó un dia ántes á aquellas inmediaciones, porque auxiliada ésta de un obus y quince cañones útiles, de todos calibres, la firmeza con que se manifestaba su gente y la resolucion del que declara en no abandonar aquel punto, y sí, defenderlo hasta el último extremo, le hizo sufrir como cinco horas un fuego vivo por el lado de San Diego y parte de la Targea, cuyos puntos á pesa de ser de los mejores de aquel pueblo, y no haber tomado la tropa los mas débiles como eran los del Platanar y Buena Vista, (que entónces no estaba fortificado por el que declara) le hicieron formar cierta confianza de que obtendria ventajas, y podria resistir dentro de sus parapetos á la fuerza que le atacaba. Así se verificó, porque despues del tiempo referido, se retiró la tropa que lo atacó, y reunido al resto del ejército campó como dos leguas y media distante. En el intermedio del expresado

dia 19, hasta el 26 ó 27, que llegó la division de tropas al mando del Sr. Llano, el ejército Campos *Sic.* hizo varios movimientos con su caballería, sobre el pueblo de Cuautla; pero ninguno fué dirijido á un ataque como el primero, respecto á que las partidas que el declarante hacia avanzar fuera de aquel, se replegaban para aguardar en el punto fortificado.

Que de las partidas auxiliares que el que responde habia citado, solo llegaron la de Miguel Bravo, que componia cuatrocientos hombres de infantería y caballería, con tres piezas; la de Anaya que le mandó la junta de Sultepec con la fuerza de setecientos hombres de ambas armas, solo llegaron trescientos. La de Tápia que debia componer mil hombres de todas armas, únicamente vinieron trescientos, y la de Yautepec con doscientos cincuenta hombres. Los designios del que declara, eran los de acercarse á esta Capital en el caso de que obtuviera una accion decisible sobre las tropas del Rey, porque aunque estaba entendido por noticias vagas y sin mas fundamentos, que éstas se las comunicaban los de la Junta de Sultepec, que la plebe de México se hallaba en buena disposicion para recibirlo, nunca tuvo la mayor confianza de que harian las tropas que lo guarnecian, y así, no siendo otros los datos, correspondencia ó relaciones de personas que le asegurasen esta verdad, solo se habia resuelto á dar una accion sobre Mexico, luego que derrotase al ejército que lo sitiaba en Cuautla, y responde

A la sétima,
refiere lo ocurrido desde su salida de Cuautla hasta el 12 de Octubre.

A la sétima dijo: Que la salida de Cuautla la hizo por

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ocuituco, Guayapa, Izúcar, Chetla y Chautla, que fué donde hizo alto un mes consecutivo.

Que el número de gente que perdió durante los sesenta y dos dias que estuvo en el referido Cuautla, fueron como cincuenta hombres muertos de bala y ciento cincuenta de peste, á mas de los que perecieron la noche que salió de aquel pueblo, de cuyo número no puede dar razon mas que de ciento cuarenta y siete que contó el capitan Yañez que le dijo haber visto desde Ocuituco á la mitad del camino para Cuautla.

Que en el referido Chautla, durante el mes que estubo allí, se le reunieron como ochocientos hombres de las partidas de Bravo y de Galeana, con los cuales hizo una expedicion sobre Chilapa, en donde Galeana atacó al comandante de las armas del Rey Cerro, quien de sus resultas se dispersó con cosa de trescientos hombres mal armados que tenia, y en poder de Galeana, y del que declara que se quedó en el pueblo de Mitepec, quedaron algunos machetes; pocas armas de fuego: y unos cuantos prisioneros que mandó á Zacatula. Desde Chilapa retrocedió hasta Huejapa donde consiguió que las tropas del Rey, mandadas por Régules, levantásen el sitio que le tenian puesto á Trujano, en cuya accion que duraría dos horas, hubo algunos muertos por ambas partes, y como ciento setenta prisioneros, que parte de ellos mandó agregar á sus armas. y los otros los remitió al presidio de Zacatula en 23 de Julio de 1812, que fué la accion. Con tres mil hombres que eran los que componian su gavilla en aquella época, dimanados de varias partidas que mandó reunir á los ochocientos hombres con que entró en Chilapa, marchó para Tehuacan de las Granadas, habiendo á mas aumentado su fuerza con seiscientos hombres que tenia Trujano y libró

del sitio á Huajapan puesto por Régules, juntamente con doce piezas de artillería que tomó en distintos puntos, con otros que mandó deshacer de los de Huajuapa, se internó como ha dicho en Tehuacan el 10 de Agosto, y allí permaneció dos meses durante los cuales, mandó á Trujano que fuese al rancho de la Vírgen, contiguo á Tlacotepec, y en él atacó el comandante de las armas del Rey, Samaniego, de cuyo resultado murió Trujano con muchos de los suyos y algunos de las tropas del Rey. Tambien mandó á Nicolás Bravo que fuese al Palmar á atacar una division de trescientos diez hombres de tropas mandadas por el capitan Labaqui, y habiéndolo ejecutado, lo derrotó completamente, haciéndole 60 prisioneros y 40 muertos; aquellos se agregaron parte á las armas, y la mayor se destinó á Zacatula: se tomaron por Bravo tres cañones y todas las armas de aquella division, que sufrió la expresa la derrota con 600 hombres, que llevaba el citado Bravo á sus órdenes. Reunido éste con el declarante en Tehuacan, marchó para San Andrés Chalchicomula el dia 12 de Octubre, con el objeto de encontrar cien barras de plata que la Junta le habia mandado á Osorno le remitiese al deponente, de las que habia tomado en Pachuca, y despues de haberlas hallado en Ozumba, se dirijió al Ojo de Agua á atacar el convoy que custodiaba el Sr. Aguila, en cuya accion perdió el que expone tres cañones y alguna gente, entre la cual murió el padre Tápia, y responde

A la octava,

refiere la toma de Orizaba y lo que practicó en cuarenta horas que estuvo allí.

A la octava dijo: Que la gente con que entró en Oriza-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

va, fueron mil doscientos hombres poco más ó ménos, con los cuales atacó aquella Villa, por la garita del Molino á las ocho de la mañana del 29 de Octubre. y sin embargo de que la tropa que estaba dentro, se defendió como dos horas, se apoderó el declarante de aquella Plaza y mandó perseguir á los dispersos por la garita de Escaméla hasta el medio dia.

Que no tuvo mas antecedente para acercarse á Orizava que la voz general de algunos que le acompañaban reducida, á que deseaban todos los mas de aquella Villa, que se acercase para adherirse á su partido, como en efecto advirtió en algunos de aquella Villa que lo pretendieron visitar con gusto y le manifestaron complacencia. En esta entrada tomó seis cañones y porcion de armas de fuego. Habia en los almacenes del Rey, porcion muy considerable de tabaco en rama y cuatrocientos cajones labrado; de éstos mandó cargar para sí ó su gente doscientos cajones, y el resto con el total en rama despues de devuelto á los dueños ó cosecheros la parte que reclamaban, previno que se quemase todo el demas, y no sabe si se verificaria en su total, porque solo estuvo allí cuarenta horas, en las cuales en efecto, vió el humo que causaron las hogueras, pero repite, que la violencia de su salida, no le permitó cerciorarse de si se quemó ó no todo, y de si se cumplió la órden de devolver á los muchos individuos que reclamaron la parte que decian ser suya. Añade sobre este particular que el todo ó el mas de la guarnicion de Orizaba, quedó muerta, prisionera con la circunstancia que los que corrieron esta última suerte, se agregaron voluntariamente al servicio de sus armas, y responde

A la novena,
refiere su salida de Orizava en 31 de Octubre,
y preparativos para el ataque á Oaxaca y toma de la Plaza,
hasta que fusiló á los jefes realistas.

A la novena dijo: Que habiendo dejado en Orizaba una corta guarnicion al mando de Rocha, emprendió su marcha el dia 31 de Octubre para Tehuacan con 800 hombres, y á las ocho leguas se encontró en las cumbres de Aculcingo con una division de tropas al mando de Aguila, y en aquel paraje se emprendió mútuamente una accion, de la cual resultó que el declarante perdió cuatro ó cinco cañones: como 40 hombres, y algunas armas, y por parte de las tropas hubo muy poca pérdida, siguió su marcha para Tehuacan, donde entró al dia siguiente con 500 hombres, poco mas ó ménos supuesta la pérdida referida, y la dispersion que tuvo el resto de su gente.

Que en Tehuacan permaneció una semana, en la cual se le reunió Matamoros con 2,500 hombres de todas armas que unidos á los 500 que el declarante introdujo y 2,000 que estaban allí de antemano con Miguel Bravo, formaba un grueso de 5,000, que consideró necesarios para la expedicion de Oaxaca. Con éstos y 40 cañones de todos calibres, con sus respectivas municiones, emprendió la marcha para aquella ciudad, sin que en las jornadas que hizo hasta el dia 25 del mismo Noviembre, hubiera tenido el menor encuentro á excepcion de unas cortas escaramuzas con las avanzadas de Oaxaca; se acercó á esta ciudad el 24, cuya noche pasó en un hacienda distante tres leguas, desde la cual puso un correo intimando al comanda de las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

armas de ella, la rendicion en el término de tres horas; marchó desde la hacienda la mañana del 25 para acercarse á saber la rosolucion de la plaza, y no habiendo recibido respuesta pasadas dos horas mas del sérmino que le prefijó, rompió sus fuegos á las once de la misma mañana del 25 y dispuso el ataque, dividiendo en seis trozos su gente con el objeto de que dos cortasen la retirada, uno que atacase el fortin de la Soledad, otro que entrase por la calle real, uno que quedó cuidando los pertrechos y retaguardia, y el último de reserva á las órdenes del que declara. En este estado tomaron su direccion los comandantes de los referidos trozos, y habiendo tomado Sesma el fortin que fué el punto que le dedicó, avanzaron los demas sobre la ciudad, y el grueso de Matamoros y Galeana que iban por el camino á tomar la calle del Marquesado se apoderaron de la ciudad despues de dos horas de fuego, en tales términos que á las dos de la tarde ya el declarante estaba en la Plaza Mayor, y á las tres comiendo en la casa de un europeo apellidado Gutierrez.

Que á corto rato le presentaron á el declarante hecho prisionero á el comandante Régules, y á los dos ó tres dias hicieron lo mismo con el teniente general Saravia, Bonavia y Aristy con la circunstancia de que el Sr. Sarabia estuvo oculto estos dias en la ciudad, y en el que le cojieron fué por haber salido á las doce de uno disfrazado con una sábana. Tambien les sucedió lo mismo en uno de estos propios dias á 200 y un pico de Europeos, unos buenos y otros heridos, á éstos los mandó al hospital y á los otros con los tres, digo cuatro primeros referidos los puso en la cárcel con sus guardias necesarias. Se interesaron por la vida de los Europeos el canónigo Moreno su maestro, algunos otros individuos de aquel clero, y sla

familias de aquellos que las tenian, por estos respetos les concedió aquella gracia á los doscientos 200 y pico que ya ha dicho, confiando para Zacatula á unos treinta que le pareció que le podrian dañar en lo sucesivo, y á los demas los dejó en la propia ciudad bajo de las respectivas fianzas porque unos eran viejos; porque otros creyó que no le harian perjuicio sin mando, y porque con la muerte de todos no iba á conseguir ninguna ventaja; mas no sucedió así con el Sr. Saravia, Rágules, Bonabia y Aristy: con un muchacho guatemalco criado del Señor Saravia; porque á pesar de los empeños de su maestro, de los de algunos de aquel clero y de los ruegos y súplicas de las familias, principalmente los del Sr. Bonavia, los mandó fusilar en dos parajes de la propia Oaxaca, prévio el tiempo necesario de disponerse en la capilla que les confirió.

Tambien hizo como trescientos prisioneros americanos de los cuales se agregaron á sus armas los que consideró útiles, y toda la artillería que habia en la ciudad que fueron como sesenta cañones, con mil fusiles, poco más ó ménos quedaron en su poder. sin agregar otra igual cantidad quedaron en su poder sin agregar otra igual cantidad de esta arma que cogieron por aquellas inmediaciones hasta Tehuantepec, las partidas que destacó para atacar los puntos fortificados para las tropas del Rey. Desde Chilapa escribió el declarante á su maestro el canónigo de Oaxaca D. Jacinto Moreno, uno de los dias del mes du Setiembre de 1811, noticiándole las ideas que tenia de acercarse con su gente á aquella ciudad, y aunque éste le contestó que le tenia lástima por verlo metido en el partido de la revolucion, nada le dijo sobre que se acercase ó nó: Esta contestacion la recibió el declarante en Tlapa, en Noviembre del mismo año, y aunque desde allí propio le repitió otra car-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ta al expresado su maestro, no le volvió á contestar éste. Sin otro antecedente, y mas que por las noticias que iba adquiriendo en las marchas que hizo desde Tehuacan para Oaxaca, emprendió esta marcha sin que para ella hubiera tenido de ningun otro individuo la mas mínima contestacion con el que declara, y responde

A la décima,
que no hubo capitulacion en Oaxaca.

A la décima dijo: Que con lo que ha expuesto en la anterior, satisface los particulares que comprende ésta, asegurando nuevamente que no hubo capitulacion, y sí solo la intimacion referida, y responde

A la undécima,
manifiesta la fuerza con que emprendió la marcha sobre Acapulco,
en 9 de Febrero de 1813,
hasta el dia de la capitulacion suspendiéndose la declaracion por ser las nueve y cuarto de la noche.

A la Undécima dijo: Que salió de Oaxaca el dia 9 de Febrero de 1813 con 3,000 hombres, porque en aquella ciudad dejó 1,009 á las órdenes de Rocha, y los 1,000 restantes de la fuerza que introdujo, los habia despachado antes por pertenecer á las partidas sueltos de Montaño, Sanchez y demas que concurrieron á aquella accion. Tomó el camino de Yanguitlan en donde dejó á Matamoros con 1,500 hombres, y con el resto marchó para Tlaxiaco, Zacatepec, Ometepec, la Palizada, y á las cercanías de Acapulco, sin que en este tránsito tuviera particular novedad, á pesar de que el comandante de las tropas Reales Reguera que estaba en las inmediaciones de la Palizada se le le hubiere presentado.

Que el dia 6 de Abril del mismo año de 1813, dió principio á sus fuegos contra el Castillo, quien se los correspondia diariamente; y despues de ocho ó nueve dias que tardó para tomar la poblacion, habiendo despreciado el gobernador del Castillo D. Pedro Velez la intimacion que le hizo el dia 6 para que se rindiera, con las expresiones *de que sole los bárbaros capitulaban*, prosiguió sus fuegos en correspondencia con los del Castillo; Pero advierte que junto con la respuesta expresada que Vélez le mandó par oficio, tambien recibió dentro de éste un papelito sin firma, pero de la misma letra de Velez que decia *Políticas y acertadas medidas, le harán llegar á vd. al fin que desea.* Ningun aprecio hizo el declarante ni su secretario Rosains de estas expresiones, y á consecuencia, continuó no solo bloqueando el Castillo, sino que emprendió hacer una mina por el *Padrastro* que deforma aquella fortaleza por el lado de la poblacion; cuya obra empezó en el mes de Mayo y la siguió sin lograr avanzarla mas que hasta faltarle cien varas para llegar á la contra escarpa del foso. En este intermedio y en el que pasó hasta el dia 17 de Agosto, tuvo varias contestaciones por escrito, y aun vervales con los del Castillo, entendiéndose las primeras directamente con el gobernador del Castillo, y las segundas que las hicieron Rosains y Velasco con un oficial que no conoció ni sabe como se llama, excepto una sola vez que contestó Reguera que estaba dentro del Castillo con el capitan del que declara, llamado Mongoy. Esto solo se redujo á que Reguera pidió que fuera á hablar otro de mas graduacion, y á pocos dias

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mandó el exponente al canónigo Velasco, quien por haber salido ya Reguera por el mar para la Palizada, contestó con el oficial que lleva citado, y no sabe como se llama, pero así esta contestacion, como las demas que en diyersas veces se hicieron como ya ha expuesto por ser dirijidas á que se capitulase las despreció Vélez y el oficial, asegurando que estaban dispuestos á defenderse.

Que últimamente, por un movimiento que hizo Galeana de cercar el Castillo con alguna infantería la noche del 17 de Agosto, resultó que al dia siguiente pidiesen desde el Castillo que tenian que hablar, y entónces fué cuando se trató de la capitulacion en los términos que expondrá. En este estado el presente Señor Juez Comisionado para el interrogatorio que se ha referido, mandó suspender esta declaracion para proseguirla el dia de mañana, respecto á que son ya las nueve y cuarto de la noche, y entendido el rebelde José María Morelos de cuanto ha expuesto el dia de hoy respecto ha haberse leido de principio á fin dijo:

Que cuanto lleva expresado es la verdad, por el juramento que para ello interpuso, en el que se afirmó y rectificó por ante mí el secretario y firmó con dicho señor de que doy fé.—*Manuel Concha.*—*José María Morelos.*—Ante mí, *Alejandro de Arana.*

NÚMERO 37—*Tercera declaracion el 30 de Noviembre, contestando á la undécima pregunta, que se refiere á la capitulacion que se imprimió, manifestando lo que recibió y encontró en el Castillo.*

En la Ciudadela de la Plaza de México á 30 de Noviembre de 1815 el Señor Juez Comisionado, teniendo

presente en su prision al rebelde cura Morelos, á efecto de proseguir el interrogatorio citado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario le recibió juramento en forma, y segun derecho; por el cual ofreció á Dios decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en la prosecucion de la undécima pregunta del expresado interrorio, dijo:

Que la capitulacion que hizo con el comandante del Castillo de Acapulco D. Pedro Vélez, fué en los mismos términos y bajo las propias condiciones que expresan los papeles públicos, que sobre aquel particular se imprimieron en esta Capital, respuecto á que Vélez trajo una cópia firmada de ambos, supone seria la que se dió á este público y el declarante hizo lo mismo en Oaxaca en la imprenta que allí habia.

Que cumplió todos los particulares que asentaron, en particular aquellos que tenian correlacion de la libertad de los europeos en darles escolta hasta ponerlos á la orilla del Rio Mexcala.

Que el motivo que tuvo para cumplir con la capitulacion de Acapulco, fué porque su comandante Vélez no le faltó en nada de lo estipulado hasta la entrega del Castillo, muy al contrario de lo que en Tasco acaeció con el fusilado García de los Rios y otros individuos, como expresó en la quinta pregunta: advierte que en el Castillo de Ácapulco encontró treinta y tres cajones de municiones de cañon y fusil, con los víveres de todas clases que computa el que declara que podria tener para un mes la gente que lo guarnecia. Esta llegaba al número de 200 hombres poco más ó ménos con artilleros, etc., y aunque los mas por estar enfermos pidieron pase para Tulancingo, los demas quedaron sirviendo con sus respectivas armas en el citado Cas-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mandó el exponente al canónigo Velasco, quien por haber salido ya Reguera por el mar para la Palizada, contestó con el oficial que lleva citado, y no sabe como se llama, pero así esta contestacion, como las demas que en diyersas veces se hicieron como ya ha expuesto por ser dirijidas á que se capitulase las despreció Vélez y el oficial, asegurando que estaban dispuestos á defenderse.

Que últimamente, por un movimiento que hizo Galeana de cercar el Castillo con alguna infantería la noche del 17 de Agosto, resultó que al dia siguiente pidiesen desde el Castillo que tenian que hablar, y entónces fué cuando se trató de la capitulacion en los términos que expondrá. En este estado el presente Señor Juez Comisionado para el interrogatorio que se ha referido, mandó suspender esta declaracion para proseguirla el dia de mañana, respecto á que son ya las nueve y cuarto de la noche, y entendido el rebelde José María Morelos de cuanto ha expuesto el dia de hoy respecto ha haberse leido de principio á fin dijo:

Que cuanto lleva expresado es la verdad, por el juramento que para ello interpuso, en el que se afirmó y rectificó por ante mí el secretario y firmó con dicho señor de que doy fé.—*Manuel Concha.*—*José María Morelos.*—Ante mí, *Alejandro de Arana.*

NÚMERO 37—*Tercera declaracion el 30 de Noviembre, contestando á la undécima pregunta, que se refiere á la capitulacion que se imprimió, manifestando lo que recibió y encontró en el Castillo.*

En la Ciudadela de la Plaza de México á 30 de Noviembre de 1815 el Señor Juez Comisionado, teniendo

presente en su prision al rebelde cura Morelos, á efecto de proseguir el interrogatorio citado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario le recibió juramento en forma, y segun derecho; por el cual ofreció á Dios decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en la prosecucion de la undécima pregunta del expresado interrorio, dijo:

Que la capitulacion que hizo con el comandante del Castillo de Acapulco D. Pedro Vélez, fué en los mismos términos y bajo las propias condiciones que expresan los papeles públicos, que sobre aquel particular se imprimieron en esta Capital, respuecto á que Vélez trajo una cópia firmada de ambos, supone seria la que se dió á este público y el declarante hizo lo mismo en Oaxaca en la imprenta que allí habia.

Que cumplió todos los particulares que asentaron, en particular aquellos que tenian correlacion de la libertad de los europeos en darles escolta hasta ponerlos á la orilla del Rio Mexcala.

Que el motivo que tuvo para cumplir con la capitulacion de Acapulco, fué porque su comandante Vélez no le faltó en nada de lo estipulado hasta la entrega del Castillo, muy al contrario de lo que en Tasco acaeció con el fusilado García de los Rios y otros individuos, como expresó en la quinta pregunta: advierte que en el Castillo de Ácapulco encontró treinta y tres cajones de municiones de cañon y fusil, con los víveres de todas clases que computa el que declara que podria tener para un mes la gente que lo guarnecia. Esta llegaba al número de 200 hombres poco más ó ménos con artilleros, etc., y aunque los mas por estar enfermos pidieron pase para Tulancingo, los demas quedaron sirviendo con sus respectivas armas en el citado Cas-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tillo. En éste tomó igualmente noventa y pico de cañones de todos calibres, y doscientos ochenta fusiles, entrando en este número algunos que pertenecian al depósito. Tambien le entregaron allí dos morteros, uno reventado y otro bueno con dos ó tres bombas; y responde

A la duodécima, refiere el motivo de haber formado el Congreso de Chilpancingo, vocales, division de los poderes, y formacion de la Constitucion.

A la duodécima.—Dijo: Que el motivo de haberse formado el Congreso de Chilpancingo, dinamó de que estando encontrado los vocales de la Junta Suprema que se titulaba de América Rayon, Liceaga y Verduzco, éstos le pedian cada uno de por sí armas y gente para perseguirse mútuamente, y como el declarante advirtió que de esta oposicion habia de resultar forzosamente malas consecuencias á la causa general que defendia, les propuso que para evitar semejantes desórdenes se erigiése una Junta general en donde á pluralidad de votos se acordaria lo conveniente, y habiéndoles dejado á su arbitrio el lugar donde aquella se deberia reunir, combinieron en que fuése en el expresado Chilpancingo, de cupas resultas la erigieron en ciudad con el nombre de *Nuestra Señora de la Asuncion*. Formado el Congreso y reunidos sus vocales, como fueron Verduzco representante por Michoacan: Quintana por Yncatan: Herrera por Teypan: Ignacio Rayon por Guadalajara: Crespo por Oaxaca: Bustamante por México: Liceaga por Guanajuato y el que declasa por el Nuevo Reino de Leon: trataron en su primera acta de aumentar el número de vocales para que la pluralidad de estos compensara los que pudieran resultar adictos á los desavenidos Rayon, Verduzco y Liceaga: En efecto nombraron nuevamente á Cos por Zacatecas: á Murgía por una provincia que no se acuerda. La segunda acta que celebraron dinamó de que el declarante les propuso que eligiésen un individuo para el Supremo Poder Ejecutivo, que lo tuviera en depósito miéntras se erigia una Corporacion y de aquí resultó electo el que declara con este cargo por todos los votos, y aunque lo renunció en el acto insistieron los vocales en su votacion, y á consecuencia determinó que el Poder Judiciario quedará reasumido en el Congreso hasta tanto se verificara la Corporacion expresada. A consecuencia de todo lo expuesto pidió á los vocales, que en lo sucesivo se habia de titular *Siervo de la Nacion*, porque éste le pareció mas apropósito que otro retumbante, y tambien contribuyó en algo su humildad por la cual resistió igualmente el título de *Alteza*, que acordaron ser el que le pertenecia durante el tiempo que obtuviera el cargo, y apesar de ello, le mandaron á Chupio que así se debia nombrar como en efecto se lo han seguido dando. De todos los vocales referidos solo habian dos propietarios que lo fueron Crespo por Oaxaca y Herrera por Teypan: á estos dos les mandaron *ó dieron* los votos de parroquias los interesados, y aunque ignora si les fueron las instrucciones correspondientes como igualmente los sujetos que firmaron aquellos, infieren que acaso les mandarian uno y otro. Las demas provincias que representaban los otros vocales ya expuestos, ignora el declarante y aun creé de positivo que no mandaron mas que algunos poderes para la votacion, como fueron los curas de los lugares ocupados por los revolucionarios; pero de instrucciones mandadas no tiene el mas mínimo antecedente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Que el principal punto que trató el Congreso, fué el de que se hiciése una Constitucion provisional de Independencia, para lo cual comisionó á Quintana, Bustamante y Herrera, quienes formaron la que han dado á luz el dia 23 ó 24 de Octubre de 1814, en el pueblo de Apatzingan: y responde

A la décima tercera, refiere su marcha á Valladolid, hoy Morelia.

A la décima tércia.—Dijo: Que en Octubre de 1813 se hallaba el que declara en Chilpancingo, y Matamoros habia ido á auxiliar á Bravo que estaba en Coscomatepec, de cuyas resultas y de haber salido Bravo de aquel punto donde estuvo sitiado, determinó Matamoros con sus fuerzas hacer una tentativa sobre el convoy que venia de Orizaba para Puebla, al cual lo derrotó en San Agustin del Palmar. A estos dos individuos le mandó el exponente en el propio mes de Octubre que se dirigieran con toda la gente que pudieran reunir para Tepecoacuilco, en donde recibirian sus órdenes referentes á la marcha que habia intentado hacer á Valladolid, y habiendo llegado aquellos al referido Tepecoacuilco, les previno por medio de Galeana que se dirigiesen por Telolapan á Tlachapa, donde se reunirian con el que declara. El objeto del que expone aunque fué el de acercarse á Valladolid, no le comunicó á los suyos, y sí solo les previno á Matamoros y Bravo que viniésen á Tepecoacuilco con el fin de atacar á las tropas del Rey que mandaba allí Moreno Daoiz, pero como éstos se retiraron no tuvo ya aquella necesidad y de consiguiente les previno que se le reuniésen en Tlalchapa á donde llegó el que responde por el camino de Tlacotepeque, Tetela y Tesuapa, habiendo precedido el hechar al rio en Méscala tres culebrinas de á cuatro en balsas para facilitar la sierra que intermedia por donde estas no podian transitar. El acercarse á Valladolid tenia por objeto la toma de aquella ciudad, la que creyó no difícil respecto á su corta guarnicion de ochocientos hombres y á los conocimientos que tenia del terreno de su nacimiento.

Que no tuvo para esto ninguna comunicacion con los habitantes de aquella ciudad, porque aquellos las hacian directamente Muñiz, quien se las trasladaba al declarante al mismo tiempo que Verduzco y Liceaga, le instaban á que se acercase á aquella ciudad por ser la mas propia para la residencia de la Junta; y responde

A la décima cuarta, refiere el ataque á Valladolid en donde fué derrotado, lo mismo que en Puruarán, manifestando los motivos por los que mandó fusilar á algunos prisioneros.

A la décima cuarta.—Dijo: Que en el pueblo de Cusamalá se reunió con Matamoros, Bravo y Galeana, á principios de Diciembre de 1813, y habiendo hecho el alto solo de un dia, marcharon para Huetamo, Tacámbaro y Tiripitio, y en este intermedio se le reunió Muñiz, Arias, Ortiz y Vargas que el todo componia un grueso de cinco mil setecientos hombres de infantería, y caballería, con 30 cañones de todos calibres, y habiéndose acercado á Valladolid el 23 por la mañana, le intimó la rendicion al comandante de las armas, al Cabildo Eclesiástico y Secular, prefijando el término de que ahora no hace memoria, en cuyo intermedio de horas mandó á Galeana, que se situáse

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en las lomas del Zapote, y éste se precipitó y rompió sus fuegos antes de haber concluido el término de la intimacion, pero en este particular tiene alguna duda de si fué así ó nó, lo cierto es que emprendió el ataque por el puesto fortificado de la garita del Zapote, al mismo tiempo que el que declara llamó la atencion por el llano de Santa Catalina, de cuya operacion que duró toda la tarde, el dia siguiente, la noche y la mañana del 25; resultó una derrota general con pérdida de mucha gente, veintisiete cañones, porcion considerable de fusiles y muchas municiones.

El que declara se retiró á la hacienda de Chupio, y allí reunió los restos que le habian quedado de Valladolid, y de allí marchó á la Hacienda de Puruarán con intento de pasarse á Uruapan, lo que no verificó por acabar de reunir allí algunos dispersos y una partida de 700 hombres que traia Rayon de Zitácuaro, la que en efecto llegó, y con ella compuso un grueso de 3,000 hombres, inclusos 2,200 de infantería con 23 cañones. En esta Hacienda se mantuvo cuatro dias, y porque supo dos antes del 5 de Enero que fué la accion que las tropas del Rey, al mando del Señor Brigadier Llano, se le acercaban, dispuso hacer unos parapetos de piedra para esperarlo. La accion duró poco tiempo, y su resultado, aunque el declara estaba á tres leguas de allí, fué nueva derrota, dejando 22 ó 23 cañones, porcion muy considerable de fusiles, mucha pérdida de gente entre muertos y prisioneros, y todas las municiones. La retirada fué por Coyuca, Axuchitlan y Tlacotepec, con solo su escolta y como 1,000 hombres con 500 fusiles que se fueron reuniendo no solo de los dispersos de Puruaran, sino tambien de Valladolid, allí solo estuvo ocho dias, despues de los cuales retrocedió por Coronilla á internarse á Acapulco por la Sierra Madre, á donde llegó á principios

de Marzo. En Tlacotepec acordó con el Congreso y á consecuencia sentenció á muerte á los 203 prisioneros europeos que tenia en Teypan y Zacatula, los mismos que propuso el declarante al gobierno de esta Capital, por la vida de su segundo el teniente general Matamoros, que fué hecho prisionero en Puruaran, advirtiendo que aquella sentencia la pronunció luego quo supo que en Valladolid habia sido pasado por las armas el expresado Matamoros; y la ejecucion de aquellos europeos, la verificaron Pablo Galeana, Mongoy y Brizuela, en las cercanías de Acapulco, Teypan, Coaguayutla, Zacatula y Axuchitlan: unos fusilados y otros degollados, segun despues supo y responde

A la décima quinta,

manifiesta lo ocurrido en Tlacotepec y otros puntos.

A la décima quinta.—Dijo: que la representacion y relaciones que conservó despues de Tlacotepec, que fué donde el Congreso reasumió el poder ejecutivo, solo fué el de un vocal y capitan general de las armas, sin embargo de no tener á su mando mas que su escolta compuesta de 150 hombres, porque el Congreso determinó en Tlacotepec, Axuchitlnn, Tlalchapa, Guayameo y Huetamo, de los 1,000 hombres que reunió en el primero, y de las demas tropas y armas que habian estado hasta entónces al mando del que declara, cuyo principio fué sin duda el orígen y fundamento de las desavenencias con los individuos del Congreso, porque éste determinaba muy mal de las tropas, en concepto del que declara,

A pesar de que supo en Tlacotepec, el 23 de Febrero de 1814, de que una partida de las tropas del Rey venia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en su solicitud un dia antes de que llegase, no salió de aquel pueblo como lo hicieron los vocales del Congreso hasta que aquellas no las tuvo muy inmediatas, y por lo mismo consultando á que solo tenia 60 hombres de su escolta y 300 hombres desarmados, se resolvió á no aguardar la division del Rey que tenia á la vista, y así se retiró por los parajes que á dicho á principio de esta pregunta, perdiendo todo su equipaje, sello, imprenta y remonta con algnnos muertos; y responde

A la décima sexta,
manifiesta los jefes y fuerzas que existen y la division de los poderes.

A la décima sexta.—Dijo: Que cuando salió de Urnapan para Huetamo el dia 29 de Setiembre último, lo hizo no solo con el Congreso Supremo Mexicano, sino tambien con los vocales del Supremo Gobierno y los del Supremo Trinal de Justicia, dejando en la provincia de Valladolid una Junta subalterna compuesta de los vocales Muñiz, Lic. Ayala, Domingo Rojas, José Pagola, y Felipe Carvajal, con facultades de gobernar por las tres corporaciones y dar cuenta á éstas á el paraje donde se situasen.

Que los cabecillas que quedaron por aquella provincia son Pablo Galeana en Tlachapa, con 200 hombres; Avila en Acalpica, con 300 hombres; Gonzalez en Apatzingan, con 200; Vargas por los Reyes, con 500; Hermosillo en el Ramblas contiguo á Zamora, con 400; Rosales en los altos de Ibarra, con 300; el padre Correa en Dolores, con 500; el padre Torres por Pénjamo, con 800; Yarza en Zacapo, con 600; Caravajal en Pátzcuaro y Uruapan con 400: todos los cuales están sujetos á la Junta Subalterna de Valladolid, así como tambien Ramon Rayon le sucede lo mismo desde Cóporo, cuyas fuerzas ignora por haberse negado éste á dar los estados de ellas. Los designios de los cabecillas que ha relacionado no son otros mas que estar á la defensiva y con el proyecto de fortifi-car se en lugares á propósito como son Yarza en la laguna de Zacapo: Caravajal en Chimilpas, el padre Torres en su departamento y Rayon en un cerro contiguo á Sultepec, cuyo nombre es el de Huatepec.

Que á Cós le dejó preso en Atijo á su marcha el dia 15 de Octubre, y Liceaga pidió licencia por tres meses desde Huetamo para el Bajío, con protesta que hizo de reuirse en el paraje que se situase la Junta ó el Congreso.

Que Verduzco se retiró hace un año, y que despues que se juró la constitucion en Apatzingan, porque concluió su tiempo de vocal y no fué electo nuevamente para nada. Esta, huyendo de Rayon, y por lo mismo no existe en su curato de Tusantla, que fué á donde se retiró.

Que con motivo de la salida para la provincia de Puebla del que declara, se retiraron desde Uruapan los vocales Lic. Sanchez y el Lic. Arias y pidieron licencia temporal el Dr. Argandar, el Lic. Isazaya y Villaseñor con el fin de incorporarse despues, y responde

A la décima sétima,
refiere su salida para Uruapan con los dos poderes, su derrota y prision, así como cual eran las relaciones que tenia el gobierno en el exterior.

A la décima séptima.—Dijo: que salió de Uruápan, por Ario, Huetamo, Cusamala Tlalchapa, Poliutla, Pesoápan,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y toda la Orilla derecha de Mescala con mil hombres poco mas ó menos, 500 de ellos armados de fusil y el resto paisanos y pasajeros con algunas de toda arma: su objeto, fué conducir al Congreso que tambien lo acompañaba, y el declarante iba de comisionado y director de las marchas para situarlo en Tehuacan, Songolica, Zacatlan ó Naulingo, que era adonde habian determinado hacer mansion: En el camino se le agregaron algunas cortas partidas pero estas se volvieron á sus respectivas demarcaciones; los sugetos que mandaban inmediatamente esta Division eran el Mariscal Nicolás Bravo, Lobato, Paez, Carbajal, y Irrigaray, los vocales que componian el Congreso, eran Sotera Castañeda, Ruiz de Castañeda, Alas, Sexma el Viejo, y Gonzalez; los del Tribunal de Justicia, eran Lic. Ponce, Martinez y Castro, y los de gobierno que el que declara y Cumplido, porque Liceaga como ha expresado, se fué con licencia temporal; tambien venian los secretarios de éste Arriaga, y Benitez, y del de Justicia Bermeo y Calvo. Hasta el paraje entre los pueblos de Temalaca y Cuesala, que fué á donde se aprendió al declarante y sufrió una derrota su gente con la dispersion de estos vocales, no se le reunió partida alguna, pero si esperaba por órden, que el gobierno les habia mandado que habian de salir á recibirle, y á sostenerlo en el paso del Rio, las divisiones de Sesma, que estaba en Chilacayuapa, la de Guerrero que estaba en las inmediaciones de Tlapa, y la de Teran que se hallaba por Tehuacan con 300 hombres cada uno, pero ignora el motivo porque no cumplieron con aquella órden. Segun los estados de fuerza que vió de Sesma, Guerrero y Osorno, tiene el primero 500 fusiles con poco mas de 1,000 hombres, Guerrero tiene 300 costeños y mucha indiada; y Osorno tiene 1,000 fusiles y como 2,000 hombres. De Teran y Victoria, aunque no ha visto sus estados, les regula 700 fusiles y 1,500 hombres al primero, y á Victoria 1,000 fusiles y 2,000 hombres; igual motivo tiene para no saber la fuerza de Rayon, pero infiere que con Epitacio. Pascacio, Vargas y Hernandez podrán ascender á 1,200 fusiles, con 2,500 hombres.

Que todos éstos reconocen á la Junta, y obedecen al Supremo Gobierno, de que es uno de los vocales el declarante, por cuyo motivo y el de acercarse á la costa, resolvió el Congreso situarse entre aquellos y aproximarse á saber el resultado del cura Herrera, que fue enviado á los Estados-Unidos con veinte y ocho mil pesos para que negociase con aquel gobierno, si les mandaba gente y armas para conseguir su Independencia, y en el caso de no conseguir nada hacer lo propio en Caracas, Lóndres ú otros países donde pudiera conseguir algo; pues al efecto le asignaron cuarenta mil pesos de sueldo anuales, y estaban dando providencias para remitirle paulatinamente mas dinero. Se ignora en que paraje se halla en el dia el citado Herrera, su secretario Zárate, el capellán Ponz Ex-Provisional del Orden de Santo Domingo, y Juan Nepomuceno Almonte, que se decia *adivino* del que declara, y unos diez oficiales que pidió al Congreso Alvarez de Toledo, desde el Nuevo-Orleans: y responde

A la décima octava, se refiere á la anterior.

A la décima octava.—Dijo: Que con lo que ha expuesto en la anterior ha satisfecho esta pregunta, y responde

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A la décima novena,
que no hay relaciones con potencias extranjeras.

A la décima novena.—Dijo: Que ni el que declara ni el Congreso Mexicano han tenido los mas mínimos conciertos con los anglo-americanos ni con otra nacion extranjera, sin embargo de que segun oyó decir la solicitó Hidalgo; Anaya por sí solo que fué al Nuevo-Orleans y se volvió sin conseguir nada; Rayon por medio de su empleado Peredo que no pudo pasar y, últimamente el Congreso por Herrera, como ha dicho en su precedente respuesta. Todos han pedido auxilios de armas y gente y ninguno ha conseguido de los anglo-americanos, mas que lo que lleva expuesto, y á consecuencia infiere que á Herrera le suceda lo mismo. Lo único que puede decir con certeza el que expone es, que estando en Tehuacan en Agosto de 1812, le mandó un capitan de una Fragata inglesa que ancló en la Isla de Sacrificios, una carta en castellano amistosa, sin tratar asunto particular y el que declara le contestó en los términos términos. Lo propio hizo otro capitan de igual buque, que no sabe el paraje por donde se acercó, proponiéndole por medio de una carta escrita en inglés, que si el exponente pagaba los millones de pesos que la España le debia á su nacion, propondria á su gobierno el auxilio de tropas y armas, y responde

A la vigésima, principia á manifestar su opinion sobre los medios para pacificar el país, suspendiéndose la declaracion á las ocho de la noche.

A la Vigésima.—Dijo: Que respecto del estado actual de la Insurreccion y de las pocas fuerzas que deja desde

Teloloapan para la provincia de Valladolid por Tlalchapa, Cusamalá y Huetamo, puede pacificarse muy fácilmente con tal de que entre una division en un paraje que desde el principio de la insurreccion acá, no se ha visto un soldado, y que por el conocimiento que tiene del anhelo de los pueblos por el restablecimiento del comercio y su organizacion total, creé de positivo que se logrará su pacificacion ya ofreciendo indulto á los cabecillas, y ya persiguiendo á aquellos que no lo admitan, que serán seguramente pocos, por la disposicion que el que declara les ha advertido y por la violencia en que se hallan los pueblos, careciendo de lo necesario para su subsistencia, porque los rebeldes les han prohibido usar de los arbitrios que les hacian sostener antes; pero advierte que esta operacion debe hacerse por aquel rumbo sin pérdida de tiempo, á causa de que la prision del que declara les ha de haber hecho decaer de cierto orgullo y confianza que les infundia su presencia.

Dirá lo demas que le ocurra sobre este particuler, respecto á que el Señor Juez Comisianado mandó cerrar esta diligencia para proseguir el dia de mañana respecto á que son ya las ocho de la noche y entendido el rebelde José María Morelos, de cuanto ha expuesto el dia de hoy respecto á haberse leido de principio á fin dijo:

Que cuanto lleva expresado es la verdad por el juramento que para ello interpone, en el que se afirmó y ratificó por ante mí el Secretario, y firmó con dicho Señor de que doy fé.—*Manuel de la Concha.—José M. Morelos.*—Ante mí, *Alejandro de Arana.*

—

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NÚMERO 38.—*Cuarta declaracion, el 1º de Diciembre, continuando la contestacion á la vigésima pregunta sobre la pacificacion del país.*

En la Ciudadela de la Plaza de México, y primero de Diciembre de mil ochocientos quince el Señor Juez Comisionado, teniendo presente en su prision al rebelde José María Morelos á efecto de proseguir el Interrogatorio expresado en la diligencia anterior, por ante mí el Secretario, le recibió juramento en forma y segun derecho, por el cual ofreció á Dios decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en prosecucion de la vigésima pregunta del expresado interrogatorio; dijo:

Que el movimiento de la division de tropas, que le parece debe entrar, como dijo ayer, apoyado de otra de la provincia de Valladolid para recorrer y situarse en Ario ó Puruarán, al mismo tiempo que la tropa de Teypan avance sobre Zacatula y Coaguayutla, así como debe hacer lo mismo el destacamento que está en Tlacotepec por la izquierda del Rio hasta el paso de las Balsas, le parece al que declara, que el movimiento mas oportuno para que todo aquel país se pacifique, mayormente cuando por esta operacion se le corta en mucha parte los auxilios y pertrechos que á Cóporo le entran de Huetamo y Atijo, así como tambien se les estorba la retirada que comunmente hacen los rebeldes de la provincia de Valladolid, al mismo tiempo que por este medio se habilitan los comercios de la costa con esta provincia, el Bajío, y demas lugares que le son interesantes á aquel.

Que por razon de que Sesma y Guerrero, situados en la Sierra Misteca y frecuentemente en Chilacuayapa y Tlapa, amenazan invadir á Oaxaca y su provincia con las fuerzas que tienen y las que están reuniendo diariamente, le parece al exponente que con 2,000 hombres que se situasen en Huajuapan, y los estrechasen para privarlos de los alimentos que de aquellas inmediaciones tienen, se conseguiria mucha ventaja, por quedar cortados y aseguradas las ciudades de Oaxaca y Puebla, á quienes amenazan y principalmente á la primera, con la circunstancia de que el concepto del exponente es, que á los pueblos se les trate con dulzura, ofreciendo en lo general un indulto á sus habitantes. Respecto á Teran que se halla en las inmediaciones de Tehuacan, es de parecer que se le debe cortar para que no se reuna, y ménos con éste, en comunicacion con Guadalupe y Victoria respecto, aunque no le parece difícil situando una division en Songolica y en el mismo Tehuacan. Los parajes que hasta ahora ha expresado en esta pregunta son los únicos de que tiene conocimiento, pero no concurriendo esta circunstancia con la costa de Veracruz, Llanos de Apam, la Nueva Galicia y el Nuevo Santander, no puede exponer su dictámen con propiedad y á consecuencia ignora los medios por donde conseguir la pacificacion de estos terrenos, y responde

A la vigésima primera,
hace explicaciones sobre el reconocimiento de Fernando VII y bandos de indulto.

A la vigésima primera.—Dijo: Que aunque no vió los Reales Decretos del Rey Nuestro Señor, sobre su restitucion al trono de las Españas, y paternales declaraciones dirijidas á los rebeldes para que dejasen las armas de la mano, si supo con evidencia moral, y llegó á su noticia por

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

varios conductos y principalmente por el comandante de los rebeldes Rosas, que existia en Dolores que en efecto se decia que Fernando VII estaba ya en su trono, pero como al propio tiempo llegó á noticia del que declara que las tropas francesas lo habian conducido hasta la Raya, creyó que venia con órdenes de Napoleon para gobernar á su nombre la España, y bajo de las disposiciones que aquel le daria, y por lo mismo nunca quiso reconocer á á Fernando por Rey de España ni ménos obedecer sus órdenes, supuesto á que como en sí miraba con ódio á Napoleon aborrecia igualmente cualquiera cosa que dimanara de él. El Sr. Andrade comandante de una division de Valladolid le remitió al exponente desde la ciudad de Pátzcuaro el dia 12 de Octubre de 1814, un bando firmado por el Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja, cuyo contenido hace memoria que era dando a entender que no habrian hecho en dejar de obedecer á las cortes y demas gobiernos, durante la ausencia del Rey, (pero declara el mismo) que á continuacion decia tambien el mismo bando que ya no habia aquel motivo porque la llegada de Fernando VII á su trono les debia privar de cualquier pretexto que alegasen en su primer concepto. Esto es, que habiendo venido Fernando VII á España, debian obedecer sus reales disposiciones, y á consecuencia dejar las armas de la mano.

Que este bando lo recibió con un oficio del Sr. Andrade, y aunque no lo contestó, sí lo mandó inmediatamente al Congreso que estaba en Urecho é iba para Apacingan, con el objeto de jurar su Constitucion, á cuyo acto asistió el declarante el dia 24 del mismo Octubre. Este bando, que el Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja, mandó publicar el dia 22 de Junio del año pasado, referente á que

al que declara y á los principales caudillos de la rebelion se les ofrecia el indulto sin otra restriccion que la de este reino á disposicion de este gobierno, no solo supo su publicacion, sino que llegó á sus manos un ejemplar que le mando á Atijo uno de los comandantes revolucionarios de la provincia de Valladolid; pero el exponente no creyó que se verificara como allí decia, sino que mas bien tuvo aquel papel por supuesto y con el fin de ver si de esta suerte caian los cabecillas en manos del gobierno.

Pregunta y contestacion sobre recursos para sostener al Congreso y furza armada.

Preguntando:—¿Cuáles eran los adbitrios con que contaba para sostener á el Congreso que le acompañaba en su última expedicion, y la tropa con que iba á situar á aquel ademas de la que se le reuniera en su tránsito y paraje donde se habia de establecer?

Dijo: Que al congreso le tocaba proporcionar arbitrios para esta subsistencia, pero le consta al que declara que sus miras, y proyectos eran Orgonizar el Ramo de Hacienda y las Intendencias, en las provincias de Puebla, Veracruz y parte de Oaxaca: establecer una contribucion general sobre todos los individuos, abrir el comercio interceptado hasta ahora para de esta suerte percibir las cantidades de sus productos por las alcabalas y contribucion particular de este Ramo; y que en caso de que todo esto no fuera bastante para sostener la gente necesaria, batir moneda provisional de cobre ó otro metal equivalente, á falta de plata y oro.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pregunta y contestacion
sobre cuál fué el motivo para escojer la residencia del Congreso.

Preguntado: ¿Cuál fué el motivo que le obligó al Congreso el preferir los pueblos de Tehuacau, Songolica, Zacatlan, Mizantla y Naulingo para su residencia?

Dijo: Que para esto tuvo el Congreso, fué una de las principales ponerse en comunicacion con los Anglo–Americanos y otra potencia que auxiliara sus ideas, respecto á que creian con evidencia que sin el auxilio de alguna potencia no podian lograr el fin de la independencia que se habia propuesto, y los demas motivos que para ello tuvieron fué por las razones que tiene dichas anteriormente.

Pregunta
y contestacion sobre auxilios del exterior.

Preguntado: ¿Qué causa tenia para preferir los auxilios de los extranjeros por seguir su ridícula idea, sin advertir que aun cuando éstos hubiesen dado los auxilios que pedian se habian de ver precisamente obligados á someterse á su gobierno, y á seguir la religion adbitraria que á aquellos les pareciera con abandono total de la católica?

Dijo: Que la única causa que estimaban necesaria, era la proteccion de una potencia en clase de auxiliar, y que como las propuestas que se les han hecho últimamente por su enviado Herrera son con arreglo á su constitucion jurada, nunca creian que ningun extranjero pasase los límites de auxiliar, y á consecuencia por lo tocante á religion esperaba tambien que cumplieran lo que la Constitucion previene, de que la religion será la católica.

Pregunta
y contestacion sobre la conducta del Br. Morales.

Preguntado: ¿Qué conducta ha observado entre los revolucionarios el bachiller D. José María Morales, que fué preso juntamente con él: Qué empleos há ejercido, y demás particularidades que le haya observado para venir en conocimiento de las circunstancias de aquel?

Dijo: Que sabe que desde principios del año de 1813 estaba en Sultepec con el cabecilla Ortiz y aunque ignora si tenia ó nó algun empleo particular, le consta al que declara, que le escribió desde el mismo Sultepec á Acapulco, solicitando el empleo de coronel, con la circunstancia que de su cuenta corria el levantar allí un rejimiento, a lo cual no excedió el exponente porque teniendo necesidad de sacerdotes para ocuparlos en su ministerio le pareció mejor, que darle aquel destino por las armas.

Que en Chilpancingo concurrió Morales como *Elector* del Real de Zacualpan para elegir vocal por México, y habiendo cumplido esta comision, lo destinó el exponente para capellan del Congreso, el que con tratamiento de Señoría que como á tal se le daba desempeño hasta la víspera de su prision.

Que en las marchas que hizo con el que declara, le advirtió que se excedía tanto en la bebida que llegó el caso de caerse por cuyo motivo lo depuso el Congreso del empleo de capellan el dia anterior de su prision. Este motivo seguramente le obligó á Morales á pedirle al que declara en aquel propio dia de su deposicion pase para cualquiera

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

parte, el que nó le dió pero sí le ofreció que más adelante se lo entregaría.

Que no le dijo el destino que queria tomar, ni tampoco si pretendia indultarse porque como la peticion del pase dinamaba de haberle privado el empleo, se le manifestó al que responde bastante incomodo.

Pregunta y contestacion
sobre los individuos que ha tenido de secretarios
y ayudantes.

Preguntado: A efecto que diga los sugetos que le han servido con mas inmediacion como son: sus secretarios, ayudantes, escribientes, confesores y aquellos de quien haya tenido mas confianza en la revolucion, quiénes lo han dirijido en ella y á quiénes ha estimado con preferencia por mas útiles para formar planes, ó porque su decidida adhesion al partido revelde.

Dijo: Que Joaquin Salinas su primer secretario, murió en Tixtla; Félix Ortiz que le acompañaba ahora con el cargo de Contador fué el segundo; el Lic. Sotero Castañeda, que tambien le acompañaba con el título de vocal, fué el tércero, que Juan Nepomuceno Rosains que segun ha oido decir ya está indultado en esta ciudad fué el cuarto, y que últimamente ya no tenia secretario pero sí escribientes. Estos fueron un tal Samaniego que está con Serrano, Juan Nepomuceno Marroquin que se quedó en la Junta Subalterna de la provincia de Valladolid y Felipe Montero, que fué pasado por las armas despues de su prision en Temalaca. Los ayudantes fueron Santiago García, de las milicias de Acapulco que está con Galeana en Tla-

chapa. Pedro Paez que fué de dragones de España y le acompañaba ahora. Manuel Ansures que está en Chimalpas de ayudante de aquella fortaleza. José M. Aguayo que está allí propio y José Martin de Andrade que está con Rosains. Que no ha tenido confesor de asiento, pero sí se ha confesado durante la revolucion con el padre Teran, encargado del curato de Teypan, con el padre D. Miguel Gómez que se alcabuzeó en Valladolid, con el padre Gutierrez cura de Guayacocotla obispado de México, con el padre Fray Mariano Cervantes del órden de nuestro padre San Francisco, con el padre Fray Agustin Candeaga del órden de San Agustin, que actualmente lo acompañaba de capellán de la caballería, y ahora fué electo por el Congreso por la deposicion de Morelos. Este y otros varios sacerdotes eran los que decian misa á su gente respecto que el que declara, dejó de celebrarla desde el tiempo en que en su concepto quedó irregular que fué en la Sabana y Veladero á fienes de 1810 y principios del año de 1811.

Que los sujetos de quien ha hecho mas confianza, para las ideas revolucionarias son los bravos Ayala, Galeana, Matamoros que fué pasado por las armas en Valladolid. Rosains Teran y Sesma.

Que no ha necesitado de planes y sí solo de los conocimientos prácticos de los Bravos, Matamoros y Galeana.

Que las intimaciones para Orizava y Oaxaca las hizo Sambrano que está con Rayon, y las de Acapulco y Valladolid el Lic. Rosains, y que algunos otros papéles que ha firmado han sido dimanados del Congreso.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pregunta

sobre con quien ha estado en relaciones en poblaciones realistas y contestacion.

Preguntado:—A efecto de que diga con ingenuidad, y con la responsabilidad del juramento que ha interpuesto los sujetos que directa ó indirectamente le han dado ideas para proseguir la revolucion y si éstos se hallan en esta capital ú otras ciudades y demás lugares del reino.

Dijo: Que sobre estos particulares se refiere y aún se ratifica en cuanto lleva expuesto en toda esta declaracion, añadiendo nuevamente que ninguno en lo absoluto que viva en esta capital, ciudades y lugares del Reino le ha escrito ni mandado decir de palabra con nombre declarado ideas, planes, ni ninguna otra cosa que haya tenido coneccion á dar fomento á la revolucion, porque aunque es verdad que de esta capital han salido libelos, noticias, estados de fuerza militar, y otros papeles concernientes al efecto, ignora quiénes hayan sido sus autores, ni de qué medios se han valido para la extracion y remision mas que aquellas embiaban los titulados *Guadalupes* como ya ha expuesto.

Pregunta y contestacion

sobre el botin que se le quitó al aprehenderlo.

Preguntado:—¿Qué cantidades de plata acuñada portaba cuando fué preso, incluyendo la labrada y en pasta, de que se componia su botin?

Que del fondo del Congreso iban cosa de tres mil pesos en reales y seis barras de plata, y á más llevaba el que

declara mil quinientos pesos en plata y otras seis barritas en plata con una docena de platillos, dos platones y una sopera; y otras pocas piezas de plata labrada y á más los cabecillas pasajeros que le acompañaban portaban tambien alguna plata, cuyo número no sabe por menor.

Pregunta y contestacion sobre banderas.

Preguntado:—Por dos vanderas que en la accion de Temalaca se le cojieron, la una con las armas de México, y la otra con la Efigie de Nuestra Señora de Guadalupe, á efecto de que diga á que cuerpos pertenecian.

Respondió: Que son parte de otras muchas que se hicieron en Oaxaca durante el tiempo que estuvo allí, y que no tienen cuerpo señalado en la gente que le acompañaba.

Pregunta y contestacion sobre bienes patrimoniales.

Preguntado:—Por los bienes y cantidad que tiene ya patrimoniales y adquiridos antes de su rebeldia, y los que despues de ésta ha reunido á resultas de los saqueos de las ciudades y poblaciones, donde ha andado, con el mando que hasta ahora ha tenido.

Dijo: Que patrimoniales no tiene ningunos; que adquiridos por su trabajo antes de la revolucion solo cuenta con una casa que mandó fabricar en Valladolid, situada frente al callejon de Celio, porque los que tenia en su curato de Caracuaro y habia adquirido á expensas de aquel beneficio y su trabajo todo se gastó al principio de la revolucion á causa de que con ello dió principio á mantener la gente que le acompañó en las primeras expediciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Que todo el dinero que ha adquirido en sus expediciones dimanado de los saqueos que se han hecho en las ciudades y demas lugares del reino á donde entró con su gente, todo, todo lo ha gastado en mantener ésta, sin que en lo absoluto le quedase mas que aquello poco que se le cojió en su prision; y habiéndole replicado é instado que diga la verdad supues-o á que han sido muchos millones que debe haber reunido en todas aquellas partes donde introdujo la revolucion, principalmente en Orizava, Oaxaca, Chilapa, Acapulco y demas que habia una existencia de mucha consideracion no solo perteneciente al Rey sino tambien á muchos infelices particulares, que por su causa se ven reducidos en la mayor indigencia.

Respondió. Que lo que ha cojido en los lugares citados y en los demas por donde ha andado, no ha sido bastante para pagar la gente que le seguia, porque ha habido meses que han trabajado sin sueldo.

Pregunta y contestacion
sobre envío de ropa de las poblaciones realistas.

Preguntado.—¿Si de esta capital ó de otras ciudades y lugares que han estado libres de su poder y dominio le han mandado alguna ropa para su uso, principalmente aquella de costosos bordados que ha usado como Generalísimo de América, y algunas otras alhajas de consideracion que por ser esquisitas y de valor, no es fácil creer que se hallan hecho en otros lugares que en las ciudades principales; á efecto de que exponga quienes las han hecho, y los sujetos que las han remitido, y el conducto por donde las recibió?

Dijo: Que de las ciudades y lugares libres de sus dominios *nada, nada*, ha recibido, porque dos uniformes bordados que le regaló Matamoros los mandó hacer en Izúcar y Oaxaca, durante el tiempo que estos lugares estuvieron por ellos.

Que un baston con puño de oro que portaba, lo tomó en Oxaca: un pectoral que perdió en Tlacotepec, se lo regaló el Padre Sanchez en Huajuapa, y la poca plata labrada que llevaba en esta vez se la dieron en Puruarán, Uruápan y Ario, en cuenta de los seis mil pesos de sueldo que anualmente le habia asignado el Congreso por su trabajo, á falta del numerario de que estaba careciendo.

Explicacion sobre
el nombre que ha dado á las tropas del Rey.

Héchole otras preguntas y cargos tocantes á las materias, respondió:

Que cuanto lleva dicho en el total de esta declaracion es la verdad; que no tiene que añadir ni quitar cosa alguna y solo advierte que, el haber notado varias veces las *tropas del Rey*, no ha sido mas que por distinguirlas de las suyas; pero á aquellas siempre les ha dado el del Gobierno de México, que es á quien le ha hecho la guerra por considerarlo dirijido por las Cortes y no por el Rey: y entendido en todo cuanto á declarado á las preguntas que se le han hecho, expresa nuevamente que es la verdad, por el juramento que para ello ha hecho, y á consecuencia se afirma y ratifica en cuanto ha expuesto, supuesto haberle leido de principio á fin su declaracion: Expresó llamarse como vá sentado al principio, natural de Valladolid, de edad de cincuenta años dos meses: estar degradado del sacerdocio por la Jurisdiccion Eclesiástica de esta Mitra, y lo firmó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con dicho Señor Juez Comisionado y por ante mí el Secretario de que doy fé.—*Manuel de la Concha.—José María Morelos.*—Ante mí, *Alejandro de Arana.*

NÚMERO 39.—*Orden á Concha para que averigue si pasó alguna mujer al campo independiente con el fin de envenenar á Morelos.*—19 de Diciembre.

Muy reservado.—Averigue V. S. del Reo Morelos, qué noticias ó antecedentes tiene acerca de una mujer que se dijo habia sido despachada de esta Capital, en el año de 1812 ó en el de 13 con el objeto de darle veneno, y qué avisos recibió de la misma capital ó de otra parte sobre este particular y por qué codducto; y si fuere necesario le tomará V. S. una declaracion jurada sobre esto y me la pasará.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 19 de Diciembre de 1815.—*Calleja.*—Sr. D. Manuel de la Concha.

NÚMERO 40.—*Declaracion de Morelos sobre que salieron dos herreros y una mujer de la capital con la comision de envenenarlo.*—20 de Diciembre,

En la Ciudadela de la plaza de México á 20 de Diciembre de 1815, teniendo presente á José María Morelos Yo el Juez Comisionado, Coronel D. Manuel de la Concha, por ante mí el Secretario nombrado en las diligencias practicadas anteriormente, recibió juramento que

hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, por el cual ofreció á Dios y prometió al Rey, decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del Snperior Oficio con que dá principio esta diligencia, respondió:

Que estando en el pueblo de Chilapa, recibió nna carta firmada por un tal Alva, por cuyo contenido, y por habérsela portado desde esta Capital un sobrino ó pariente de aquel, infirió que se le trataba de dar un veneno, á cuyo efecto habian salido de esta Capital dos hombres de oficio herreros, quienes segun supo despues estuvieron en Tasco y demas lugares que intermedian hasta Chilapa y Chilpancingo, á donde habiendo llegado, mandó el declarante apresarlos y por la sospecha y filiacion que Alva le habia remitido con su sobrino, los mandó al presidio de Zacatula, en donde permanecieron algun tiempo, y se le presentaron despues con un pase del Justicia del propio Zacatula en Tehuacan, y allí les dió el destino de que formasen una maestranza, supuesto á que el oficio y habilidad de aquellos era bastante, como en efecto fué, para poner en corriente la compostura de armas y demas útiles necesarios, á las ulteriores disposiciones del que declara.

Que el individuo que le dió la noticia de esta ocurrencia se firmaba Alva, y segun las noticias que le comunicó su enviado, qué era puntualmente su sobrino ó pariente, era clérigo con destico de capellán de coro ó otra ingerencia en la Colegiata de Guadalupe, y aunque despues no volvió á tener otra contestacion que la de haberle dado las gracias por aquella noticia, sí, se acuerda que el portador de ella, era de una regular estatura; de pelo rubio y señalado por razon á las viruelas con algunas cicatrices: á éste lo devolvió inmediatamente con la contestacion de dar las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con dicho Señor Juez Comisionado y por ante mí el Secretario de que doy fé.—*Manuel de la Concha.—José María Morelos.*—Ante mí, *Alejandro de Arana.*

NÚMERO 39.—*Orden á Concha para que averigue si pasó alguna mujer al campo independiente con el fin de envenenar á Morelos.*—19 de Diciembre.

Muy reservado.—Averigue V. S. del Reo Morelos, qué noticias ó antecedentes tiene acerca de una mujer que se dijo habia sido despachada de esta Capital, en el año de 1812 ó en el de 13 con el objeto de darle veneno, y qué avisos recibió de la misma capital ó de otra parte sobre este particular y por qué codducto; y si fuere necesario le tomará V. S. una declaracion jurada sobre esto y me la pasará.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 19 de Diciembre de 1815.—*Calleja.*—Sr. D. Manuel de la Concha.

NÚMERO 40.—*Declaracion de Morelos sobre que salieron dos herreros y una mujer de la capital con la comision de envenenarlo.*—20 de Diciembre,

En la Ciudadela de la plaza de México á 20 de Diciembre de 1815, teniendo presente á José María Morelos Yo el Juez Comisionado, Coronel D. Manuel de la Concha, por ante mí el Secretario nombrado en las diligencias practicadas anteriormente, recibió juramento que

hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, por el cual ofreció á Dios y prometió al Rey, decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del Snperior Oficio con que dá principio esta diligencia, respondió:

Que estando en el pueblo de Chilapa, recibió nna carta firmada por un tal Alva, por cuyo contenido, y por habérsela portado desde esta Capital un sobrino ó pariente de aquel, infirió que se le trataba de dar un veneno, á cuyo efecto habian salido de esta Capital dos hombres de oficio herreros, quienes segun supo despues estuvieron en Tasco y demas lugares que intermedian hasta Chilapa y Chilpancingo, á donde habiendo llegado, mandó el declarante apresarlos y por la sospecha y filiacion que Alva le habia remitido con su sobrino, los mandó al presidio de Zacatula, en donde permanecieron algun tiempo, y se le presentaron despues con un pase del Justicia del propio Zacatula en Tehuacan, y allí les dió el destino de que formasen una maestranza, supuesto á que el oficio y habilidad de aquellos era bastante, como en efecto fué, para poner en corriente la compostura de armas y demas útiles necesarios, á las ulteriores disposiciones del que declara.

Que el individuo que le dió la noticia de esta ocurrencia se firmaba Alva, y segun las noticias que le comunicó su enviado, qué era puntualmente su sobrino ó pariente, era clérigo con destico de capellán de coro ó otra ingerencia en la Colegiata de Guadalupe, y aunque despues no volvió á tener otra contestacion que la de haberle dado las gracias por aquella noticia, sí, se acuerda que el portador de ella, era de una regular estatura; de pelo rubio y señalado por razon á las viruelas con algunas cicatrices: á éste lo devolvió inmediatamente con la contestacion de dar las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gracias al padre Alva su tio ó pariente, y despues nada ha sabido referente á la existencia de ambos. Igualmente declara que estando en Tehuacan, le presentó su segundo Matamoros á una mujer, cuyo aspecto era de India ó de un nacimiento vulgar, diciéndole que ésta habia salido de la Capital de México con el objeto de darle al que responde un veneno, segun ella misma le habia manifestado en una prolija delacion á Matamoros quien no obstante esta circunstancia la tenia ocupada en bordar un uniforme que despues le regaló al exponente: ignora éste si fué ó no cierta la comision de la citada mujer, porque habiéndola visto de una clase inferior, la miró con el desprecio que era consiguiente, y la reputó segun las expresiones de Matamoros, por útil en su gavilla, respecto á su oficio, el cual para que bordase á algunos de su comitiva los uniformes que despues usaron, con cuya comision siguió hasta Oaxaca la referida Mujer, y el declarante depuso supuesto el buen porte de esta sospecha que le habian infundido las razones de Matamoros como dirijidas á que la mujer, cuyo carácter ignora, habia ido á Tehuacan para darle un veneno. No sabe que ésta ni los dos herreros que ya ha declarado, fuesen dirijidos al fin insinuado por el gobierno de esta capital, ni ninguna de sus corporaciones porque á mas de que no hace memoria de que unos y otros la hayan asegurado el sargento que los comisionaba, solo podria decirlo Matamoros y el padre Alva, en quienes consira las noticias ciertas por habérselas preguntado el primero á la mujer insinuada, cuyas circunstancias como que el declarante las miraba con cierta indeferencia, no hizo el aprecio que en sí merecian, suponiendo remoto el que llegasen á tener efecto, porque los cocineros que le acompañaban eran de toda su satisfaccion y confianza.

Que los herreros que se le presentaron en Chilapa y Chilpancingo fué, segun hace memoria por el mes de Setiembre de 1811 y la mujer que le presentó Matamoros en Tehuacan, seria por Noviembre de 1812.

Que cuanto lleva dicho es la verdad á cargo del Juramento que tiene interpuesto, en el cual se afirmó y rarificó, leida que le fué esta declaracion la cual firmó con dicho señor de que doy fé.—*Manuel de la Concha.*—Ante mí, *Alejandro de Arana.*

NUMERO 41.—*Causa de las Jurisdicciones Unidas.*—27 de Noviembre.

México, Noviembre 24 de 1815.—Recíbase á los presbíteros D. José María Morelos y D. José María Morales, declaracion inquisitiva del estado actual de la revelion por lo que su noticia pueda conducir al acierto de las providencias sucesivas del Exmo. Sr. Virey y del Illmo. Sr. Arzobispo electo. Así lo preveyeron, mandaron y firmaron los Sres. de la Jurisdiccion unida por ante mí de que doy fé.—*Bataller.—Flores.—Luis Calderon.*

NUMERO 42.—*Declaracion del Presbitero Jose María Morales, 24 de de Noviembre, sobre relaciones con Norte-América; auxilios y enviados á contratar armas.*

Declaracion de Morales.—En el mismo dia compareció inmediatamente el presbítero preso D. José María Morales, y para la declaracion acordada sus señorías le recibie-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ron juramento que hizo en forma como sacerdote bajo del cual ofreció decir verdad; y en esta virtud se le preguntó lo siguiente.

Preguntado sobre el estado actual de la revelion, y de todo lo que al gobierno secular y eclesiástico le interesa saber.

Dijo: Que los rebeldes no tienen hecho tratado alguno de alianza con los Anglo-Americanos, ni con otra potencia, aunque han tratado de negociarla con los primeros y todo lo que hasta ahora han conseguido, ha sido una contestacion que el gobernador de la Luisiana, le dió á Alvarez de Toledo, reducida á manifestarle, que se alegraria de que los insurgentes de esta Nueva España, saliesen con su intencion paro reconocerlos como potencia independiente, cuya contestacion recibió. Morelos, (á quien Alvarez de Toledo se la dirigió) no original sino inserta en carta que él mismo le escribió, y vió y oyó leer el deponente.

Que Toledo le decia en su carta que habia adquirido mucha gloria en sus azañas, y desearia que lo nombráse por su compañero. en otra carta que dirigió al llamado Congreso, le manifestaba á éste lo falto de recursos que se hallaba, de manera que estaba atenido á que un amigo lo mantuviese, y por esto era necesario para ponerse en estado á que los auxiliase, que le remitiesen, al menos medio millon de pesos, aunque fuese en cantidades parciales y en libranzas, porque á'si facilitaria mas la cobranza mas bien que en cantidades gruesas; cuyas cartas se recibieron por el mes de Mayo de este año.

Que ha oido decir que se han hecho varias remisiones de dinero á la Nueva Orleans pero como mienten, tanto en esto como en todo lo demas, solo tiene el deponente por ciertas, quiere decir mas probables, dos, una de doce

mil pesos, que se anduvieron juntando con mucho apuro para comprar armas, y otra que llevó Anaya el mariscal, la cual decian unos que habia sido como cuarenta mil pesos, otros que veinte mil, y él que no pasó de tres; acerca de el cual y de las malas cuenta que dió, fué reconvenido en cesion pública, que el deponente presenció, aunque no sabe en lo que por último paró esta dependencia: que todo lo que hasta ahora han recibido los rebeldes, segun se decia, aunque el deponente no lo crée, por lo mucho que mienten, son trescientos fusiles, que Anaya dijo habia traido, y dejado tambien algun dinero para que se comprasen mas; y que en la carta de Toledo, dirijida al Congreso, de que antes ha hecho mencion; recuerda ahora que le pedia le mandase oficiales insurgentes, y un enviado plenipotenciario de ellos, para cuyo cargo al que consideraba mas á propósito era á Cós.

Que en consecuencia se le mandaron como cuarenta oficiales poco mas ó ménos, segun lo que dijeron, aunque el exponente dificulta que hubiesen completado este número: se nombró plenipotenciario al Lic. Herera, cura que fué de Chautla, y de comandante ó director de los barrios Corsarios, que se trataron de poner al mismo tiempo, á Peredo el que estuvo en la Inquisicion, y á un italiano, de cuyo nombre y apellido no se acuerda.

Que á Peredo se le habllitó con mil pesos; al plenipotenciario Herrera con seis mil, y á los demas no se acuerda con cuanto, y no supo ni entendió tampoco si llevaron algun dinero mas para los fines de su comision.

Fuerzas y recursos de los independientes.

Que las fuerzas con que cuentan los rebeldes, no las sabe á punto fijo, ni cree que lo sabe tampoco el mismo Mo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

relos, y solo puede decir, que las divisiones mas acreditatadas, y que corrian y corren por mas numerosas, eran la de Vargas, de quien se decia que tenia cinco mil fusiles, aunque él le confesó al declarante que no eran mas de quinientos; la de Rosas y Ortiz, que fué derrotada vilmente y la de Rosales, que no sabe de qué gente se compondrá, la del Padre Torres, que podrá tener como quinientos hombres, cuando los reune todos, porque no siempre los tiene sobre las armas, sino solo cuando se le ofrece alguna expedicion, y las de otros dos, de cuyos nombres no se acuerda, de las cuales la una se reputa de consideracion y la otra no: que todas éstas operan en lo que llaman Bajío, y del lado de la Costa del Sur, y no tiene conocimiento de las que andan de este otro lado de la Costa del Norte; advirtiendo que el Vargas de que ha hablado, no es el que anda por Ajusco sino el que está en el Bajío, y se llama José María, el cual tiene grado de Mariscal.

Que los recursos que tienen los rebeldes para mantener sus tropas, y ocurrir á los demas gastos que se les ofrece, se reducen al producto de las haciendas de europeos y criollos que siguen su partido, de que se han hecho dueños y las tienen en administracion, las cuales les producen poco, así por las malas cuentas de los administradores, como porque al acercarse las tropas del Rey, tienen que abandonarlas, y todo se pierde: á las contribuciones que ímponen sobre las familias, exijiendo dos reales mensuales de cada una, siempre que pueden, es decir, cuando no están protejidas por las tropas del Rey: á un real que daba por el pasaporte el que lo pedia, y á una exaccion que hacen á los que piden licencia para venir á comerciar á los pueblos que están por el Rey, la cual es mayor ó menor segun la importancia del comercio.

Que todo esto es del lado del Bajío del Sur, de que el deponente tiene noticia, añadiendo que algunas veces suelen exijir donativos, y cuando tiene alguna vonanza, ocurren así mismo con ella á las necesidades que padecen que son frecuentes.

Que cree que ni Morelos ni Rayon ni ninguno de los otros cabecillas, tienen dinero guardado, ni enterrado, por lo que ha visto y observado, pues aunque Morelos sacó mucho de Oaxaca, lo perdió todo en la derrota de Tlacotepec, de manera que uno tuvo que darle una camisa, porque no libertó mas que lo que llevaba puesto.

Traslacion del Congreso

y demas poderes, expresando quienes los forman.

Que se acordó la traslacion de las corporaciones de la nueva Constitucion provisional al pueblo de Tehuacan, por haber parecido el mas á propósito, tanto por la cercanía de la Costa, que facilitaba la correspondencia con los enviados á la Nueva-Orleans, como por componer las desavenencias que se habian suscitado entre las divisiones de las provincias de Puebla y Veracruz; y este era el objeto de la expedicion que ha derrotado el Sr. Concha en Temalaca; que los individuos de las corporaciones habian pasado ya cuando empezó el ataque, porque iban por delante.

Que del Congreso Legislativo solo iban cinco, y eran los dos Lics. Castañedas, el Lic. Alas, Sesma el Viejo y el indio Gonzalez; y aunque ha oido decir que Sesma murió en el ataque, no sabe como sucederia, sino es que se atrasó, por ir como en efecto iba enfermó; y que los otros vocales del Congreso, que por todos son en el dia hasta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

trece, se quedaron por allá, escusándose á venir por los motivos que cada uno tuvo ó pretestó.

Que del Consejo Supremo de Gobierno solo venian Morelos y Cumplido, porque Liceaga se quedó allá, tambien con licencia que se le dió por cuatro meses: que del Supremo Tribunal de Justicia venia Ponce, que es el presidente, Martinez vocal suplente, y un Lic. de Valladolid de cuyo nombre y apellido no se acuerda ahora: que la tropa que llevaba Morelos, y derrotó el Sr. Concha, se componia en todo, segun lo que vió el deponente, de quinientos hombres, trescientos de caballería, poco mas ó menos, y doscientos infantes; y con motivo de esta traslacion, dejaron en la provincia de Michoacán, una Junta gubernativa y dependiente de la Suprema, compuesta de cinco individuos; que no sabe, digo no tiene presente quienes, á excepcion de uno que se apellida Muñiz, por haber sido este un acuerdo que se hizo en el camino, y de que se dió al deponente una lijera noticia, por cuya razon no retiene los nombres.

Sobre el gobierno eclesiástico
y estado en que se encuentran los curatos.

Que el gobierno de lo eclesiástico corre á cargo del Poder Ejecutivo, ó Consejo que llaman de gobierno, el cual pone curas y vicarios donde le parece, y á los eclesiásticos que merecen alguna demostracion ó castigo, los juzga el Tribunal Supremo de Justicia, por cuya razon, la del mal tratamiento que se les dá, y el poco respeto que se les tiene, estan todos muy descontentos, y en disposicion de abandonar aquel partido si hallasen modo de poderlo hacer, á excepcion de uno y otro obstinado y perdido, que no tengan otro modo de subsistir.

Que los pueblos están desprovistos de párrocos, de manera que se andan cuarenta ó mas leguas sin encontrarse uno, por cuyo motivo han perecido en la peste de viruelas, y de calenturas multitud de gentes, sin auxilio alguno espiritual, y en el dia sucede lo mismo á los que mueren de enfermedad natural, no habiendo tampoco quien les diga misa, ni les administre legítimamente los demas sacramentos; y que como no reconocen al obispo electo de Valladolid, ni á ninguno de los los legítimos, por considerarlos sus contrarios, han tomado el expediente de acudir al legado de su Santidad que dicen ó suponen haber en los Estados Unidos, para que prevea de remedio, cuyo resultado no ha venido aun, é ignora el deponente lo que se habrá adelantado acerca de esto.

Sobre la duda de que el Rey
haya sido restuido al trono.—Prision de eclesiásticos
y conclusion.

Que aunque los instruidos, entre quienes circulan los papeles públicos, no pueden dudar de la restitucion del Rey Nuestro Señor al Trono de España, afectan que lo dudan, y que acaso que haya venido ó venga, será corrompido por Napoleon, para alucinar así á los ignorantes, y mantenerlos en su partido; pero que la masa del pueblo, por lo que el deponente ha visto y observado, está en disposicion de que se deshiciese esté engaño, y se certificase de que el Rey se hallaba en su Trono como antes, depondrian las armas, y se pacificarian todos, á excepcion de aquellos que en el cambio conocen lo que van á perder, porque solo en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aquel partido pueden dar suelta á sus vicios y pasiones, y ser mirados con la consideracion que no pueden esperar se les tenga en ninguna otra parte; y por último, que todo lo que lleva expuesto es la verdad de lo que ha visto y entendido, y que no sabe mas, porque nunca ha tenido ingerencia en el gobierno ni ejercido empleo que le proporcionase otros conocimientos; y en este estado se concluyó esta diligencia repitiendo el declarante ser cierto por su juramento que ratificó y firmó con sus señorías.

Doy fé, y de haber añadido que en al cerro del Tajo hay unos socabones muy estrechos, de que los rebeldes han hecho Bartolinas en que meten á los eclesiásticos que quieren castigar tapando la boca con pared de mamposteria, y dejando un ahujero por donde les meten la comida que es siempre muy escasa; y que de cuando en cuando suelen abrir la puerta de la entrada para que se ventile algo el socabon, y vuelven á cerrarlo, de manera que están privados de toda comunicacion por ser un lugar desierto, y no hay quien lo vea, que no se horrorise.

Que cuando el deponente lo vió, habia tres eclesiásticos encerrados cada uno en su socabon, y eran uno el padre Ramirez del órden de San Agustin, que estaba de capellan en Acapulco, cuando Morelos lo tomó, otro el padre Alegre, y otro el padre Gotor.—*Bataller.—Flores.—José María Morales.—Luis Calderon.*

NÚMERO 43.—*Razon de no poder declarar el Sr. Morelos.*—25 de Noviembre.

En veinticinco del mismo mes y año, los propios Señores de la Jurisdiccion Unida, á efecto de evacuar la declaracion prevenida del Presbitero D. José María Morelos, le hicieron comparecer en la sala de declaraciones del Santo Oficio, y por ante mí la recibieron sus señorías el juramento, bajo del cual ofreció decir verdad. En este estado se suspendió la diligencia por haber estado ocupado el Presbítero Morelos toda la mañana en asuntos del Santo Oficio, de lo cual doy fé.—*Luis Calderon.*

NÚMERO 44.—Declaracion de Morelos.—26 de Noviembre.

Refiere el estado
de las fuerzas y jefes que las mandan.

En veinte y seis del mismo mes y año, habiéndose conducido los señores de la Jurisdicion Unida á la sala de declaraciones del Santo Oficio, y estando ya desembarazado el reo, le hicieron comparecer, y para tomarle declaracion le recibieron juramento que hizo en forma, bajo del cual ofreció decir verdad; y preguntado acerca del estado actual de la rebelion, y sobre todo lo que el gobierno secular y eclesiástico, dijo:

Que las armas de fuego de todas las divisiones de los rebeldes, serán como siete ú ocho mil fusiles, y como mil pares de pistolas.

Que la mayor parte de los unos, y de las otras están sin uso, ya porque se haya descompuesta en una tercera parte, y ya por que las que están de servicio se suelen guardar, y se sale sin ellas á las expediciones, por no haber tampoco con que pagar la infanteria.

Que la fuerza de infantería y caballería aunque no la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aquel partido pueden dar suelta á sus vicios y pasiones, y ser mirados con la consideracion que no pueden esperar se les tenga en ninguna otra parte; y por último, que todo lo que lleva expuesto es la verdad de lo que ha visto y entendido, y que no sabe mas, porque nunca ha tenido ingerencia en el gobierno ni ejercido empleo que le proporcionase otros conocimientos; y en este estado se concluyó esta diligencia repitiendo el declarante ser cierto por su juramento que ratificó y firmó con sus señorías.

Doy fé, y de haber añadido que en al cerro del Tajo hay unos socabones muy estrechos, de que los rebeldes han hecho Bartolinas en que meten á los eclesiásticos que quieren castigar tapando la boca con pared de mamposteria, y dejando un ahujero por donde les meten la comida que es siempre muy escasa; y que de cuando en cuando suelen abrir la puerta de la entrada para que se ventile algo el socabon, y vuelven á cerrarlo, de manera que están privados de toda comunicacion por ser un lugar desierto, y no hay quien lo vea, que no se horrorise.

Que cuando el deponente lo vió, habia tres eclesiásticos encerrados cada uno en su socabon, y eran uno el padre Ramirez del órden de San Agustin, que estaba de capellan en Acapulco, cuando Morelos lo tomó, otro el padre Alegre, y otro el padre Gotor.—*Bataller.—Flores.—José María Morales.—Luis Calderon.*

NÚMERO 43.—*Razon de no poder declarar el Sr. Morelos.*—25 de Noviembre.

En veinticinco del mismo mes y año, los propios Señores de la Jurisdiccion Unida, á efecto de evacuar la declaracion prevenida del Presbitero D. José María Morelos, le hicieron comparecer en la sala de declaraciones del Santo Oficio, y por ante mí la recibieron sus señorías el juramento, bajo del cual ofreció decir verdad. En este estado se suspendió la diligencia por haber estado ocupado el Presbítero Morelos toda la mañana en asuntos del Santo Oficio, de lo cual doy fé.—*Luis Calderon.*

NÚMERO 44.—Declaracion de Morelos.—26 de Noviembre.

Refiere el estado
de las fuerzas y jefes que las mandan.

En veinte y seis del mismo mes y año, habiéndose conducido los señores de la Jurisdicion Unida á la sala de declaraciones del Santo Oficio, y estando ya desembarazado el reo, le hicieron comparecer, y para tomarle declaracion le recibieron juramento que hizo en forma, bajo del cual ofreció decir verdad; y preguntado acerca del estado actual de la rebelion, y sobre todo lo que el gobierno secular y eclesiástico, dijo:

Que las armas de fuego de todas las divisiones de los rebeldes, serán como siete ú ocho mil fusiles, y como mil pares de pistolas.

Que la mayor parte de los unos, y de las otras están sin uso, ya porque se haya descompuesta en una tercera parte, y ya por que las que están de servicio se suelen guardar, y se sale sin ellas á las expediciones, por no haber tampoco con que pagar la infanteria.

Que la fuerza de infantería y caballería aunque no la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sabe á punto fijo por no haber recibido todos los Estados, en especial los de Osorno y Rayon, se regula que puede ascender al triplo de las armas de fuego, que es decir de veinte y cinco á veintisiete mil hombres, incluso el cuerpo de artilletía que es corto, pues aunque se regula que en los puntos fortificados como el de Cóporo, Chapala y otros, y en las divisiones podrá haber como doscientas piezas, hay muchas de corto calibre y otras inservibles por mal fundidas: los comandantes de mas representacion son:

El primero Manuel Terán, coronel, que quedó con la division que tenia Rosains, y se compondrá como de dos mil hombres poco mas ó ménos, y que de todos los comandantes que hay en el dia este es en concepto del deponente, el que tiene mas disposicion, así por su talento como porque agrega á él algunos conocimientos matemáticos.

Que el segundo Guadalupe Victoria, por cuyo nombre es conocido, por haber mudado en este el que antes tenia é ignora, ó no se acuerda el declarante de cual era cuando fué preso Hidalgo, con cuyo motivo se vino á la Costa del Norte en donde está en el dia, y su division tendrá una fuerza poco más ó ménos como la de Teran, aunque uno y otro suelen juntar mas gente desarmada, cuando tratan de atacar algun convoy.

Que el tercero el padre Carvajal, que está por Valladolid, y cuya division podrá ascender á quinientos hombres, á que suele agregar otros tantos que reune cuando tiene que hacer alguna expedicion; y ésta es la division que ántes tenia Muñiz á su inmediato mando.

Que el cuarto Remigio Yarza, mariscal que está en el fuerte de Zacapo, y su division ascenderá á ochocientos hombres armados y otros tantos sin armas.

Que el quinto Nicolás Bravo hijo de Leonardo que ajusticiaron aquí, no por su capacidad y conocimientos, sino por el séquito que tiene, y tambien por su valor, el cual tenia á su cargo el departamento de la Costa del Sur, y de tierra caliente y es regular que siguiendo las corporaciones, que venian á trasladarse á Tehuacan, se halle allí con ella, y consiguientemente habrá quedado á cargo de Pablo Galeana la division que tenia el Sur, y ascenderá hoy á doscientos hombres armados, porque dió doscientos y pico de los que tenia para la escolta de las Corporaciones, á que unidos ciento que dió Carvajal, doscientos ó cerca de ellos que traian las Corporaciones vino á ser el total de la fuerza que derrotó al Sr. Concha como de quinientos hombres; y que á los doscientos hombres armados que quedaron á cargo de Galeana, se le deben agregar algunas partidas sueltas que están bajo sus órdenes, y son cortas y mal armadas, de las cuales es una de Montes de Oca, que anda por el camino de Acapulco y es algo respetable porque se dice que tiene como ciento cincuenta ó doscientas armas de fuego, y ahora poco se le mandaron nueve cajones de municiones.

Que el sexto, Sesma el manco, pues aunque su division es corta, como que solo ascenderá á quinientos hombres armados, tiene disposicion y capacidad bastante.

Que el sétimo, Osorno, que aunque no tiene talento, y todos lo dominan segun el deponente ha oido decir, y ha hechado de ver, tiene una division como de mil hombres armados con fusiles, á que reune un gran número de armas blancas cuando tiene que hacer alguna expedicion.

Que el octavo, José María Vargas, que manda en Chapala, y tendrá como setecientos fusiles, de los cuales doscientos tendrá dentro del fuerte y quinientos afuera.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Que el noveno, el padre Correa, que manda hoy la division que era Rosas, y está en el pueblo de Dolores, que tendrán como cuatrocientos fusiles.

Que el décimo, el padre Torres, que está por el Bajío, y está compuesta de varias partidas, se regula que puede tener ochocientos fusiles.

Que el undécimo, Rosales que anda por Zacatecas, y cnya division será como de trescientos hombres armados.

Que el duodécimo, Avila, mariscal que está en Zacatula y que tendrá como cien hombres armados con fusiles y retacos, y como trescientos de arma blanca y flecha, aunque no todos están siempre las armas, porque no hay con que pagarlos, y lo que regularmente mantiene sobre ellas son cosa de cien hombres; tiene séquito, y es de mucho valor.

Que á mas de éstos hay otros comandantes de ménos importancia y reputucion, y que entre los que la tienen se le pasó nombrar á Rayon, que debe ocupar el segundo lugar despues de Teran, y cuya division se hallla en Cóporo, y aunque no pudo decir á punto fijo la fuerza de que se compone, calcula que podrá ser de seiscientos fusiles, contando con la partida de Vargas el que anda por Ájusco, que está á sus órdenes, como el de Atilano García; y que si le dan avisos de escribir formará un plan de las medidas que el gobierno debe tomar para pacificarlo todo, y en especial la costa del Sur y tierra caliente.

Relaciones con potencias extranjeras.

Que á mas de las diligencias que hizo Hidalgo en su tiempo para negociar la alianza con los Estados-Unidos, los cuales no tuvieron efecto, y de ellas se halla ya instruido el gobierno, dispuso el deponente que pasáse al Norte

de América un David Anglo-Americano, acompañado de Tavares, vecino de Acapulco, á entablar la misma negociacion, pero habiendo encontrado á Rayon en el camino los hizo revolver á Zitácuaro, y con motivo de haberse averiguado despues de que trataban de que los Negros se levantasen contra los Blancos, los hizo el declarante decapitar.

Que por Agosto del año próximo pasado, el mariscal Anaya se pasó á los Estados-Unidos con el mismo fin, y volvió sin haber adelantado nada ni pasado tampoco á la Nueva Orleans, trayendo consigo al general Robinson como de curioso, ó de espia para observar como se hallaba esto y se le dió la comision que propuso y facilitó el mismo de tomar á Panzacola á nombre de los rebeldes de aquí respecto á que los Anglo-Americanos, salió de Huetamo á mediados de Octubre último.

Que se le dieron mil pesos para sus gastos del camino, y que para su empresa nada mas pidió, que el que se autorizase por el supremo Consejo, que llaman de gobierno; como así se hizo.

Que él no solicitó esta comision abiertamente, sino que propuso el plan, que debe estar entre los papeles aprehendidos al que deponen, y facilitando su ejecucion se le autorizó para que lo hiciera; siendo de advertir que no vino con credenciales algunas del gobierno Anglo-Americano, sino como un particular, y con un simple pasaporte; y que ya dijo que era general y doctor de Medicina, aunque el declarante no vió sus despachos; y que el mismo dijo que por el tiempo en que Alvarez de Toledo vino á Tejas, se acercó él tambien, y llegó hasta Durango que es por donde ha dicho ahora que ha venido con diez mil hombres, de los cuales tenia ya prontos unos tres mil.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Que por Mayo de este año, recibió el Congreso una carta de Alvarez de Toledo, y otra el deponente, de las cuales, en la primera, y tambien en la otra insertaba una contestacion que decia haberle dado el gobernador de la Luisiana, reducida á manifestarle que debian tener esperanzas de que los auxilasen los Estados-Unidos.

Que en estas cartas y en otras dos que tambien dirijió al presidente del Congreso, y á Cós proponia, digo manifestaba las escaceses en que se hallaba, y las esperanzas, que no obstante tenian concebidas. En la del Congreso proponia las medidas que á su entender podian y debian tomarse para llevar adelante la revolucion, y lograr el objeto, siendo una de ellas la traslacion del Congreso y demás Corporaciones á las cercanias de la Costa, para facilitar la correspondencia, el establecimiento de una Marina que hiciese Corso, y el Comercio, el envio de un Plenipotenciario, que pudiese tratar con el Gobierno Anglo-Americano; y un comandante con algunos oficiales que mandasen la poca tropa, que se habia quedado, y mantenido sobre las armas, que eran como cuatrocientos hombres porque no podia pagar mas, pues habiendo con que, tenian prontos como dos mil, y podria levantar un ejército como de diez mil y que para todo esto necesitaba dinero, sin expresar cuanto.

Que en consecuencia se acordó la traslacion al Congreso á Tehuacan, como ya lo tiene declarado, y se puso en ejecucion; se nombró de Plenipotenciario al Lic. Herrera, y á Peredo se le dió la comision de la Marina, y tambien á Elias, habilitando al primero con quince mil pesos que se le dieron; y trece mil que se le remitieron despues con órden de que en el camino recogiese lo que pudiese; al segundo que es Peredo, con mil pesos, y á Elias con seis mil,

á mas de otros mil que se le dieron para el camino, siendo el concierto que se hizo con él, el de autorizarlo para el Corso, y que agregando él, seis mil pesos á los seis que aquí se le daban, se habilitaria con un Barco, y de las presas que hiciese daria la mitad al Cóngreso, á mas del Casco de los buques, y su armamento, que lo cederia por entero.

Que todos estos salieron de Puruarán en 16 de Julio, siendo las últimas noticias que llegaron á la Costa de Veracruz; añadiendo, que como Alvarez de Toledo, no mandó original la carta del Gobernador de la Luisiana, sino que solo la insertó en la suya, no le dió crédito el deponente, y se opuso á que se le franqueara lo que pedia en ella, y el titulo de Teniente General que el Congreso queria despacharle, porque no debia creersele sobre su palabra, mayormente cuando no habia acompañado las credenciales que dijo tenia de todos los diputados á Cortes Americanas (á excepcion del Illmo. Sr. Perez del Maniau, y de otro, cuyo nombre y apellido no tiene ahora presente) para que viese lo que podia negociar con los Estados Unidos, por cuyas razones no creyó la carta, que suponia del Gobernador de la Luisiana, y solo consiguió que no se le diese el título de Teniente General, sino el de Mariscal de Campo, que en efecto se le remitió.

Que en todo el tiempo de la insurreccion no han recibido auxilio alguno de armas, ó municiones, por ninguna de las dos Costas del Norte ni del Sur; y que todo se ha reducido á dar esperanzas, que hasta ahora no han tenido efecto; y preguntado con especialidad, si no trajo Anaya fusiles, dijo que ninguno, y que todos los que tienen, son cogidos en las expediciones en que han salido victoriosos: que hasta ahora no han tenido, ni tienen Barco alguno su-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

yo, que haga el Corso, ni el Comercio; y que Peredo y Elias, no sabe lo que podrán haber adelantado acerca de esto, en el estrecho tiempo que llevan de su comision.

Que considera que se salvó el Congreso.

Que en la dispersion de Texmalaca, como las corporaciones iban delante, y el deponente se quedó á hacer frente al Sr. Concha, sin embargo de que al que le tocaba era á Nicolás Bravo como comandante de la Escolta, cree que aquellas escaparian y seguirian el rumbo de Tehuacan, ó se irian con Osorno ó con Victoria.

Recursos con que cuenta la insurreccion.—Conclusion.

Que el sistema de economia, y recursos para el mantenimiento de las tropas y demás gastos, ha estado reducido hasta ahora á lo que producen las haciendas de Europeos y criollos que siguen su partido, y de que están apoderados los rebeldes, cuyo producto podrá acercarse á un millon anual; á lo que exijen los comandantes de los que hacen el tragin ó comercio, con lo que mantienen sus divisiones respectivas que nunca les alcanza: á los impuestos sobre carnicerias, que producen muy poco, y á la alcabala que no puede regular lo que rendirá el cuatro ó seis por ciento que por ella se paga, pero sí que es poco; y á algun otro donativo, que se suele exijir; á que se agrega el botin que se suele coger en las expediciones en que salen victoriosos: Con lo que se concluye, y el declarante dijo, que lo expuesto es la verdad ofrecida en su juramento que ratificó, y firmó con sus Señorias doy fé. Añadió que fué de Capellan á la Legacion de los Estados Unidos el padre Pons

Provincial que fué de los Dominicos de Puebla, y de Secretario el Licenciado Zárate.—*Bataller.—Flores.—José María Morelos.—Luis Calderon.*

NÚMERO 45.—*Bracho avisa que pasa á encargarse del reo Morelos.*—24 de Noviembre.

Excelentísimo Señor:

Enterado de la determinacion de V. E. que se sirve comunicar por su Oficio de este dia que acabo de recibir boy apesar inmediatamente á abocarme con el Sr. corone Don Manuel de la Concha, para que me haga entrega de reo Morelos á el que custodiaré, no falto á la confianza que V. E. se sirve dispensarme.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, 4 de Diciembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Rafael Bracho.*—Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.

NÚMERO 46.—*De enterado de la anterior y de haberse ejecutado la degradacion.*—26 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

Recibí el Oficio de V. S. I. de 26 del presente en que me participó hallarse de acuerdo con los Sres. Arzobispo Electo é Inquisidor D. Manuel de Flores para proceder á la degradacion del rebelde presbítero Morelos, como en efecto se verificó ayer; y habiendo estado conforme con tan justa y necesaria disposicion, la aviso á V. S. I. en contestacion á su citado oficio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dios. Noviembre 28 de 1815.—Illmo Sr. Obispo de de Antequera Dr. D. Antonio Vergoza y Jordan.—Una rúbrica.

NÚMERO 47.—*Remision de las anteriores declaraciones al vireinato.*—26 de Noviembre.

Reservado.—Exmo. Sr.—Pasamos á manos de V. E. las declaraciones que hemos recibido á los rebeldes Presbíteros Morelos y Morales, sobre el estado actual de la rebelion, para los efectos que puedan conducir; y luego que el primero forme la instruccion, que ha ofrecido, la remitiremos á V. E. tambien.

Dios guarde á V. muchos años. México Noviembre 26 de 1815.—Exmo. Señor.—*Miguel Bataller.—Félix Flores Alatorre.*—Exmo. Sr. Virey D. Félix M. Calleja.

NÚMERO 48.—*Orden á Bracho entregue el reo á Concha.*—15. de Diciembre.

Habiendo regresado de su expedicion el Sr. D. Manuel de la Concha, he resuelto que vuelva á encargarse con la tropa del Regimiento de Tlaxcala, que no hace por ahora otro servicio, de la persona del reo Morelos en los mismos términos que ha estado al cuidado de V. S. á quien lo aviso para los efectos consiguientes.

Dios. Diciembre 15 de 1815.—Sr. D. Rafael Bracho.—Una rúbrica.

NÚMERO 49.—*La anterior se traslada á Concha.*

Con esta fecha digo al Sr. coronel D. Rafael Bracho lo siguiente:

«Habiendo regresado etc.»

Comunícolo á V. S. para dichos fines.

Diciembre 15 de 1815.—Sr. D. Manuel de la Concha.—Una rúbrica.

NUMERO 50.—*Bracho da parte estar entregado el reo* —15 de Diciembre.

Excelentísimo Señor:

En virtud del superior oficio de V. E. que he recibido; he entregado al Sr. coronel Don Manuel de la Concha, la persona del reo Morelos en esta misma tarde, como V. E. me previene en su superior oficio fecha de hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años. México, 15 de Diciembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Rafael Bracho*—Exmo. Sr. Virey.

NUMERO 51.—*Notificacion de la sentencia.*—21 de Diciembre.

En la ciudadela de la Plaza de México á 21 de Diciembre de 1815 el señor coronel D. Manuel de la Concha, en virtud del decreto que antecede del Exmo. Señor D. Félix María Calleja, Virey, Gobernador, y Capitan General de esta N. E. pasó con asistencia de mí el Secretario á la prision donde se halla José María Morelos, reo en esta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

causa á efecto de notificarsela, y habiéndole hecho poner de rodillas le leí la sentencia de ser pasado por las armas, por la espalda como traidor al Rey, en virtud de lo cual se llamó á su confesor para que se preparara cristianamente; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que yo el infrascrito secretario doy fé.—*Manuel de la Concha.*—Ante mí.—*Alejandro de Arana.*

NÚMERO 52.—*Remision del dictámen del Auditor y de la sentencia al arzobispo.*—22 de Diciembre.

Illmos. Sres.—Pasada al Sr. Auditor de guerra la causa formada por la jurisdiccion unida al reo José María Morelos con la representacion que con arreglo al Pontifical Romano me dirigieron V. S. S. I. I. en 24 de Noviembre último, me han expuesto el dictámen de que acompaño á V. S. S. I. I. copia certificada como tambien del decreto y sentencia que he dictado en su consecuencia á fin de que se hallen V. S. S. I. I. enterados de que ya que no me ha sido posible absolver á dicho reo de la pena Capital que exigian sus atroces crimenes, he dispuesto en obsequio de V. S. S. I. I. y del venerable clero de esta Capital y en prueba de mi deferencia y respecto al carácter sacerdotal cuanto he creido compatible con la justicia.

Dios. Diciembre 22 de 1815.—Una rúbrica.—Illmos. Sres. Arzobispo electo y Asistentes.

NUMERO 53.—*Orden al intendente de Valladolid para que confisque una casa de Morelos.*—22 de Diciembre.

En la causa formada al reo José María Morelos por traidor al rey y fautor de los mas atroces crimenes, he declarado de conformidad con el dictámen del Auditor de guerra, que deben confiscarse todos sus bienes en favor de la Real Hacienda; lo que aviso á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes en el concepto de que dicho reo declara no tener otros que una casa que mandó fabricar en esa ciudad situada frente al Callejon de Celis.

Dios. Diciembre 22 de 1815.—Una rúbrica.—Sr. Intendente de Valladolid.

NÚMERO 54.—*El cura de San Cristóbal avisa que enterrará el cadáver de Morelos.*—22 de Diciembre.

Al señor coronel D. Manuel de la Concha en el Palacio de San Cristóbal.

En contestacion al oficio que V. S. me acaba de remitir para la disposicion del entierro en esta Parroquia del cadáver del Reverendo José María Morelos que se ha de sepultar á las cuatro de la tarde, quedo entendido á verificarlo segun la órden de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Parroquia de San Cristóbal Ecaptepec y Diciembre 22 de 1815.—*José Miguel de Ayala.*—Sr. Coronel D. Mannel de la Concha.

NÚMERO. 55.—*El arzobispo y algunos personajes del clero, interceden en favor de Morelos.* 24 de Noviembre.

Exmo. Señor.—Con harto dolor, pero con sobrada justicia, hemos dictado la sentencia adjunta, que condena á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

causa á efecto de notificarsela, y habiéndole hecho poner de rodillas le leí la sentencia de ser pasado por las armas, por la espalda como traidor al Rey, en virtud de lo cual se llamó á su confesor para que se preparara cristianamente; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que yo el infrascrito secretario doy fé.—*Manuel de la Concha.*—Ante mí.—*Alejandro de Arana.*

NÚMERO 52.—*Remision del dictámen del Auditor y de la sentencia al arzobispo.*—22 de Diciembre.

Illmos. Sres.—Pasada al Sr. Auditor de guerra la causa formada por la jurisdiccion unida al reo José María Morelos con la representacion que con arreglo al Pontifical Romano me dirigieron V. S. S. I. I. en 24 de Noviembre último, me han expuesto el dictámen de que acompaño á V. S. S. I. I. copia certificada como tambien del decreto y sentencia que he dictado en su consecuencia á fin de que se hallen V. S. S. I. I. enterados de que ya que no me ha sido posible absolver á dicho reo de la pena Capital que exigian sus atroces crimenes, he dispuesto en obsequio de V. S. S. I. I. y del venerable clero de esta Capital y en prueba de mi deferencia y respecto al carácter sacerdotal cuanto he creido compatible con la justicia.

Dios. Diciembre 22 de 1815.—Una rúbrica.—Illmos. Sres. Arzobispo electo y Asistentes.

NUMERO 53.—*Orden al intendente de Valladolid para que confisque una casa de Morelos.*—22 de Diciembre.

En la causa formada al reo José María Morelos por traidor al rey y fautor de los mas atroces crimenes, he declarado de conformidad con el dictámen del Auditor de guerra, que deben confiscarse todos sus bienes en favor de la Real Hacienda; lo que aviso á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes en el concepto de que dicho reo declara no tener otros que una casa que mandó fabricar en esa ciudad situada frente al Callejon de Celis.

Dios. Diciembre 22 de 1815.—Una rúbrica.—Sr. Intendente de Valladolid.

NÚMERO 54.—*El cura de San Cristóbal avisa que enterrará el cadáver de Morelos.*—22 de Diciembre.

Al señor coronel D. Manuel de la Concha en el Palacio de San Cristóbal.

En contestacion al oficio que V. S. me acaba de remitir para la disposicion del entierro en esta Parroquia del cadáver del Reverendo José María Morelos que se ha de sepultar á las cuatro de la tarde, quedo entendido á verificarlo segun la órden de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Parroquia de San Cristóbal Ecaptepec y Diciembre 22 de 1815.—*José Miguel de Ayala.*—Sr. Coronel D. Mannel de la Concha.

NÚMERO. 55.—*El arzobispo y algunos personajes del clero, interceden en favor de Morelos.* 24 de Noviembre.

Exmo. Señor.—Con harto dolor, pero con sobrada justicia, hemos dictado la sentencia adjunta, que condena á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la deposicion perpetua y degradacion solemne, que reducirá á la comunion de los legos, al que algun dia tuvo el honor de ser contado entre los párrocos y ejercer las funciones augustas del Venerable Sacerdocio. Mas cuando nosotros habemos arrojado de tan ilustre Gremio, al que olvidó la mansedumbre y virtudes, que se le supusieron para entrar en él, nos resta cumplir otro deber, que las mismas nos prescriben. Este es, el empeño é intercesion eficaz que hacemos para con V. E. á nn de mitigar la pena merecida por aquel desgraciado (el rebelde Morelos) suplicando que su castigo ni le prive de la vida, ni le aflija con efusion de sangre.

Los sentimientos piadosos de V. E. nos son bien conocidos; y aunque nuestra intercesion pastoral carece del apoyo que los Ambrosios y Agustinos dieron á las suyas, con su eminente santidad y zelo, este defecto no prive al reo del beneficio que, mediando unos Santos Prelados, hubiera podido alcanzar. A mas de que, si intercesion no fué esteril, aun practicada ante Magistrados pagános, Ministros de Césares impíos, la nuestra tiene la ventaja de dirijirse á un religioso Jefe, que representa un Soberano, menos exelso por su elevado Trono, que por el explendor de sus virtudes. Y siendo V. Exa. zeloso servidor de S. M. y esmerándose en desempeñar sus veces en el vasto gobierno de estos dominios. ¿Omitirá aquellas de la incomparable clemencia y dulzura que caracterizan á su Magestad? O acaso porque el ingrato Morelos, haya sido tan cruel enemigo suyo ¿dejará su Magestad de ser un amoroso padre? Aquel, no lo negamos, ha sido extraordinario en sus delitos; pero ¿nuestro Soberano es menos singular en sus piedades? V. Exa. es demasiado ilustre y benigno, para no penetrarse de estas reflexiones, que deseamos tengan buen

lugar en su compasivo corazon. El nuestro queda lleno de amargura; pero por mas execrable que haya sido la conducta de este infeliz, odiamos aquella y nos compadecemos de él. Porque, como Ministros de una Religion Santa, tenemos presentes sus verdaderas máximas, y por ellas sabemos que, si Dios nos deja de su poderosa mano, somos capaces de exceder en maldades, al que hoy hemos juzgado por las suyas.

Merezcan, pues, á V. Exa. la gracia posible estos nuestros ruegos á los cuales debe considerar unidos los del clero secular y regular de esta Capital. Y entre sus distinguidos servicios, no presentamos como el menor, la constante lealtad con que ha acreditado su amor al Soberano en la defensa de esta Capital, cuando el mismo reo amenazó invadirla. Y habiéndolo auyentado entonces con gloria de sus moradores, al clero fuera muy sensible, que hubiese venido ahora á ofrecerle un triste espectáculo que á su delicado pundonor pudiera causar el bochorno ó la ignominia.

Dios guarde á V. E. muchos años. México 24 de Noviembre de 1815.—Exmo. Señor *Pedro de Fonte, Arzobispo electo de México.—Antonio, Obispo de Antequera.—El Marques de Castañiza, Obispo electo de Durango.—Josef Mariano Beristain, Dean.—Juan de Sarria, y Alderete, Chantre.—Juan Josef de Gamboa, Maestre-escuela.—Andres Ordonez de Madrid, Tesorero.*—Exmo. Sr. Virey D. Félix M. Calleja.

NÚMERO 56.—*Notificaion sobre nombramiento de defensor, que no tenia á quien nombrar y de oficio se eligió al Licenciado Quilés.*

Luego que se concluyó la anterior diligencia, dijeron

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sus señorías al Presbítero D. José María Morelos, que podia nombrar el defensor que le acomodase, tanto del estado eclesiástico como del secular; y habiendo contestado que aquí no conocia sugeto alguno de quien valerse para esto, y que dejaba el nombramiento á la justificacion y prudencia del Sr. Provisor, quien nombró al Lic. Quilés, previniendo sus señorías que para que pudiese formar su defensa, no solo se le entregase la causa, sino que se le permitiese ademas, comunicar con el reo y tomar de él las instrucciones que necesitase. Y para constancia pongo la presente de que doy fé.—*Luis Calderon.*

NÚMERO 57.—*El 23 se entregó la causa al Licenciado Quilés.*

En la mañana de hoy, veinte y tres del mismo mes, se entregó la causa al Lic. Quilés, y se le franqueó la comunicacion con el reo para el fin expresado en la diligencia anterior, previniéndose que su defensa la estendiese á continuacion de que tambien doy fé.—*Luis Calderon.*

NÚMERO 58.—*Defensa, distinguiendo dos épocas de la revolucion, la de las cortes y la de la vuelta del rey al trono.*

Señores de la Jurisdiccion unida:

El Abogado defensor del ex-cura José María Morelos, en cumplimiento de su deber ante VV., SS. como mejor de derecho proceda digo: Que los crímenes de este reo se

deben considerar en dos diferentes épocas, para juzgar de su gravedad, y de la fuerza de los descargos dados por Morelos en la anterior sumaria. La primera época es aquella en que nuestro Soberano se hallaba en poder del alevoso Napoleon, y su reino gobernado por las llamadas cortes sin legítima autoridad para gobernar ambos mundos: y á la verdad, señores, este principio podia fácilmente alucinarlo en aquellas fatales circunstancias, y disminuir en gran parte la criminalidad de sus procedimientos: ¿no es cierto que la sana parte de la Nacion Española, no reconocia por legítimas á las cortes aunque por entónces gemia bajo su predominio? no lo es igualmente, que luego que aquella pudo publicar sus verdaderos sentimientos bajo la deseada proteccion de su deseado Soberano, recibió con general aplauso la declaracion que se hizo de su ilegitimidad, intrusion y nulidad.

El Exmo. Sr. Lardizaval ¿no sufrió una cruel persecusion por sostener heróicamente esta verdad? pues si en la antigua España se opinaba de este modo por sujetos á todas luces distinguidos, y á cuyos ojos pasaban diariamente los sucesos, ¿qué mucho que Morelos guiado por el mismo principio, aunque errando en los medios tomase las armas contra un gobierno que juzgaba ilegítimo?

En este concepto no se puede calificar de alta traiccion lo ejecutado por el, antes de la restitucion de nuestro amado Fernando; porque aquel crímen propiamente se comete contra el legítimo Soberano, ó contra la persona ó corporacion que legítimamente lo representa: nuestro Fernando estaba prisionero, y así no podia gobernar su Reino; el Cuerpo que quiso arrogarse su Representacion, segun las declaraciones posteriores, se habia coligado ilegítimamente y con la misma habia ejercido su autoridad. Llo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rense en horabuena los funestos estragos que causó el Reo en este tiempo, pero confiésese que en él, su ánimo no fué ofender á la verdadera magestad, y es constante que para graduar la atrocidad de los delitos, mas se atiende á el fin con que los ejecutó el delincuente, que no á los efectos.

Pasémos á la segunda época, en que dichosamente restituido nuestro Soberano á el Trono de sus Padres, continuó Morelos en la insurreccion hasta su prision. En los cargos que se le han sobre este tiempo, ha contestado que no creyó la restitucion de nuestro Fernando, ó que caso que fuese cierto habria vuelto Napoleonizado, y que en ambos casos estaba resuelto á continuar su empresa, desistiendo solo en el de que verdaderamente hubiese vuelto, y sin abrigar en su corazon las máximas Napoleónicas, la primera parte de su descargo no es inverósimil; pues aun en los papeles públicos, y en los sermones se ha pintado la restitucion de nuestro Monarca, como una especie de milagro; y discurriendo humanamente parece que no podia pensarse de otro modo: la antigua España estaba ocupada de tropas francesas, las mas de sus ciudades y fortalezas en poder de las mismas; y toda la lealtad española encerrada en Cádiz y la Isla de Leon; nuestros ejércitos visoños, cortos en número y aun careciendo de ropa para cubrirse; los auxilios de América obstruidos, y el Tirano cada dia mas pujante, ¿quién en tales circunstancias hubiera creido la restitucion de nuestro Soberano? ¿no es verdad que parecia necesaria una mano omnipotente que rompiese las cadenas? las mismas Cortes llamadas extraordinarias, bajo que cimiento levantaron su quimérica constitucion? bajo el concepto felizmente errado de que Fernando VII, jamás volveria á España; esto lo confiesa el dia de hoy todo político, y la misma Constitucion lo indica en

muchos de sus artículos, pues en otro concepto de ninguna manera se hubiera sancionado. ahora pregunto ¿si los mismos españoles; si los que estaban á la frente del Gobierno habian perdido toda esperanza de restitucion, será estraño que Morelos estuviese en igual disposicion, en un rincon de América y alucinado por diversas ideas?

Se le dice justamente que las Gacetas del Gobierno debian haberlo desengañado; y responde que ó no las creyó, ó juzgó que si Fernando habia vuelto era napoleonizado, y que en tal caso está resuelto á no obedecerlo: en cuanto á lo primero es necesario confesar que aunque el Gobierno sea veracísimo, como Morelos lo veya como su enemigo, era natural que recibiese las noticias de sus papeles con desconfianza, y mas cuando era fácil que le ocurriere que el Gobierno esparciendo aquella noticia, se proponia el loable fin de aquietar á los rebeldes, que tomaban por pretexto la defensa de los derechos de nuestro amado Monarca. Si creyó que Fernando habia vuelto napoleonizado es ciertamente en algun modo excusable aquella su resolucion; porque me acuerdo que las Cortes llamadas extraordinarias, publicaron solemnemente un Decreto, por el que hicieron entender que estaban en resolucion de no recibir á Fernando VII, siempre que viniese napoleonizado? quién murmuró de semejante decreto? quién en el dia se los imputa como crimen? hablando sinceramente, seria un mal español, el que hubiese obedecido á Fernando napoleonizado ¿y por qué? porque obedecerle con tan fea circunstancia era sujetar á la heroica España á el dominio del infame corso: ¿y habria español que hubiera querido sufrir su cetro de hierro? obrando por este concepto se le reputaria reo de alta traiccion? repruebense, detestense los atroces medios de que se ha servido Morelos, pero disminu-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

yase su enormidad en atencion al impulso que los produjo, que no fué otro, que obedecer á Napoleon en la persona de Fernando napoleonizado.

Es constante así en buena moral como en Jurisprudencia, que en los delitos se atiende principalmente para graduar su gravedad al ánimo del delincuente; y de aquí nace la diversa graduacion de penas segun la disposicion de aquel; por eso nuestras sábias leyes no castigan del mismo modo los crímenes cometidos por ignorancia ó error, que los ejecutados con toda ciencia y conocimiento. Los crímenes del reo son incalculables, así por su número, como por su enormidad; pero séame lícito decir que todos han tenido por madre á la ignorancia, y á una ignorancia que segun sus descargos y las pocas luces que manifiesta parece en algun modo excusable. ¿Y en tal caso no habrá alguna piedad para este desgraciado? no se perdonará la sangre de un sacerdote guiado por el error, y nó por una verdadera maldad? no ha sido injuriado Fernando; sino sus vasallos de una y otra España, creidos por Morelos defensores de un gobierno intruso, ó de un Fernando degenerado de su antigua virtud.

En todos los demás cargos que se hacen al reo, se vé por sus respuestas que en todos sus excesos ha obrado por una desconfianza nacida de su error; lo excomulgan los señores obispos y desprecia sus censuraras por creerlos parciales del partido que juzgaba injusto; pasa por las armas, toma ciudades, tela los campos, destruye la opulenta América, creyendo no que ofendia á Fernando, sino á los que tomaban su nombre para sostener un gobierno que juzgaba ilegítimo; si finalmente trata de independencia aún en estos últimos tiempos, es porque creé á Fernando sentado en su Trono; pero como un agente del pérfido Napoleon. El error, señores, en este desgraciado eclesiástico ha producido los inmensos males que lloramos, mas bien que su ódio á los españoles y á nuestro comun Rey.

Me ha dicho el reo que por medio del Sr. coronel Concha ha propuesto al Exmo. Sr. Virey, que como se le perdone la vida descubrirá planes, con los que en poco tiempo se pacifique la América, y que repita á VV. SS. la misma propuesta, ésta no me parece digna de despreciarse; porque segun asientan los criminalistas, este es el caso en que se debe usar de clemencia, perdonando á un delincuente, por salvar á una comunidad ó pueblo, ó porque de su perdon resulta mayor bien á la sociedad; pues reflexiónese cuantos pueblos de América, se salvarán, volviendo toda ella por un medio á su antigua quietud. Que bien es mayor; ¿el que se seguirá de la muerte de este infeliz, ó el que resultará de la pacificacion de toda la América, pónganse en justa balanza, y creo que VV. SS. se decidirian por el segundo; y más si se considera que ésta se puede lograr, y aquel criminal castigarse de modo que no pueda volver á dañar.

Por todo lo expuesto y por cuanto resulte favorable de la sumaria que en debida forma reproduzco, no puedo ménos de suplicar á VV. SS. se haga la expresada propuesta á su Excelencia, y que sea cual fuere su resolucion, VV. SS. por los méritos alegados y usando de toda piedad, impongan la pena que juzguen justa al indicado reo, como no sea la capital. Por tanto á VV. SS. suplico así lo provean que es justicia. Junio etc.—*Lic. José María Quiles.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DILIGENCIAS PARA LA DEGRADACION.

Año de 1815.—Testimonio de las diligencias practicadas por la Jurisdiccion Eclesiástica para la deposicion perpétua y degradacion solemne del Presbítero D. José María Morelos, cura que fué de Carácuaro obispado de Valladolid.

Oficio de S. Exa. Aunque el rebelde, etc.

Contestacion á S. E. por el arzobispo electo de México. —Exmo. Sr.—Instruido por el oficio que Vuecencia se ha servido dirijirme hoy, etc., etc.

NÚMERO 59.—*El provisor manifiesta por qué no firmó el oficio de remision de la causa.*—23 de Noviembre.

Oficio del Sr. Provisor.—Ilustrísimo Señor.—La causa que contra el Presbítero D. José María Morelos, cura que fue de Carácuaro, formó la jurisdiccion unida, concluyéndola en las veinticinco horas que han corrido desde las once de la mañana de ayer, la ha dirijido á Usía Ilustrísima el Señor Auditor de Guerra Don Miguel Bataller, con oficio dirijido á los efectos prevenidos en el del Excelentísimo Señor Virey de veinte y uno del corriente, y no siendo otros que la degradacion de dicho Presbítero que solo puede pedir la jurisdiccion militar á quien corresponde, no debí firmar aquel oficio. y solo me toca participarlo, como lo hago á Usía Ilustrísima, para su superior conocimiento.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México, Noviembre veinte y tres de 1815.—Ilustrísimo Señor.—*Félix Flores Alatorre.*

NÚMERO 60.—*Decreto pasando la causa al promotor.*

México, Noviembre 23 de 1815.—Luego que se reciba la causa de que habla este oficio, pase al Promotor de preferencia. Así lo decretó y rubricó Su Señoría Ilustrísima el Arzobispo electo, Gobernador de la Diócesis et cætera.

Está rubricado.—Ante mí, Doctor D. *Manuel Perez y Suarez*, secretario.

NÚMERO 61.—*El Auditor remite la causa al Arzobispo.*—23 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

Instruida la causa contra el rebelde Presbítero D. José María Morelos por la Jurisdiccion Unida, desde las once de la mañana de ayer hasta las doce de la de hoy en que se ha concluido, la paso á Usía Ilustrísima para los efectos prevenidos por el Excelentísimo Señor Virey, en su oficio de veinte y uno del corriente, y comunicado á Usía Ilustrísima por otro de la misma fecha.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México. Noviembre 23 de 1815.—Ilustrísimo Señor.—*Miguel Bataller.*—Ilustrísimo Señor Arzobispo electo de esta Diócesis.

NÚMERO 62.—*Nombramiento de la junta canónica que debe conocer de la degradacion.*—23 de Noviembre.

México, Noviembre 23 de 1815.—Instado por la jurisdiccion militar para aplicar la pena de degradacion al re-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

belde cabecilla Morelos, y formado ya el proceso (que las circunstancias del negocio han permitido) mandamos se dé cuenta en junta formada de las personas que señala el capítulo cuarto de la sesion trece del Concilio de Trento; y en su conformidad nombramos para que la compongan á los Ilustrísimos Señores Obispos de Antequera y electo de Durango, residentes en esta Capital, y á los Señores doctores D. José Mariano Beristain, D. Juan Sarria, D. José Gamboa y Lic. D. Andrés Fernandez Madrid, personas eclesiásticas constituidas en sus respectivas Dignidades de Dean, Chantre. Maestre-Escuelas y Tesorero de esta Santa Iglesia, á los cuales se pase el oficio oportuno con insercion de este auto, señalando para tenerla el dia de mañana, á las nueve, en este Palacio Arzobispal y remitiéndose el proceso á cualquiera de los citados señores que por defecto de salud no pudiese asistir.

Así lo decretó, mandó y firmó el Ilustrísimo señor Don Pedro de Fonte, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitano de México, Arzobispo electo, Gobernador de su Diócesis, del consejo de Su Magestad, et cætera.—*Fonte.*—Ante mí Doctor Don *Manuel Perez y Suarez*, secretario.

NUMERO 63.—*Oficio comunicando el nombramiento.*

Ilustrísimo Señor:

En el proceso criminal contra el cabecilla de los rebeldes Morelos, cuya conclusion por urgentes motivos exije el Excelentísimo Señor Virey dentro de tres dias, he proveido el Auto del tenor que sigue: (Véase el auto anterior). Y lo traslado á Usía Ilustrísima para su inteligencia, esperando que por su parte se presentará al cumplimiento de lo que en la materia le corresponde.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México, veinte y tres de Noviembre de 1815. Ilustrísimo Señor.—*Pedro de Fonte.*—Ilustrísimo Señor Marquéz de Castañiza, Obispo electo de Durango.

NÚMERO 64.—*Contestacion del marquéz de Castañiza.*

Ilustrísimo Señor.

Estaré mañana á las nueve en ese Palacio Arzobispal, como Usía Ilustrísima me lo previene en su oficio de este dia.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México, veinte y tres de Noviembre de 1815.—Ilustrísimo Señor. —*El Marquéz de Castañiza.*—Ilustrísimo Señor Arzobispo electo de esta Santa Iglesia, doctor D. Pedro Fonte.

NÚMERO 65.—*Contestacion de Beristain.*

Ilustrísimo Señor:

Impuesto en el auto que instado por la Jurisdiccion Militar, ha proveido Usía Ilustrísima en el proceso criminal de degradacion del cabecilla de los rebeldes Morelos, que Usía Ilustrísima se sirve comunicarme por su superior oficio de veinte y tres del presente, concurriré mañana á la Junta Canónica, de què Usía Ilustrísima me nombra vocal, en puntual obedecimiento á sus órdenes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

belde cabecilla Morelos, y formado ya el proceso (que las circunstancias del negocio han permitido) mandamos se dé cuenta en junta formada de las personas que señala el capítulo cuarto de la sesion trece del Concilio de Trento; y en su conformidad nombramos para que la compongan á los Ilustrísimos Señores Obispos de Antequera y electo de Durango, residentes en esta Capital, y á los Señores doctores D. José Mariano Beristain, D. Juan Sarria, D. José Gamboa y Lic. D. Andrés Fernandez Madrid, personas eclesiásticas constituidas en sus respectivas Dignidades de Dean, Chantre. Maestre-Escuelas y Tesorero de esta Santa Iglesia, á los cuales se pase el oficio oportuno con insercion de este auto, señalando para tenerla el dia de mañana, á las nueve, en este Palacio Arzobispal y remitiéndose el proceso á cualquiera de los citados señores que por defecto de salud no pudiese asistir.

Así lo decretó, mandó y firmó el Ilustrísimo señor Don Pedro de Fonte, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitano de México, Arzobispo electo, Gobernador de su Diócesis, del consejo de Su Magestad, et cætera.—*Fonte.*—Ante mí Doctor Don *Manuel Perez y Suarez*, secretario.

NUMERO 63.—*Oficio comunicando el nombramiento.*

Ilustrísimo Señor:

En el proceso criminal contra el cabecilla de los rebeldes Morelos, cuya conclusion por urgentes motivos exije el Excelentísimo Señor Virey dentro de tres dias, he proveido el Auto del tenor que sigue: (Véase el auto anterior). Y lo traslado á Usía Ilustrísima para su inteligencia, esperando que por su parte se presentará al cumplimiento de lo que en la materia le corresponde.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México, veinte y tres de Noviembre de 1815. Ilustrísimo Señor.—*Pedro de Fonte.*—Ilustrísimo Señor Marquéz de Castañiza, Obispo electo de Durango.

NÚMERO 64.—*Contestacion del marquéz de Castañiza.*

Ilustrísimo Señor.

Estaré mañana á las nueve en ese Palacio Arzobispal, como Usía Ilustrísima me lo previene en su oficio de este dia.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México, veinte y tres de Noviembre de 1815.—Ilustrísimo Señor. —*El Marquéz de Castañiza.*—Ilustrísimo Señor Arzobispo electo de esta Santa Iglesia, doctor D. Pedro Fonte.

NÚMERO 65.—*Contestacion de Beristain.*

Ilustrísimo Señor:

Impuesto en el auto que instado por la Jurisdiccion Militar, ha proveido Usía Ilustrísima en el proceso criminal de degradacion del cabecilla de los rebeldes Morelos, que Usía Ilustrísima se sirve comunicarme por su superior oficio de veinte y tres del presente, concurriré mañana á la Junta Canónica, de què Usía Ilustrísima me nombra vocal, en puntual obedecimiento á sus órdenes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nuestro Señor guarde la vida de Usía Ilustrísima muchos años. México, veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos quince—Ilustrísimo Señor.—*Doctor José Mariano Beristain.*—Ilustrísimo Señor D. Pedro Fonte, Arzobispo de esta Santa Iglesia.

NÚMERO 66.—*Contestacion de Sarria y Alderete.*

Ilustrísimo Señor:

Estaré mañana en ese Palacio Arzobispal para los fines que Usía Ilustrísima previene en su superior oficio de hoy á que contesto.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México Noviembre veinte y tres de 1815. Ilustrísimo Señor.—*Juan de Sarria y Alderete.*—Ilustrísimo Señor doctor D. Pedro de Fonte, Arzobispo electo de México.

NÚMERO 67.—*Contestacion de Gamboa.*

Ilustrísimo Señor:

Estaré mañana á las nueve en ese Arzobispado, conforme al oficio de Usía Ilustrísima de fecha de hoy, para la Junta Conciliar en que se ha de ver el proceso formado al cabecilla de los rebeldes Morelos y demas concernientes á la causa.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México, Noviembre veinte y tres de mil ochocientos quince.—Ilustrísimo Señor.»—*Juan José Gamboa.*—Ilustrísimo Señor Arzobispo electo Dr. D. Pedro José de Fonte.

NÚMERO 68.—*Contestacion de Fernandez Madrid.*

Ilustrísimo Señor:

Concurriré el dia de mañana á la hora señalada, como Usía Ilustrísima me previene en oficio de hoy, para asistir á la Junta que, conforme á lo mandado en el capítulo 4º en la sesion trece del Concilio de Trento, ha de formarse para tratar de la pena de degradacion que la Jurisdiccion Militar pide, se imponga al cabecilla rebelde D. José M. Morelos.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México, Noviembre veinte y tres de mil ochocientos quince.—Ilustrísimo Señor.—*Andrés Fernandez de Madrid.*—Ilustrísimo Señor Dr. D. Pedro José de Fonte.

NÚMERO 69.—*Oficio al Obispo de Oaxaca acompañándole la causa.*

Ilustrísimo Señor:

En el proceso criminal contra el cabecilla de los rebeldes Morelos, cuya conclusion por urgentes motivos exije el Exmo. Sr. Virey dentro de tres dias, he proveído el Auto del Tenor que sigue, (véase el auto que antecede). Lo traslado á Usía Ilustrísima para su inteligencia, y por si acaso las enfermedades no le permiten asistir el dia de mañana, acompaño el expediente original, con el fin de que Usía Ilusttísima se sirva mandarme su voto por separado para la hora de la Junta.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. México,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos quince. —Ilustrisimo Señor.—*Pedro de Fonte.*—Ilustrísimo Señor Dr. D. Antonio Bergoza Obispo de Oaxaca.

NUMERO 70.—*Contestacion del Obispo de Oaxaca devolviendo la causa acompañando su voto.*—24 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

En debida contestacion al oficio de Usia Ilustrísima de ayer, incluyo mi voto por escrito para los justos fines que se ha propuesto; y Usía Ilustrísima lo hará leer en la Junta cuando corresponda y sea de su agrado, disimulando los defectos que no puede dejar de llevar en las angustias que lo he despachado; y quedando yo dispuesto á lo demas que pueda corresponderme en el asunto; como en cuanto sea del agrado de Usía Ilustrísima y de su obsequio, y devuelvo el expediente.

Dios guarde á Usía Ilustrísima muchos años. Cármen de México, á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos quince.—Ilustrísimo Señor.—*Antonio Obispo de Antequera.*—Ilustrísimo Señor Don Pedro de Fonte, Arzobispo de México.

NÚMERO 71.—*Pedimento del Promotor del Arzobispado sobre degradacion.*—24 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

El Promotor fiscal de este Arzobispado dice: que se ha

instruido en lo que resulta de las actuaciones criminales, contra el desgraciado sacerdote Morelos, cura que fué de Carácuaro y Jefe ó Cabecilla Principal de los rebeldes de este Reino. Y aunque ya tiene mucho tiempo hace, anticipado su proceso en la opinion general de los fieles vasallos de su Magestad, que han vivido horrorizados con el objeto y planes de la rebelion sostenida por el citado Morelos, y en los clamores y lágrimas de inumerables infelices á quienes ha oprimido con prisiones, destierros, robos, asesinatos y otros detestables crímenes: teniendo todo las pruebas auténticas, no solo en las acciones y sucesos referidos en los papeles públicos de este superior Gobierno, sino tambien en la experiencia meláncolica de muchísimos testigos oculares· no obstante. parece oportuno indicar aquí, aunque sea ligeramente, como permite lo estrecho del tiempo, que el reo ademas de estar convencido, está confeso de sus atroces delitos, igualmente que de su incorregibilidad y obstinacion, siendo por tanto llegado el caso de que la iglesia tenga el dolor de arrojar de su seno y despojar de sus privilegios á un súbdito que ha aspirado á destrozarla en su honor, en su autoridad, en las personas de sus ministros mas respetables, y en su misma subsistencia política sin perdonar lo mas sagrado: á un súbdito á quién no ha podido correjir ni reducir á los deberes ni la clemencia del superior gobierno en sus indultos, ni las exhortaciones é invencibles desengaños que han presentado al público los Ilustrísimos Señores obispos y demás autoridades eclesiásticas y seculares de este Reyno y otras muchas personas sensatas en el largo tiempo de la rebelion.

Será tambien oportuno dar alguna idea de la especie de descargos ó disculpas del referido reo, no para asegurar la opinion de Usía Ilustrísima y de los Señores de la Junta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Eclesiástica, á cuyas luces se haría agravio con tomar este trabajo para tal fin; sino con el de manifestar á todos la sensible proposicion asentada, de que siendo la rebelion de Morelos un delito indisimulable que carece hasta de la menor apariencia de razon y fundamento, y un delito que ha traido consigo inumerables desórdenes hasta la total desolacion de este Reyno; y habiendo empleado la Jurisdiccion eclesiástica todos los medios que le han sido posibles de exhortaciones, convencimientos, censuras et cætera, para apartar á aquel cabecilla de tan errado camino. No ha podido, pues, exponer otra cosa en su defensa, sino el haber recibido del rebelde cura Hidalgo el mando de General, y el haber sido sostenido sus funciones por la autoridad de varias juntas sediciosas de otros rebeldes: este es todo el resorte secreto de la rebelion, que se nos manifiesta ahora por su órgano y jefe principal, Morelos; pero á cualquiera le ocurrirá que no habiendo tenido Hidalgo representacion ni facultades algunas, por ser un hombre solo que quiso levantarse con un mando que no le pertenecia, mal pudo conferir á Morelos lo que no tenia.

Sucediendo lo mismo con las Juntas de Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingan, porque aunque se formen de muchas personas, la autoridad no la dá el número, sino otros principios lejítimos: así como no indemnizar á unos bandidos el que sean muchos ó un ejército de ellos, los cuales nunca obtendrán otro concepto que el de una crecida reunion de delincuentes: y aunque se permitiera que por un momento alguna autoridad á esas Juntas, faltaba á Morelos que persuadir otro extremo más difícil que es, el de la justicia de los proyectos de esas reuniones, porque como la autoridad no está necesariamente conexa con el acierto pudiendo muy bien suceder que muchas personas lejítimamente autorizadas concurran á una determinacion y ésta salga desarreglada é injusta, tal podia suceder en aquel finjido caso, y verdaderamente sucede respecto de las miras de substraerse de la obediencia del Gobierno Español, y mucho mas del reprobado medio de tomar las armas contra él.

Bien desengañado podia estar de esto Morelos por los mencionados manifiestos de los que nos gobiernan: pero su disculpa es lo mismo que mas lo condena; conviene á saber, que de todo se ha burlado, que nada ha creido, y á todo ha cerrado los ojos, para no apartarse jamás de sus errores. Y por tanto, considera el que responde que la causa tiene estado y mérito para que se proceda á la sentencia de degradacion, y á su ejecucion pronta y efectiva, y así lo pide en cumplimiento de su oficio.

México, Noviembre 24 de 1815.—Dr. *Eligio Sanchez.*

NÚMERO 72.—*Sentencia de degradacion.*—24 de Noviembre.

SENTENCIA.

En la Ciudad de México á veinte y cuatro dias del mes de Noviembre de mil ochocientos quince años. Nos el Dr. D. Pedro de Fonte, Arzobispo electo, Gobernador de la Diocesis, y asociados Dr. D. Antonio Bergoza y Jordan Obispo de Antequera, el Marqués de Castañiza Obispo electo de Durango, Dr. D. José Mariano Beristain, Dr. D. Juan Sarria, Dr. D. Juan Gamboa y Lic. D. Andrés Fernandez Madrid, Dean, Chantre, Maestre-Escuelas y Tesorero, Dignidades de esta Santa Iglesia, reunidos en el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Palacio Arzobispal (á excepcion del Ilustrísimo Señor Obispo de Antequera, que por hallarse impedido, con vista del proceso ha formado y remitido su voto) y conforme á lo prevenido en el capítulo cuarto de la seccion trece del Santo Concilio de Trento, habiendo visto el proceso criminal formado contra el Presbítero D. José María Morelos por la Jurisdiccion unida y remitido por el Sr. D. Miguel Bataller para los efectos indicados por el Excelentísimo Sr. Virey en su oficio de veinte y uno del corriente, en el que la piedad de su Excelencia en consideracion al carácter sacerdotal de este individuo y hallarse en esta capital en donde pueden y deben cumplirse las formalidades prescriptas por los sagrados Cánones, pedia su degradacion; y así mismo la defensa hecha por el abogado defensor del reo, y lo prometido por el Promotor Fiscal; de su conformidad decimos.

Que en atencion á ser notorios y confesados por el mismo reo los gravísimos crímenes en que ha incurrido, contra los que el derecho expresamente ha impuesto la pena de deposion perpétua y degradacion real y solemne; como tambien otros enormes y públicos que por su incorregibilidad y pertinacia merecen, segun el derecho la misma pena, con los que ha ofendido no solamente á la Magestad Divina, sino que ha escandalizado, conmovido, trastornado y desolado á este pacífico Reino, con los inumerables asesinatos y todo genero de derramamiento de sangre, incendios, robos, desprecios de las legítimas autoridades, division de la iglesia, insultos y atropellamientos de su Prelado, con otro incalculable número de atrocidades, consecuencias todas de la rebelion que como uno de los principales Caudillos, ha promovido desde sus principios y continuado con el mayor esfuerzo que le ha sido posible, con la mira de

conseguir la independencia y substraerse del gobierno y dominacion de nuestro legítimo soberano el Señor Don Fernando VII, cometiendo en esto el mas escandaloso, enorme cualificado delito de alta traiccion y por todo haciéndose indigno de los ejercicios, oficios y beneficios eclesiásticos; estando ya depuesto y privado legitimamente por su ilustrísimo diocesano del curato de Caracuaro, que obtenia en el obispado de Valladolid. Nos por uniformidad de votos, juzgando definitivamente con autoridad de Dios Omnipotente Padre Hijo y Espíritu Santo, y con la nuestra que en este acto ejercemos, le privamos para siempre de todo otro beneficio, oficio y ejercicio de órden, y en consecuencia decretamos que el sobredicho presbítero Don José María Morelos, debe ser depuesto y degradado, como en efecto lo degradamos verbalmente, y mandamos que se proceda á real y solemne degradacion, practicándola cuando tuviese por oportuno dicho ilustrísimo señor Obispo de Oaxaca en la forma y con la asistencia acordada. Y ejecutada que sea la degradacion, el señor Provisor, á quien para el efecto comisionamos, dejará el reo á disposicion de la potestad secular, comisionada por el efecto por el excelentísimo señor Virey, haciéndole á nombre nuestro la suplica sincera que prescribe el Pontifical Romano, y se contiene en la representacion que le entregarémos. Y damos por lo que á Nos toca, nuestra facultad á cualquiera sacerdote para que en ambos fueros lo absuelva de las censuras en que ha incurrido si arrepentido lo pidiese.

Así lo declaramos, decretamos y firmamos de que dá fé el infrascrito secretario.—*Pedro de Fonte, Arzobispo electo de México.—Antonio, Obispo de Antequera.—El Marques de Castañiza, Obispo electo de Durango.—Josef Mariano Beristain, Dean.—Juan de Sarria, y Alderete,*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Chantre.—Juan Josef de Gamboa, maestre-escuela.—Andres Fernandez de Madrid, tesorero.—Ante mí, *Doctor D. Manuel Perez y Suarez*, secretario.

NUMERO 73.—*Oficio al Obispo de Oaxaca para que proceda á la degradacion.*—25 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

En consecuencia de la sentencia y pena impuesta al rebelde Morelos, y á fin de que tenga efecto la ejecucion solemne que á Usía Ilustrísima corresponde, he dado á mi provisor la comision especial de que proporcione al acto todo el decoro que merece, así por el que respecta al carácter y bondad con que Usía Ilustrísima se ha dignado prestar á él, como por lo respectivo á las personas que han de presenciarlo; y el mismo recibirá de usía ilustrísima las prevenciones que guste ordenarle.

Dios guarde á usía ilustrísima muchos años. México, veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos quince. —Ilustrísimo Señor.—*Pedro de Fonte.*—Ilustrísimo Señor D. Antonio Bergosa y Jordan, Obispo de Oaxaca.

NUMERO 74.—*Contestacion al anterior.*—26 de Noviembre.

Ilustrísimo Señor:

En vista del oficio de usía ilustrísima de ayer veinticinco sobre la pena impuesta al rebelde presbítero Morelos y

la ejecucion solemne que por mi consagracion me corresponde, trataré con el señor provisor de usía ilustrísima todo lo conveniente y correspondiente al decoro del acto sagrado de degradacion, y se ejecutará maña todo con arreglo á las justas ideas de usía ilustrísima y á lo que convenga á la expectacion del público.

Dios guarde á usía ilustrísima muchos años. Cármen de México á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos quince.—Ilustrísimo Señor.—*Antonio*, Obispo de Antequera.—Ilustrísimo Señor Don Pedro de Fonte, Arzobispo de México.

NUMERO 75.—CERTIFICACION DE LA DEGRADACION DE MORELOS.

El doctor D. Manuel Perez y Suarez, Secretario de Cámara y Gobierno del Ilustrísimo Señor Don Pedro de Fonte, Arzobispo electo, Gobernador de esta Diócesis, del del consejo de S. M. etc.

Certifico en cuanto puedo, y el derecho me permite: que en virtud de la sentencia dada por la Junta Conciliar Celebrada el veinte y cuatro del corriente, y á presencia de un numeroso concurso, compuesto de personas del Clero secular y regular, Jefes Militares, y de las de primera distincion de esta Capital, fué en la forma que prescribe el Pontifical Romano, Real y Solemnemente degrado en la mañana de este dia, el cabecilla de los rebeldes, Don José María Morelos; quedando despues del acto á disposicion del señor coronel D. Manuel de la Concha, comisionado por el Exmo. Sr. Virey para recibirlo. Y para que conste

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lo firmo en México á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos quince.—*Manuel Perez y Suarez.*

AUTO DE REMISION.

México, Noviembre 27 de 1815.—Remítase esta causa al Exmo. Sr. Virrey con el oficio acordado. Lo mandaron los propios señores de la Jurisdicion unida.—*M. Bataller.—Flores.—Luis Calderon.*

NÚMERO 76.—*El gobierno virreinal pone en conocimiento del público la ejecucion del Sr. Morelos.*—Diciembre 23.

De la ejecucion del Sr. Morelos se dió conocimiento al público en la Gaceta del sábado 23 de Diciembre, número 839, que insertamos á continuacion:

Ejecucion del rebelde José María Morelos.

Hoy 22 fué pasado por las armas este infame cabecilla, cuyas atrocidades sin ejemplo han llenado de luto estos países; y para noticia del público se insertan en la presente gaceta el extracto de sus causas, el dictámen del señor auditor de guerra y la sentencia del Exmo. Sr. Virey.

"Extracto de las causas formadas al cabecilla rebelde José María Morelos excura de Carácuaro, hecho por el señor auditor de guerra D. Miguel Bataller que intervino en la respectiva á la jurisdiccion unida de conjuez con el señor provisor doctor D. Félix Flores Alatorre, y por sí para la de la capitanía general.

Era natural de Valladolid, español, hijo de un carpintero de la misma ciudad y de edad de cincuenta años y dos meses, con tres hijos, uno de trece años, otra de seis y otro de uno, de los cuales al primero lo mandó á estudiar al Norte América, y los otros dos se quedaron aquí.

Su ocupacion fué la del campo hasta la edad de 25 años en que emprendió la carrera de las letras, entrando de colegial en aquel seminario tridentino, de que entónces era rector el traidor Hidalgo y en que dice que estudió filosofía de dia y *moral de noche*, reduciéndose á esto, todos sus estudios.

Cuando su rector levantó en Dolores el estandarte de la rebelion, se hallaba de cura de Carácuaro y noticioso de este movimiento, salió de su curato en busca del que lo causaba, á quien encontró en Charo, y acompañándole hasta Indapárapeo lo instruyó allí de que trataba de poner en independencia estas provincias, aprovechando la oportunidad que le presentaba la esclavitud del Rey, y lo comisionó para que como su lugar teniente, levantase tropas en la costa del Sur, procediendo con arreglo á las instrucciones verbales que le comunicó, y se redujeron á que se hiciese de las armas que encontrase en todos los lugares por donde pasase, reasumiendo en ellos el gobierno y encargándole de nuevo á los que lo tenian, como no fuesen europeos: que ocupasen todos los bienes de éstos, para invertirlos en la subsistencia de las tropas, y asegurando sus personas las remitiese á la intendencia mas inmediata, encargándole especialmeute la toma de Acapulco.

Aceptada por Morelos esta comision y estimándola incompatible con el servicio del curato y de atencion mucho mas preferente, pasó á Valladolid á manifestar su resolucion al gobierno eclesiástico, que entonces era de aquella diócesis el Sr. Conde de Sierragorda, para que dispusiese

lo firmo en México á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos quince.—*Manuel Perez y Suarez.*

AUTO DE REMISION.

México, Noviembre 27 de 1815.—Remítase esta causa al Exmo. Sr. Virrey con el oficio acordado. Lo mandaron los propios señores de la Jurisdicion unida.—*M. Bataller.—Flores.—Luis Calderon.*

NÚMERO 76.—*El gobierno virreinal pone en conocimiento del público la ejecucion del Sr. Morelos.*—Diciembre 23.

De la ejecucion del Sr. Morelos se dió conocimiento al público en la Gaceta del sábado 23 de Diciembre, número 839, que insertamos á continuacion:

Ejecucion del rebelde José María Morelos.

Hoy 22 fué pasado por las armas este infame cabecilla, cuyas atrocidades sin ejemplo han llenado de luto estos países; y para noticia del público se insertan en la presente gaceta el extracto de sus causas, el dictámen del señor auditor de guerra y la sentencia del Exmo. Sr. Virey.

"Extracto de las causas formadas al cabecilla rebelde José María Morelos excura de Carácuaro, hecho por el señor auditor de guerra D. Miguel Bataller que intervino en la respectiva á la jurisdiccion unida de conjuez con el señor provisor doctor D. Félix Flores Alatorre, y por sí para la de la capitanía general.

Era natural de Valladolid, español, hijo de un carpintero de la misma ciudad y de edad de cincuenta años y dos meses, con tres hijos, uno de trece años, otra de seis y otro de uno, de los cuales al primero lo mandó á estudiar al Norte América, y los otros dos se quedaron aquí.

Su ocupacion fué la del campo hasta la edad de 25 años en que emprendió la carrera de las letras, entrando de colegial en aquel seminario tridentino, de que entónces era rector el traidor Hidalgo y en que dice que estudió filosofía de dia y *moral de noche*, reduciéndose á esto, todos sus estudios.

Cuando su rector levantó en Dolores el estandarte de la rebelion, se hallaba de cura de Carácuaro y noticioso de este movimiento, salió de su curato en busca del que lo causaba, á quien encontró en Charo, y acompañándole hasta Indapárapeo lo instruyó allí de que trataba de poner en independencia estas provincias, aprovechando la oportunidad que le presentaba la esclavitud del Rey, y lo comisionó para que como su lugar teniente, levantase tropas en la costa del Sur, procediendo con arreglo á las instrucciones verbales que le comunicó, y se redujeron á que se hiciese de las armas que encontrase en todos los lugares por donde pasase, reasumiendo en ellos el gobierno y encargándole de nuevo á los que lo tenian, como no fuesen europeos: que ocupasen todos los bienes de éstos, para invertirlos en la subsistencia de las tropas, y asegurando sus personas las remitiese á la intendencia mas inmediata, encargándole especialmeute la toma de Acapulco.

Aceptada por Morelos esta comision y estimándola incompatible con el servicio del curato y de atencion mucho mas preferente, pasó á Valladolid á manifestar su resolucion al gobierno eclesiástico, que entonces era de aquella diócesis el Sr. Conde de Sierragorda, para que dispusiese

del curato, como así lo verificó, sin que respecto de su comision le hubiese hecho aquel mas advertencia ó provencion, que la de que procurase economizar el derramamiento de sangre.

El buen suceso de sus primeras expediciones, debido en gran parte á la disposicion en que hallaba á los pueblos y las que sucesivamente fué emprendiendo, á medida que engrosaba sus fuerzas, le dieron tanta reputacion y séquito, que en poco tiempo obtuvo los empleos de teniente general, capitan general y por últtmo generalísimo de las tropas de los rebeldes, con el supremo poder ejecutivo y el tratamiento de Alteza, cuyo cargó ejerció hasta que el nuevo congreso reasumió en Tlacotepec todos los poderes con que cesó el suyo y quedó sin destino, hasta que lo nombraron vocal del supremo consejo de gobierno y capitan general de las armas, que eran los empleos que tenia cuando fué hecho prisionero en la accion de Texmalaca el dia 5 de Noviembre de este año.

Trasladado á México de órden del Exmo. Sr. Virey, con el justo objeto de que todas las autoridades á quienes este rebelde habia ofendido é insultado. hiciesen con él la demostracion que respectivamente les correspondiese, confesó llanamente sus crímenes, en especial el haberse puesto á la frente de los revoltosos decidido á establecer la independencia absoluta de estas provincias y á no reconocer jamas al rey nuestro señor por soberano de ellas, fundado en que si volvia (que no era de esperar) á reinar en España, seria Napoleónico, es decir, imbuido en las máximas de éste, y sujeto á sus órdenes: que concurrió con su voto á la solemne declaracion que sobre esto mismo se hizo en el congreso de Chilpancingo, sobre cuyo particular habia anteriormente reconvenido á Rayon, con motivo de habérsele expedido á nombre del rey el título de capitan general, manifestándole *que no le parecia razon engañar á las gentes, haciendo una cosa y diciendo otra: es decir, pelear por la independencia y suponer que se hacia por Fernando VII*, y consiguientemente juró la constitucion provincial en que tambien se declaró la independencia del imperio mexicano.

Confesó así mismo, que por acuerdo suyo y de sus colegas, se dió la órden que se está ejecutando, de quemar todas las haciendas y poblaciones inmediatas á las que están por el rey: que acuñó moneda en nombre de la nacion y de órden de la junta de Zitácuaro: que en Orizaba hizo quemar el considerable repuesto de tabaco que encontró perteneciente á S. M., separando antes para sí 200 cajones del que estaba labrado: que conforme á las órdenes generales que tenia de la junta de Zitácuaro y despues recibió del congreso, hizo asesinar á sangre fria en Chautla al comandante de las tropas del rey D. Mateo Musitu, con otros varios oficiales europeos, no obstante de que el primero, le ofreció por su vida 50,000 pesos: en Tasco al comandante García de los Rios con otros 6 europeos y 8 americanos, dando por nula la capitulacion que habian hecho con Galeana antes de entregarse de que les conservaria la vida, á pretexto de que despues de ella, siguió la tropa haciendo fuego: en Orizaba á 3 individuos, de los cuales fué uno el alférez Santa María: en Oaxaca al teniente general de los reales ejércitos D. Antonio Gonzalez de Zarabia, al Sr. comandante de aquella brigada D. Bernardino Bonavia, á los comandantes Régules y Arizti y á un muchacho guatemalteco, criado del primero y últimamente en Acapuco, Cuacuayutla, Zacatula y Ajuchitlan 203 prisioneros fusilados unos y degollados otros, en venganza de no haber-

sele admitido el cange, que propuso de ellos por el cabecilla Matamoros; y en resolucion hizo cuanto estuvo de su parte para conseguir la independencia que se habia propuesto sin reparar en los medios, ni en los males que causaba; y aunque al principio no previó que pudiera seguirse tanto estrago, no podia negar que despues de verlo habia seguido con el mismo esfuerzo, hasta este último tiempo, en que se convenció de que no era posible conseguir la independencia á que habia aspirado y se resolvió á pasarse á la Nueva Orleans, á Caracas, ó á la Península, si se le proporcionaba, la clemencia de S. M.

De su desobediencia á las potestades eclesiásticas, el desprecio con que miró sus amonestaciones y anatémas y trastorno que causó en el órden gerárquico, se excusó con que siendo los ilustrísimos señores arzobispo y obispos europeos, eran contrarios á la causa que defendia, no se contaba con ellos, y la necesidad le hizo nombrar primero al Lic. D. Manuel Herrera, y despues al ex-canónigo Velásco y luego al ex-canónigo San Martin, para que en el distrito de su mando entendiese en todo lo concerniente á la jurisdiccion eclesiástica.

El ilustrísimo señor arzobispo de esta santa iglesia metropolitana, con sus asistentes que lu fueron los Illmos. Sres. Obispo de Antequera Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan, y Obispo electo de Durango, marquéz de Castañiza, y doctores D. José Mariano Beristain, D. Juan Sarria, D. Juan Gamboa y el Lic. D. Andrés Fernandez Madrid, dean, chantre, maestre-escuelas y tesorero de la misma santa iglesia, en vista de la causa instruida á este rebelde por la jurisdiccion unida, la notoriedad y enormidad de sus crímenes que llanamente confesaba y por los cuales se habia hecho indigno de los ejercicios, oficios y beneficios

eclesiásticos, estando ya depuesto y privado legítimamente por su ilustrísimo diocesano del curato de Carácuaro, que obtenia en el obispado de Valladolid por uniformidad de votos, juzgándolo definitivamente con autoridad de Dios Omnipotente Padre, Hijo y Espíritu Santo y con la suya que en aquel acto ejercia, lo privó para siempre de todo otro beneficio, oficio y ejercicio de órden, y en consecuencia decretó que debia ser depuesto y degradado, como en efecto lo degradó verbalmente y mandó que se procediese á la real y solemne degradacion, practicándola el Illmo. Sr. Bergosa en la forma y con la asistencia acordada, y que ejecutada por el señor provisor, á quien para el efecto comisionó, dejase al reo á disposicion de la potestad secular, haciendo á nombre de su ilustrísima y sistentes la súplica sincera que describe el pontifical romano y se contenia en la representacion que le entregó.

El tribunal de la Fé, en vista de su causa lo declaró hereje formal negativo, fautor de herejes y perturbador de la gerarquía eclesiástica, profanador de los santos sacramentos, traidor á Dios, al Rey y al Papa y deponiéndolo de todo oficio y beneficio, y declarándolo irregular in perpetum, lo condenó á destierro de las Américas y de la córte y sitios reales y á presidio perpétuo á disposicion del ilustrísimo inquisidor general.

Concluido el autillo del Santo Oficio, procedió el ilustrísimo Sr. Bergosa á la degradacion real, y verificada, el señor provisor entregó el reo al Sr. Coronel D. Manuel de la Concha comisionado por Exmo. Sr. Virey para recibirlo, y pasada la causa por la jurisdiccion unida á la capitanía general, lo condenó á la pena capital conforme al parecer del señor auditor, cuyo dictámen y superior decreto de conformidad, son como siguen: Véanse ambos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NÚMERO 77.—*Parte del coronel Villasana de sus expediciones desde el 19 de Octubre al 12 de Noviembre.*

México, 20 de Noviembre.—Detalles de la derrota y prision de Morelos en Texmalaca.

DEL SR. CORONEL D. MANUEL VILLASANA.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. el detall de mis operaciones desde el 19 del pasado Octubre, hasta la derrota y prision del cabecilla José María Morelos.

Este hombre, cuyo génio emprendedor é intrigante le habia grangeado en la América Septentrional, el título de Corifeo de los rebeldes y móvil de sus vastas maquinaciones, desde la accion de Puruarán decayó del popular concepto. Por las desavenencias del nombrado Supremo Congreso, se ha visto aislado en las inmediaciones de las Balsas, y privado en gran parte de aquel feroz despotismo con que ha atemorizado estas fértiles y dilatadas provincias del Sur; pero triunfando de sus émulos, se arrojó últimamente la absoluta dominacion, y haciéndose nombrar generalísimo gobernante de América, se puso á la cabeza de 1800 hnmbres, con objeto de reunir en la provincia de Oaxaca un ejército respetable y comenzar de nuevo á realizar sus miras ambiosas.

Morelos, en fin, tenia en la época presente á su disposicion todas las armas de los rebeldes, y ejercia entre éstos un poder sin límites, para explayar su bárbaro é intolerable orgullo.

De algun tiempo á esta parte habia fijado toda mi atencion en penetrar las ideas de este malvado, mediante las noticias que mis espías me proporcionaban, y cuanto ocurrió en el mes próximo pasado, lo he comunicado á V. E. en los repetidos oficios que á su superioridad he dirijido: unánimes los avisos de que dicho cabecilla tomaba el derrotero de Amatepec, y en cumplimiento de la superior órden de V. E. para aproximarse á aquel punto, resolví marchar el dia 20; pero varié esta resolucion por partes ciertos, que me aseguraban de su existencia en Huetamo, reuniendo con la mayor actividad algunas fuerzas, como así lo participé á V. E. en oficio del 21.

Persuadido por esta ocurrencia de la importancia de protejer el convoy procedente de Acapulco, con efectos de Manilla detenido en Tixtla, juzgué conveniente hacer cuanto fuese posible para trasladarlo á la capital, logrando por este medio el doble objeto de quitarle este estímulo de ambicion, y exhonerar de su custodia al señor comandante general coronel D. José Gabriel de Armijo, cuya atencion estaba poderosamente empeñada en asuntos de la mayor importancia; y penetrado de la conveniencia de este paso, destiné 200 hombres á las órdenes del capitan de dragones fieles del Potosí Don Manuel Gómez para que encargándose del expresado cargamento lo condujese á Tepecoacuilco; pero me fué indispensable revocar esta determinacion, por los avisos positivos que recibí de la aproximacion del enemigo, y haciendo regresar á Teloloapan la expresada partida, dí órden al capitan del regimiento de Veracruz, D. José Joaquin de Vega, se replegase con el destacamento que mandaba en el pueblo de Apastla, y expedí á los comandantes militares del distrito, las que consideré conducentes al mejor sevicio; é instruyendo de estas noveda-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

des al teniente coronel D. Manuel de la Concha, esperé la noche del 25 el ataque que, segun todas las apariencias debian emprender. Varios pelotones de caballería se aprimaron por todas partes, obstruyendo los caminos, incendiaron algunos ranchos y me privaron de otros conocimientos que con impaciencia esperaba por mis espías; pero hecha la descubierta el 26 por la mañana nada noté en las inmediaciones, asegurándoseme habia el enemigo contramarchado para el pueblo de Acapetlahuaya, en donde quedaba acopiando víveres exigidos á los pueblos, y con la resolucion de atacar siempre aquel punto.

El 27 conocí que estos movimientos no llevaban otra mira que la de entretenerme en mi posicion, para penetrar por cualquiera de mis flancos; como en efecto, confirmadas mis sospechas por los avisos que adquirí en el mismo dia, de que marchaban gruesos pelotones de rebeldes por la ribera áel rio Mexcala, me decidí al momento á emprender su persecucion, como así se lo participé al teniente coronel D. Manuel de la Concha, en oficio de aquel dia; pero hallándose este jefe á distancia de 18 leguas creí oportuno esperar se aproximase para obrar en combinacion, arreglado á las superiores órdenes de V. E.

El 29 mandé salir al capitan Vega con la mitad de la fuerza de la seccion sobre el punto de Apaxtla, encargándole me impusiese de los movimientos de la chusma, y de sus ocurrencias me pasó el parte original que acompaño á V, E. para su superior conocimiento.

El 30 hize marchar el resto de la seccion, al que seguí en el mismo dia sobre Cutzamalá, despues de una entrevista que tuve con el citado jefe, que llegó este dia con su division á Teloloapan, á quien comuniqué en atencion á la forzada marcha del enemigo, la importancia de redoblar

nuestros esfuerzos en su alcance, y que al efecto me dirijia al siguiente dia con las fuerzas de mi cargo á la hacienda de Atlixtaca, esperando lo verificase con la suya al pueblo de Cocula á fin de establecer una constante operacion. Este jefe salió el dia 1º del corriente y el 2 nos reunimos en la cuadrilla de Zazamulco.

Es de advertir, Exmo. Sr., que para ocultar el enemigo su cierta direccion y ambiciosas miras, se valió de amenazar sobre su marcha á varios pueblos de derecha é izquierda exijiendo por sus activas órdenes se le aprontasen tres mil raciones, que serian pagadas de contado, cuya multitud de partes y avisos que ocasionó este ardid, hubieran frustrado sin duda nuestros buenos deseos, á no tener prevenido con anticipacion al capitan de Iguala D. Mariano Ortiz de la Peña, que con los realistas del distrito, recorriese los pueblos de Mayanalan y Tuliman, desde donde me instruyó este oficial, de que el enemigo se disponia á pasar el rio por el vado de Atenango. Esta noticia unida á otras varias que recibí en la noche del 2, me confirmó en la precisa necesidad de forzar nuestras marchas, por las dos jornadas que nos llevaba de ventaja, y creí conducente la pronta salida de la caballería útil de ambas divisiones, unida á los realistas del distrito, con 130 infantes más, dejando el resto con sus trenes para que marchando á la retaguardia, sirviese de apoyo en todo evento; pero interesándose el teniente coronel D. Manuel de la Concha en llevar el mando de esta expedicion, condescendí gustoso en virtud de los superiores preceptos de V. E., y marché á las dos de la madrugada del dia 3.

Yo sin pérdida de tiempo me encaminé al pueblo de Oapam, por la noticia de dos fuertes pelotones de rebeldes que cubrian la retaguardia del primero, y con el fin de dar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pronto auxilio al punto de Tixtla, amenazado igualmente por Morelos; pero desvanecido en parte aquel motivo por su despreciable fuerza, y enterado por el capitan D. Miguel Torres encargado de su conservacion, sobre el buen estado de defensa en que se hallaba, me dirijí el 5 al de Toliman y el 6 llegué á Atenango, en cuyo paraje me uní con la caballería que regresaba llena de gloria por la accion del dia anterior. El pormenor de esta feliz jornada lo verá V. E. en el parte del teniente coronel Concha.

Nadie mejor que V. E. conoce la importancia de esta presa: á sus altos conocimientos y sábias disposiciones se debe tan feliz resultado; pero permítaseme Sr. Exmo., decir que he llenado mi deber cumpliendo exactamente cuanto su superioridad me ha ordenado; que los señores oficiales y tropa que tengo el honor de mandar, con gustosa prontitud han ejecutado lo que es de su obligacion, sufriendo con magnanimidad los trabajos y escaseces consiguientes á la fatalidad de estos países, y que el teniente coronel D. Manuel de la Concha, ha obrado con la actividad y energía de un buen jefe, circunstancias que le son características.

El piquete de dragones de España, la compañía de Fieles del Potosí y las de Realistas de este distrito, primera de Teloloapan, Iguala, Tepecoacuilco y Huitzuco, con sus respectivos oficiales, cuya fuerza ascendia á 305 caballos con 30 infantes mas y 1 subalterno, unidos á los que de su division nombra el citado jefe, contribuyeron con su acreditado valor y constancia á tan plausible y memorable victoria, por cuyo relevante mérito me veo en la obligacion de recomendarlos eficazmente á la superioridad de V. E., haciendo igualmente de los demas señores oficiales que tomaron parte en tan gloriosa expedicion, aunque envevidos

en la retaguardia, obraron con todo el estímulo honroso de una noble ambicion, dirijidas por sus laudables deseos á la mas pronta derrota y prision del indicado Morelos, siéndolo el capitan y subtenientes del rejimiento de infantería de Veracruz D. José Joaquin de Vega, D. Jorge Vidal y D. Luis de Vega, el capitan del mismo cuerpo encargado del Mixto D. Manuel Bezanilla mayor de órdenes de esta seccion y su teniente D. Juan Carriles de Santo Domingo, el capitan del batallon lijero de Querétaro D. Ramon de Posada con el mando del provincial de México y los tenientes D. Cayetano Perez de Leon y D. Marcial de Arechavala, el teniente del de Tlaxcala D. José María de Olaciregui con ejercicio del ayudante mio, y el subteniente del mismo cuerpo D. Agustin Blancas, con el R. P. Capellan Fr. Gaspar Tembleque dieguino, y el físico D. Ventura Urgellés y el proveedor D. Juan María de Robles.

Faltaria á mi deber Sr. Exmo., si pasara en silencio la loable actividad de los capitanes de realistas de este distrito D. Mariano Ortiz de la Peña, D. Juan Pablo de Paniagua, D. Manuel Castrejon, D. Anastacio Roman y el teniente D. José Lavin en instruirme puntualmente de la direccion fija del enemigo, proporcionando sin dificultad su recomendable conducta el éxito feliz de tan memorable jornada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tepecoacuilco, Noviembre 15 de 1815.—Exmo. Sr.—*Eugenio de Villasana.*—Exmo. Sr. Virey Don Félix María Calleja.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NÚMERO 78.—*Parte detallado de Concha de la expedicion y accion del 5 en que se aprehendió á Morelos.*—13 de Noviembre.

Del Sr. coronel D. Manuel de la Concha.

Excelentísimo Señor:

Agregado á la seccion de mi mando en Tenango del Valle el dia 20 de Octubre último, el refuerzo de 200 infantes y 50 caballos que V. E. se sirvió remitirme con su superior órden de 16 del mismo y los encargos mas expresos para solicitar y perseguir, unido ó de concierto con el teniente coronel Villasana al rebelde Morelos que con los de su faccion sabía V. E. emprendia su marcha desde Huetamo para las provincias de Puebla y Oaxaca, me reuní á la seccion de dicho jefe en la cuadrilla de Zazamulco, el dia 2 del corriente y acordamos unánimes, hacer una persecucion continuada al rebelde Morelos, que con su gavilla marchaba por el márgen del rio con direccion al pueblo de Atenango; que era puntualmente el que le proporcionaba un paso mas fácil que el de Tetozintla y Mexcala; pero como este traidor habia intentado por cuantos arbitrios le fueron asequibles ocultar su derrotero, creimos que acaso podria retroceder á pasar el rio por algunos parajes que estaban á su retaguardia; mas como las noticias adquiridas por el Sr. Villasana y el vado que tiene el rio por Atenango, nos daba cierta idea de que su objeto no podria ser otro que acercarse á aquel, resolvimos separar de ambas secciones 130 infantes lijeros y 280 caballos, tomando yo el mando de esta tropa y la marcha á las doce de la noche del expresado dia 2 por los pueblos de Manianalan y Tuliman,

por donde á pesar de ser un camino extremadamente penoso, se ahorraban seis leguas respecto del real que guia á Atengo.

La noche del 3 la pasé en la hacienda de Tecuacuilco, de la cual salí la madrugada del 3 para reunirme en el pueblo de Tuliman á 100 dragones que el Sr. Villasana habia mandado en observacion de los movimientos de Morelos, quienes me aseguraron que éste habia pasado dos dias antes el rio por Atenango, cuya certeza acabé de confirmar por un indio que aseguró haberlo dejado el anterior en el pueblo de Temalaca, donde estaba dando descanso á su gavilla.

Con esta noticia violenté la marcha para pasar el rio aquella misma noche del 4, y habiéndolo verificado duró esta operacion hasta las once de ella, y por lo mismo descansó la tropa al márgen opuesto tres horas, bajo el supuesto de que creí que si lo hacia mas tiempo no habia de encontrar en aquel pueblo á Morelos, quien seguramente la confianza de haber pasado el rio y un fuerte aguacero que le cayó la noche del 3, le obligaron á hacer á aquel alto en Texmalaca, que distaba seis leguas del rio.

Estas se me alargaron en extremo, porque sin haber tenido la más mínima detencion no pude llegar á Texmalaca hasta las nueve de la mañana, hora en que puntualmente avistamos la retaguardia de Morelos que marchaba para el pueblo de Coesala por la cumbre del cerro de intermedio.

Un corto alto que mi seccion hizo en Texmalaca solo con el fin de tomar una poca de agua, que hasta allí habia faltado, fué bastante para que los traidores en un corto trozo se apoderásen de la cumbre, la cual abandonaron luego que la division marchó hácia ellos, con la circunstancia de no haber disparado ésta ni aquellos un solo tiro, cuya par-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ticularidad acaeció tambien en otra altura que á continuacion tomaron, formando una línea de batalla de alguna consideracion con su infanteria y caballeria.

Desalojaron ésta en el mismo acto de observar que nosotros nos dirigiamos á batirlos en tres trozos, y por lo mismo se replegaron á unas lomas contiguas, donde Morelos habia recibido la noticia de nuestra aproximacion. Aquí fué donde este rebelde se resolvió á esperarnos en tres divisiones que formó su chusma, la una á su izquierda mandada por el supuesto brigadier Bravo, la del contro por el de igual clase Lobato y la de la derecha por él mismo, quien se reservó el principal trozo de infanteria y las 2 piezas de artilleria.

Esta formacion se observó por nosotros luego que se tomó la segunda altura, y así dispuse que el capitan de fieles del Potosí D. Manuel Gómez con su compañía y el piquete de dragones de España, al mando del de igual clase D. Mateo Cuilti atacasen su izquierda, haciendo su caballería una carga á todo escape, al propio tiempo que 40 cazadores de Fernando VII á las órdenes de su teniente D. josé Cobos, 30 de Zamora á las del subteniente D. Serafin Perez, 30 de Tlazcala á las del de igual clase D. Victoriano Castillo y 30 mixtos del fijo de Veracruz y Tlaxcala á las de Igual clase D. Mariano Irala, avanzásen por el centro, confiados los dos trozos en que por nuestra izquierda tenian igual órden los cuerpos de realistas fieles de Tepecoacuilco, Iguala, Cocula, Teloloapan y mi escuadron de Ixtlahuaca á las órdenes de los comandantes D. Juan Pablo Pinuaga, D. Mariano Ortíz de la Peña, D. Manuel Castrejon, D. Anastacio Roman, D. Faustino Romero subteniente urbano de Toluca y el capitan D. Francisco Alejo Salazar.

En esta disposicion se emprendió el ataque á las once de la mañana, con un fuego bastante vivo por ambas partes, y con la circunstancia de que el enemigo rompió los suyos con las dos piezas, mas como todos los cuerpos de mi mando cumplieron tan perfectamente bien con sus deberes, principalmente el bizarro capitan Gómez, que se fué sobre ellos sin atender á las dificultades del terreno que le tocó, se dispersaron y pusieron en precipitada fuga, casi á un mismo tiempo los tres trozos que componian la batalla enemiga poco despues de una hora que duró la actividad del avance, y por lo mismo se siguió el alcance en todas direcciones, particularmente por aquellas donde iban los gruesos principales.

Uno de ellos fué el que tomó y siguió á Morelos, por el gran cerro contiguo á la loma de su formacion, por donde se llevó un cañon acaso con el objeto de hacerse fuerte en la cima de aquel, pero la valiente caballeria que tenia aquella direccion, sin haberle dado lugar para mas que á subir hasta la mitad, le quitó aquella pieza é hizo una mortandad horrorosa en la infanteria enemiga que seguia á Morelos, y á éste lo apresó en una de las cañadas, el teniente de realistas de Tepecoacuilco D. Matías Carranco, cuya particularidad lo hace recomendable, á pesar de que por aquel lado habian cargado muy cerca de 200 caballos de todos los cuerpos de que se componia la seccion. Los restos de ésta seguian el alcance por el frente y camino real de Coesala, en donde por habérseles formado nuevamente los dispersos en una barranca que intermedia, se empeñó otra escaramuza, en la cual resultó nueva mortandad por parte de los rebeldes.

Esta operacion la hicieron seguramente por defender el botin de Morelos, su equipaje y los dos cabecillas que lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

acompañaban, pero apesar de ello todo quedó en nuestro poder, y aunque se halla escapado alguna cosa, solo habrá sido lo que tomó mucha anticipacion.

Hasta las cinco de la tarde no se reunieron los cuerpos que siguieron el alcance á los enemigos, y por consiguiente no habian sabido parte de ellos la prision de Morelos y la del capellán del Congreso Morales, cuya vista les fué tan inesperada, que por solo ella se olvidaron de la hambre que hacia tres dias que les acompañaba, y de la sed que por la fatiga y por no encontrarse agua en aquellas inmediaciones, les acosaba extremadamente. Todo fué alegría, en términos que á la tropa le pareció poco el ver todo el fruto que se habia conseguido en comparacion de la presa de Morelos, como objeto principal de sus desvelos.

La pérdida de los rebeldes, con 30 prisioneros que se fusilaron en Atenango, no bajó de 300, con la circunstancia de que en el campo murieron tambien los cabecillas Sesma el viejo, Lobato el coronel ó brigadier, y Gallardo, sargento mayor. Las armas de fuego y blancas que perdieron aquellos es de mucha consideracion, pero no he podido averiguar el número cierto de ellas, á causa de que los cuerpos realistas marcharon el siguiente dia para sus respectivos destinos. Los dos cañones con sus municiones y las de fusil, que son en número de bastante cantidad, quedan en mi poder. El botin y equipajes se ha distribuido en la tropa, y solo he reservado cinco barras de plata de seis que dice Morelos llevaba, y algunos comestibles para la provision de aquellas. El importe de las barras y el producto de las mulas que conducian todo, se servirá V. E. decirme el destino que le he de dar.

A Morelos y al capellán Morales los tengo bien asegurados, esperando que V. E. determine de ellos, en virtud del parte que desde Texmalaca le dirijí con fecha 6, debiendo haber sido del 5 que fué la accion, cuyo equívoco padecí por no tener allí mis papeles.

Los pueblos por donde he transitado hasta éste, desde el campo de batalla, han conncurrido con todas las cuadrillas inmediatas á ver y conocer á Morelos, como autor de las desgracias que les han sobrevenido, en términos de que ha habido república que ha pedido su muerte en pedazos principalmente aquellas que en la marcha actual de aquel, han sufrido el incendio de sus pueblos y la muerte de uno de los mejores capitanes que mandaba á los realistas de Tuliman.

Que yo haya hecho unas marchas forzadas de noche y dia, desde el 22 del último Octubre que por su superior órden de V. E. salí desde Tenancingo buscando á Morelos, nada tiene de extraño, porque habiéndolo verificado así, cumplí con mis deberes y desempeñé la confianza de V. E. en haber puesto á mis órdenes la respetable seccion que mando; pero que los individuos que componen ésta, hayan trabajado tan empeñosamente por clímas malos y caminos peores, sufriendo con resignacion la escacez de alimentos y aun la de agua en estos últimos dias, me hace recomendarlos á la consideracion de V. E., dividiendo en dos partes á los oficiales que componen esta valiente tropa; la una para aquellos de mi seccion y la de Villasana que atacaron á Morelos, y la otra por los demas que de mi division dejé agregados al Sr, Villasana.

Los que componian la seccion que atacaron y contribuyeron al destrozo y prision de Morelos son: el teniente D. José Cobos, de Fernando VII; D. Serafin Perez, subteniente de Zamora; D. Victoriano Castillo, de la misma clase de Tlaxcala y D. Mariano Irala, tambien subteniente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del fijo de Veracruz. El capitan de caballería de fieles del Potosí D. Manuel Gómez, su teniente D. Vicente de Irureta y su subteniente D. Feliciano Pedrosa: el capitan de dragones de España D. Mateo Cuilti y su teniente D. Feliciano Rodriguez que mé sirvió de ayudante en la expedicion.

El comandante de realistas de Tepecoacuilco D. Juan Pablo Pinagua, su teniente D. Matías Carranco y el subteniente D. José María Ramirez; el comandante de realistas de Iguala D. Mariano Ortiz de la Peña, el teniente D. Leon de Iguera y el subteniente D. Ignacio Peña; el comandante de fieles realistas de Huitzuco D. Manuel Castrejon, el comandante de realistas de Teloloapam Don Anastacio Roman, el teniente de éstos D. José de Jesus Roman y el subteniente D. Bruno Rabadan: el subteniente de dragones urbanos de Toluca D. Faustino Romero; el capitan de mis realistas de Ixtlahuaca D. Francisco Alejo Salazar y el subteniente D. José Fariñas.

Los oficiales que dejé en la seccion del Sr. Villasana y y pertenecen á la mia, como que han acompañado á ésta en todas las expediciones que con este objeto se han hecho desde Tenancingo, son el capitan de Zamora D. Manuel Herreros, su teniente D. Manuel Cedron, el subteniente D. Francisco Gonzalez y el cadete D. Rafael Ruiz; el capitan de infantería de Fernando VII, D. Jacobo Velarde y los subtenientes D. José Sola y D. José Gonzalez Fuentes; el teniente de Tlaxcala D. Mariano Gil, el de igual clase D. Manuel Zorrilla y los subtenientes D. Mariano Arana, D. Antonio Guarnero, D. Juan Oropesa y D. Rafael Aguilar, que son los únicos que vienen al frente de 200 hombres de Tlaxcala: el reniente de urbanos de Toluca, D. Agustin Fuentes, el capitan de mi escuadron D. Martin

de Iturriaga y el teniente del mismo D. Francisco Patiño.

Todos, todos los recomiendo á la consideracion de V. E. porque han despreciado las amarguras de una persecucion, porque supieron que ésta se dirijia en contra del rebelde Morelos, que tantos daños ha hecho y amenazaba hacer en América.

Con particularidad debo hacer presente á V. E. el sobresaliente mérito del sereno capitan D. Manuel Gómez, del de igual clase D. Francisco Salazar, del teniente y subteniente de infantería Cobos, Perez, Castillo, é Irala; del de mi ayudante el subteniente D, José Fariñas, que comunicó las órdenes con la mayor puntualidad y del subteniente de fieles Pedroza, y sargento de mi escuadron Jorge Enriquez, que fueron los que principalmente despreciando los fuegos enemigos se arrojaron sobre ellos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tepecoacuilco, 13 de Noviembre de 1815.—Exmo. Sr.—*Manuel de la Concha.*—Exmo. Sr. Virey D. Félix María Calleja.

NÚMERO 79.—*Auto cabeza del proceso.—Formado por la Jurisdiccion unida.*—22 de Noviembre.

México, 22 de Noviembre de 1815,—Procédase desde luego á las diligencias acordadas, como previene S. E. en oficio de ayer, á que se refiere el presente, recibido hoy á las once de la mañana. Lo proveyeron los Sres. D. Miguel Bataller, Oidor Sub-Decano y Auditor de Guerra, y doctor D. Félix Flores Alatorre Provisor y diputado eclesiástico.

Y lo firmaron SS. S..—*M. Bataller.—Flores.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUMERO 80.—*Declaracion de Morelos.*—22 de Noviembre.

En la ciudad de México á veinte y dos de Noviembre de 1815.—Los Señores D. Miguel de Bataller Oidor Subdecano de esta Real Audiencia y Auditor de Guerra, y el doctor D. José Félix Flores Alatorre, diputado eclesiástico, inmediatamente que recibieron el precedente superior oficio, siendo las once de la mañana, se condujeron á la Inquisicion; y haciendo comparecer ante sí en la Sala de declaraciones, al Presbítero José María Morelos, le recibieron juramento que hizo como sacerdote, y bajo del cual ofreció decir verdad: en su virtud Sus Señorías le hicie- las preguntas siguientes:

Generales.

Preguntado por su propio nombre, orígen, edad y demás generales: que se llama como vá expresado, originario de Valladolid, español, de cincuenta años dos meses, cura que fué de Carácuaro del mismo obispado de Valladolid.

Causa de su prision.

Preguntado si sabe que está preso, la causa, ó si la presume, dijo: que sabe que está preso, y que entiende que el motivo de su prision es el haber andado con armas en la revolucion con el fin de la independencia; y que lo prendió la division del Sr. comandante Concha en Texmalaca el dia cinco del corriente.

Que se batió con las tropas de España.

Preguntado si cuando le prendieron hizo resistencia á las tropas del Rey, y se batió con ellas dijo: que sí, pero creyendo que eran tropas de España, y no del Rey.

Que se ignora haya vuelto el Rey.

Preguntado por qué creyó que no eran tropas del Rey, dijo: que porque entre los insurgentes no se sabe de cierto que haya vuelto el Rey.

Que circulan entre los independientes las Gacetas de México, pero que no se les dá crédito.

Preguntado si entre los insurgentes no corren las Gacetas del gobierno de México, relativas á las de Madrid, en que constan la venida á España del Rey Nuestro Señor, y su feliz restitucion al trono, dijo: que sí corren las Gacetas de México, pero no se les ha dado crédito acerca de esto.

Que remitió al Congreso, la proclama del Ministerio Universal pero que no se le dió crédito.

Preguntado si no llegó á sus manos, ó tuvo á lo ménos noticia de la proclama del Exmo. Sr. Ministro Universal de Indias, en que convidaba á los rebeldes con la Paz, ofreciéndoles el perdon, y manifestando que con el venturoso advenimiento de Su Magestad, habia cesado todo el motivo de la discordia dijo: que si esta proclama es un pa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pel que le dirijió el dia 12 de Octubre del año próximo pasado el comandante Andrade, en que en substancia venia á decirse lo mismo, excepto el perdon, que no se acuerda si lo decia ó nó, la recibió en efecto, y la mandó á la Junta ó Congreso Nacional, en que, unos no le dieron crédito y otros dijeron, que aunque hubiese vuelto al Trono el Rey Nuestro Señor, no debia reconocerse, porque era mandado por Napoleon.

Que nada creé de la vuelta del Rey.

Preguntado de qué voto fué el declarante, dijo: que suspendió, quiere decir que nada creyó por entónces, ni creé ahora tampoco.

Que no creé en las demostraciones públicas.

Preguntado sí no creé en las demostraciones que con este motivo han hecho todos los pueblos de esta Nueva España, y el solemne reconocimiento de los Ayuntamientos en donde quiera que los hay, dijo: que como algunas veces se han hecho demostraciones por motivos plausibles que despues han salido falsos no las creé.

Que varios dudan la vuelta del rey.

Preguntado si entre los rebeldes conoce alguno que dude de la venida del Rey Nuestro Señor, y se lo haya manifestado así, dijo: que el padre Torres, el comandante Rosas, y otros de cuyo nombre no se acuerda.

Que reclamó
el que le hubiera expedido despacho
de teniente general á nombre de Fernando VII, porque se peleaba por la independencia.

Preguntado si en el tiempo del sitio de Cuautla recibió una carta de Rayon, en que le decia que los rebeldes obraban en nombre de Fernando VII, aparentando que defendian su causa para alucinar al pueblo que estaba por él, pero por lo demás, Fernando era un ente de razon, y en el fondo solo se trataba de establecer la independencia dijo: que sí la recibió, y que el motivo que tuvo Rayon para decirle esto, fué el de que declarante recibió por aquel tiempo despacho de teniente general, que le expidió la junta á nombre del Sr. D. Fernando VII, y extrañando que se le hubiese dado órden á nombre del Rey, cuando se peleaba por la independencia, se lo manifestó á Rayon, y entónces le escribió éste la carta que queda referida.

Que se peleó
desde el principio por la independencia.

Héchole entender que en esto mismo viene á confesar que desde el principio no estuvo por Fernando VII, sino por la independencia, dijo: que como tuvo por imposible la venida del rey solo pensó en establecer la independencia, y le pareció excusado tratar de otra cosa, y que no era razon de engañar á las gentes haciendo una cosa y diciendo otra: es decir pelear por la independencia, y suponer que se hacia por Fernando VII.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Que no reconocia
á Fernando VII si venia Napoleónico.

Preguntado si no pensó tampoco en reconocerlo, aun cuando venciese Dios el imposible y restituyese algun dia á su trono al rey nuestro señor, como al fin lo hizo, dijo: que estaba dispuesto á reconocerlo si venia como antes, pero nó, si venia Napoleónico.

Que no se creyó
en la derrota y prision de Napoleon.

Preguntando si entre los insurgentes no se tiene por cierto que hace año y medio que Napoleon fué vencido. y destronado, y confinado á la Isla de Elba, y consiguientemente, que el rey nuestro señor estaba en su trono como antes y sin influjo grande ni pequeño de aquel mónstruo, dijo: que corrió esta noticia, pero se despreció como falsa por los más, y entre ellos por el declarante, porque los mismos que venian de allá aseguraban que por el contrario está Napoleon mandando en España, como se lo dijo al que contesta, un inglés llamado Elías.

Que se habia
declarado hacer la guerra á bandera Negra.

Advertido de que está perdiendo el tiempo en sostener el engaño con que los rebeldes consiguieron alucinar al pueblo, y que no pudiendo llevarlo adelante con motivo del feliz advenimiento del rey nuestro señor, se han visto precisados á correr el velo, y declarar abiertamente, que el fin que se propusieron desde el principio, fué el de separar estas provincias de la obediencia de S. M., á quien por lo mismo dicen se le debe hacer la guerra con bandera negra, como está expreso en sus proclamas y periódicos que el declarante no puede ignorar, dijo: que los insurgentes no son mas que unos atonos de los de España, que aprenden á imitar lo que ven hacer allá; y como en un conciso se dijo, que si volvia Fernando se le debia hacer la guerra con bandera negra, porque debia suponerse contaminado por Napoleon, se repitió por Cós lo mismo en una proclama que vió el deponente en que estaba la expresion de bandera negra, pero que no se acuerda por menor de lo demás que contenia.

Que estaban resueltos á hacer la guerra al Rey.

Héchole entender que la misma proclama de que se está hablando, daba Cós por asentado que el rey nuestro señor se hallaba ya restituido á su trono, y por eso le declaraba la guerra con bandera negra, como que en otro caso era excusada esta declaracion, dijo: que Cós, no asentó que el rey habia venido (á lo que el deponente se acuerda) sino que debia hacerse la guerra con bandera negra, para cuando viniera, y advertido de que en esto mismo confiesa que estaban dispuestos á hacerle la guerra en cualquier dia que volviese, dijo: que así era la verdad, pero en el supuesto de que siempre vendria Napoleónico.

Que en el
Congreso se declaró la independencia absoluta.

Preguntado si en el ridículo Congreso de Chilpanclngo no se declaró solemnemente lo independencia de este reino, y habiendo Rayon manifestado que esta declaracion

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

era impolítica, y que convenia continuar alucinando al pueblo con el engaño que se habia hecho hasta allí, de hacerle creer que se peleaba por la causa del rey, se despreció su dictámen, y se estableció la independencia absoluta, dijo: que así sucedió, y que solo Rayon y el licenciado Bustamante, se opusieron por la razon que expresa la pregunta y se indicó por el primero, no acordándose si fué ésta la que tuvo el segundo, ó la de algun amor que conservase al rey: y reconvenido de que esto mismo que acaba de decir, prueba que todos los demás no le conservan ninguno: contestó que así era la verdad, pero en la suposicion que vuelve á repetir, de que ó no volveria jamás, ó si volvia seria contaminado.

Manifiesta
que empleos ha obtenido en la insurreccion.

Preguntado: Qué cargos ó empleos ha tenido en la rebelion dijo: que Hidalgo lo hizo comandante de la costa del Sur por comision: despues lo nombró la junta, compuesta de Rayon y de Verduzco, teniente general; y sucesivamente capitan general, luego lo hizo generalísimo el Congreso de Chilpancingo, cuyo cargo le duró tres meses por haber reasumido el nuevo Congreso: publicada la constitucion provisional, se le nombró vocal del Consejo Supremo del gobierno, que es el empleo último que ha servido y ejercido hasta el dia de su prision.

Que Villasana estaba mal
informado y que solo era vocal del supremo Congreso.

Preguntado si últimamente no se ha erijido el mismo ó se ha hecho erigir en generalísimo gobernante, como le

expresa el Sr. Villasana en su parte de doce del corriente, inserto en la Gaceta del Gobierno de México, del dia de ayer que se le manifestó, dijo: que el Sr. Villasana está mal informado: y que el cargo que tenia cuando lo prendieron no era mas que el que lleva dicho de vocal del Supremo Consejo de Gobierno.

Que la junta ordenó
se pasaran por las armas los jefes del gobierno de México.

Preguntado de órden de quién fueron fusilados en Oaxaca el Exmo. Sr. Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M. D. José Gonzalez Sarabia; el Sr. Bonavia, Comandante de aquella Brigada; y los Comandantes Régules y Aristi, dijo: Que de la junta, la tenia dada para que se pasasen por las armas todos los comandantes y oficiales del gobierno de México.

Que el declarante
hizo ejecutar la órden de Oaxaca.

Preguntado quién hizo ejecurar esta órden en las personas que van expresadas dijo: que el declarante, como comandante en jefe.

Que no se han hecho asesinatos,
sino por su órden se han ejecutado ciento y pico de prisioneros.

Preguntado de órden de quién se ejecutaron los asesinatos de los europeos, y de otros fieles, naturales del país,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en Acapulco, Tepam, Zacatula y Ajuchitlán, dijo: que no fueron asesinatos los que se ejecutaron, sino que fueron fusilados los prisioneros europeos, y unos dos ó tres del país en los lugares expresados, que por todos podrán llegar á ciento y pico: que la órden que hubo para esto fué el acuerdo del Congreso de Chilpancingo, motivado en que el gobierno de México no habia querido admitir el canje que se le propuso de Matamoros con estos prisioneros, y que el que hizo ejecutar esta órden, ó la comunicó para que se ejecutase fué el declarante.

Que las ejecuciones
en Orizaba se hicièron por su órden, suspendiéndose la declaracion.

Preguntado de órden de quien fueron fusilados en Orizaba varios individuos, entre ellos el Alférez Santa María á pesar de las súplicas que interpuso el párroco con el clero de aquella Villa, que se lo pidieron de rodillas, manteniéndose incados como un cuarto de hora, dijo: que de órden del que declara, á consecuencia de las que tenia dadas la junta: que no se acuerda de si el clero intercedió para que no se ejecutara, pero sí que lo hicieron varios particulares en favor de Santa María, y el declarante no condescendió, sino que lo hizo ejecutar con los demás, que por todos no pasaron de tres, á lo que le parece. En este estado por ser dadas las dos y media de la tarde se suspendió esta declaracion para continuarla despues, y la firmó el reo con sus señorías despues de haber leido y ratificádose en ella por verdad de su juramento doy fé.—*M. Bataller.—Flores.—José María Morelos.—Luis Calderon.*

NÚMERO 81.—*Segunda declaracion en la tarde del mismo dias.*

En la tarde del mismo día. Los referidos señores, que componen la jurisdiccion unida, á efecto de continuar la declaracion pendiente se condujeron á la Inquisicion, y habiendo hecho comparecer en la propia sala de declaraciones al Presbítero Morelos, quien reiteró el juramento, y bajo de él le siguieron preguntando sus señorías lo siguiente:

Que de órden del
gobierno se incendiaron varias poblaciones.

Preguntado de órden de quien se incendiaron los pueblos de que tratan en sus partes el Sr. Concha y el Comandante de Apastla D. José Joaquin Vega, insertos en la Gaceta expresada de que se le instruyó, y qué motivo dieron para ello, dijo: que no sabe quién, dijo que sabe que Nicolás Bravo y su segundo Pablo Galiana incendiaron los pueblos de Tetetela y Tenángo, conforme á la órden general del gobierno de los rebeldes, de que se haga esta demostracion con todos los pueblos que se opongan á su proyecto, y que de Apaxtla no sabe que se hayan quemado mas que los parapetos que habian construido las tropas del gobierno de México.

Que fué de opinion
se incendiaran las poblaciones realistas.

Advertido de que componiéndose el que llama gobierno de tres vocales, y siendo uno de ellos el declarante, vinieron á incediarse por su órden estos pueblos, y todos los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en Acapulco, Tepam, Zacatula y Ajuchitlán, dijo: que no fueron asesinatos los que se ejecutaron, sino que fueron fusilados los prisioneros europeos, y unos dos ó tres del país en los lugares expresados, que por todos podrán llegar á ciento y pico: que la órden que hubo para esto fué el acuerdo del Congreso de Chilpancingo, motivado en que el gobierno de México no habia querido admitir el canje que se le propuso de Matamoros con estos prisioneros, y que el que hizo ejecutar esta órden, ó la comunicó para que se ejecutase fué el declarante.

Que las ejecuciones
en Orizaba se hicièron por su órden, suspendiéndose la declaracion.

Preguntado de órden de quien fueron fusilados en Orizaba varios individuos, entre ellos el Alférez Santa María á pesar de las súplicas que interpuso el párroco con el clero de aquella Villa, que se lo pidieron de rodillas, manteniéndose incados como un cuarto de hora, dijo: que de órden del que declara, á consecuencia de las que tenia dadas la junta: que no se acuerda de si el clero intercedió para que no se ejecutara, pero sí que lo hicieron varios particulares en favor de Santa María, y el declarante no condescendió, sino que lo hizo ejecutar con los demás, que por todos no pasaron de tres, á lo que le parece. En este estado por ser dadas las dos y media de la tarde se suspendió esta declaracion para continuarla despues, y la firmó el reo con sus señorías despues de haber leido y ratificádose en ella por verdad de su juramento doy fé.—*M. Bataller.—Flores.—José María Morelos.—Luis Calderon.*

NÚMERO 81.—*Segunda declaracion en la tarde del mismo dias.*

En la tarde del mismo día. Los referidos señores, que componen la jurisdiccion unida, á efecto de continuar la declaracion pendiente se condujeron á la Inquisicion, y habiendo hecho comparecer en la propia sala de declaraciones al Presbítero Morelos, quien reiteró el juramento, y bajo de él le siguieron preguntando sus señorías lo siguiente:

Que de órden del
gobierno se incendiaron varias poblaciones.

Preguntado de órden de quien se incendiaron los pueblos de que tratan en sus partes el Sr. Concha y el Comandante de Apastla D. José Joaquin Vega, insertos en la Gaceta expresada de que se le instruyó, y qué motivo dieron para ello, dijo: que no sabe quién, dijo que sabe que Nicolás Bravo y su segundo Pablo Galiana incendiaron los pueblos de Tetetela y Tenángo, conforme á la órden general del gobierno de los rebeldes, de que se haga esta demostracion con todos los pueblos que se opongan á su proyecto, y que de Apaxtla no sabe que se hayan quemado mas que los parapetos que habian construido las tropas del gobierno de México.

Que fué de opinion
se incendiaran las poblaciones realistas.

Advertido de que componiéndose el que llama gobierno de tres vocales, y siendo uno de ellos el declarante, vinieron á incediarse por su órden estos pueblos, y todos los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

demas que han sufrido igual desgracia, dijo: que como el Consejo Supremo de gobierno se compone de tres y dos, hacen sentencia y forman resolucion, no siempre ha sido el declarante de dictámen de lo que ha salido; pero que si lo fué de la órden general que se dió de que se incendiasen los pueblos y haciendas inmediatos á las plazas ó poblaciones, que estaban por el gobierno de México, fortificadas ó acediadas como se ha estado haciendo.

Explica que órdenes dió sobres saqueos.

Preguntado si cuando ha tenido el mando en jefe, ó ha sido vocal del llamado su Consejo de gobierno, ha dado órden, y autorizado á los rebeldes para que entren á saco en los pueblos y roben cuanto encuentren, como así mismo lo han estado haciendo, dijo: que siempre se habia opuesto á los saqueos y que las órdenes que habia dado en Tanzitaro, se redujeron á comunicar la que habia recibido de su gobierno. En cuyo estado expresó que no se habia explicado bien, y que lo que queria decir era, que se dió órden á los comandantes para que la tropa cojiese todos los caballos que pudiesen de las tropas del ejército del gobierno de México, alentandolos con que la mitad seria para ellos; y que esta órden la dió el declarante en union de los otros dos vocales de su Consejo.

Que daba órdenes de embargo.

Preguntado si no solo prohibia á la tropa el saqueo, sino que él mismo se abstenia de hacerlo, ó por el contrario cojia para sí, ó para lo que llamaba Nacion todo lo que encontraba y podia servir á sn designio, dijo: que por su órden se embargaban los bienes que se encontraban de

europeos ó criollos que seguian su partido en el mejor modo que se podia: que de ello tomaba para sí lo muy preciso, y lo demas se invertia en mantener las tropas.

Que no encontró marchante para la cruz del Sr. Campillo.

Preguntado si cogió para sí, la cruz grande que venia para el Sr. Campillo, y si ésta la consideró como muy precisa, dijo: que se la mandó regalada el padre Sanchez, que la habia cojido en Nopaluca, y se quedó con ella, no porque la considerase precisa para sí, sino porque no encontró marchante que se la comprara.

Que no supo de quien era la cruz.

Preguntado si supo que era del Exmo. Sr. Obispo difunto de Puebla dijo: que no lo supo.

Que las seis barras
de plata eran de la moneda que no era de ley.

Preguntado de donde hubo las seis barras de plata que se le cojieron en su equipaje dijo: que eran procedentes de la moneda provisional de plata, que se habia acuñado en varias partes y por no ser de ley las habia el declarante hecho reducir á barras de órden de su gobierno, y las llevaba para venderlas y reducirlas á numerario.

Que acuñó moneda en nombre de la Nacion.

Preguntado si acuñó moneda con su nombre ó en el de la qne llama Nacion usando de esta regalia privativa del Soberano dijo: que habia acuñado moneda no en su nom-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bre, sino en el de la nacion, y de orden de la Junta de Zitácuaro.

Que procuró
la independencia sin pararse en los medios.

Preguntado, si como uno de los mas principales jefes de la revolucion de Nueva España, procuró con todo el esfuerzo que le fué posible llevar adelante su proyecto hasta conseguir la independencia, sin reparar en los medios y y males que trae consigo de muertes, incendios y demas daños, por todo el tiempo que ha servido á la que llama Nacion Americana, dijo: que sí, pero que en los principios no previó que pudieran seguirse todo esos estragos.

Expresa las razones
por las que consideraba difícil hacer la independencia y que su resolucion era salir de la Nueva España.

Preguntado si despues que los ha ido palpando ha continuado en sus ideas con el igual, ó acaso mayor esfuerzo hasta el punto en que lo hicieron prisionero, dijo: que no puede negar que siguió sus ideas con el mismo esfuerzo hasta este último tiempo, en que desengañado en que no era posible conseguir la independencia, tanto por la diversidad de dictámenes, que no permitian tomar providencias acertadas, como por la falta de recursos, y de tino, pensó pasarse á la Nueva Orleans ó Caracas, ó si se le proporcionaba á la antigua España, para presentarse al rey nuestro señor, si es que se habia restituido, á pedirle perdon, aprovechándose de la coyuntura de trasladarse la Junta ó sea el Congreso á las provincias de Puebla y Veracruz,

que entendieron estar desavenidas, como en efecto lo pusieron en ejecucion, y el declarante previno, digo manifestó á los vocales de las tres corporaciones, que podian adelantarse, como así lo hicieron, miéntras el que contesta sostenia la retirada, y añade haber dicho ó declarado su pensamiento á sus dos compañeros en el gobierno; y que si se llegaba á abrir el comercio interior y que quedase enteramente libre alzándose las prohibiciones que acerca de esto habia, como pretendia el Congreso, y lo tenia acordado, entónces le habian de dar pase para los lugares que lleva dichos.

Que no hizo caso de las excomuniones.
porque solo tendria facultad para expedirlas el Papa ó un Concilio general.

Preguntado si los esfuerzos de independencia que habia practicado hasta esta ocasion, los hacia con conocimiento de los Edictos publicados en el mes de Setiembre y Octubre por el Illmo. Sr. Obispo de Valladolid, Exmo. é Illmo. Sr. Lizana y Sr. Obispo de la Puebla, como tambien por el Santo Tribunal de la Inquisicion; y sin embargo, tambien de las reconvenciones hechas por el superior gobierno, particularmente la que con acuerdo de éste le dirió el Exmo. Sr. Campillo en el año de once, ofreciéndole el indulto, y manifestándole los terribles estragos de la rebelion, y que nunca podria tener efecto la indicada independencia. Finalmente, si continuó en procurarla á pesar del Edicto que en veinte y dos de Julio del año de ochocientos catorce, expidió é hizo fijar en las parroquias de su obispado el Illmo. Sr. Obispo electo de Valladolid, en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que declaró al exponente por ereje, excomulgado y depuesto del curato de Carácuaro con acuerdo del Exmo. Sr. Virrey D. Francisco de Venegas. Comunicado por oficio que le dirijió cuando se hallaba en el Gobierno de este reino, y nada de esto fué bastante para retraerlo de continuar en su proyecto, dijo: que de el último edicto del Sr. Abad y Queypo no tuvo noticia alguna: que de la carta del Exmo. é Illmo. Sr. Campillo, no hizo aprecio por las razones que expuso en su contestacion, á que se remite, y por lo demas de su declaracion de esta mañona; y en cuanto á las demás excomuniones generales, tampoco hizo aprecio, porque se calificó que no podian impsnerse á una Nacion independiente, como debian considerarse los que formaban el partido de la insurreccion, sino es por el Papa, ó algun concilio general.

Que no habia rey en España.

Se le hizo reflejar que por varios concilios generales se han fulminado cencuras contra los que se levantan contra la Soberanía de los Reyes, y contestó que entónces no habia rey en España, y que aun hasta el dia no se sabe positivamente si se halla ó nó restituido.

Que firmó y juró la constitucion.

Preguntado si fué uno de los que firmaron la constitucion Americana, apoyándola y apoyándola en el todo, dijo: que sí, aunque no concurrió á su formacion, sino es á los últimos artículos de ella; pero que habiéndosela leido en un dia la juró.

———

Que nombró eclesiásticos
que entendiesen en la jurisdiccion castrense.

Preguntado si á consecuencia de ella, y ántes tambien en virtud de las facultades de generalísimo, ó comandante en jefe, ó miembro del Congreso, usó del poder para quitar párrocos y ponerlos,, é igualmente de nombrar vicario general castrense, sin contar con los obispos, como que en la Constitucion ni aun se nombran, dijo: que como los señores obispos eran contrarios, no se contaba con sus ilustrísimas; que en cuanto á la jurisdiccion castrense, solamente nombró un Ecco, que fué sucesivamente el Lic. D. Manuel de Herrera, el Dr. D. Francisco Velasco Prevendado que fué de Guadalupe, y el canónigo San Martin de Oaxaca, con el objeto de que entendiesen en el distrito de su mando en todo lo concerniente á la Iurisdiccion Ecca., todo provicionalmente, miéntras que habia ó se ponian expeditos los recursos á su Santidad.

Que como
capitan general admitia los honores en las iglesias.

Preguntado si cuando entraba victorioso y triunfante á algunos lugares se hacia conducir á las iglesias principales, y que en ellas se le pusiese sitial, dejándose servir con las distinciones y honores propios de un preledo Ecco., dijo: que en calidad de capitan general admitía los honores que se le hacian, y que tomaba el sitial, pero nunca lo mandó poner.

———

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Que celebró hasta
que comenzó á haber muertes el territorio de su mando.

Preguntado si en todo el tiempo que se ha mantenido en la rebelion, ha celebrado el Santo Sacrificio de la Misa, dijo: que lo estuvo celebrando todo el tiempo que corrió hasta que comenzó á haber muertos en el territorio de su mando, en que se consideró irregular, y despues acá ni una sola vez lo ha celebrado.

Que nunca reconoció á
Abad y Queipo como Obispo y le dirijió una carta bastante fuerte.

Preguntado si cuando trató de atacar á Valladolid por Diciembre del año de trece, dirijió un oficio al señor Obispo electo, tratándolo del primer sanguinario del reino, y con otros varios insultos, con el objeto de que contribuyese á que se rindiera dicha ciudad, y esto, sin embargo, de que ya en ese tiempo se habia reconocido que ejercia legítima jurisdiccion, y por lo mismo era su propio obispo, dijo: que nunca lo tuvo por obispo legítimo, sin embargo de haberse declarado por el Sr. Lizana qce lo era legítimamente de la diócesis de Valladolid; y que es cierta la carta que le dirijió, y á qué se refiere la pregunta, la que escribió Rosains en los términos indicados ú otros semejantes, y firmó el que declara.

Que por las ejecuciones nada pagaba.

Preguntado si cuando ha mandado fusilar á alguno ha pagado á los ministros ejecutores, ó si lo han hecho en virtud de sueldo que les tenia asignado, dijo: que lo hacian en virtud del sueldo que devengaban.

Explica por qué razon
no considera haber incurrido en el delito de alta traicion:
que los males causados son consiguientes á
toda revolucion popular y que habia resuelto separarse
del reino.

Héchole cargo del delito de alta traicion en que ha incurrido, revelándose contra su rey y señor natural, y tratando con el esfuerzo que tiene confesado de substraer estas provincias de su obediencia, y ponerlas independientes: de haberse decidido con sus cómplices á no reconocerlo nunca aunque volviese al trono de sus padres, de los males irreparables que ha causado á esta Nueva España en su poblacion, su agricultura, su industria, y su comercio, reduciendo el reino mas opulento de la América al estado de desolacion en que se vé, sin mas objeto que el de su ambicion y el de su propension natural á hacer mal, solo por hacerlo, pues conociendo, como no podia ménos de conocer, no ya en estos últimos tiempos, sino mucho ántes, era imposible llevar al cabo su desatinado proyecto de la independencia, por las razones que él mismo ha expresado, y han subsistido desde el principio de la rebelion, se obstinó, sin embargo, en consumar la ruina de su patria, como lo ha conseguido, siendo reo ante Dios y los hombres de la sangre que se ha derramado por se causa, de uno, y otro partido, y de la miseria en que se ven tantas viudas y huérfanos, cuyos maridos y padres han perecido á sus manos, ó en las de los ciegos que lo han seguido, y cuyos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

clamores han llegado por fin al Cielo que tenia fijado el término de su carrera criminal, en donde ménos lo esperaba, dijo: que se refiere á lo que tiene expuesto, añadiendo que no creyó que incurria en el delito de alta traicion cuando se decidió por la independencia de estas provincias, y trabajó cuanto pudo para establecerla, porque al principio no habia rey en España contra quien se pudiese cometer este delito; y como se halló despues comprometido en la revolucion concluyó con su voto á la declaracion que se hizo en el Congreso de Chilpanzingo de qne nunca debia reconocerse al Sr. D. Fernando VII, ya porque no era de esperar que volviese, ó ya porque si volvia habia de ser contaminado; pero que ántes de votar lo consultó con las personas mas instruidas que seguian aquel partido, y le dijeron que era justo por varias razones, de las cuales era una la de la culpa que se consideraba en su Magestad por haberse puesto en manos de Napoleon, y entregádole la España como un rebaño de obejas: que los males que se han seguido desde que se perturbó la paz de este reyno, son consiguientes á toda revolucion popular: que de la imposibilidad de llevar al cabo el preyecto de independencia, no se convenció hasta estos últimos tiempos, porque ántes tenia esperanza de poder conseguirlo por las que le dieron primero Hidalgo y despues Rayon, de que los ayudarian los anglo-americanos, lo que no se ha verificado hasta ahora, ni hay apariencias de que se verifique, y esto ha motivado el último convencimiento de lo que declaró, y su resolucion de pasarse á los parajes que ha dicho y manifestado ya.

Explicaciones

porque no reconoce como obispo á Abad y Queypo.

Se le hace cargo no solo de los delitos enormes de asesinatos á sangre fria, incendios, robos y demas que ha dicho ser consecuencias necesarias de la revolucion, sino tambien á que se ha obstinado y endurecido en todo género de atrocidades, habiendo llegado á el profundo de los males, y echóse un eclesiástico verdaderamente incorregible por haber desprecciado todo género de amonestaciones que se le han hecho, así por los prelados eclesiásticos como por el superior gobierno por medio de edictos, manifiestos y proclamas é indultos, siendo éstos los úcicos arbitrios, ó forma con que se le podia amonestar y correjir, por no poder ser habida su persona; y así mismo el delito atroz de injuriado á su propio obispo, de que no dá mas excusa que no reconocerlo por tal, á pesar de la declaracion del Illmo. y Exmo. Sr. Lizana, que confiesa haber sabido y despreciado, debiendo hacer de ella mucho aprecio, no solo por su alto carácter, virtud y sabiduría, sino tambien porque habiéndose introducido en territorio de su Mitra, debió obedecer sus preceptos, como los de los demas señores obispos, en cuyas Diócesis ha cometido todo género de enormidades, dijo que en no haber oido las amonestaciones y requerimiento de los prelados eclesiásticos que se expresan en el cargo se confiesa culpado; pero que el Sr. Abad y Queypo, no lo reconoció por legítimo obispo por las razones que antes tiene indicadas y por otras que se contienen en un manifiesto que dió á luz el Dr. Cós sobre defectos de Natales, y tambien porque siendo presentados por las córtes, no reconociendo á éstas, tampoco debia re-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

conocerse á aquel, á que se agregaba tambien una carta del mismo Sr. Obispo, que Rayon dijo haber interceptado y que en ella consultaba al Sr. Venegas la desolacion de algunos pueblos, y clases del Estado. Y advertido de que el Sr. Abad y Queypo dió completa satisfaccion en su Edicto de veinte y dos de Julio de ochocientos catorce, al defecto de Natales, que le objetó Cós; contestó que no tuvo noticia, dijo, que aunque tuvo noticia de este Edicto, como lo que en él decia era sobre su palabra, y por otra parte era tambien tenido por contrario de la insurreccion, suspendió su juicio el que contesta, y se quedó en lo misma duda que antes.

Y advertido de nuevo de que antes tiene dicho que este Edicto no habia llegado á su noticia, y ahora confiesa que sí, y de que el Ilustrísimo Sr. Abad y Queypo no solo habló sobre su palabra, sino que acompañó los justificantes de lo que exponia, dijo: que los justificantes no los vió, sino solo el Edicto, y éste no todo sino solo la parte donde daba satisfaccion al defecto de Natales, añadiendo que los justificantes, no solo los vió, pero ni oyó decir que los acompañaba.

Con lo que se concluyó por ahora esta diligencia de mandato de los señores Jueces, y el confesante, dijo: que lo expuesto es la verdad ofrecida, y lo firmó con sus señorías, doy fé.—*Bataller.—Flores.—José María Morelos.—Luis Calderon.*

NÚMERO 82.—Elogio histórico del general D. José María Morelos y Pavon, formado por el Lic. D. Cárlos María Bustamante.

Juntaba en su carácter las mayores y mas nobles cualidades que pueden hacer honor á la naturaleza humana, y dar á un hombre grande ascendentes sobre los demás. Era no menos superior en la paz que en la guerra. Sus miras, sus ideas y sus razones eran admirables en el consejo: su intrepidez maravillosa en la accion; y cuando se trataba de ejecutar lo que una vez decidía, no ha habido en el mundo quien uniese tan perfectamente la firmeza con la diligencia, Era amigo extremadamente generoso, y por otra parte capaz de perdonar aun á los que se manifestaban sus mortales enemigos.....

Middleton, Tomo III, pág. 270.

La conducta equívoca de los hombres, expuesta á contrarias aberraciones, ha dado lugar para que se remita al tiempo la calificacion imparcial de sus hechos hazañosos, y se reserve al tribunal de la justa posteridad el fallo inexórable sobre sus vicios y virtudes. Sin embargo, en siglos fecundos de sucesos maravillosos como el presente, comparecen en el teatro del mundo personajes tan privilegiados, que es preciso dispensarles de aquella ley general, y conceder de grado á sus panegiristas é historiadores, que esparzan sobre sus sepulcros las flores de la elocuencia, mezclados con los suaves aromas, y dulces lágrimas de una sincera gratitud, estando humeante su sangre, y cuando sus cenizas no están yertas en la pavorosa region de los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

conocerse á aquel, á que se agregaba tambien una carta del mismo Sr. Obispo, que Rayon dijo haber interceptado y que en ella consultaba al Sr. Venegas la desolacion de algunos pueblos, y clases del Estado. Y advertido de que el Sr. Abad y Queypo dió completa satisfaccion en su Edicto de veinte y dos de Julio de ochocientos catorce, al defecto de Natales, que le objetó Cós; contestó que no tuvo noticia, dijo, que aunque tuvo noticia de este Edicto, como lo que en él decia era sobre su palabra, y por otra parte era tambien tenido por contrario de la insurreccion, suspendió su juicio el que contesta, y se quedó en lo misma duda que antes.

Y advertido de nuevo de que antes tiene dicho que este Edicto no habia llegado á su noticia, y ahora confiesa que sí, y de que el Ilustrísimo Sr. Abad y Queypo no solo habló sobre su palabra, sino que acompañó los justificantes de lo que exponia, dijo: que los justificantes no los vió, sino solo el Edicto, y éste no todo sino solo la parte donde daba satisfaccion al defecto de Natales, añadiendo que los justificantes, no solo los vió, pero ni oyó decir que los acompañaba.

Con lo que se concluyó por ahora esta diligencia de mandato de los señores Jueces, y el confesante, dijo: que lo expuesto es la verdad ofrecida, y lo firmó con sus señorías, doy fé.—*Bataller.—Flores.—José María Morelos.—Luis Calderon.*

NÚMERO 82.—Elogio histórico del general D. José María Morelos y Pavon, formado por el Lic. D. Cárlos María Bustamante.

Juntaba en su carácter las mayores y mas nobles cualidades que pueden hacer honor á la naturaleza humana, y dar á un hombre grande ascendentes sobre los demás. Era no menos superior en la paz que en la guerra. Sus miras, sus ideas y sus razones eran admirables en el consejo: su intrepidez maravillosa en la accion; y cuando se trataba de ejecutar lo que una vez decidía, no ha habido en el mundo quien uniese tan perfectamente la firmeza con la diligencia, Era amigo extremadamente generoso, y por otra parte capaz de perdonar aun á los que se manifestaban sus mortales enemigos.....

Middleton, Tomo III, pág. 270.

La conducta equívoca de los hombres, expuesta á contrarias aberraciones, ha dado lugar para que se remita al tiempo la calificacion imparcial de sus hechos hazañosos, y se reserve al tribunal de la justa posteridad el fallo inexórable sobre sus vicios y virtudes. Sin embargo, en siglos fecundos de sucesos maravillosos como el presente, comparecen en el teatro del mundo personajes tan privilegiados, que es preciso dispensarles de aquella ley general, y conceder de grado á sus panegiristas é historiadores, que esparzan sobre sus sepulcros las flores de la elocuencia, mezclados con los suaves aromas, y dulces lágrimas de una sincera gratitud, estando humeante su sangre, y cuando sus cenizas no están yertas en la pavorosa region de los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sepulcros; ora sea para desahogo de un pecho agradecido, ora para trazar á sus posteros las huellas que les dejaron para remontar su nombre, y grabar sus pomposos títulos en el augusto templo de la memoria.

¿Y quién no vé que en este limitado catálogo de ilustres personajes debemos colocar (cuando celebramos el dia fausto de nuestra independencia) al muy honorable y *Exmo. Sr.* D. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON, *cura de Nucupétaro y Carácuaro, General en Jefe del Ejército del Sur, Fundador del primer Congreso Nacional de Chilpancingo, y Ornamento precioso, no menos que ilustre víctima inmolada por la libertad de la esclavizada nacion mexicana?*..... *¡Vive Dios!* que al tiempo de pronunciar este nombre, nombre para mí, dulce y respetable, no menos que al tiempo de escribirlo, mi corazon agitado de extraordinarios latidos, vuela á la region del entusiasmo, é invoca en su auxilio á los génios de otros muchos caudillos que tan intrépidos como él, sellaron con su sangre su amor purísimo á la Patria en los campos de batalla, y en los patíbulos; compraron á precio de ella nuestra libertad, y merecieron de justicia nuestros mas tiernos y dolorosos recuerdos. ¡Manes ilustres de Hidalgo, Allende, Aldama y Matamoros! si os es dado presenciar esta escena en que compite la ternura de mi corazon con la de la justicia que se os debe, perdonad á la debilidad de mis expresiones: yo no puedo disminuir en un ápice vuestros apreciables servicios: si en esta vez no los recuerdo particularmente, es porque dejo á plumas de mejor temple que la mia, y á trompas tan sonoras como las del cantor de Aquíles que publiquen por el mundo vuestros hechos famosos en heróicos poémas, y tejan las guirnaldas que deben ornar vuestros sepulcros..... Incapaces de un zelo

y rivalidad criminal, permitid que mi pluma y mi voz celebran las virtudes de un capitan ilustre que siguió la senda que le trazasteis, y os cedió la palma hermosa de la invencion y preferencia. Yo os juro sobre vuestras cenizas y restos venerables, que en nada disminuiré vuestro mérito reconocido, y que el héroe de mi asunto se adunará gustoso al coro ilustre donde os colocaron vuestros sacrificios; desde donde entonais loores festivos y repetís fervientes votos por la prosperidad de nuestra cara Patria.

Tres siglos de cautiverio, resultado de la agresion y usurpacion mas inícua que vieran las edades, simaron á los hijos de Anáhuac en la abyeccion y desprecio de sus mismos opresores. Descanzaban estos tranquilos en su dominacion, apoyados en la ignorancia y terror que siempre han asegurado las usurpaciones de los reyes. En vano elevamos nuestros clamores al cielo; en vano pulsábamos las puertas del santuario de la administracion española, ubicada á dos mil leguas de Ultramar: las voces de nuestra justicia se estimaban no por quejas, sino por alarmas y voces de rebelion; mas como el que oprime es á su vez oprimido, plugó al cielo castigar á nuestros tiranos lanzando sobre ellos otro mas terrible del lado de los Pirineos. Desprendióse como un torrente del Apenino sobre toda la Península, y redujo á sus hijos al extremo del infortunio. Entónces fué, cuando sacudiendo aquellos desgraciados las cadenas que tambien pesaban sobre ellos desde la funesta batalla de Villalár, hicieron públicas sus quejas: mostraron á buena luz la iniquidad de sus opresores, y confesaron la justicia y sin razon con que se nos habia oprimido. La Junta Central (aunque con mezquindad) nos llamó á la representacion nacional, y comenzamos á ser reconocidos por *hombres*. Este golpe de luz semejante al relámpago despren-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dido en una noche tenebrosa para consuelo del extraviado caminante, si bien nos iluminó y llenó de esperanzas, causó espanto y tristeza á los crueles enemigos que abrigábamos en nuestro seno como víboras venenosas; rebuyéronse: levantaron á lo alto sus atrevidas cabezas; dieron horrendos silbidos, y juraron perpetuarnos en la antigua tiranía. Usurpada la autoridad superior por un acuerdo de oidores; reducido á prision el virey de México, tan solo porque mostró compadecerse de nuestra suerte, y que deseaba reunir nuestra representacion en México, la tiranía se quitó la máscara. Los americanos pacíficos, vieron conducir á sus hijos á los mas hondos calabozos: levantar batallones de satélites, que asechasen hasta los lugares mas desiertos y turbasen por el espionaje la inocente paz de las familias: vieron erigir tribunales desconocidos en la legislacion, con achaque de protejer la confianza pública para fallar contra los inocentes, despreciando las antiguas fórmulas de los juicios, vieron elevar patíbulos, y hacer morir con muerte equívoca en cárceles secretas, á los *Talamantes*, *Verdad* y americanos de acreditada sabiduría y patriotismo, Todo lo ignoraba el general Morelos, porque ocupado en la cura de almas que desempeñaba tan cumplidamente (como que con sus propias manos, y como el peon mas humilde acaba de construir desde los simientos el edificio de su parroquia), ni aun habia pensado sobre la suerte peligrosa de su amada patria. Ahogada la primera conspiracion de Valladolid en 21 de Diciembre de 1809, y esparcido el terror en aquella ciudad por la prision de los conjurados, el cura de Carácuaro participó de él, pues logró imponerse de los hechos en una tertulia de amigos donde celebraban el Nacimiento del Redentor en un coloquio, y á que él concurrió habiendo venido de su curato. Penetróse en un momento del peligro en que se hallaba la Nacion: lloró sus males, y juró remediarlos aunque se inmolase por ella. Desde este instante Morelos estudia el arte de fortificarse en su mismo curato, bien así como Napoleon estudió el de resistir á los ataques que le daban en su colegio de Paris sus compañeros de aposento. ¡Qué semejanza descubro entre uno y otro héroe, teniendo ambos unas mismas inclinaciones, y llorando aquel los infortunios de la Córcega su Patria, así como éste los del imperio de Moctezuma!

En esta sazon, el grito de Dolores se hace oir por todos los ángulos del Anáhuac. Morelos sabe que el héroe Hidalgo á quien debia los respectos de sábio de Colegio, viene para Valladolid con un ejército; preséntasele allí, y recibe en una cuartilla de papel el nombramiento de comandante general del Sur, con órden expresa de tomar el castillo y puerto de Acapulco; nombramiento que recibe sin mas armas que seis escopetas viejas y algunas lanzas: sin mas caja militar para los gastos que su escaso bolsillo. Asunto muy digno de la historia, no ménos que de los poetas y artífices, será transmitir á las generaciones venideras á Morelos en actitud de marchar para realizar esta grandiosa empresa: no temámos, él la desempeñará cumplidamente; él lo sacará todo de su mismo y realzado ánimo. De hecho: Morelos se presenta en *Petatán*, en *Coayuca* y en otros pueblos: habla á aquellos negros feroces el lenguaje de la libertad que es su ídolo, y que la amaban en razon de lo que habian carecido de ella. Peréceme ver á aquel decantado músico de la antigüedad, que al eco de su lira armoniosa convierte las piedras en hombres que le escuchan atónitos, y se reunen en su derredor.

Grandes masas de éstos se ponen á las órdenes de Morelos que tiene el impróbo trabajo de contener su ferocidad,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y reducirlos á disciplina. Todos le obedecen y respetan como á un génio superior: con una partida de ellos se apodera en Petatán de veinticinco fusiles que halló depositados en la casa de un comandante de milicias de aquel departamento que se hallaba ausente. Hé aquí todo el armamento y cuadro de un ejército que hará temblar á la tiranía en sus dorados alcázares: faltábale un parque de artillería que comenzó á formar con un cañoncito (llamado el niño) con que celebraban las salvas del santo patrono del pueblo.

En breve las necesidades comenzaron á aflijir á aquella division naciente; pero Morelos supo prover á todas sufriendo el primero las mayores privaciones con admirable constancia: viósele vender el mísero equipaje que habia llevado, y hasta la última prenda que le quedaba que era un manteo de paño fino, de que se deshizo gustoso para acallar los clamores de sus hambrientos y desnudos soldados. Isabel la Católica enagena sus arracadas para conquistar el mundo de Colon, y reducirlo á una ominosa servidumbre: pero Morelos vende su casa para redimirlo de ella ¡que contraste! reservo al pincel, no menos que á la pluma de la historia, que transmita la posteridad con todas las bellezas del arte este interesantísimo cuadro, sobre el que yo jamás fijaré la vista sin que de mis ojos destilen dos hilos de calientes lágrimas. Epáminondas ocultándose de la vista de sus amigos para que le lavásen la única capa con que se cubria, llamó con justicia la atencion de toda la Grecia· ¿con cuanta mayor razon no llamará la de todo el mundo el que se despoja para siempre de ella por dar libertad á seis millones de oprimidos esclavos?..... En tan miserable estado sabe Morelos que el comandante Paris con toda la division de su mando, con las tropas mas

selectas de la costa de Acapulco, y un gran tren de artillería, se apresta para atacarlo, y Morelos se le anticipa sorprendiendolo en su campo de los *tres palos*. Sábese muy bien que el éxito de estas empresas es muy aventurado: que demanda una combinacion profunda. grande silencio, y un arrojo denodado y á toda prueba, arrojo de que solo era capaz un hombre que se poseía á sí mismo en toda la plenitud de esta voz. Efectivamente: en minutos se presenta, sorprende, ataca, dispersa, á toda aquella division: hace prisionera á una parte de su oficialidad; y tambien lo habria sido Páuis si no huye á merced de las tinieblas, y si embozado en una jerga no sale dando voces y preguntando con astucia *¿donde está Páris?* Este golpe de mano dado en la sazon mas oportuna, ó como decia el mismo Morelos con su sencillez característica, *este piezaso*, puso en su poder mas de seiscientos fusiles, un buen tren de artillería selecta de la fábrica de Manila; gran copia de municiones, víveres, mas que regulares equipajes, y el dinero necesario para continuar la campaña por algun tiempo. La noticia de este importante suceso pone al virey Venegas en la mayor consternacion, y le agua el gusto que le habian causado las victorias de Aculco, las atrocidades de Calleja en Guanajuato, las mutilaciones de orejas de Cruz en Huichapa, y el recobro de las municiones tomadas por Villagrán. El hecho era tan público como degradante al pabellon español, y era preciso noticiarlo al pueblo por el órgano del gobierno. Hasta tres veces mudó el parte oficial que se leé en la Gaceta para desfigurarlo (yo testigo) y al fin dijo, que Morelos con *infame alevosía* habia sorprendido al comandante París ¡infame alevosía, cuando es el hecho más heroico y mas lícito en una campaña militar!!!..... Con este equipo de armas y municiones, Mo-

relos constante en su resolucion de tomar á Acapulco, segun las órdenes del Sr. Hidalgo, se presenta á la vista de aquella plaza, el oficial Calatayud sale á batirlo, y aunque no pasaron de escaramuzas y ataques de guerrilla los que se empeñaron por una y otra parte, por ambas se cantó el triunfo. Por estos días *José Gago*, artillero del castillo, de orígen Gallego, con acuerdo del gobernador de la plaza se presenta á Morelos, y le ofrece entregar la fortaleza por cierta suma de dinero: recibe parte del premio de su prodicion: se pone de acuerdo en el modo y hora con que realizará la entrega; pero el suspicaz Morelos en el acto de emprender su marcha divide en trozos su ejército, y no le permite que avance por un solo punto, temeroso de una zalagarda ¡feliz prevision que le salvó la vida por entónces! Dada la señal de avanzar sobre la fortaleza con el mayor silencio, comienza ésta á hacer un fuego vivísimo á metralla por todas direcciones; mas por fortuna no hiere ni mata, sino á un corto número de hombres: los más huyen despavoridos sin poderlos contener ni reunir; Morelos toma la punta á los dispersos, y ocupa el único desfiladero por donde deberian pasar: allí se tiende de modo que era imposible avanzar un paso sin hollarlo: apenas le ven sus soldados cuando le conocen, y se contienen: entónces blandamente les pregunta *¿por qué huyen ustedes?*

No calma el aceite al ímpetu de la ola de un mar tormentoso con tanta prontitud, como Morelos calmó y reanimó la agitacion de aquellos soldados acobardados, ni tuvo mas energía aquella misteriosa palabra..... *soldados!!* con que Cesar reprimió los ímpetus de una legion amotinada. Morelos les hizo ver dulcemente, que él habia previsto la perfidia, y por eso no habia avanzado por un solo punto. Con éstas y otras razones, todos se aquietaron

y marcharon á tomar sus posesiones del Veladero. ¡Ojalá y le fuese dado á mi pluma describir cumplidamente las diversas y gloriosas acciones sostenidas en aquel punto *y paso real de la Sabana!* Páris reforzado con gruesas divisiones le atacó inútilmente, aunque redobló sus esfuerzos por su reputacion comprometida: éste, así como Fuentes, Cosío y otros comandantes de nombradia fueron desairados. Morelos se hizo temible en aquellos puntos, no ménos que en los *Cóagulotes* y en los Coyotes, obrando siempre á la defensiva, y conduciéndose siempre con la sobriedad y precaucion de un consumado general; allí fué donde por primera vez se dejó ver el génio de *D. Hermenegildo Galeana*, y se conocieron sus disposiciones militares aunque no conocia el alfabeto castellano. En tiempo de revoluciones (decia Mr. Tomás) el hombre que estaba desquiciado del puesto que debia ocupar, pasa naturalmente á él, y allí muestra el destino en que debe ser empleado. Ni le fueron inferiores los ilustres *Bravos*, que abrazando la prefesion militar, comenzaron esta brillante carrera dando ataques ó rechazando al enemigo en los que les presentaron. El memorable *D. Leonardo*, preguntado en juicio cuando fué hecho prisionero por los españoles ¿qué cuántas batallas habia perdido? respondió con tanta sencillez como entereza.....*Ninguna.* No es mucho que con tales oficiales el general Morelos cortase en el Sur tantos laureles como acciones dió ó recibió de sus enemigos. En breves dias se le vió triunfar en Tixtla, en Chautla y en Izúcar. En el primer punto desvaratá la lucida division de Fuentes, acudiendo al socorro de aquella plaza que se hallaba á punto de sucumbir ¿pero con qué municiones la socorrió? ¡risa dá decirlo! con dos tanates de cartuchos, cuya pólvora se fabricó el dia anterior en Chilpancingo y se secó en co-

males. Yo he visitado, y aún recorrido aquel teatro de sus glorias; hé aquí me decia mi conductor, donde Morelos situó su batalla; donde él mismo colocó su artillería, y con sus propias manos dió fuego á los cañones; pero con puntería tan certera, que introdujo las balas en las filas enemigas: á esta sazon sobrevino un récio aguacero que imposibilitó á Fuentes el uso de su fusilería: aprovechóse de esta circunstancia Morelos, cargóle con sus dragones, siguió el alcance de los dispersos, y sembró de cadáveres el largo espacio que hay desde Tixtla á Chilapa: allí hizo prisionero al artillerío *Gago*, y le mandó fusilar en pena de la perfidía ejecutada en Acapulco. Igual suerte corrió *D. Mateo Musitu*, español poderoso, que con gran temeridad levantó una fuerza armada á sus expensas, y con ella, y con el ascendente que le daba su fortuna, se oponia tenazmente á nuestra libertad. Tan gloriosos triunfos abrieron á Morelos las puertas de Izúcar donde fué recibido con aplauso; pero infatigables sus enemigos, en breve le buscaron con con una fuerte division al mando del brigadier D. Ciriaco de Llano y de su segundo Soto Maceda. Recibiólos con la serenidad de un general impertérrito: desde el balcon de su casa dió las disposiciones de defensa: el enemigo asestó contra el edificio su artillería: una bala de cañon hechó abajo el dintel de la puerta del balcon desde donde Morelos observa al enemigo con un anteojo, apénas acababa de retirarse de aquel punto.

Sus ayudantes, le oyeron decir en el acto de hacer sus observaciones, estas palabras de elogio en obsequio de Soto Maceda..... *Me gusta este mozo, es buen puntero, y entra de récio: yo no quisiera ser mas que lo que él creé que es en este instante*, efectivamente, aquel jóven marino desarroyó toda su energía y valor, y salió herido en la cabeza

y vientre de que murió en Huaquichula. No corrió menor peligro la vida de Morelos en aquel dia; porque siguiendo el alcance de los fugitivos hasta la hacienda de la *Galarza* con una partida de su escolta, repentinamente se vió rodeado de triplicada fuerza que iba á cargar sobre él: pero se supo que allí estaba Morelos, y esta sola idea les impuso y llenó de pavor.

Este ejército corria magestuoso por el centro del reino, y todo lo allanaba sin tropiezo. El nombre de Morelos era escuchado con respeto, respeto que él sabia conciliarse por sus virtudes militares y políticas; al mentarse, el corazon se dilataba, el alma recibia una ilusion halagüeña; revestiánse todos de nuevo espíritu, y todos se hacian honor de pertenecer al ejército de Morelos. Por todas partes pululaban soldados; la costa de Veracruz ardia en guerra viva, y los muros de Ulúa, no ménos que los baluartes de Santiago y la Concepcion de la plaza de Veracruz, veían retirarse avergonzadas las ominosas huestes del sanguinario Hévia, batidas en los hermosos llanos de Santa Fé: ¡ó nombre de Morelos! dése placer á mi corazon en repetirlo con la boca: á tí se te debe esa metamórfosis prodigiosa: tu nombre (repito) daba aliento á los tímidos, reforzaba á los animosos, y llenaba de consuelo al mísero cautivo que esperaba la redencion de su patria, al impulso y golpe de tu prepotente brazo, de ese brazo, que tuvo que conbatir con enemigos de toda especie.

El obispo de Puebla (D. Ignacio Gonzalez del Campillo) ya sea seducido por una brillante condecoracion de la Córte de España, que no había recibido ningun obispo americano; ya por los confidentes que le rodeaban y sitiaban con el mayor esmero en su palacio; ya en fin, trastornado por los años que tornan á los viejos á la edad infan-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

til, coludido con el gobierno español, hizo la mas cruel guerra al general Morelos: dióse el prelado en espetáculo público paseándose por entre las filas de un corto batallon de infantería que se puso al mando del coronel Sahavedra para atacarlo: bendijo á los soldados; dióles un peso fuerte y un calzado, y los exhortó con cuanta energía pudo á que combatiesen con tal mónstruo, como pudiera hacerlo el mismo S. Pio V. con los soldados de D. Juan de Austria; inútiles medidas ¡vive Dios! Aunque preparadas con tales disposiciones, que en el siglo diez y seis (siglo de los conjuros y exórcimos) habrian producido efectos maravillosos de valor, ni Sahavedra ni sus soldados, osaron presentarse al general Morelos, retrocedieron avergonzados, y sufrieron la zumba y el sarcasmo de la gente poblana: Sin embargo, el reverendo obispo no cesaba de hostilizar cuanto podia al mas benemérito caudillo que viera el Anáhuac. Cuantos fondos estaban á su disposicion puso á la del gobierno; y así es que varias costosas expediciones como la de Orizaba al mando del general Llano, y la que proyectó sobre Oaxaca en fines de Noviembre de 1812 bajo la direccion del coronel Aguila, (llegada apénas al pueblo de Quiotepeque) fueron costeadas y mantenidas con el dinero de los pobres, ó de las obras pías. Empeñóse el prelado en una nueve lid en que salió igualmente desairado. Quiso hacer del conciliador con los disidentes y el gobierno; mandó al cura Palafóx de Huamantla á la Junta de Zitácuaro *confesado y sacramentado*, como si pasase á tierra de Barbería: escribió varias cartas, publicó manifiestos que corren impresos, en que se cita á los publicistas para calificar de crímen horrendo el grito de libertad que en el exceso del despacho, dió la esclavizada América. En cada línea de estos escritos se legó á nuestra posteridad una

abundante materia de diversion, ó sea de compasion y lastima al ver tamaños extravíos de la razon.

Morelos tambien sostuvo por su parte una lid literaria; y aunqne en sus escritos no desarrolla la elocuencia su energía, ni siembra sus bellezas; empero aparecen muy bien en ellos la noble sencillez, la justicia y la firmeza de su carácter que formaban sus principios. El héroe del Sur era tan brioso y denodado con su pluma, como con su espada. De César se dice que escribia *sine ulle vellamine*, y otro tanto puede decirse de Morelos. El gobierno de México nada consiguió con semejantes intentonas dirijidas á divertirlo ó extraviarlo, ya que no podia contenerlo en su rápida y gloriosa marcha; sino el triste desengaño de que se las habia con un hombre de cabeza, y digno de figurar á lado de los brutos y Catones.

Todo cedia en aquellos dias de gloria á la voluntad de Morelos· presentarse y vencer ya por sí, ya por medio de sus tenientes, era todo uno. Matamoros se adscribe á sus banderas, y comienza á trabajar por su gloria. Galeana toma á Tasco despues de reñidos combates. Morelos pasa á auxiliar á Galeana en la barranca de *Tecualoya* bate á Porlier, jefe que ménos por su valor que por sus crueldades, fué el terror del Valle de Toluca: era un tigre que no respiraba sino sangre, desolacion y muerte, decretada en el furor de la erápula. Darán eterno testimonio de esta dolorosa verdad los muchos infelices fusilados el 19 de Octubre de 1811; indios tomados en el cerro de la *Teresona* por el ronco y furioso marino *Cuevas*. Hasta las espinillas llegaba la sangre derramada como un lago en el lugar del suplicio, y chapaleaban los verdugos cuando andaban por él como si caminasen por un lagar de uva. Darán testimonio á sí mismo de su crueldad los padres Carmelitas

de aquella ciudad desairados por él, tan solo porque le suplicaron que moderase su furor excesivo.

Batido Porlier en Tecualoya, lo fué igualmente en Tenancingo por dos dias consecutivos, donde pereció uno de sus marinos mas atrevidos, en quien libraba su confianza, pues habia salido felizmente en los ataques mas bruscos y arriesgados. Tenancingo parecia otra Troya: por todas partes el incendio hacia horribles estragos y el que se escapaba de las llamas, se exponia al rigor de la caballería ó de las balas. En este punto los atrevidos é insolentes mulatos de Yermo, y haciendas de tierra caliente mordieron la tierra con impotente rábia, y huyeron desvandados como tímidas palomas á vista del rapaz milano. No corrió diversa suerte Porlier, pues perdió su equipaje y artillería, en la que se incluia una hermosa culebrina; tomó la fuga alumbrándose con la claridad del incendio de Tenanzingo, y entró de oculto en aquella Toluca, que tantas veces lo vió entrar triunfante, lanzando miradas de desprecio sobre aquel desgraciado pueblo. Si Morelos no se hubiese sentido achacoso en aquella noche, tal vez siguiendo el alcance por sí mismo, Porlier habria corrido la suerte de *Gago:* pero su quebrantada salud apenas le permitió mandar la accion sentado sobre un tambor de guerra. Esta victoria produjo efectos maravillosos á beneficio de la humanidad: humillóse Porlier y cambió de carácter: trocóse de tigre un cordero: desde aquel dia se mostró compasivo con los prisioneros, y economizó su sangre; diremos por tanto que este triunfo coronó á Morelos con el doble laurel de la victoria y de sus benéficos frutos alcanzados en favor de la humanidad aflijida. México contempló atónito este espectáculo: esparcióse el terror por todas partes aumentandolo el crecido número de gentes que llegaban á la capital á guarecerse de toda la tierra caliente; quien creia ver como en Roma á sus puertas á este nuevo Annibal: quien, predecia los mayores males; quien, hacia mil votos secretos en el fondo de su corazon, por la prosperidad de tan ilustre vencedor.

No corrieron nuestras armas igual suerte en la desgraciada villa de Zitácuaro, reducida la mayor parte á cenizas por el despiadado Calleja, á quien en muchos dias no ocupó otra idea que la de hacer borrar hasta la memoria de su antigua existencia, no de otro modo que el duque de Alva, que redujo á pavezas el palacio donde pensaron por primera vez los tercios flamencos separarse de la dura dominacion de Felipe II..... Zitácuaro cayó, cantaban en fúnebres endechas las hermosas, pero mal empleadas liras de Roca y Conejares. Esta lúgubre voz era seguida por el coro de aquellos Canibales sus paisanos y nuestros asesinos, que por todas partes derramadan sobre nuestros corazones la copa amarga del disgusto.

El dia 5 de Febrero el vencedor de Aculco, entró en México procediendo á aquellas huestes de quienes fueron amigas inseparables la inmoralidad, la desolacion, el incendio y la muerte. En breve se le manda que vaya á atacar á Morelos que lo esperaba en Cuautla. Conocia éste muy bien que aquel punto no era militar; pero tambien entendió, que marchitaría sus laureles cuando sus enemigos presumiésen que tomaba la fuga. No de otro modo el generoso leon, perseguido de los lebreles en la selva no parte precipitado, sino que marcha con aire magestuoso, aunque quisiera evitar el duro compromiso de hallarse entre el cazador y el venablo. Sí, ¡Vive Dios! que la gloria de América exigía que aguardase en cualesquier punto de ella

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aquel ilustre caudillo, que habia añadido al pendon augusto de nuestra libertad é independencia, tantas estrellos cuantas batallas habia ganado, ó cuantas agresiones habia resistido.

En el campo de San Lázaro se reune el ejército; allí campa, allí hace noche, y allí reciben el último á Dios muchos de los infelices que iban á terminar sus dias consumando el más horrendo parricidio en las calles de Cuautla..... ¡Oh, Cuautla! ¡ó lugar de nuestra gloria; yo pronuncio tu nombre y me estremezco! Morelos habia tomado sus disposiciones para resistir al enemigo fortificándose en la iglesia y convento de San Diego, calle real y bocas-calles que rodeaban la plaza. Galeana defendia la trinchera de San Diego, punto principal de ataque, sobre la que se rompió un fuego infernal de fusil y cañon, no menos que sobre la casa de tesorería y otros puntos. La accion se habia ganado enteramente por el enemigo, que habiendo horadado la barda de un corral que tenia á la espalda la trinchera, comenzó á penetrar por ella poniendo en gran conflicto á los de Galeana. Por fortuna suya un obús cargado de metralla se disparó, empleado oportunamente por un jóven que á pesar de estar herido y de ser paisano lo disparó oficiosamente, Desde entonces se declaró la victoria por todos los puntos de defensa. Calleja habria sido destruido y el ejército de Morelos habria entrado en México vencedor; si D. Leonardo Bravo prevalido del ascendente que gozaba su corazon, no hubiese impedido el alcance que se aprestaba á dar sobre el ejército fugitivo, y á cuyo efecto estaban ensillando los dragones. ¡Cuantas veces lloraría despues de esta resolucion, que á haberse verificado no habría caido en manos de sus enemigos, ni muerto en un patíbulo! Resolvióse por tanto á sufrir nuevo ataque y á

padecer un sitio: error grande que produjo resultados muy funestos, y que tal vez prolongó una lid que debió darse por concluida en aquel dia.

A los siete despues de esta accion memorable, comenzó el sitio de Cuautla, y á consecuencia se empeñaron diversas acciones en que triunfó el honor de las armas de América. El agua que bebia Morelos y su ejército se compraba al precio de mucha sangre; y situar una batería que la defendiése para que jamás osásen quitársela, fué el resultado del valor extraordinario de Galeana, encargado de esta operacion. Resérvase á la historia detallar menudamente, y seguir el diario de operaciones militares, en que campeó el valor y la prudencia de Morelos, ella fijará con exactitud el terrible ataque que dió al campo de *Zacatepeque*, en que las tropas expedicionarias venidas de auxilio al mando del brigadier Llano, sufrieron el mayor descalabro cuando el coronel Matamoros no pudo introducir el socorro de víveres de que necesitaba la plaza que se hallaba reducida al último apuro; menos por las obras de ataque emprendidas por Calleja, que por la falta de sal con que no podia condimentarse el pan de maíz, único grano que se conocia en Cuautla. Tan grande apuro decidió á Morelos á abandonar la plaza; la necesidad urgía porque estrechaba el hambre; y así es que la noche del 2 de Mayo (1812) á pesar de estar quebrantada su salud, y de haber tomado un sudor, ejecutó esta empresa tan brillante y de mayor nombradía que la defensa del 19 de Febrero. Esta fué obra de la desesperacion; porque ni el silencio de la noche ni la precaucion que era indispensable tener, permitía al soldado ajustar sus movimientos á las disposiciones exactas de la ordenanza; tanto mas, cuanto que muchas familias de paisanos, mujeres y niños iban mezclados en las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

filas: sin embargo, Calleja no lo entendió hasta que la division sitiada no se halló á buena distancia de la plasa, y cuando los ataques parciales de la tropa dispersa se lo hicieron saber. Eran pasadas dos horas cuando supo de positivo que Cuautla habia sido evacuado, y aun todavía titubeó en mandar el batallon de Guanajuato que lo ocupase. Morelos se vió en gran peligro de perecer, porque extraviando el camino cayó en una zanja de donde le sacaron con el caballo; golpe que le causó una apóstema en el vientre, y demandó una operacion quirúrgica. Destacados los dragones que para el efecto tenia de reserva Calleja, y apostadas en varias partes otras partidas, tuvo que batirse con ellas haciendo fuego como el último soldado, viéndose envuelto entre sus enemigos. Habriánle tomodo vivo á no tener la precaucion de mandar desbaratar el puente de vigas de la barranca de Ocuituco. Calleja se gloriaba de que Cuautla era una plaza de *carrizo;* pero esta expedicion se convertia en elogio del que supo defenderla, contra el que tenia en sus manos toda clase de recursos, y abundando de pólvora pudo volarla con minas. No menos se complacía en decir al gobierno, que habia sembrado de cadáveres el largo trecho que hay de Cuautla hasta Ocuituco, cebándose la zaña de su bárbara soldadesca en alcanzar á los fugitivos paisanos y soldados dispersos.

Tal fué el término de un asedio de senta y cinco dias, en que se ejecutaron por este mónstruo toda clase de maldades, hollando indignamente los principios sagrados del derecho de las naciones, hasta intentar envenenar las aguas de Cuautla, solicitando de las boticas de México, todo el áccido corrosivo que pudiera encontrarse en ellas. Regresó por último el ejército de este asesino á la capital; y aunque se procuró ocultar su pérdida, distribuyendo varios cuerpos

á otros puntos, se hechó muy bien de ver su gran disminucion y falta de oficiales. El gobierno se lisongeaba de que el mónstruo del Sur *vágaba fugitivo y errante, buscando asilo en las cabernas:* así lo decia en sus proclamas: pero en breve se vió desmentido esta elocuancia gascona. Matamoros en Izúcar, habia formado en breves dias una brillante divisicn en la que presidia el órden y la disciplina. Apénas Morelos recobra un tanto su salud, cuando parte para Chilapa, lo recobra, y bate á cerro en sus inmediaciones: allí recibe la noticia del gran conflicto en que se hallaba sitiado en Huajuapa el coronel *Trujano* con tres campamentos, cuya artillería enfilaba la plaza. *Régules, Esperón y Caldelas,* no ménes feroces que Calleja, habian renovado en aquel sitio las dolorosas escenas de Cuautla; pero *Trujano* se habia defendido con un valor y sabiduría digna del mas consumado general. El aprieto era tal, que estaba reducido á no comer sino maíz y piloncillo: sus municiones eran tan escasas que los cañones estaban á media carga; pero su astuta y buena maña era tal, que sus soldados ignoraban la peligrosa situacion en que se veian, descanzando tranquilos porque los habia habituado á vencer. En tal estado se presenta Morelos con un grueso de tropas para auxiliar la plaza: reunénse las fuerzas de los tres campamentos; empéñase la accion nuevamente, Caldelas muere cubierto de heridas; sus soldados negros de Xicayán le imitan, y pocos escapan con vida, *Régules y Esperón* huyen para Oaxaca: el alcance de los fugitivos hasta cerca de Yanhuitlán es tan estragoso, como el de Cuautla á Ocuytuco. Morelos triunfa completamente, y no solo resarce sus pérdidas, sino que triplica el número de toda clase de armas, municiones y pertrechos. Con la pompa de un vencedor entra en Tehuacán el 10 de Setiembre de 1812, y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pone en la mayor consternacion á Puebla, Veracruz y Oaxáca.

Sabe que el osado *Labaqui* con trescientos capechanos, se sitúa en San Agustin del Palmar. Morelos crée que este insulto hecho á su cuartel general es imperdonable, y se prepara para batirlo. El mismo traza el plan de ataque, cuya ejecucion encarga á Don Nicolás Bravo, quien lo desempeña cumplidamente. Despues de tres dias de fatiga, Labaqui muere con el valor de un Espartano, y al exhalar su último suspiro, penetra con la bayoneta á uno de sus asesinos. Morelos siente la muerte de este comandante, así como habia sentido la de *Caldelas*, protestando quisiera haberlos podido perdonar, dándoles un abrazo en remuneracion de su esforzado valor. La division de Labaqui entra prisionera en Tehuacán; y aunque los oficiales de Morelos le instan para que salga á verla, el que se resiste á recrear la vista con tal espectáculo, y con una expresion de ternura dice: *¿qué he de ver? unos desgraciados prisioneros!!!*

Límitase por sí mismo á reconocer las municiones quitadas á Labaqui, y á dar libertad á los que no quisieron tomar partido en su ejército. En la ocupacion del Real de Pachuca se habian tomado una porcion de barras de plata que Morelos mandó enterasen en el tesoro público; pero como su recibo era dudoso por las muchas partidas de salteadores que infestaban los caminos, se decidió á salir en persona á recibirlas, y al mismo tiempo á reconocer á aquellas localidades de mas frecuente tránsito para los convoyes del enemigo. Acaso éste se prestaba para transportar crecidas sumas de oro y plata á Veracruz. Llegó, pues, el enemigo á Anapaluca, al mismo tiempo que Morelos á la hacienda de Ozumba: formóse al instante, y lo mismo hizo

el coronel español Aguila, con cerca de setecientos hombres en escalones. Casi era igual número de tropa la que custodiaba el convoy de barras de Galeana; largo tiempo estuvieron á tiro de fusil ámbos ejércitos, y solo se oyó la primera descarga cuando una compañía *de niños* del ejército americano rompió el fuego. Habíase colocado malamente la artillería de Morelos en número de tres cañones, sobre los que se hechó una guerrilla, que empeñando la accion hizo huir nuestra infantería que se habia mantenido impávida, á pesar que una bala de á cuatro hizo pedazos al coronel Tápia.

El mariscal Galeana hubo de retirarse, porque desembarazado el grueso enemigo reforzó el convoy con mas tropa, y no podia contar con refuerzo nuestro, á causa de la vergonzosa retirada, que ya tocaba en fuga; sin embargo, ántes de una hora se reunió el ejército americano, y se presentó al de Aguila que ya habia llegado á la hacienda de Ojo de Agua, y estaba descargando sus atajos. Formarónse en batalla segunda vez ámbos ejércitos, y permanecieron en esta actitud hasta que ya entrada la noche se retiró Morelos á *Ozumba*, perdiendo trece hombres con algunos heridos. Esta accion, si no dió brillo á sus armas, le aseguró el tránsito de las barras de plata, y preparó á su tropa para entrar con mejor éxito en la villa de Orizaba; empresa que tuvo oculta aun á sus mismos confidentes, y que solo entendieron cuando se hallaron en las inmediaciones de dicha villa. Morelos llega al Ingenio, y lo sorprende: toma el foso en el instante: salen de la plaza cincuenta hombres á reconocerlo, y los envuelve y hace pedazos: repiten nueva salida en mayor número, y por poco corren igual suerte.

Sitúa en la noche, sobre el cerro de *Tlachichilco*, un ca-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ñon que enfila á la garita: á las tres de la mañana forma el ejército para atacar la villa: comienza la accion por la garita de angostura, cuya tropa se resiste valerosamente; pero atacada y flanqueada con el cañon de *Tlachichilco* á dos fuegos, se vé en el mayor aprieto: los americanos saltan sobre las trincheras de la garita, á la arma blanco, y en un instante las deshacen. Avanzan por la calle Real hasta la trinchera del Puente de la Borda; y si en el acto hace movimiento la caballería enemiga, Morelos le toma todos los puntos por donde pudiera flanquearlo. Con el pertrecho tomado en la garita, ataca al coronel Andrade que se hallaba situado en la calle Real al abrigo de una trinchera colocada en el Puente de Borda, y otra en la iglesia de Dolores.

En este conflicto escapa Andrade con toda su division; pero ésta se vé cortada, y tiene que rendirse en el llano de Escamela con cuanto llevaba, en términos de que este jefe apénas puede llegar á Córdova con solos dos hombres, pues se le persigue hasta encima de la cuesta de la barranca de Villegas. Accion tan brillante puso en manos de Morelos nueve cañones de todos calibres, mas de cien cajones de pertrecho, el armamento de la guarnicion que llegaba á mil hombres, y el valor de mas de trescientos mil pesos en vales, dinero, plata labrada y efectos que se extrajeron por Zongolica. Permitió á sus soldados el saqueo en los almacenes de tabaco que al fin mandó quemar. Este artículo de riqueza con que el gobierno español satisfacía en parte sus necesidades, les hizo mandar en horas una expedicion sobre Orizaba. Morelos evacuó la villa, dispersó su ejército haciéndolo marchar en trozos á Tehuacán por Zongólica, y él con su escolta, parte de la division de Galeana, y los guerrilleros de *Arroyo* y *Luna*.

se situó ventajosamente en las cumbres de Aculzingo. Aguila le ataca, y es rechado: huye su caballería y Morelos no se aprovecha de esta ventaja. Como tropa disciplinada fácilmente se reune, y torna segunda vez á la carga: se empeña de nuevo la accion: pero flanqueado Morelos por las partidas de guerrillas de la tropa expedicionaria se halla en el caso de ceder el punto al enemigo, á quien costó demasiado caro la victoria, pues se peleó cuerpo á cuerpo y con desesperacion. Desapareció Galeana, y Morelos llegó á Tehuacán temeroso de haberlo perdido: pero se sustrajo astutamente de la vista de sus enemigos perdiendo su caballo, y ocultándose en el hueco de un árbol; sin embargo, observado por dos dragones que le asaltaron les dió muerte, y en el caballo de uno de ellos entró á Tehuacán. Como en la accion de Aculzingo, perdió Morelos su artillería, para ocultar esta pérdida se quedó en *Ivtapa* aquella noche. Secretamente hizo reponer la artillería de Tehuacan, y al dia siguiente entró en esta plaza haciendo creer á su guarnicion que nada habia perdido.

Esta série de triunfos aunque mezclados con algunos otros reveses, puso al héroe del Sur en actitud de acometer mayores empresas. Impenetrable en su secreto hacia vacilar á los mas profundos calculadores sobre el rumbo y punto á donde se dirigia, con el poderoso armamento con que se hallaba. En 10 de Noviembre, parte para Oaxaca, conquista atrevida y que presentaba obstáculos insuperables de la naturaleza, caudalosos rios, valles profundos, montañas fragosas, escacez absoluta de víveres; hé aquí los mayores impedimentos para la marcha de un ejército; pero él la intenta, y aunque con penalidades y muerte de tres hombres á rigor del hambre en las cumbres de *San Juan del Rey*, lo consigue. Desde allí divisa por primera

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vez un país tan hermoso y encantador como el que Moisés vió á lo léjos despues de conducir á su ejército por la aridez del desierto y es abastecido de cuanto necesita. ¡Oaxaca! dulce patria mia, levanta tu faz, alza tu cuello oprimido con las duras cadenas de servidumbre, con que te agovió la pesada mano del salteador Régules, y de aquel obispo que cambiando su carácter de lenidad por el de un feroz conquistador, levantó de tus sacerdotes y pacíficos artesanos un batallon de asesinos, para que sellasen con las manos ungidas del Oleo santo tu perpétua esclavitud, y te atasen irrevocablemente al carro de los Fernandos y Filipos!.....

¡Cenizas venerables de *López, de Armenta, de Tinoco y de Palacios,* primeras víctimas inmoladas por la salvacion y libertad de la bella Antequera! reanimaós, salid triunfantes de la noche del sepulcro, y de la fosa del vilipendio....

Congratulaos, y venid gozosos á estrechar en vuestros brazos, y ceñir el laurel de la victoria al general Morelos, que con prepotente brazo viene á romper los grillos con que se atan á quinientos prisioneros que yacen en las cárceles y conventos de la esclavizada Oaxaca.....

Esto es hecho: Morelos se presenta en las llanuras de la hacienda de Viguéra: sus partidas de guerrilla al mando del bravo coronel Montaño, reducen á polvo á los Régules que tienen la osadía de presentarse para observarlas: Morelos dá por órden del dia estas precisas palabras..... *Acuartelarse á Oaxaca.....* pero tiene que pasar por el único camino del marquesado que enfila la artillería del fortin de la Soledad. Colócase á su vista desde donde comienza á dar sus disposiciones de ataque: pide de comer (como acostumbraba hacerlo en el acto de entrar en una accion:) una bala de cañon le desaparece á uno de los soldados mas inmediatos

á su persona, y sin embargo sigue comiendo, y apénas levanta suavemente la cabeza hácia el fortin. El jóven Don Manuel Terán avanza con la batería de vanguardia, y sus tiros certeros vuelan la techumbre del fortin. El otro jóven Sesma ocupa con su infantería de San Lorenzo las alturas, y se apodera de aquella fortaleza. El incomparable *Guádalupe Victoria* llega al foso profundo de la Soledad, vé en su borde colocada una partida de infantería que con un vivo fuego disputa el paso; sin embargo, se arroja para pasarlo á nado, les tira la espada, y con voz terrible les dice.....allá voy *cobardes á batirlos,* y esta sola palabra como si hubiese salido de enmedio de la voz de muchos truenos, aterra á sus enemigos que huyen despavoridos, abandonan el puesto, y dan lugar á que los soldados de Morelos bajen el puente levadizo, y pase por él la cabeza de la columna. Reúnese el enemigo en la plaza. Por sus boca-calles y azoteas sale un fuego infernal, pero el ejército magestuoso lo desprecia, y en pocos momentos se apodera Terán de la gran batería situada en la plaza. Dos trozos de caballería salen en este instante á cortar la retirada de muchos ricos españoles, que emprenden la fuga por el camino de Guatemala. El ejército se ocupa en batir algunas partidas sueltas, que aun hacian fuego guarnecidas en los soportales de la plaza. Abrénse las cárceles y salen los prisioneros á quienes habian mandado decapitar dos horas antes el teniente letrado Izquierdo; pero que sus verdugos desobedecieron, espantados con el horror de este crímen. En medio de estos infelices se dejaba ver á *Don Cárlos Enrique del Castillo* cubierto de miseria, con un breviario en la mano, y con la barba tan crecida que le llegaba hasta la cintura; así sale del calabozo y vuela á su casa: se arroja en los brazos de su esposa que comien-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

za á dar horribles gritos porque le desconoce, y porque su imágen exaltada le presenta en la imágen de su marido, la de un espectro salido de la region del duelo. El padre *Talavera* á quien se le destinaba la suerte de Enriquez, compañero antiguo de Morelos; el padre Ordoño, y otros que poblaban las masmorras se presentan á los piés del Héroe libertador, besan su mano generosa, y la bañan de lágrimas; sus oídos escuchan la voz de la gratitud entrecortada con los sollozos y oprimida por el nudo de la garganta: el General enjuga sus lágrimas, los estrecha entre sus brazos; y su corazon sensible no puede soportar la amargura de aquella escena. ¡Maldito sea el poder que solo es dado para oprimir á los débiles, y bendita sea la bienhechora mano á quien el Cielo concede el dulce poderío de romper las cadenas de los esclavos!

No son éstos los únicos estorbos que Morelos allanó para poseer la provincia de Oaxaca: tuvo ademas que batir por medio de sus tenientes *Bravo y Matamoros, á Rionda, Reguera y Zapotillo* en la costa de Xicayan, y á *Dambrini* en la raya de Tehuantepeque, que venia de Guatemala con una fuerte division á vengar la muerte del teniente general Saravia, fusilado en Oaxaca juntamente con *Régules, Villasante y Bonavia:* el primero fué presidente de aquel reino, y á la verdad digno de mejor fortuna por su noble sencillez y hombría de bien, virtudes porque Venegas quiso alejarlo de su lado, aunque estaba nombrado su segundo por la Regencia de Cádiz, y lo puso en el compromiso de perecer. Oaxaca vió corresponder á sus esperanzas al Héroe conquistador que llamó cerca de sí á todas las autoridades y al pueblo; á las primeras, para que cesasen en sus funciones, y á éste para que eligiese por magistrados á los que mereciesen su confianza. Morelos

se adunó á la multitud, y sufragó como ciudadano particular por los que supo que merecian la confianza pública. Este fué un espectáculo que inundó de gozo á aquellos pueblos avezados á la esclavitud española, solamente comparable con el que sentiría la Grecia cuando el Heraldo la anunció la libertad precárea que la concedia la tirana Roma. No se limitó á esto el Héroe del Sur, pues celebró juntas solemnes en la Iglesia Catedral, presididas del gobernador de la plaza y general Matamoros para tratar en ellas de la instalacion de un Congreso Nacional.

En 5 de Febrero de 1813, parte de Oaxaca á la conquista de Acapulco para dar complemento á toda la del Sur. ¿Pero cómo acometer nuevamente una empresa intentada dos años ántes sin artillería de batir, y cuando con los sucesos anteriores se hallaba mas que nunca fortificado y guarnecido el castillo de San Diego? De hecho, en Yanhuitlán deja parte del ejército que ocupó á Oaxaca, y con dos escuadrones de caballería de San Luis, otro de la Magdalena y su escolta se dirije á Ometepeque, donde se refuerza con un batallon de infantería costeña á las órdenes del General Galeana, á quien habia prevenido tomase la vanguardia. El comandante Páris harto escarmentado con las derrotas pasadas, huyó precipitadamente á embarcarse por la Palizada á Acapulco. En el pnnto del Veladero se reunieron á Morelos las tropas del mariscal Avila; y las de Galeana quedaron en la Sabana con el resto.

A los ocho dias reforzada su division por las compañías nombradas del pié de la Cuesta, al mando del coronel Alvarez, hizo movimiento por el Oriente hácia el punto de la garita, miéntras que Morelos con la otra parte bajó á la *poza de los dragos*. En seguida ocupó Galeana un montecillo á tiro de fusil del castillo donde se emboscó; y al terce-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ro dia de hallarse Morelos en los dragos, emprendió el ataque con la tropa de su inmediato mando, del punto dominante de las *Iguanas* y Casa Mata; y á pesar de la eminencia y escabrosa subida de esta fortificacion, la ganó á la bayoneta con desprecio de sus fuegos, y de una culebrina de á ocho abocada en la trinchera por donde penetró. El enemigo derrotado bajó á la plaza por el rumbo opuesto al del ataque, y la guarnicion de ésta que pasaba de 800 hombres. Conseguidas estas ventajas continuó Morelos en el asalto de la plaza por el Oriente y Poniente, mandando que la caballería de San Luis, y dragones de la Magdalena se emposesionasen del punto de los *Icacos*, y otros de la *Bocana* para impedir que el enemigo le tomase por mar la retaguardia; y así es que formó dos líneas de circumbalacion, una sobre las goteras de la plaza, y la otra por los puntos de la Bahía. A las siete de la mañana del 12 de Abril (1813) se empeñó la accion con una resistentencia terrible de los sitiados, auxiliados por algunas lanchas que á par del castillo, procuraban impedir el asalto; mas no pudiendo contrarrestar el denuedo de los americanos fueron perdiendo por partes la ciudad, hasta replegarse la mayor parte á la fortaleza, dejando un refuerzo competente en el hospital situado en medio de la plaza que domina toda la poblacion por estar en una altura; allí habian construido los españoles un buen fortin con cuatro piezas de á ocho y suficiente parque. Habiéndose retirado las familias de los particulares al castillo, y los americanos dueños de media ciudad, continuaron el ataque del fortin del hospital, que abandonaron clavando la artillería y danfuego á su parque, cuya explosion voló parte de aquel y mató algunos de sus soldados. Replegarónse al Costillo, y por este acontecimiento Morelos estrecho la línea de és-

te en el punto del Padrastro, abandonado igualmente por los realistas.

En vano salieron al siguiente dia á recobrarlo pues fueron rechazados, y los americanos se mantuvieron por todo él, sin mas parapetos que sus pechos. En esta noche se hicieron trincheras en el *Padrastro*, *San Nicolás*, *Tierra Colorada y Dominguillo*, quedando desde entónces formado el sitió: siendo de notar que Morelos carecia de artillería gruesa. Los sitiados no tenian agua suficiente en sus algibes, y así es que de noche salian á disputarla con las armas al punto de los *Ornos*, donde hay una fuente para entretener á Morelos con el fuego miéntras llenaban sus tiestos. Los sitiadores arrojaron allí un cadáver, y miéntras lo sacaron los sitiados y se llenó la fuente de agua limplia duró el tiroteo, y duró toda una noche: esta hostilidad cesó cuando se entabló el temporal de aguas. Entre tanto el castillo no cesaba de hacer un vivo fuego de artillería, de modo que á los dos meses arruinó casi todas las fábricas de la ciudad. Morelos se situó en una casa que tuvo que abandonar por lo expuesto que estaba al fuego: subióse despues á la Casa Mata donde formó otra trinchera y situó un cañon de á ocho con que hacia algun daño al castillo. Veinte dias eran pasados de sitio cuando se emprendió la obra de una mina para volar la fortaleza, y cuyo socabon llegó hasta sus cimientos. En este tiempo la peste comenzó á hacer estragos: el soldado á pesar de sus dolencias no abandonaba el fusil, pues era muy poca la tropa sana que subsistía, y no bastaba para relevar todos los atrincheramientos; ni era menor el estrago que causaba el hambre. Desde el general hasta el último soldado se alimentaban con una escasa racion de *totopo y plátano asado*. Los sitiados se mantenian en su obstinacion. Los dis-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

turbios de tierra dentro, exijian que Morelos partiese á terminarlos; pero esto ofendia á su pundonor, y exitaba murmuraciones que tal vez podrian terminar en un motin. En tal conflicto convoca una Junta de Guerra, y adopta el pensamiento del coronel *D. Pedro Irigaray* de apoderarse de la Isla *Roqueta*, que proveía de leña el Castillo y le proporcionaba algunos auxilios. Pero cómo acometer esta empresa si carecia en absoluto de botes? Sin embargo, en lo pronto se construye una débil canoa y se equipa con 80 costeños al mando del coronel D. Pablo Galeana, sobrino del célebre mariscal. Con el mayor sigilo embarca de 10 en 10 hombres esta gente por el punto de la Caleta: en la Isla habia una guarnicion de 50 hombres con una pieza de artillería y una lancha, y cerca de un islote inmediato estaba anclada la Goleta Guadalupe, cuyo comandante se habia quedado esa noche en la Isla. Reunidos los 80 soldados, Galeana se lanza sobre las centinelas como el lobo á la presa: la lancha hizo su deber; pero al fin se retiró, abandonando la Isla, con cuyo hecho quedó en poder de los sitiadores, no ménos que la Goleta y algunas chalupas. Supo Morelos que los prisioneros carecian de agua, y mandó auxiliarlos.

El mismo fué á reconocer la Isla, y dispuso que las familias y prisioneros se condujesen á la poblacion. No por esto desmayó la guarnicion del Castillo, porque esperaba refuerzos del navío San Cárlos, que debia llegar de San Blás. Tomada la contraseña con que deberia entrar, se propuso Morelos ocuparlo, y á pocos dias apareció; pero la inconsideracion de algunos soldados, hizo que su comandante conociese que la Isla estaba tomada, y así no quiso atracar en aquel punto y entró por la Bocana haciendo fuego á babor y estribor á las débiles chalupas que osaron

hostilizarlo. Desembarcó sus auxilios de víveres, armas y pertrecho, y quedó fondeado sin podérsele dañar. Entónces Morelos concibió otro proyecto mas atrevido, y que por una casualidad quedó frustrado. Mandó que el mismo Galeana con 50 hombres asaltase el navío cuando saliera de la Bahía y que estuvieran á punto para la empresa. Efectivamente lo asaltaron con tanta intrepidéz, que lograron meterse bajo sus fuegos. Un alférez se apoderó de un cable y trepó sobre la cubierta con el machete por única arma; invitó á sus compañeros á que lo imitasen, pero éstos se ocuparon en dar hachazos á la quilla, y en otras maniobras dejando perecer al oficial: el navío se desprendió aunque sufriendo alguna perdida, y la de los americanos ascendió á veinte y cinco muertos.

Continuó la mina hasta colocarse los barriles de pólvora; pero el corazon sensible de Morelos se compadeció de las mujeres, niños y viejos, y ántes de decidirse á esta dura operacion quiso probar la suerte de un asalto. Mandó al Mariscal Galeana (que el 17 de Mayo habia tomado el punto de los Ornos donde habia un destacamento enemigo), que con seiscientos hombres diese el asalto. Habíanse ya hechado á pique las lanchas enemigas, el fuego de los sitiados era muy activo, y lo continuaron hasta por la mañana con toda clase de armas y granadas de mano; mas como con la luz del dia vieron situados en el foso y guarecidos con el mismo muro á los salteadores, y á punto de trepar con escalas: previeron que si lograban rechazarlos, Morelos por último recurso daria fuego á la mina. y sobrecojidos de pavor capitularon sobre la base de que se les perdonaria la vida, se les conservarian sus intereses, y se les permitiria trasladar á países ocupados por los españoles. Condescendió Morelos, y aun les dió mas de lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que pedian. El 20 de Agosto tremoló el pabellon mexicano sobre los muros de San Diego de Acapulco. Su guarnicion salió con los honores de la guerra: abrazarónse vencedores y vencidos. Morelos al ocupar la fortaleza recibió el vaston de manos de su gobernador, quien le dijo estas precisas palabras.....Señor Exmo. tengo el honor de poner en manos de V. E. este baston con que he gobernado esta fortaleza, sintiendo en mi corazon que para su conquista haya sido preciso derramar tanta sangre..... Morelos lo recibió con dignidad y le dijo.....*Por mi no se ha derramado ninguna*..... En la mesa brindó Morelos diciendo *viva España; pero España hermana y no dominadora de América*.....

Tal éxito tuvo la valerosa empresa de la conquista de Acapulco en la que la vida del General Morelos corrió gran riesgo: cubrióse de llagas todo su cuerpo. En el acto de estar dando sus órdenes al ayudante *Hernandez*, una bala de cañon lo hizo pedazos, y un gran pulpo de carne de su cuerpo caendo sobre los ojos del General lo tuvo ciego todo aquel dia, de modo que creyó perder la vista. Sin embargo, continuó con tranquilidad dando sus disposiones. En otra vez cayó una bomba sobre su casa que aplanó parte de ella, y los cascos llegaron hasta cerca de la cama en que yacia harto quebrantado de salud. La historia que pinta la impavidez de Cárlos XII de Suecia, cuando una granada cayó junto al escribiente á quien dictaba, y refiere las palabras que le dijo mirándolo sobrecojido arrojar la pluma, calificará si fué mas animoso el monarca del Norte que el héroe de la América mexicana. Hasta aquí los glorias de Morelos lo presentan como un héroe de valor y fortuna; mirémoslo ya bajo el aspecto de un ciudadano amante de libertad de su patria y que consagra á ella los pocos momentos de reposo que le deja un enemigo tan maligno como tenáz é irreconciliable. (Déjase entender que hablo del ferosísimo Calleja que acababa de suceder en el Vireinato de México á Venegas.

Para terminar las desazones de los vocales de la Junta de Zitácuaro que produjeron el amargo fruto de la espantosa derrota del puente de Salvatierra, y que comprometieron al General Morelos por eleccion de los mismos vocales á una providencia definitiva, los emplazó para la Villa donde reunió el Congreso de Chilpantzingo donde reunió el primer Congreso Nacional, citando á los primeros sábios á quienes nos dió una representacion provisional, ménos á los que fueron nombrados por provincias libres de enemigos como la de Oaxaca y Teypan. El 13 de Setiembre de 1813, vió la América por primera vez su representacion nacional, y este dia habria sido el mas fausto de ella, si un génio maligno no hubiese seducido al ejército á que le proclamase *Genaralísimo*, título que renusó constantemente, y que solo aceptó para calmar la sedicion militar que se preparaba, despues de haber hecho presente á los facciosos que aquel título ni podia convenir á un sistema liberal representativo, ni ménos al que mandaba el ejército de una nacion. en el que no aparecian tropas auxiliares extranjeras, y por cuya causa únicamente pudiera dársele. A tan pomposo título se subrrogó por sí mismo, y se honró mas que con el primero, tomando el modesto de *Siervo de la Nacion*: sí, diga lo que quiera la malicia de Calleja en su manifiesto, la humildad de Morelos no le permite aspirar á condecoraciones brillantes: su patria, su adorada América en plena libertad, era el ídolo á quien sacrificaba su corazon. Recibió, por tanto, los homenajes mas sinceros de los pueblos, aumentó á un punto indecible el cariño que le profesaban;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y á la idea de este leon terrible que rujía en las campañas, se acompañaba como correlativa la de un padre dulce, la de un hombre sincero, la de un amigo fiel, y la de..... ¡ó Morelos! apártate de mi imaginacion por este instante, porque la memoria de tu existencia hace caer la pluma de mi mano, y me convierte en un emblema de dolor!..... Yo me acuerdo cuando te hablé las últimas palabras, cuando besé tu mano, cuando te estreché en mis brazos, y cuando con toda la efusion de un corazon agradecido, supliqué al Angel protector de la América que guiase tus pasos, y que te cuidase como á la púpila de mis ojos, ¡ah! no plúgo al Cielo; yo me postro y adoro pecho por tierra los inefables decretos de su alta Providencia.....

El 8 de Noviembre (1813) parte Morelos de Chilpantzingo con su ejército: pasa el Mexcala con un buen tren de artillería sacado de Acapulco: penetra el largo espacio de mas de cien leguas por donde acaso no se habia visto la huella humana: llega á su curato de Carácuaro y su corazon no puede resistir á las impresiones que recibe, oyendo los votos de sus amados feligreses, ni á las alhagüeñas sensaciones que le causa la vista de aquella pobre casa donde habia morada entre las dulzuras de la paz, ni de aquella humilde Iglesia que habia erigido con sus propias manos. Allí permanece algunos dias arreglando sus negocios domésticos que tenia abandonados, y lo que es mas, los consagra á un novenario piadoso de Nuestra Señora de Guadalupe, que reza con su escolta y amigos, para implorar el buen éxito en su jornada. Reunidos mas de seis mil hombres de varias direcciones llegó Morelos á las inmediaciones de Valladolid hasta el punto de Santa María donde campó en 23 de Diciembre de 1813. Previno á Galeana partiese con varios piquetes á ocupar la garita del

Zapote, y que D. Nicolás Bravo le siguiese con su division á retaguárdia. Sale la guarnicion de la plaza, se bate con Galeana, y éste en ménos de media hora toma la garita y logra penetrar por algunas calles de la ciudad; pero Bravo es atacado por retaguardia con el auxilio que en la mejor sazon pudo llegar á Valladolid, comandado por el brigadier Llano, pero dirijido por el coronel D. Agustin de Iturbide (hoy emperador de México). Replégase Bravo á Galeana batido á dos fuegos, y se empeña de nuevo otra accion terrible. Morelos apenas puede socorrer á estos oficiales porque distaban de su campo mas de una legua y era preciso atravesar por un barbecho pantanoso. Sin embargo, aunque destruida la mayor parte de la division de Bravo, sus restos y los de Galeana, se abrieron paso espada en mano hasta el cuartel general.

En la tarde del dia siguiente la division de Matamoros, y otros cuerpos cometieron la imprudencia de pasar revista de armas enfrente de la plaza, de donde se destacó el mismo coronel Iturbide con trescientos caballos, doscientos infantes de la grupa y un cañon. Con la rapidez que caracterizaba sus movimientos, ataca las filas de los americanos, penetra por en medio de ellas, y una de sus partidas llega hasta la tienda del mismo Morelos. Cuando la pelea estaba en su mayor ardor por entreambas partes, llega en auxilio de Morelos el comandante Navarrete; pero no avisa de su llegada, y así es que sus fuegos protectores fueron contestados por los americanos como si fuesen enemigos: semejante equívoco produjo tal confusion que amigos y enemigos se batieron denodadamente. Conocióse el yerro cuando el daño era irremediable: de la tropa salida de la plaza pereció una parte; pero la confusion y el desórden que semejante desgracia causó en los americanos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fué tal, que abandonaron el campo, la artillería, muchas municiones y no pocos equipajes, de que no se aprovechó el enemigo sino hasta pasado el segundo dia de tan desgraciado suceso, pues el pavor fué general en ambos campos.

Recojidos los restos del ejército de Morelos que por la dispersion se redujo á menos de la mitad, pasó á situarse en la hacienda de Puruarán habilitándose con la artillería del general Muñiz, y con la que se puso á punto de defensa. El 6 de Enero (1814) el mismo coronel Iturbide ataca este puesto con achaque de reconocerlo; pero se le resiste como tal vez no esperaría; sin embargo logra penetrar por la vagacera de la hacienda. En tal conflicto y abandonado el puente que proporcionaba la retirada al ejército americano por la tropa de D. Ramon Rayon, el general Matamoros se halla en el mas desesperado lance, y es hecho prisionero en el acto de emprender la fuga. Morelos no se halló en el ataque porque no se lo permitió su oficialidad. La pérdida de su segundo inspira el mayor desaliento: procura libertarlo, ofrece devolver por él á los prisioneros del batallon de Asturias, y aunque amenaza al virey Calleja que haria uso en ellos del derecho de represalía, desprecia su intimacion, hace fusilar á Matamoros, y en breve sabe que la conminacion se habia hecho efectiva en la costa de Acapulco y demás puntos de depósitos. Poco importaba á esta fiera la sangre española como él tuviése el vil placer de derramar la americana. Tal fué el principio de una larga y penosa série de desgracias: los triunfos de Morelos desaparecieron como un prestigio. Oaxaca fué ocupada por dos mil hombres al mando del brigadier Alvarez sin disparar un fusilazo (28 de Marzo de 1814). Los ricos españoles que escáparon de la invasion de 1812, y que poseían sus tesoros en Veracruz, Puebla y México, costearon la expedicion que no pocos traidores fomentaron desde el mismo seno de Oaxaca apoyándose en el influjo que tenia con el virey, el obispo Bergoza. Morelos cometió el error de dar pasaporte á los canónigos Vasconcelos y Moreno, que salieron desterrados á Puebla é instruyeron al gobierno muy á fondo del estado verdadero de Oaxaca. Pudiera Moreno haberse acordado de los favores grandes que debió al General, prevalido de la cualidad de maestro suyo que habia sido en el colegio. Morelos quiso rehacerse en la costa de Acapulco, pero ésta no era ya la época de sus triunfos pasados, faltaba entusiasmo, armamento y numerario: el intendente Ayala á quien por gratitud de un préstamo hecho en circunstancias congojosas habia mantenido en aquella provincia, habia despechado con sus depredaciones á sus habitantes. En esta sazon Armijo llega, vé, y vence, hace suyo todo el Sur. Las desgraciadas batallas perdidas en Tlacotepeque, Chichihualco, y otros puntos por la mala eleccion de Jefe que sucedió á Matamoros, en agravio de Galeana, no menos que la pérdida del atajo de Tordillos que conducian el resto del tesoro, la correspondencia y actas del Congreso de Chilpantzingo, colmaron la medida del infortunio; el amabilísimo y benemérito D. Miguel Bravo, es hecho prisionero por La-Madrid junto á Tlapa, y muere en Puebla como su hermano D. Leonardo en México en un patíbulo. ¡Generacion ilustre que semejante á la de los Gracos y Scipiones, ofrece sus mas preciosos vástagos por la libertad de la patria! El Congreso en dispersion por los bosques de Ario, Santa Gertrudis, Uruapan y Apatzingan, se reune con un puñado de soldados, y guarnecido entre los breñales inaccesibles: alimentados sus miembros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con parota, maíz tostado, y llevando en comunidad una vida mas mísera y estrecha que conocieron los rígidos Espártanos, dicta en 22 de Octubre de 1814, el decreto de sabiduria mayor que vieron los pueblos de este continente, en que dichosamente brillan la piedad, la libertad y la filantropía mas ascendrada. Si Reynal lo hubiese leido, no dudo que habria exclamado como cuando examinó la Consitucion Anglo-americana penetrando de dolor y entusiasmo..... ¡Pobre de mí! pues no me veré sentado en medio de los respetables personajes de tu areópago, ni asistiré á las deliberaciones de tu Congreso..... moriré sin ver la mansion de las costumbres, de las leyes, de la virtud y de la libertad..... Tierra tan sagrada no cubrirá mis cenizas aunque lo he deseado, y aunque mis últimas palabras serán otros tantos votos que dirija al Cielo por tí.

Tamaños trabajos, no ménos que los que los de la fuga de Ario, en que por poco es sorprendida esta corporacion por la bien convinada, secreta y rápida marcha que el Sr. Iturbide hizo atrevezando desde Valladolid las mas rudas montañas de Michoacan, en nada disminuyeron el valor y constancia de Morelos por nuestra libertad. Viósele en el campo de Atijo, trabajar como al último soldado, clavar con sus propias manos las estacas de las trincheras. y talar con la acha y la azada los mas espesos bosques. Viósele despues como oficial general, amenazar al coronel general Andrade que se hallaba en Pátzcuaro con su division, y hacerle retirar, recordándole su derrota de Orizaba. Viósele en el Congreso discurrir como político, y en el gobierno obrar con una actividad que todo lo reanimaba. La llama de nuestra libertad brillaba aún, como antorcha clarísima en Zilacayoapam, en Xonacatlan, en las llanuras de Apam, en Puente del Rey, en las inmediaciones de Veracruz. Victoria bate en la antigua á un correo y repara su necesidad con los despojos del convoy que le acompaña: se fortifica en Monte Blanco y en la Palmilla: abre comunicacion con los Estados-Unidos por Boquilla de Priedra, y comienza á recibir sus auxilios: detiene un convoy riquísimo en Jalapa, y no habria pasado á no habérsele negado las municiones que pidió á Tehuacan. Tan brillante conducta obligó á confesar al general Aguila, que ni con quince mil hombres podia pasar cuando la fuerza de Victoria apenas llegaba á ochocientos (parte de 19 de Marzo de 1815.) El Aguila Mexicana extendia todavía sus alas maternales sobre sus hijos, y les aseguraba triunfos en Cóporo, Tortolitas, Tehuacan, Teutitlan Nautla ¡pero ay! el génio de la guerra desaparece de entre nosotros! ¡dias de duelo, de mengua y confusion! ¿quién podrá recordaros sin llorar sobre tanta sangre derramada inútilmente en los campos de batalla y en los patíbulos? ¿Quién podrá escuchar sin estremecerse la relacion de multitud de deserciones de partidas numerosas hechas diariamente, no ménos que las intrigas, perfidias y asesinatos? ¿Quién no invocará la justicia del cielo al ver dicipada en Tehuacan la Corporacion Nacional, por un golpe de mano de un jóven inconsiderado dado á tiempo en que los Estados-Unidos se apresta-

ban á socorrernos, y cuando ya eramos dueños del importante punto de Galveston? Faltó Morelos, faltó la piedra angular del edificio, vinóse á tierra, y sus ruinas nos cubrieron simándonos en lo hondo de la desolacion. La mano de la historia guia nuestra pluma á referir el hecho mas lamentable que pudiera llorar nuestro continente Mexicano. Para hacerlo, concédaseme hacer un pausa, así como el caminante cuando intenta trepar por una asperísima y elevada montaña.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La adversidad fija irrevocablemente el carácter de los hombres y los purifica como en un crisol que descubre sus preciosos quilates. Ella los presenta en el verdadero punto de vista en que deben ser contemplados. Llegó el tiempo de observar ciertos hechos singulares de nuestro héroe que precedieron á su muerte, á esta época (en que como decia Plinio), el hombre se muestra sin embozo, y cual quisiera haber sido toda su vida. Dado el decreto provisional de Apatzingan, aquel decreto que emúla á la sábia Constitucion de Cádiz, y establecido el gobierno liberal á cuya cabeza se colocó Morelos, se creyó ser tiempo de trasladar el Congreso á Tehuacan; ora, para reconcentrar las fuerzas diseminadas y arreglarlas; ora para ocupar las provincias de Veracruz, Puebla y Oaxaca; ora en fin para ponerse en pronta comunicacion con los Estados Unidos por los puntos de Boquilla de Piedra y Nautla. Distribuyéronse seiscientos pesos á cada vocal del Congreso para equiparse. Morelos nada tomó para sí. vendió sus vestidos y parte de una récua de avío que le habian dado sus feligreses.

Emprendióse la caminata por una línea enemiga de mas de sesenta leguas con ménos de quinientos hombres. A las orillas del Mexcala pasaron junto á la fortificacion de Totolzintla; pero el enemigo no osó presentársele, como ni tampoco cuando se acercó al pueblo de Tuliman, aunque se hallaba á tiro de fusil, no obstante que cada comandante tenia órden de perseguirlo en su respectiva demarcacion. Morelos pasó el rio de Tenango siendo el primero en botarse al agua aunque estaba bien crecido. Campó en Tesmalaca: hizo allí mansion por espacio de un dia: vendiéronsele los indios por amigos, y pudieron observar de cerca el miserable estado de su fuerza de que dieron razon exacta al coronel D. Manuel de la Concha. Morelos se creyó allí seguro tanto porque en aquel punto acaba la línea militar, como porque en él deberian reunirséle varios piquetes de tropa de Guerrero, Sesma y Terán. ¡Desgraciado! ignoraba que sus correos mandados á estos jefes se habian extraviado perdiendo la correspondencia que llevaban.

Detenida la Division en aquel punto, ocurrió una lluvia en aquella noche que en parte inutilizó el armamento. Púsose en marcha al siguiente dia (5 de Noviembre de 1815) y apenas habia caminado legua y media, cuando se avistaron dos compañías de realistas de Teloloapan y de Zamora. No era ésta la fuerza principal de Concha, ni venia á batirlo sino á reconocerlo y picarle la retaguardia. Morelos tomó al momento posiciones de defensa: colocó al oficial Lobato con cien hombres; pero abandonó el flanco izquierdo: entró la confusion en la tropa que defendia el punto, y se puso en fuga. Presumiendo Morelos que la accion era perdida, dijo á Don Nicolás Bravo..... Vaya vd. á escoltar el Congreso, que aunque yo perezca no le hace, pues ya está constituido el gobierno. Así es que se quedó solo con sus asistentes sosteniendo el fuego personalmente: remudó caballo, y solo permaneció en su compañía un criado que tambien le abandonó; sin embargo al imperio de su voz vino, y le acompañó en retirada. Morelos caminaba desprendido el pié derecho del estribo, y dirigiendo la vista al enemigo le hacia fuego, pero sin dejar de chupar un puro que traía en la boca. ¿Quién creería que en este conflicto pidiera al criado le diese un peron de los que el dia anterior se habian hallado en Tesmalaca? Conoció entónces Morelos lo difícil que era trepar á caballo por aquellas asperezas, apéose de él, apostando á su asistente de centinela miéntras que se quitaba las espuelas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

para subir por su propio pié: dijóle éste que los enemigos estaban ya encima, y le preguntó qué haria?.....Rinde las armas y sálvate le respondió Morelos.....Apénas habia hablado estas palabras, cuando vió sobre sí las carabinas enemigas que le acestaban, dirijidas por un tal *Matías Carranco*, pérfido desertor suyo. Fijóle la vista Morelos y le dijo serenamente.....Señor Carranco, parece que nos conocemos. Pudo éste haberle matado, pero no lo hizo. En recompensa de esta gracia que llamaremos con Ciceron *gracia de salteadores*, le dió Morelos uno de sus relojes. Apresóse juntamente con él su asistente que logró huirse de Tenango.

Conducido á Tesmalaca se le pusieron grillos, y la tropa europea lo llenó de dicterios, usando con él del lenguaje de abominacion que es esclusivamente suyo, y que hasta su llegada no se habia oido en lo interior de América. Reconvinole á Concha sobre este procedimiento que él no había tenido con los prisioneros españoles; remedióle, y quitándole las prisiones le trató con una generosidad desconocida. Al entrar en Tepecoacuilco empezaron á sonar las campanas, tirar cohetes y hacer el pueblo otras demostraciones de regocijo. Morelos dijo á Concha.....Como se conoce que vengo aquí: ya he sabido de estos gustos. Al entrar en San Agustin de las Cuevas, se presentó á verlo multitud de gente valdía y holgazana de la que vegeta en México: de estos sibaritas que gritan *viva al que vence:* que nada han hecho por su patria sino engrosar las filas de sus asesinos para disputar osadamente á los benéméritos de ella, la preferencia y distincion en los primeros puestos luego que se ha conseguido el triunfo, tan solo porque vistieron jerga, y no se perfumaron con almiscle y agua de colonia: de éstos, que solo se acuerdan de la rancia nobleza de sus abuelos, y de los leones y cuarteles que orlan los blazones de sus armas nobiliarias y caprichosas, compradas al gobierno español con lo que formó una parte de sus depredaciones, y que á semejanza de los caballos si los monta el cristiano, obran con el moro, y si el moro, pelean contra el cristiano. Entre éstos se dejó ver una viejana extranjera, semejante á una estantigua que osó insultarlo, y á quien Morelos reprendió blandamente diciéndola.... Señora, qué no tiene usted que hacer en su casa? Reducido á prision en la Ciudadela se presentó el Auditor Bataller á tomarle declaracion: Morelos le dirijió la vista poniéndose la mano derecha sobre los ojos para observarlo.....¿Vd. es el oidor Bataller le dijo? Si soy, le respondió con altanería—¡Ah cuanto siento no haber conocido á V. algunos dias ántes! Si es cierto que un Galo respetó á Mario en el acto de matarlo, no lo es ménos que la presencia de Morelos, aterró á muchos de los que le rodeaban; pues á la idea que presentaba su persona eran correlativas las de sus hechos memorables, que existaban sorpresa, Observó que un jóven lo miraba con interés para retratarlo en cera, y entónces se puso en buena actitud cual otra Carlota Corday. En los interrogatorios se comportó con la mayor dignidad y honradéz, pues á nadie quiso comprometer en sus dichos. En la Inquisicion, en este lugar de iniquidad donde la política española ponia en movimiento todos los resortes de su crueldad mezclada con la superchería y fanatismo, y á donde se le llevó como á Ateista (á pesar de que con sus propias manos habia erijido un Templo al verdadero Dios del Cielo, y escrito el novenario piadoso del santo Cristo de Carácuaro), conservó igualmente su noble entereza.

Puesto en farxa en un infame autillo, y rodeado de un

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aparato que solo servia para ridiculizar á los que lo presidian y apoyaban, solamente se le notó alguna confusion en el momento de ráerle la corona y las manos, para degradarle. El hombre es esclavo de su imaginacion, y siente como aprehende. El carácter sacerdotal de Morelos, era indeleble y sagrado. El obispo que lo degradaba lloraba tambien; pero era de regocijo, tal vez recordando las peregrinaciones que habia hecho á pié, emigrándo por mero capricho de Oaxaca á Tabasco, despues de que habia levantado contra él un batallon de sacerdotes que lo persiguiesen, ofreciendo remunerar con beneficios de la iglesia, al que mayor número de americanos matara con sus manos ungidas.

Cuando se le llevó á fusilar á San Cristóbal Ecátepec, se le preparó de comer en el cuerpo de aquella guardia; sentóse, y lo hizo con mas serenidad que Leonidas, en el último banquete con que refaccionó á sus trescientos Espártanos para sorprender el campo de los persas ó inmolar vivo á Xérxes. La conversacion rodó sobre el mérito de la fábrica material de aquella iglesia y de cosas indiferentes. Concluida la comida le dijo Concha..... ¿Sabe V. á que ha venido aquí?—No lo sé, pero lo presumo..... *A morir*—Sí, pues tómese V. el tiempo que necesite.—Dentro de breve despacho, dijo Morelos; pero permítame V. que fume un puro pues lo tengo de costumbre despues de comer. Encendiólo con tranquilidad; trajerónle un fraile para que lo confesase.....Que venga el Cura, dijo, pues no hé gustado de confesarme con frailes; de hecho, vino el Vicario, y encerrándose en una pieza recibió la última absolucion. Oyó tocar cajas, vió desfilar la tropa y dijo.... esta llamada es para formar; sí la tropa aguarda, no mortifiquemos mas.....Déme usted un abrazo Sr. Concha y

será el último que nos demos:—metió los brazos en la turca, se la ajustó bien y dijo: ésta será mi mortaja pues aquí no hay otra. Quisieron vendarle los ojos á que resistió diciendo *no hay aquí objeto que me distraiga.* Sacó el relóx: vió la hora, pidió un Crucifijo y le dijo estas formales palabras: *Señor, si he obrado bien, tú lo sabes; y si mal, yo me acojo á tu infinita misericordia.* Persistieron en que se vendase los ojos, y sacando su pañuelo lo hizo él mismo, dándole vueltas por las puntas encontradas y se la amarró. Aquí es el lugar? preguntó. Mas adelante, le respondieron. Dió unos cuantos pasos, y habiéndole dicho que se hincase, lo hizo, y por detras lo fusilaron duplicándole las descargas por no haberse empleado bien los primeros tiros.

Al caer dió dos botes contra el suelo, y un horrendo y herido grito cual pudiera un tigre puesto entre el cazador y el venablo: grito con que invocó á la justicia del cielo, grito con que anunció á la España que perderia el mundo hermoso de Colón, por cuya libertad se inmolaba tan preciosa víctima; grito, en fin, que resonó en los senos mas profundos del corazon de los buenos americanos. Su alma voló á colocarse en aquel lugar distinguido, que segun la expresion de Tulio, tienen los Dioces preparado á los que amaron su patria y dieron por ella su vida.

¡Naciones encorvadas bajo el yugo de la tiranía! mirad como ha muerto el héroe de *Michoacan*, el que nació en el suelo de *Caizonzi*, de aquel ilustre monarca que al tiempo de ser cubierto con los leños de la hoguera que lo redujo vivo á cenizas, mandó á sus amigos como último comunicado de su voluntad, que las recojiese en un saco, y llevasen de pueblo en pueblo por todos los de su reino diciendo á voz herida.....*Mirad cómo pagaron los españoles los servicios que les hizo vuestro Rey.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El hijo de Sofronisco y de la humilde Tenáreta, el padre de la Moral, bendice la capa de cicuta que le quita la vida; se pasea y aguarda la convulsion y helamiento de sus miembros para recibir con serenidad á la muerte. Morelos abraza al que le quita su libertad y regenta su suplicio. Examina tranquilo este lugar, y en él pone por testigo de la rectitud de sus intenciones á aquel hombre Dios que profundió su último suspiro por la libertad de un pueblo deicida. No se deja vendar los ojos porque habia visto con ellos el miináz aspecto de la muerte en el campo del honor. ¡Cenizas venerables del hombre impávido! recibid nuestras lágrimas como flores del honor que esparcimos sobre vuestro sepulcro!.....¿Dónde estás....? ¿Dónde estás?....¿Por qué te separas de tus hijos? Si el génio de la libertad mexicana desapareciera dentre nosotros, volaríamos á esa fosa, y con tristes gemidos lo evocariamos, para que saliendo acompañado del silencio y cual éter purísimo del cielo, reanímase y alegrásc á sus desfallecidos amigos.....

¿Qué no tengo yo en esta vez, (diré con Réynal en alabanza de los héroes Anglo–Americanos) el génio de la elocuencia de los célebres oradores de Roma y Aténas? ¡con cuanta elevacion y entusiasmo hablaria de este hombre generoso, que con su paciencia, sabiduría. valor, y con su misma sangre levantó el grandioso edificio de nuestra libertad é independencia!

¡El mármol y el bronce lo mostrarán á las edades mas remotas. El amigo de la libertad cuando reconozca su busto, sentirá que sus ojos se llenan de deliciosas lágrimas, y su corazon se despedaza de sentimiento! ¡Sí, Morelos mio! yo he aplicado mis impúros lábios sobre tu frente magestuosa, y he besado tu triunfante mano, estrechándola contra mi pecho: ese ha sido el momento mas dulce de mis dias, y su memoria recuerda en mi alma la ilusion mas alagüeña, mas pura y festiva. ¡Grito herido y pavoroso de la universal resurreccion! despréndete del empíreo, retiembla por las bóbedas sepulcrales; anima al polvo, dá el ser á la nada, para que á tu voz horrízona salga triunfante de entre la lobreguez de la tumba, el héroe valiente que viera á Michoacan..... Cubierto con una túnica blanquísima de inmortalidad, ceñidas sus cienes con una corona de luceros y empuñando en su diestra, la verde pluma del triunfo, dijera á los déspotas y tiranos..... Mirad ya el premio del desapropio que hice de mis bienes, de mi reposo, de mi vida; yo gozo de una dicha perdurable, porque rompí el cetro de un monarca ferocísimo, de un ingrato, que tornó á sus pueblos, á la esclavitud por aquella libertad que ellos compraron con su sangre ó con sus tesoros.... Yo soy irrevocablemente feliz, mientras vosotros cargados con el anatema de las naciones gemís atormentados en un eterno cruciatu. ¡Mónstruos que afligís la tierra y la plagáis con todo género de crímenes y desdichas! dirijid ya una mirada sobre este cuadro que trazó mi torpe pluma, y que han humedecido las lágrimas de mis ojos..... Si aun hay en vuestros corazones un resto de pudor, corredoos, y decidíos á imitar las virtudes del héroe prodigioso que trastornó hasta los fundamentos del opulento Imperio Mexicano.

¡Compatriotas! Dad ya eterno prez y nombradía al cura de Nucupétaro y Carácuaro: al héroe del Sur, al fundador del primer Congreso Nacional de Anáhuac, al legislador de Apatzingan, al plantadot del primer Gobierno liberal. Conoced por estos títulos de honor al benemérito y Exmo. SEÑOR DON JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN, cuya alma des-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cance en paz, y sus virtudes sean imitadas por las generaciones venideras.

Habiendo terminado la insercion de algunos documentos de verdadero interés, referentes al ilustre caudillo del Sur General José María Morelos, á continuacion publico otros de un valor histórico inestimable y que hasta hoy ningun historiador ha dado á conocer. Me refiero al célebre periódico, intitulado *Correo del Sur*, mandado publicar por Morelos, durante sus campañas. Sensible es el no poder reprodecir la coleccion íntegra, porque ella daria á conocer al lector, no solo el verdadero espíritu que animaba á aquellos héroes, respecto de la independencia de la Metrópoli, sino sus sentimientos y grado de cultura. La insercion la hago al pié de la letra y sin ninguna alteracion.

Nueve ejemplares de esta publicacion, marcados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 son los que tengo en mi poder y los debo á mi apreciable amigo el Sr. D. Jacobo de la Barquera; poseedor por su diligencia y laboriosidad de una interesante coleccion de documentos. Las notas que se encuentran en este periódico, se colocarán al fin de apéndice.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM IV.)

Juéves 18 de Marzo de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

ANTEQUERA DE OAXACA.

Noticias de oficio publicadas en esta capital el dia 15, á consecuencia de órden superior en Ometepec expedida con fecha 10.

Toda la provincia se hallaba libre completamente, de la maligna semilla hispano-europea que la infestaba por el rumbo del Sur. Se ha disipado como una niebla, á la presencia sola del invencible general de este departamento la ponderada fuerza que el porfiado Páris mantenia en Ometepec y Empalizada, con el fin de protejer al punto de Acapulco, que desde el momento felicísimo de nuestra heroica conmocion jamás se ha visto excento del bloqueo á que lo redujo el gran Morelos.

Es aun mas digna de aplauso la nueva de que las provincias unidas, para eterno monumento de nuestra confederacion, han enviado en nuestro auxilio, veinte mil hombres armados y aguerridos; cuya llegada sola ha espantado tanto al enemigo, que no atina con la resolucion que ha de adoptar, no ya para oponernos la debilidad de sus fuerzas puramente serviles y mercenarias, sino para salvar la vida á vista de tan terrible contraste.

Ese formidable ejército ha pasado ya de Nacastoche; y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cance en paz, y sus virtudes sean imitadas por las generaciones venideras.

Habiendo terminado la insercion de algunos documentos de verdadero interés, referentes al ilustre caudillo del Sur General José María Morelos, á continuacion publico otros de un valor histórico inestimable y que hasta hoy ningun historiador ha dado á conocer. Me refiero al célebre periódico, intitulado *Correo del Sur*, mandado publicar por Morelos, durante sus campañas. Sensible es el no poder reprodecir la coleccion íntegra, porque ella daria á conocer al lector, no solo el verdadero espíritu que animaba á aquellos héroes, respecto de la independencia de la Metrópoli, sino sus sentimientos y grado de cultura. La insercion la hago al pié de la letra y sin ninguna alteracion.

Nueve ejemplares de esta publicacion, marcados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 son los que tengo en mi poder y los debo á mi apreciable amigo el Sr. D. Jacobo de la Barquera; poseedor por su diligencia y laboriosidad de una interesante coleccion de documentos. Las notas que se encuentran en este periódico, se colocarán al fin de apéndice.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM IV.)

Juéves 18 de Marzo de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

ANTEQUERA DE OAXACA.

Noticias de oficio publicadas en esta capital el dia 15, á consecuencia de órden superior en Ometepec expedida con fecha 10.

Toda la provincia se hallaba libre completamente, de la maligna semilla hispano-europea que la infestaba por el rumbo del Sur. Se ha disipado como una niebla, á la presencia sola del invencible general de este departamento la ponderada fuerza que el porfiado Páris mantenia en Ometepec y Empalizada, con el fin de protejer al punto de Acapulco, que desde el momento felicísimo de nuestra heroica conmocion jamás se ha visto excento del bloqueo á que lo redujo el gran Morelos.

Es aun mas digna de aplauso la nueva de que las provincias unidas, para eterno monumento de nuestra confederacion, han enviado en nuestro auxilio, veinte mil hombres armados y aguerridos; cuya llegada sola ha espantado tanto al enemigo, que no atina con la resolucion que ha de adoptar, no ya para oponernos la debilidad de sus fuerzas puramente serviles y mercenarias, sino para salvar la vida á vista de tan terrible contraste.

Ese formidable ejército ha pasado ya de Nacastoche; y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á pesar de la fatiga y estropeo consiguiente á tan larga caminata, se dirije con varias de nuestras divisiones al zanjon, que circuye la capital del reino construido con la sangre de los americanos; dando así la última mano á nuestra gloriosa empresa y aniquilando de una vez los miserables restos del tirano.

Próvido y eficaz nuestro aliado, ha remitido ademas por agua, armamento y pertrechos de guerra para surtir estos ejércitos, que hasta el dia han mas luchado con el valor y el entusiasmo que con las armas. Se hayan ya los bergantines, que conducen tan apreciable carga, en Anton Lizardo é Isla del Sacrificio, sin que el opresor haya podido impedir ese viaje, porque carece absolutamente de fuerzas marítimas. Démonos todos mútuamente los plácemes, y entonémos ignos de alabanzas al sumo Sér, porque por medio de este acontecimiento se economiza la sangre humana, la felicidad comun se aproxima por instantes, y así caminarémos con mas energía y magestad en cualquiera resolucion.

DEMOSTRACIONES PATRIÓTICAS.

Unas nuevas que pronostican tan cercano el triunfo de nuestra santa independencia, era natural que transportasen de júbilo á este pueblo generoso, enterado ya de sus verdaderos intereses, y penetrado altamente de los sentimientos bien dirijidos de religion, de fidelidad y patriotismo.

Mandólas publicar por bando el señor intendente de la provincia, entre once y doce de la mañana, á tiempo que de órden del señor gobernador de esta sagrada Mitra, las anunciaba un repique general de campana, y se festejaban con salvas de artillería por disposicion del señor gobernador de la plaza.

Instruido el vecindario de los plausibles motivos que excitaban estas celebridades, se notó desde luego un alborozo universal, que no puede explicarse con palabras. Las salvas de artillería fueron seguidas de las de cohetes, hechas por los particulares: se juntó en la plaza un gentio inmenso, confundiéndose los vivas en que cada uno prorrumpia, segun los afectos que sucesivamente lo dominaban. Pudieron distinguirse con mas claridad los siguientes:

«Viva la Religion Cristiana.»
«Viva nuestra madre Santísima de GUADALUPE.»
«Viva la Suprema Junta Nacional.»
«Viva nuestro General.»
«Viva nuestra alianza.»
«Viva el Anglo-Americano.»

Se escuchaban tambien estas y semejantes execraciones:

«Muera el mal Gobierno.»
«Muera el tirano Venegas.»
«Mueran los Chaquetas.»

El muy ilustre Ayuntamiento citado por su presidente, y congregado en la sala capitular, deliberó de comun acuerdo, que aquella misma tarde se cantase, en accion de gracias, el Te-Deum en la iglesia de la Soledad, y que para dar todo el lleno á esta religiosa demostracion, se convidasen á su nombre la oficialidad, autoridades, empleados y demas vecinos de distincion. A las cuatro y media, incorporándose con el cabildo muchos de los convidados; salió de las casas consistoriales un cuerpo igualmente lucido, que numeroso, y se dirijió prosesionalmente á la mencionada iglesia donde esperaba un gran concurso. Expuesto

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

allí el Santísimo Sacramento, con la decencia y aparato de mayor solemnidad, se entonó el Te-Deum, que continuó la capilla de esta Santa Iglesia Catedral, y acompañó su orquesta; despues de lo cual se cantaron las preces acostumbradas, y concluyó aquel acto tan devoto, como interesante, volviéndose la ciudad en la misma forma que dejamos indicada.

Desde el medio dia se colgaron las ventanas y balcones y aún el vecino mas pobre se esforzó, porque apareciése algun adorno en su habitacion humilde. Esta muestra de comun regocijo se repitió por tres dias; así como la de iluminar las calles en las tres noches correspondientes.

Crecía por momentos el alegre transporte de estos fieles habitantes, y llegada la noche, que fué de las mas serenas y apreciables, prévio el permiso de los jefes político y militar; se formaron diversas cuadrillas compuestas de gentes desde la primera hasta la última clase, que paseando por distintas calles hacian resonar golpes de música en todos los puntos de la poblacion, y que se percibiésen canciones patrióticas interrumpidas á las veces por los ecos de la lealtad mas acendrada. A las diez se reunieron en el juego de pelota, sitio que por su hermosura y amplitud se escogió, y previno con luces, y otras disposiciones para la comodidad de los concurrentes. Viéronse en la sociedad mas brillante resplandecer á la par el contento, el órden y la moderacion.

Para complemento de estas públicas demostraciones, dispuso el Sr. Gobernador de este obispado Dr. D. José Antonio Ibañez de Corvera de acuerdo con el muy Ilustre y Venerable Cabildo, que el dia 17 se celebráse misa de Gracias en la Santa Iglesia Catedral. La cantó el Sr. magistral Dr. D. Jacinto Moreno y Bazo, con asistencia del

muy Ilustre Ayuntamiento, oficialidad, comunidades, empleados y demás; y con todas las solemnidades que caben en la funcion mas ostentosa.

En celebridad del cumple años del Exmo. Sr. Capitan General D. JOSÉ MARÍA MORELOS, Vocal de la Suprema Junta Nacional del Reyno se inserta la siguiente

ODA

Jamás vieron mis ojos
Mas hermosa á la aurora:
Mas que nunca en su carroza ufana
Disipa los enojos
De los campos de Flora.
Es mas bella que nunca la mañana;
De las aves la voz es mas galana:
Todo anuncia alegría,
Venid á celebrar tan fausto dia.

Aunque es torpe mi musa
Y jamás ha cantado
Proezas ilustres de varones claros;
Elogiar hoy no excasa
A un padre afortunado,
Que condolido de sus hijos caros,
Con heroico valor, con hechos raros
La paz les restituye;
Pues pávido el tirano escapa y huye.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Quien tal vez ha mirado
A Saturnia la hermosa
Acosada y seguida tenazmente
(Inconstancias del hado)
De la Piton famosa
Pestilencial y rígida serpiente,
Que á todos lados su canino diente
Colérica extendía
Por si á Latona devorar podia.

No de otra suerte, indianos,
A la que es madre nuestra
Otra fiera mayor mas espantable,
Con furores insanos
Su crueldad le demuestra,
Y la reduce á un grado lamentable
Haciéndola arrastrar ¡hidra excecrable!
Las cadenas y grillos,
Que nadie acertará á describillos.

Pero como la hazaña
Tan grandiosa y cumplida
De disparar la secta destructora
Contra tal alimaña
Solo estaba ceñida
Al numen Delio que el Oriente dora,
Y á su madre liberta en la propia hora,
E inunda de contento
Como el que goza el corderillo exento.

Así la accion preclara
De extraer con arrogancia
Del yugo ferreo de los europeos

La Patria prenda cara
Se debe á la constancia
Del bizarro José, cuyos deseos
Lo hacen siempre cubrirse de trofeos:
Celebremos, pues, todos
Sus ínclitas acciones de mil modos.

A Apolo consagraron,
Por aquel gran servicio,
Los templos mas suntuosos y elevados,
Y en su obsequio inventaron
Uno y otro ejercicio,
Los pitios juegos, los bailes afamados
Donde jóvenes briosos y esforzados
Atletas combatian,
Y á la lucha los miembros disponian.

El pueblo americano
De esa pompa se aleja,
Y entregado al placer de tus memorias
Se embriaga, y muy ufano
Y exento de la queja
Con cánticos recuerda tus victorias;
Y quiere transmitir á las historias,
Que coronas leales
Son los templos que elije, arcos triunfales.

A tí mi voz dirijo,
Invencible Morelos,
Del estado firmísima columna.
Llena de regocijo
En tus gloriosos vuelos,
Espera la nacion su gran fortuna,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y aguarda que las huestes una á una
Como el humo se apaguen.

Ensalzan á Diomedes,
Que el dardo clava á Marte;
Tu valor es mayor en la campaña
Y en industria le excedes;
Pues tenido has mucho arte
Para eclipsar los soles de la España,
Abatiendo su orgullo y feroz saña:
Tu fama atruene al orbe
Y el brabo Aquiles á tus piés se encorve.

No ya el laurel hojoso
Circule por tus sienes,
Que ese es premio vulgar de vencedores;
Otro ramo frondoso
Para corona tienes;
Yo te ofrezco la grama, sus honores
Apénas se franquean segun autores
Al magnánimo y fuerte
Que un sitio rompe, y burla de la muerte.

Cuando á nuestro hemisferio
La hija de Temis vuelva
De rosas coronada y frente afable
A establecer su imperio
Y todo lo resuelva;
El labrador, el viejo venerable,
El jóven, la mujer, el miserable
Cantarán con la oliva
¡¡¡El invicto Morelos viva, viva!!!!!!!!

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM. XI.)

Juéves 3 de Mayo de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

SÍGUE LA EXPEDICION DE OAXACA.

Como el sistema benéfico de la insurreccion no mira otro término que el de redimir á los americanos del pesado yugo que los oprime; procuraron de luego á luego nuestros jefes, libertar á los muchos infelices de que habian hecho presa las terribles garras del gobierno despótico, sin mas antecedente en lo general que expresiones ambíguas, noticias referidas sencillamente, y lo que mas escandaliza, imputaciones calumniosas promovidas y abrigadas por la venganza, por el interés, y mas comunmente por el encarnizamiento, que tan sin rubor manifiestan nuestros tiranos protestando á todas horas sus deseos de exterminar á la nacion mas paciente, honrada y generosa. (1) Allanadas pues, las cárceles (2) á mano de gastadores, y depuestas sucesivamente las prisiones que detenian á los pretendidos reos, se le dió puerta franca; quedando tambien libre, por vía de indulto, que así lo demandaban las circunstancias, un pequeño número de verdaderos delincuentes; pero tomada razon de éstos y apercibidos sériamente de que en lo porvenir enmendasen su conducta, que no se ocultaria á la vigilancia del nuevo legítimo gobierno, para adoptar las providencias dignas de su justificacion.

El Señor Matamoros, seguido de una ilustre comitiva, penetró de uno en otro por aquellos horribles calabozos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hasta tocar en el mas angustiado, oscuro y tenebroso, donde yacia plagado de miserias el Sr. Mariscal de Campo presbítero D. José Antonio Talavera. (3) Un sacerdote venerable siempre por su sagrado carácter, desnudo, aherrojado y consumido á la violencia de sus enfermedades, que agravó y prolongó el mas rigoroso desamparo (4) que espectáculo para los ojos de la humanidad, y de la religion! Los espectadores, es decir, los valientes, los esforzados guerreros, que acababan de arrostrar los mayores peligros, y que miraban con serenidad la misma muerte, no pudieron excusar el tributo de sus lagrimas, y dejándose arrebatar de los impulsos de su conmocion, cargaron respetuosamente aquella víctima preparada, que por solo un efecto de la providencia pudo salvarse del furor europeo, (5) y en las palmas de las manos la llevaron públicamente á presentar al Excelentísimo Señor General, para demostrar del modo mas enérgico, la crueldad impía de nuestros opresores, y confirmar con el testimonio mas solemne la justicia y santidad de nuestra causa.

S. C.

CAMPO SOBRE EXMIQUILPAN.

El Señor Mariscal de Campo Don Manuel Correá al Excelentísimo Señor D. Ignácio Rayon.

Excelentísimo Señor:

El haber acelerado un poco nuestra marcha á este punto ha producido el mas glorioso resultado, pues hemos escarmentado al enemigo de modo que Ixmiquilpan á la hora de esta estará llena de consternacion.

Despues de haber eligido el punto de nuestro campamento, cuando solo tratabamos de dar descanso á la tropa

y á la remonta, el enemigo en número de cuarenta dragones con su respectiva infantería á beneficio del terreno, se nos presentó con tal intrepidez, que cuando le vimos fué ya cerca de nuestros cañones y con todas las ventajas de una sorpresa.

Sé, Excelentísimo Señor el valor de nuestras tropas, mas confieso que valancee sobre el resultado del encuentro; pero todo mi cuidado duró muy poco; nuestra gente se reanimó á vista del peligro, y ellos no habrán distinguido el momento de su avance del de su derrota.

La bizarra infantería, al mando de su coronel el Sr. Lobato protegiendo el movimiento de nuestra caballería, á quien nombró sobre manera el Sr. Cuartel maestre Hernandez, siendo el primero en acometer, finalizó esta accion en la que se distinguió el Sr. coronel Chayero que ha confirmado su intrepidez y valor, teniendo yo la complacencia de ver el honor con que se portaron los individuos de la escolta de V. E. compuesta en la mayor parte de jóvenes que era la vez primera que presenciaban el horrible espectáculo de la guerra; ellos entraron al degüello con serenidad y manifestar cuan bien puede V. E. librar sus confianzas en sugetos que animan la honra y el pundonor.

El enemigo ha dejado tendidas en el campo quince cadáveres, entre ellos el de un gachupin, aunque algunos me dicen ser el hijo del perjuro Merino: no sé la verdad: muchos heridos de los que algunos ví caer á los fosos, las remontas de casi todos los muertos con sus armas blancas y de fuego, sin tener nosotros otra desgracia que haber salido herido de una pierna el Sr. brigadier D. José María Vargas.

Quedo disponiendo mi campo para mañana. Dios guarde á V. E. muchos años. Campo sobre Ixmiquilpan, Oc-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tubre 18 de 1812 á las ocho de la noche.—Exmo. Sr.—*Manuel Correa.*—Exmo. Sr. Presidente D. Ignacio Rayon. (Ilustrador Americano núm. 28.)

ANTEQUERA DE OAXACA.

Noticias de oficio comunicadas al Sr. Gobernador de esta plaza por D. Miguel Riveros, comandante de Jamiltepec en parte de 25 del último Abril.

Desde que el valeroso Sr. brigadier Miguel Bravo triunfó completamente del infame Rionda, en las memorables batallas de la Teja, paso de la Reina y Rioverde: se anunció que habiéndose dispersado por todas partes los soldados de aquel faccioso, muchos se estaban presentando; pero que otros andaban fugitivos por los montes sin resolverse á abrazar el buen partido. Estos prevalidos del conocimiento práctico que tienen de aquellas serranías, y alucinados con las ideas que su caudillo procuró inspirarles, y radicar profundamente en sus corazones, se habian reunido en diversas cuadrillas, que aunque no daban cuidado á nuestros cantones, llenaban de temor á los caminantes, y mantenian en agitacion algunos pueblos.

Al fin vinieron á situarse en el de Tututepec donde pensaban fijar su residencia, lo cual sabido por el comandante D. Miguel Riveros, destacó una division, que al mando de los capitanes D. Cárlos Bivanco, y D. Simon Echeverría cayese sobre los rebeldes. Pero aspirando, como todo jefe americano, á reducirlos por la persuacion antes que por el rigor de nuestras irresistibles armas; anticipó una carta al cura, encargándole, que los exhortase á que se rindieran, ofreciéndoles el perdon á nombre del Exmo. Sr. General;

y que en caso de no acceder, les previniese que entraria á sangre y fuego nuestra tropa.

Intimidados con esta prevencion, abandonaron el pueblo que sin embarazo ocuparon los nuestros; de donde resultó que los vecinos se desengañasen á la luz de la experiencia; y que ellos mismos tomasen empeño por atraer á los fugados, quienes en la mayor parte eran de sus compatriotas. Esta mediacion auxiliada con varias cartas que dirijió Riveros á los principales disidentes, produjo todo el efecto que se deseaba. Presentáronse arrepentidos para hacerse merecedores del indulto, siendo uno de los primeros Julian Ensalpo, de acreditado valor y ascendiente en esa costa. Conocen la visible falsedad de las impresiones en que vivian, claman contra los pérfidos autores de su engaño, los detestan, como el único orígen de sus mayores desgracias, y han jurado no descansar hasta morir, ó haber exterminado la raza exécrable de las tiranos de la nacion.

Son acreedores á nuestros elogios no ménos que al reconocimiento de la patria los bizarros capitanes Bibanco y Echeverría por el influjo que han tenido en la pacificacion del partido interesante de Xicayan bajo las órdenes del benemérito Riveros. Deben celebrarse con singular encarecimiento la virtuosa constancia de Echeverría, á quien ni los infaustos sucesos de sus primeras tentativas en aquel distrito, ni la preponderancia que por algun tiempo lograron allí las armas españolas, ni los furiosos embates de la ilusion, que tanto han estragado las opiniones; ni los riesgos, ni las inclemencias á que vivió expuesto, y sufrió refugiado por muchos meses en el cerro de Chacagua, nada fué bastante para contrastar su heroica firmeza.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fijo de infantería de esta ciudad.

D. Ramon y D. José Lorenzana 25. D. Rafael Espinosa 10. D. Vicente Manero 10. D. Jacinto Marin 10. El Sr. asesor D. Manuel Mimiaga 4 arrobas de lana. Don Manuel Santaella 25. D, Manuel Soto 15. D. Vicente Tatua 25. Doña Petrona Manzano 10. D. Leon Ruis 8 pesos y 26 mantas. D. Juan María Perat 12. D. Marcelo Acuña 25. D. Manuel Vega 4. D. Santiago Ortega 20. D. Juan José Varela 5. D. Antonio Salanueva 4. El Sr. regidor D. José Varela 50. D. José Antonio Castellanos 10. D. José Mariano Monterrubio 50. D. Francisco Monterrubio 150. D. Manuel Ortiz Prieto 8. El Sr. Prebendando D. Francisco Núñez 12. El Br. Don José María Ydiaquez 4. El Br. D. Antonio Arango 10. Don Miguel Neira 5.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM XVII.)

Juéves 17 de Junio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

TEHUANTEPEC.

El Sr. Mariscal de Campo Don Mariano Matamoros al Exmo. Señor General del Sur.

Excelentísimo Señor:

La valiente division, que tengo el honor de mandar, ha triunfado completamente del enemigo, sin embargo de que éste ha rehusado el choque en todas ocasiones; de suerte que hemos tenido que caminar muchas leguas para efectuar el combate. Creía batirlo en Tehuantepec, y aún esperaba yo que él atacase ántes, segun los deseos que me dijeron tenia Manuel Dambrine, capataz de la cuadrilla, de conocer á V. E.; pues preguntaba á menudo por su persona; mas como el brío y valor de estos malvados consiste solo en las palabras, todo ha sido huir de nosotros.

Hallábame acampado en Jalapa, punto inmediato á Tehuantepec, esperando que la tropa se repusiese de la fatiga anterior, correspondiente á tan larga caminata, y que pasasen los dias de juéves y viérnes santo, que creí no debiamos emplear en derramar sangre, cuando el mártes por la noche tuve noticia segura de que Dambrine levantaba á toda prisa el canton, sin duda para fugarse á Guatemala. En el momento dispuse mis soldados para impedir aquella

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fijo de infantería de esta ciudad.

D. Ramon y D. José Lorenzana 25. D. Rafael Espinosa 10. D. Vicente Manero 10. D. Jacinto Marin 10. El Sr. asesor D. Manuel Mimiaga 4 arrobas de lana. Don Manuel Santaella 25. D, Manuel Soto 15. D. Vicente Tatua 25. Doña Petrona Manzano 10. D. Leon Ruis 8 pesos y 26 mantas. D. Juan María Perat 12. D. Marcelo Acuña 25. D. Manuel Vega 4. D. Santiago Ortega 20. D. Juan José Varela 5. D. Antonio Salanueva 4. El Sr. regidor D. José Varela 50. D. José Antonio Castellanos 10. D. José Mariano Monterrubio 50. D. Francisco Monterrubio 150. D. Manuel Ortiz Prieto 8. El Sr. Prebendando D. Francisco Núñez 12. El Br. Don José María Ydiaquez 4. El Br. D. Antonio Arango 10. Don Miguel Neira 5.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM XVII.)

Juéves 17 de Junio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

TEHUANTEPEC.

El Sr. Mariscal de Campo Don Mariano Matamoros al Exmo. Señor General del Sur.

Excelentísimo Señor:

La valiente division, que tengo el honor de mandar, ha triunfado completamente del enemigo, sin embargo de que éste ha rehusado el choque en todas ocasiones; de suerte que hemos tenido que caminar muchas leguas para efectuar el combate. Creía batirlo en Tehuantepec, y aún esperaba yo que él atacase ántes, segun los deseos que me dijeron tenia Manuel Dambrine, capataz de la cuadrilla, de conocer á V. E.; pues preguntaba á menudo por su persona; mas como el brío y valor de estos malvados consiste solo en las palabras, todo ha sido huir de nosotros.

Hallábame acampado en Jalapa, punto inmediato á Tehuantepec, esperando que la tropa se repusiese de la fatiga anterior, correspondiente á tan larga caminata, y que pasasen los dias de juéves y viérnes santo, que creí no debiamos emplear en derramar sangre, cuando el mártes por la noche tuve noticia segura de que Dambrine levantaba á toda prisa el canton, sin duda para fugarse á Guatemala. En el momento dispuse mis soldados para impedir aquella

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

marcha; de manera que á las cinco de la mañana siguiente llegué á Tehuantepec en compañía del Sr. Intendente de Ejército D. Antonio Sesma y Alencaster que se me acababa de reunir. Encontré la villa despoblada, porque desde la noche precedente habian desamparado la plaza los bandidos, con tal precipitacion, que ni las cargas de mayor importancia, objeto comun de sus desvelos, pudieron llevarse consigo.

Con todo, procuré asegurarme de aquella salida no fuese algun ardid: registré los puntos que me parecieron peligrosos: observé si se habian alojado por las inmediaciones ó refugiado en algun pueblo vecino, y descubrí que no habian tenido otro motivo para salir, que un miedo inexplicable al ruido de nuestras armas. Allí me informé de que aquellos fanáticos venian tan presuntuosos, porque estaban creidos en que V. E. habia sido derrotado completamente por los cobardes Páris y Rionda; y en que Oaxaca se hallaba amenazada por diversos puntos de un número considerable de tropas: ya se vé, tal es el éxito que tienen los miserables por sus credulidades.

Por la religiosa consideracion de que hablé ántes, no salí hasta el sábado inmediato en su persecucion, resuelto á desbaratarlos donde quiera que los alcanzase. Ya podrá considerar V. E. la ventaja que nos habrian sacado, como que estaban descansados, iban en caballos de refrezco, y llevaban tres dias de camino; mas sin embargo emprendimos la marcha. Hubo jornada de diez y seis leguas, de suerte, que cuando nuestra descubierta llegó á divisar á los faustos, ya mis soldados estaban fatigadísimos; pero siempre ardiendo en deseos de vengar los agravios hechos á su nacion.

El domingo de páscua, cuando yo ya desconfiaba de alcanzarlos, recibí parte del capitan D. Rafael Buenbrazo, á cuyo cargo iba la avanzada, de que habia conseguido acercarse á la enemiga, la cual despues de haber hecho algunas escaramuzas de poco interés habia vuelto á continuar su fuga. El dia siguiente, como á las dos de la tarde, recibí otro parte del capitan de avanzadas D. Manuel Zavala, puesto cerca de la raya que llaman de Tonalá, en que me participaba haber alcanzado un trozo del enemigo como de doscientos hombres, y que por hallarse en un punto desproporcionado y sin órden expresa al efecto, no rompia el fuego; pero que los sesenta hombres que llevaba estaban deseosísimos de romperlo.

Noticia tan placentera me hizo comunicar las órdenes correspondientes para acelerar la marcha. Dispuse que solo trescientos hombres de caballería, algunos infantes y tres cañones se adelantaran para poder llegar pronto á las manos con los perversos, y contenerlos, miéntras que el resto de la division se acercaba á esterminar tan pestífera raza; así fué, con la circunstancia de que de momento en momento se adelantaban algunos soldados por las ganas que tenian de devorar á los ministros del tirano; de manera que sin artillería y con aquellos pocos comenzó la accion en la raya de Tonalá. Conforme iban llegando los demás les destinaba yo el lugar que debian tomar, hasta que tuve la desgracia de que una bala de fusil me rosara el muslo izquierdo, sin haberme causado mas daño, que romper el pantalon y quemarme el pellejo. Por lo pronto creí que fuera grave la herida, y me retiré un instante á vendar la pierna; pero mirando que no era cosa de cuidado, volví á continuar mis disposiciones.

El punto que el enemigo eligió para resistir fué un cerro que tendria de alto como cien varas, y de circunferencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

como quinientas, coronada de peñas muy gruesas al derredor; de forma que estaba en la mejor disposicion para defenderse de un ejército entero. Tenia colocada su artillería del modo mas cómodo, y parapetado con los peñascos dirijia los fuegos con acierto.

A poco de comenzada la refriega llegó el brioso Señor Intendente de Ejército con un trozo de tropa que colocó en un bosquecillo, desde donde pudo obrar con provecho. El choque empezó á las tres de la tarde, y eran mas de la cinco sin que por ninguna parte se advirtiese ventaja, á pesar de que el fuego era vivísimo por ámbas· ansioso yo entónces de que tomase aspecto favorable el combate, ordené que Don José Antonio Rodriguez teniente coronel del regimiento de San Pedro con treinta dragones de su cuerpo y alguna infantería, del de la Vírgen del Cármen, y el teniente D. Joaquin Miranda con diez granaderos del mismo, avanzasen por el frente, principal entrada al cerro, con el designio de que divertido el enemigo por este punto mirando nuestros conatos por allí, destinase mayor número de gente por aquel paraje, desatendiendo un algo los demas, y mientras un trozo de americanos pudiese sorprenderlo en la eminencia. Entre tanto se ejecutaba por tal punto esta disposicion, ya D. Mariano Rodriguez capitan de la primera compañía de granaderos del Cármen con cuarenta de ellos, el de fusileros D. Francisco Quirós, el de igual clase Fray Pascual Jimenez, el teniente de dragones de San Ignacio Don Mariano Moreno, el alférez de San Pedro D. Mariano Serrano, y un sargento con cuatro hombres de este regimiento, marchaban con serenidad por el lugar que se les habia señalado para flanquear al enemigo, y trepar á la cima de aquel cerro.

Casi al mismo tiempo que los perversos abandonaron el punto por donde el teniente coronel Rodriguez los atacaba dejando allí seis cañones, se presentaron sobre ellos el capitan Rodriguez y sus compañeros arrojando el fuego mas horroroso: aturdidos entónces los malvados, y azorados al ver casi á sus pechos las bayonetas de los granaderos, dieron la estampida mas vergonzosa, desamparando cuanto habia y gritando «ahí están los judios de las gorras amarillas».... Era ya de noche cuando se terminó la obra, y como los faciosos se fugaron por un bosque muy espeso, apénas pudo perseguirlos un trozo que destiné al efecto; ni era prudente empeñarse mucho en el alcance, porque en aquel lugar montuoso seria muy fácil que nos causasen algun daño.

Les hicimos presa de cuantos cañones y pertrechos traian, de diez y seis armadas, de muchas armas de fuego y de distintos renglones de comercio; todo lo cual consta mas circunstanciadamente en los tres estados que acompaño á V. E. Otras muchas armas vendió Dambrine, que nosotros no pudimos aprovechar; porque las estrellaban los fugitivos en las peñas, reduciéndolas á menudos fracmentos con el intento de que no nos sirviesen.

La pérdida enemiga no se pudo averiguar á punto fijo; pero fué de alguna consideracion, pues aunque en el cerro hallamos pocos muertos y heridos, al dia siguiente se encontraron por los montes y breñales mas de catorce cadáveres. La dispersion fué tal que no quedaron diez hombres reunidos, cayendo algunos prisioneros. Por nuestra parte perecieron cinco y uno ú otro herido. Consistía la fuerza en setecientos hombres de fusil, doscientos de lanza y trescientos de caballería.

Las circunstancias solas de la expedicion estan recomen-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dando el valor y constancia de la tropa, que en esta ocasion me ha parecido inimitable; y aunque no más los oficiales de que he hablado explicaron su denuedo, arrojándose sobre el enemigo en los términos que lo hicieron, no les faltó deseo á otros muchos; sino que fue preciso contenerlos, para que no desamparasen sus compañías y los puntos de que estaban encargados. Puede descansar V. E. en la valentía de esta division, asegurado de que no desmentirá el grado de reputacion que justamente se ha grangeado el ejército del Sur. Me ha parecido conveniente dejar en la raya un destacamento de doscientos hombres, para evitar nueva ocupacion de nuestros territorios.

Es inconcevible el punto de ferocidad á que han llegado estos bárbaros. Luego que se vieron perdidos, no tuvieron otro desahogo que disparar sus fusiles contra los prisioneros que sin delito alguno, habian cojido en Tehuacantepec; de manera, que unos murieron, otros resultaron muy mal heridos, y algunos tuvieron la fortuna de escapar.

No sé á que atribuir el procedimiento de estos perversos ejecutados en Tequisistlan; lo cierto es que encontré allí enterrados entre la basura un crucifijo del Sr. de Esquipulas y una imágen de la Purísima Concepcion. He mandado que ambas se conduzcan á Oaxaca para colocarlas en alguna iglesia, ó con la debida veneracion.

De Tehuantepec en adelante tenian estos malévolos tan infantuada á la gente con sus patrañas, que no habia pueblo que no encontrásemos vacío; pero en el dia han vuelto ya muchos de sus vecinos, y estan llegando contínuamente, en virtud de las proclamas que he dirijido por todos rumbos, desengañándolos del concepto que de nuestros ejércitos les habian hecho formar estos idiotas desgraciados. No así los Tehuantepecanos, cuyo porte me ha dejado lleno de satisfaccion, y creo deberlo recomendar á V. E. para que sepa que en esta villa puede contar con muy buenos patriotas. Tuve que celebrar el que las inditas del país iban diariamente á esperar que abriesen las puertas de los hospitales, para alimentar, medicinar y socorrer á los enfermos insurgentes.

Remito á V. E. copia del manifiesto que he enviado al Sr. obispo de ciudad Real, á su Ilustre Ayuntamiento y á las repúblicas de aquellas demarcaciones para que abriesen los ojos. No queda que desear: todo se ha concluido felizmente. Los pueblos se hallan en la mayor tranquilidad, y yo con la confianza de que no volverá el gobierno de Guatemala, sino con temeridad, á disponer otra expedicion que nos moleste. Dambrini vá azorado y lleno de escarmiento. En cuanto acabe de arreglar las cosas por estos países, marcho á Oaxaca, á esperar las órdenes que V. E. tenga á bien imponerme.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos y felices años. Tehuantepec, Mayo 8 de 1813.—Exmo. Sr.—*Mariano Matamoros.*—Exmo. Sr. D. José María Morelos, capitan general de los ejércitos americanos.

Los estados, que acompañaban á este parte contienen lo siguiente:

ARMAS Y PERTRECHOS.

Cañones de artillería de varios calibres, 9.—Fusiles, 136.—Escopetas, 57.—Armadas de seis cañones cada una, 16.—Lanzas, 84.—Pólvora en general, 19 cajones.—Saquetes, 422.—Metralla, 8 cajones.—Saquetes, 204.—Estepi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nes, 1600.—Balas de cañon, 6.—Cartuchos embalados de fusil, 8720.—Bala suelta de id., 14 arrobas.—Cureñas inútiles 5.—Hachas vizcainas, 13.—Llantas de fierro, 14.—Machetes cortos, 34.—Fierro platina, 5 arrobas.—Id. viejo, 6 y media arrobas.—Azadones, 13.—Picos, 2.—Martillos 5.—Hoces, 16.—Pujabantes, 2.—Pares de tenazas, 2.—Coas, 3.—Barretas 10.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (Núm. XVIII.)

Juéves 24 de Junio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye el artículo doctrinal comenzado en el número XIV.

No por eso han de permitirse libros impíos, esto es, los que atacan no solo la moral, sino el dogma que lo sostiene. Es no conocer los hombres pensar, que seguirán la moral los pueblos cuando no respeten sobre ella una sancion divina; mientras ellos no vean en el secreto de su conciencia un juez eterno, que ha de castigar infaliblemente las pasiones, no detendrán su mano, sino, cuando teman el castigo de las leyes; corazones corrompidos hallarán arbitrio de iludiarlas, y Dios nos libre de un pueblo semejante. No ha sido la revolucion de Francia con sus bellas teorías la causa de tanta sangre y crímenes, que han terminado con la esclavitud: ha sido la desmoralizacion del pueblo obra de sus filósofos. ¿Y que atacaban éstos la moral? No, se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio. Voltaire derrama moral hasta en sus comedias; pero atacaban el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la cual decia con razon Tácito, es tan imposible fundar una república como una ciudad en los ayres. Velen pues los obispos y curas para conservar la pureza de la fé, como la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregía; adviertan á los fieles, y advier-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nes, 1600.—Balas de cañon, 6.—Cartuchos embalados de fusil, 8720.—Bala suelta de id., 14 arrobas.—Cureñas inútiles 5.—Hachas vizcainas, 13.—Llantas de fierro, 14.—Machetes cortos, 34.—Fierro platina, 5 arrobas.—Id. viejo, 6 y media arrobas.—Azadones, 13.—Picos, 2.—Martillos 5.—Hoces, 16.—Pujabantes, 2.—Pares de tenazas, 2.—Coas, 3.—Barretas 10.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (Núm. XVIII.)

Juéves 24 de Junio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye el artículo doctrinal comenzado en el número XIV.

No por eso han de permitirse libros impíos, esto es, los que atacan no solo la moral, sino el dogma que lo sostiene. Es no conocer los hombres pensar, que seguirán la moral los pueblos cuando no respeten sobre ella una sancion divina; mientras ellos no vean en el secreto de su conciencia un juez eterno, que ha de castigar infaliblemente las pasiones, no detendrán su mano, sino, cuando teman el castigo de las leyes; corazones corrompidos hallarán arbitrio de iludiarlas, y Dios nos libre de un pueblo semejante. No ha sido la revolucion de Francia con sus bellas teorías la causa de tanta sangre y crímenes, que han terminado con la esclavitud: ha sido la desmoralizacion del pueblo obra de sus filósofos. ¿Y que atacaban éstos la moral? No, se habrian hecho detestables, mil elogios les debió la moral del Evangelio. Voltaire derrama moral hasta en sus comedias; pero atacaban el dogma, y con él cayó la moral, faltó la religion, sin la cual decia con razon Tácito, es tan imposible fundar una república como una ciudad en los ayres. Velen pues los obispos y curas para conservar la pureza de la fé, como la conservaron doce siglos contra todos los ataques de la impiedad y la heregía; adviertan á los fieles, y advier-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tan á los magistrados que deben luego proscribir los libros impíos y dogmatizantes de esa clase, como á envenenadores de las fuentes públicas, y tomar todas las precauciones que dicta el peligro de una peste.

OFICIO INTERCEPTADO.

Exmo. Señor:

Desde el instante que se reconquistó el pueblo de Izúcar, y se situaron tropas en él, hice los mas estrechos encargos al comandante de las armas y subdelegados, para la formacion de un cuerpo patriótico que asegurase el pueblo, y las haciendas de su jurisdiccion de las invasiones de los rebeldes.

Con efecto, el activo y celoso capitan D. José Gabriel de Armijo, no ha perdonado medio ni fatiga, para realizar mis intentos; mas despues de haberlo emprendido, ha pulsado varias dificultades para la mantencion de este cuerpo, y al mismo tiempo propone un plan para vencerlas, con algunas reflexiones que expresa en el oficio de que incluyo á V. E. cópia para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla, 12 de Marzo de 1813.—Exmo. Sr.—*Ciriaco de Llano.*—Exmo. Sr. D. Félix María Calleja, virey, gobernador y capitan general de este reino.

CÓPIA.

Cuantas medidas puede tirar el corazon mas fiel á la monarquía, tantas he tomado para erigir en esta plaza una fuerza patriótica que la sostenga y liberte de invasiones, con ahorro del real patrimonio, pero al paso que proyecto

arbitrios me salen todos frustrados, y encuentro para su ejecucion la mayor y mas proterva resistencia en los moradores y hacendados pudientes.

Estos en lo absoluto se niegan á toda contribucion que se les señala por beneficio del público y comun interés, pues dedicados con teson indistintamente cuantos europeos y americanos ocupan el territorio á su privado lucro que consiguen con ventajosísimas utilidades, cuando se buscan para una contribucion en peculiar provecho y seguridad de sus caudales no se encuentran, sino que antes bien se lloran exhaustos de todo arbitrio.

Puede V. S. creerme que si mi autoridad fuera competente, declararia á estos egoistas verdaderos enemigos del Rey y de la patria, cuya produccion léjos de ser avanzada se funda en que he visto por mis ojos una contestacion de D. GABRIEL YERMO, dueño de la hacienda de San Nicolás previniéndole á su administrador que no haga esfuerzos extraordinarios de servicio, por cuanto no conviene á la situacion de la actual época. No puedo ver con indiferencia estas operaciones que causan desagrado á la parte mas sensible de mi acendrada lealtad; padece contínua agitacion mi espíritu con encontrar en los legítimos interesados, cerradas las puertas del fomento de todos aquellos planes que formo en bien de su seguridad: y en suma me causa inexplicable dolor que mis activas providencias, mi presente fatiga, mi incansable anhelo y mi constancia notoria, que son unas operaciones dignas de la gratitud de estas gentes, porque á su beneficio resulta mi dedicacion, se grangeen en enemistad cuando se les estrecha.

No dude V. S. que aun aquellas indispensables horas de reposo, tengo que meditar estas tristes consideraciones tan contrarias al deseo que me anima de que este territo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rio se alarme defensivamente, sin que èl erario tenga que sufrir todos los costos de su fuerza; y para que V. E, venga en claro conocimiento de las debidas operaciones que noto, solo le digo, que mas docilidad he hallado en los infelices de quienes advierto sacrificio gustoso, que en los potentados, de cuya conducta dejo ya hecha una relacion.

Cuando se erigió comandancia en tiempo del teniente coronel Musitu, se sostenian tres compañías de infantería, otras tantas de caballería y cinco divisiones de lanzeros, con más la compañía suelta de milicias; y ahora á pesar de mis continuados esfuerzos, no he podido plantear un arbitrio para que se sostengan á costa de los dueños de fincas y vecinos, trescientos hombres, que era el modo único de que la tropa del Rey atendiera otras urgencias con la seguridad de dejar á cubierto esta plaza.

No pienso ya así, porque veo agotados los recursos, y por tanto, en calidad de última providencia se sostengan siquiera ciento diez hombres, cincuenta de infantería y sesenta de caballería para que cuando ésta tenga que destacar partidas volantes donde ocurra necesidad en la jurisdiccion, aquella quede en la guarnicion de la plaza.

Al efecto he formado el adjunto plan con premeditacion madura y graduadas como verá V. S. las haciendas por sus clases de primera, segunda y tercera para la fuerza que cada una debe sostener sin grave perjuicio, resulta que entre las diez de la jurisdiccion han de crearse ochenta plazas é costa de los dueños, quedando las restantes aplicadas al vecindario y curatos foráneos para que desempeñen su dotacion.

En la ejecucion efectiva de este plan no conviene andar á propuestas con los contribuyentes, sino que haciéndoles

notorio el tanto señalado á cada uno, es necesario exijirles su inescusable cumplimiento, porque de otra suerte nada se consigue.

Pero como no puedo tomar esta resolucion decidida sin proponerlo antes á V. S. para su aprobacion ó reforma, doy este preciso paso representándolo que es el último recurso: que no se infiere agravio con tan justa exaccion si se consideran las cuantiosas utilidades que he detallado, y otras respectivas de la misma invasion, y que cuando para levantar en Cuautla fuerza de igual clase consulté al Exmo. Señor Virey el escollo que pulsaba para estrechar á contribuciones por la del nuevo impuesto que acaba de establecerse, me contestó su superioridad, que el citado derecho era aplicable al ejército del Rey; pero sin estimarse por inconveniente en que yo exijiera ademas las contribuciones de mi propuesta, y cualesquiera otras que fuesen necesarias á tan interesante objeto.

Sobre todo espero se sirva V. S. comunicarme lo que sea de su superior agrado, para que una ciega obediencia á los preceptos que me imponga constituya el acierto de mis operaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Izúcar, 7 de Marzo de 1813.—*José Gabriel de Armijo.*—Señor Brigadier D. Ciriaco de Llano.—Es Cópia.—Puebla, Marzo 12 de 1813. —*Ciriaco de Llano.*

El plan que se indica manifiesta la distribucion de los cientos de hombres bajo la forma siguiente:

San Nicolás, Ravozo, Colon y Rixo graduadas por haciendas de primera clase, doce hombres cada una.—San

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

José Tatetla, y Matlala tenidas por de segunda clase, siete—Ballinas, Costilla, y el Espinal reputadas por de tercera, las dos primeras cuatro hombres cada una, y la otra tress. Cada curato, de diez que se expresan, dos hombres. El vecindario diez.

COTASTA.

El Sr. brigadier D. Nicolás Bravo al Exmo. Sr. General del sur.

Exmo. Señor:

Se nos ha escapado Venegas y Trujillo, iludiendo cobardemente las medidas que habia juzgado convenientes para lograr una presa tan importante. El dia que puntualmente debió verificarse nuestra salida del pueblo de San Juan Coscomatepec, donde me hallaba á la sazon, que aquellos malvados arribaron á Orizaba, avisté mas de 500 hombres, que segun todas las apariencias intentaban atacarme. Suspendí en consecuencia mi resolucion con ánimo de desbaratar primero esta gavilla; pero cuando pensaba venir á las manos desapareció sin saberse á que atribuir su intempestiva retirada; y fué que los cuitados Venegas y Trujillo ya se habian puesto en salvo, pareciéndoles justamente, que con una escolta de dos mil hombres no podian darse por seguros. Frustrados de esta suerte mis planes, me propuse hostilizar solamente á la division á tiempo que regresasen de Veracruz. En efecto, mediante una emboscada les he causado el estrago que no esperaban.

Continúo hácia las inmediaciones de Tlacotalpan con el

objeto de exterminar algunas partidas de ladrones que las infestan; miéntras que V. E. se digna comunicarme las órdenes que me ha indicado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cotasta, Abril 12 de 1813.—Exmo. Sr.—*Nicolás Bravo.*—Exmo. Sr. capitan general D. José María Morelos.

CHILAPA.

El señor brigadier Don Miguel Bravo al mismo Señor Excelentísimo.

Excelentísimo Señor.

Anoche se han presentado en esta comandancia D. Gerónimo Casarrubias, D. José Rafael Sanchez y D. Manuel Real, los cuales vienen del rumbo de Orizava, y declaran, que de resultas de una diferencia, que han tenido sobre antigüedad el comandante de aquella Villa Andrade, y el del batallon de América Mondui hubo su alarma, y llegaron á hacerse fuego ambos partidos.

El movimiento no fué tan lijero, segun los declarantes, que no hubiesen perecido mas de quinientos hombres, la mayor parte de los ateistas, y demas herejes de que se compone el tal batallon. Aseguran tambien la derrota de Serro; y que la guarnicion de México consiste toda en gachupines, á causa de que los criollos han marchado á Toluca amenazado por nuestras divisiones. Añaden por último, que Cruz ha escrito á Calleja, que si no lo auxilia con dos mil hombres, abandonará á Guadalajara, porque los insurgentes lo estrechan demasiado; todo lo manifiesto á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Canton subalterno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en Chilapa Mayo 28 de 1813.—Exmo. Sr.—*Miguel Bravo.* —Exmo. Sr. capitan general D. José María Morelos.

Concluye la nota de lo contenido en los estados, que se mencionan en el número anterior.

ARTÍCULOR DE COMERCIO.

Terzios de harina 52, de cacao 32, de azúcar 90, de garbanza 8, de frijol 10, de añil 6, de chapaneco 5, de tabaco 28, de arroz 8, de panela 60, de petate 7, de algodon 40. Barriles de aguardiente 12. Zurrones de grana 40. Arrobas de hierro 25. Cargas de Sal 70. Boquetines 3.

ANTEQUERA DE OAXACA.

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fijo de infantería de esta ciudad.

D. Mariano Flores 5 pesos. D. Domingo Toro 15. D. Matías Bolaños 60. D. Mariano Diaz 10. Doña Dominga Peregrino 10. D. Manuel Carballido 10. D. Rosalino Sumoano 12. El administrador de Alcabalas D. Miguel Ignacio Yturribarria 25, Contador D. Vicente Arrona 20. Vista D. Tomas Calero 10. Oficial primero D. Francisco López 10. Id. segundo D. Vicente Murguía 5. Id. tercero D. Antonio Prado 4. Guarda mayor D. José López Pinto 10.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM XIX.)

Juéves 1º de Julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

¡CENTINELA!.... ¡ALERTA!....

Nos vémos precisados á publicar un papel que ya estaba impreso en Puebla, y aún comenzaba á expenderse cuando se mandó recojer por aquel artero y ruin gobierno: él es la prueba mas inequívoca de la falsedad de la política del conde de Castro Terreño, y quizá correrá el velo que ha puesto sobre los ojos de no pocos hombres superficiales que lo han creido insurgente de corazon, porque ha procurado jugar con dos barajas y estar, como dicen los jugadores, á la que se hace.

No cabe duda en que D. Juan de Dios Ramirez, coronel de la division del Sr. mariscal de campo Don José Francisco Osorno, fué un hombre perverso, que abusando de la bondad del corazon de aquel jefe, cometió las mayores iniquidades, y lo obligó á decretar su arresto, pues talaba y destruia las haciendas como las tropas del gobierno, y despues lo mandó batir por medio del Sr. coronel D. Miguel Inclán, quien destruyó en minutos su gavilla la noche del miércoles santo, y obligó á buscar el indulto en Puebla. Desde allí quiso reconciliarse con el Sr. Osorno, y conseguir la gracia del indulto, que no podia concederle, sino la suprema Juuta, pero como nadie lo creyese por ser un hombre falso, procuró averiguar la verdad de cuanto

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

le decia con respecto á Castro Terreño; éste se vió ya descubierto, pues Ramirez hizo públicas sus solicitudes, y en este conflicto tomó el partido de sacrificarlo, antes que comprometerse con el gobierno de México; entiéndalo así la América toda, y no crea que los robos é inmoralidad de Ramirez lo llevaron al suplicio, sino la perfidia y egoismo de ese que se dice grande, pues poco le importa á él, ni á todos los gachupines, que Ramirez fuese mas impío que Voltaire, ni que tuviese mas mujeres que el gran Señor en Constantinopla. La carta del Sr. Osorno se está recomendando por sí misma, y en ella se manifiesta su buena alma y dulces sentimientos; las notas solo sirven para realzarla, y recomendarla más y más; en ella aparece Osorno grande, y en las notas el conde muy pequeño, quien no dió la respuesta fanfarrona, que dice, en las bayonetas; sino que hechó á huir muy gentilmente y lleno de pavor y cobardía. Osorno le ha dado lecciones prácticas de liberalidad, ya dando libertad á su prisionero, ya respetándolos segun las máximas del derecho de gentes.

Tambien debemos desengañarnos sobre la venida de Castro Terreño á México; no crea nadie que lo hizo por seguir la buena causa española, sino por cobrar los réditos caidos de su mujer, de la pension que el tribunal general de Minería señaló al marquez de Sonora (D. José de Galvez, ministro de Indias y suegro del conde). El tal Grande hizo el viaje del vidriero, pues se encontró con que los habia cobrado y gastado el Illmo. marquez de San Roman, superintendente de México, quien no le ha pagado blanca, y apénas le dió hospedaje en su casa tratándolo indignamente, y como es propio de su carácter fraudalon y falso, bien conocido en México, precisándolo á solicitar el gobierno de Puebla para no morir de hambre. Estos son los

sentimientos de un jefe que, segun el adulador poblano, no era digno de penetrar Osorno, y que nosotros tenemos demasiado sabidos; juzgue ahora la América por esto y por el siguiente papasál lo que quiera, pues nosotros nos lisonjeamos de haberla instruido en lo que creemos que debe saber en esta parte para que los incautos no sean seducidos.

IMPRESO EN PUEBLA.

La pública espectacion pendiente de la causa del bandido Juan de Dios Ramirez, es tiempo que quede satisfecha por su suplicio, y que en él asegure el ciudadano honrado su hogar; el pobre labrador su cortijo; el traficante su comercio, y el caminante su vida; pues á todos amenaza un holgasan sostenido por la rapacidad y el hurto. Respirad hombres buenos, pues amanece el imperio de la justicia, y á sus albores sujetos se inmola la víctima del crímen que os llenaba de pavor y susto.

El consejo de guerra permanente de esta plaza ha decretado sea pasado por las armas aquel reo, prévia la mas ritual y formal substanciacion de su causa, en la que ninguno se ha omitido de los trámites escenciales que forman la escencia de un juicio criminal con la libre, aunque breve audiencia del reo.

A la sombra del indulto, que Ramirez debió al Excelentísimo Señor General del Ejército del Sud, conde de Castro Terreño, cuya bondad le concedió esta gracia, creyéndolo arrepentido de sus yerros, tramaba la excecrable perfidia que descubre la siguiente carta, escrita desde esta ciudad al cabecilla Osorno.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Puebla, Abril 26 de 1813.

»Mi amado general:

»Los mayores daños que la nacion puede resentir, son »los que en el dia se están mirando, matando á unos, y á »otros haciéndolos indultar; pero ya parece que mis ri»vales han conseguido lo que deseaban, que era verme »separado de la gracia de V. E. Yo soy el de siempre, y »jamás dejaré de amar á quien por razon de derecho le »debo mas favores que á mi propio padre. V. E. consi»derará con el tiempo quienes son unos y quienes son »otros.

»Aunque en el dia me consideran perdido, estoy mas »ganado que antes; pues el propio Sr. Castro Terreño me »será empeño ante el Exmo. Morelos: y en fin, no digo »mas, sino que V. E. verá que bonita tragedia vá á suce»der, que el vivo se caiga muerto, el muerto arranque á »correr.

»Vuelvo á decir á V. E. que no se descuide con el pa»dre Lozano y otros, como Bocardo, etc.; pues aun á la »junta querian ir á representar contra V. E. En fin, Dios »saque con bien á V. E. que así lo desea este infeliz Q. »B. S. M.—*Juan de Dios Ramirez.*—Reservada.»

Delator de la carta inserta fué el mismo Osorno, que por uno de aquellos movimientos, que la Providencia que vela sobre nuestra seguridad, dá á las manos pérfidas que desvastan, aun sin entenderlo ellos mismos, se atrevió á

poner al Exmo. Sr. general expresado, la insolente animosa y mal formada carta siguiente:

»Excelentísimo Señor:

»Jamás el hombre que reune las apreciables cualidades »de sábio, y de virtuoso al mismo tiempo, está sujeto al »alucinamiento; nunca puede faltar á los derechos humanos »que considera sagrados: no puede, sin hacerse suma vio»lencia, aparentar distintos sentimientos, que aquellos que »son propios de su honrado corazon. V. E. es noble: V. »E. es honrado, es prudente, es virtuoso, y desde luego »no puede hacer traicion á los sentimientos de justicia que »lo predominan. No podrá ver como injusta la santa causa »que defienden los americanos. Su virtuosa política, efec»to indispensable de una fina educacion, no podrá oscure»cerle los derechos de libertad, que á todo hombre son pe»culiares, y la dura necesidad en que nos ha puesto la ti»ranía, de tomar la espada para reclamarlos.

»La adjunta carta (aunque escrita por un delincuente, »enemigo de la sociedad y hostilizador por sus famosos »robos de todo hombre prudente, y por esto perseguido »de nosotros, á cuya causa se debe su indulto) me instru»ye en globo de los sentimientos justos de V. E. (6) y de »un enigma, cuyo descubrimiento desearía me indicara; »tanto por el incalculable bien, que de ello resulta á la hu»manidad, como por el beneficio y conservacion de las »personas de V. E. y de su americana esposa, (7) que en »este caso me interesa.

»La completa libertad de la patria, la confusion de nues»tros enemigos, y la cesacion de su existencia están pró»ximas; por lo que en virtud de una inaveriguable simpa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"tía, que me hace amar á V. E. y su familia, le suplico se "decida abiertamente, y con franqueza me escriba su mo- "do de pensar (8) para mi gobierno, no fiándose de la de- "bilidad de Ramirez, cuya falta está conocida en la carta "que me escribe, y el hecho de su indulto, procurando V. "E. la conservacion de su vida y sus intereses, que en es- "te caso serian vistos como sagrados.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Zacatlán, Mayo 8 "de 1813.—Exmo. Sr.—*José Osorno.*—Exmo. Sr. Conde "de Castro Terreño."

Se cree que el público está bien instruido de la conducta de Ramirez, sus vicios y libertinaje, y basta anunciarle, que un párroco respetable atesta sus frecuentes raptos de las jóvenes mas inocentes, y que ha declarado ya, que aún la mujer que últimamente lleva como suya, no era legítima; y su casamiento fué profanando el rito sagrado. Era, pues, inconducente, al proceso la averiguacion legal sobre todos estos particulares, é inútil por su publicidad, pero en él hay de ellos constancia suficiente que omite detallar.

Los ánimos vacilantes, los egoistas y el círculo maligante, aunque pequeño, de hombres mordaces é insaciables, que por desgracia alimenta el público en su seno y le devora, callarán ya oprimidos de la verdad ó amenazados de la justicia que preside en las deliberaciones de sus oráculos, que la sociedad ha fijado en el santuario de las leyes y tribunales.—Puebla, 11 de Junio de 1813.

Zacatlan, 28 de Enero de 1813.

Carta que el Lic. D. Cárlos María de Bustamante dirijió á su hermano el Lic. D. Tomás con motivo de haberle ofrecido el indulto desde Tlaxcala.

Hermano mio:

He visto con santa indignacion tu carta; no conozco en ella la firma de un hermano, por cuyas venas circula la misma sangre que por las mias; veo á un hombre fascinado: veo á un amante de su vida, á cuyo ídolo sacrifica su precarea y momentánea existencia, olvidándose del terrible juicio de la posteridad inexorable, y de lo que debe á una patria esclavizada. Perezca yo antes que prestar mi cerviz al yugo de la servidumbre, y besar la mano teñida con la sangre de mis conciudadanos nos aqueja.

Yo he sido un español hombre de bien: yo he amado y amo á mis progenitores: yo he reconocido los derechos de la mádre patria sobre este suelo: yo he procurado conservar en union perpétua á los habitantes de ambos emisferios: yo he predicado la paz, la venebolencia y armonía, y batido una medalla para perpetuar la memoria de esta union: he tronado delante del sólio español, contra los que la turbaron, pidiendo justicia contra ellos: he representado que la América estaba próxima á romper las ataduras que la ligaban con la España, y que este grande y escandaloso rompimiento, solo podria evitarse castigando ejemplarmente á los motores de la discordia, y que esta ara una obligacion de justicia del gobierno español.

S. C.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM. XX.)

Juéves 8 de Julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

CONCLUYE LA CARTA COMENZADA EN EL NÚMERO ANTERIOR.

El dia 16 de Julio de 1810 salió para España, de Veracruz mi última representacion por mano del Sr. D. José Mariano de Almanza, y el 16 de Setiembre se oyó en el pueblo de Dolores el primer grito de la independencia; grito que ha resonado hasta los extremos de Yucatan, y que semejantes á un terrible golpe de electricidad, ha sacudido generosamente nuestros corazones, comenzó la revolucion prevista de antemano por mí, y comenzé á ver inundarse los campos en la sangre de mis conciudadanos, enchirse las cárceles de reos, de los que muchos no merecian este nombre, levantarse patíbulos, y vibrar por todas partes la cuchilla del terror que segaba cabezas como la hóz troza la mies secala de los campos: ví profanar el santuario, menospreciar á sus ministros, violar sus inmunidades, y morir á los hijos del excelso como á los facinerosos: todo lo veia y todo lo llevaba en el estrecho de mi aposento: nadie me vió obrar contra nuestros opresores, y esperaba del Eterno que apiadándose de nuestros males y del cautiverio de nuestro jóven Rey, lo restituye al trono pars que nos hiciese justicia; ni desvanecia mi esperanza el cotejo de nuestras débiles fuerzas en España con las prepotentes de Bonaparte; porque sé que el Señor árbitro

moderador de los Imperios, que los dá y los quita, segun los designios inexcrutables de su providencia, podria mover el corazon de Bonaparte, y ser el instrumento de nuestra dicha, ya que lo habia sido de nuestra correccion. En este conflicto aparece un rayo de luz, un rayo de esperanza, aparece la constitucion española, y yo la veo como un remedio, como un bálsamo que podria enjugar nuestras heridas; la veo jurar al pié de los altares: comienzan los hombres á alejarse, á esparcir sus ideas liberales, y comienza á decaer el partido de la revolucion..... Mas ¡ó dolor! al cabo de dos meses se suprime la santa libertad de la imprenta, se arresta al Pensador, y se proyecta mi ruina; el pueblo me elije por nno de sus electores, y habiéndome expresado que su voluntad era, que los rejidores, compromisarios y demás ministros que debiamos elejir, fuesen americanos, (no por ódio á los europeos, sino por una natural predileccion á los nuestros, que nadie condenará), entiendo que el Virey trata de obligarnos por la fuerza á que ellgiésemos lo menos la mitad de europeos: Ahora bien: ¿Deberia yo faltar á la voluntad de mis comitentes? ¿Deberia yo ver con ánimo sereno que el Virey no quisiese admitir la visita de efectos dejándonos burlados en la Diputacion á donde nos congregamos? ¿Que nó se dignase recibir nuestro obsequio el dia de su santo, desairando á la diputacion de ocho miembros, saliéndose del sólio, y recibiéndonos casi á la mitad de la sala, teniéndonos en pié como si fuésemos cocheros? ¿Qué se armasen las tropas y se intentase hacerle fuego á mi buen pueblo porque celebró nuestra eleccion, regosijándose con la hechura de sus manos, así como Dios se complació con la fábrica de su mundo? ¿podria yo ver con indiferiencia, salir atropellándose de México al benemérito é incomparable

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ministro D. jacobo de Villaurrutia mi colega, solo porque el pueblo le quitó las mulas del coche y condujo en triunfo á su casa, satisfecho de su sabiduria, de su incorruptibilidad, y de mil otras prendas que lo harán pasar á los ojos de nuestros descendientes por el Aristides de sus dias?

Pero desentendámonos si es posible de estas consideraciones y vamos á las principales.

Si soy buen español ¿no me armaré por obligacion contra el que viola las leyes, é intenta trastornar el trono de mi monarca? es claro que sí: así lo manda la ley de partida que tú como letrado de mérito habrás registrado: ella dice: «que debe armarse todo vasallo, cuando entienda que alguno que tiene voz de rey se levanta contra él..... sin esperar su mandado, y de esta obligacion no dispensa ni al monge, ni á ninguna clase de personas» y bien ¿No es armarse contra el Rey violar las leyes que se acaban de jurar, y unas leyes de las cuales precisamente pende la pacificacion de la América? ¿No debemos armarnos contra el que tuerce este freno poderoso, y atiza el fuego de nuestra desolacion y discordia? Ay hermano mio! creeme, que con haber hecho observar la constitucion jurada, si no se extingue á lo menos se calma en la mayor parte la revolucion; pero el Virey ya no obra por la España que desconoce, ni por nosotros, á quienes destruye, obra por los comerciantes de Cádiz á quienes sirve, y de quienes es un instrumento: obra en fin por José Bonaparte; como podrás conocer por ese documento que te remito; (es el *Ilustrador Amerciano* núm. 80) no digas que estas son patrañas, pues no es patraña lo demás que vá expuesto y es notorio.

Estas razones que te expongo en globo, por reducirme á una carta, justifica mi conducta delante de Dios y de los

hombres: si algun dia por mi desgracia callese en las garras de un Calleja, de un Cruz, de un Trujillo, ó de otro infeliz instrumento de la tierra, moriré en un patíbulo: pero bajaré al sepulcro cubierto de honor á los ojos del Eterno y de los hombres honrados. Yo he entrado en esta revolucion convencido de su justicia: quiero que la historia diga de mi, lo que de Bruto dijo Ciceron: este es el Romano que se conjuró contra la tiranía, y nada tuvo que ver con la persona del tirano, sino en cuanto fué el agente de ella. He entrado como decia el mismo Ciceron cuando partió al campo de Pompeyo, en un abismo de males con los ojos abiertos..... hambre, sed, desnudez, muerte, males todos, venid, aflijid á un desgraciado: pero vos patria mia, objeto dulce de mi corazon, ¿qué no mereces? ¿qué sacrificios bastará para que yo te satisfaga una pequeña parte de lo que te debo?

Hermano mio, me tienes insurgente, privado del dulce solaz de mi familia, sufriendo privaciones inexplicables, aterido de frio, y puesto continuamente á un brasero de lumbre, quebrantado de salud por un temperamento penosísimo, sin ver el sol muchos dias, pero desde aquí desafío á la tiranía, y desde este lugar hago justicia, hago respetar el órden, las leyes, las propiedades: socorro aún á los mismos europeos, y á la sazon en que recibo tu carta, acabo de auxiliar de mi bolsillo á un pobre soldado de Zamora: aquí he dado pasaporte á dos virtuosos gachupines, y todos ellos me merecen una compasion inexplicable: yo los miro como San Gerónimo á los judíos, pobres y errantes, sin altar, sin sacerdotes, ni sacrificios: el cielo les abra los ojos y perdone á los que los redujeron á que derramasen nuestra sangre, y él mismo permita que no tiña yo mi espada en la de ningun hombre.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Si en esta situacion me creyese infeliz, yo te suplico que no me insultes con tus propuestas, ni aumentes mis pesares; serviré á ese señor cura que me recomiendas, ménos en cuanto á que me proteja á ese capitan ladron por quien se interesa.

Te ama de corazon tu hermano.—*Carlos María de Bustamante.*

PROCLAMA

que el mismo Sr. Bustamante, siendo comandante interino de Zacatlán, dirijió á la tropa de guarnicion de esta plaza con motivo de haber jurado los soldados por patrono al esclarecido proto-mártir San Felipe de Jesus.

Soldados:

Hoy hace un año que entró en México el general Calleja con su ejército triunfante de Zitácuaro. El gobierno de aquella desgraciada ciudad, que siempre se ha mostrado esquivo, y mezquino para tributar los debidos cultos al Bienaventurado Felipe de Jesus, hasta prohibir que en los calendarios se le dominase el proto-mártir Mexicano, llevando su ódio y rivalidad hasta con los americanos, que existen en el cielo, habia prohibido, que se solemnizase la funcion de este dia con repiques á vuelo en todas las iglesias. La intriga y cabála, compañeras inseparables de aquel ruin, y artero gobierno, hicieron, que los adornos puestos en la hermosísima calle de San Francisco para que pasase la procesion de San Felipe, sirviesen para celebrar el

triunfo del perverso Calleja, repicándose por él las campanas, como no se habia hecho por el ilustre campeon de la milicia Franciscana. Ufano caminaba Calleja para la catedral á tributar, segun decia, gracias al altisimo Dios de los ejércitos y María Santísima de los Remedios, (y esto es, que él mismo acababa de reducir á cenizas el templo de María, que bajo la misma advocacion de los Remedios se veneraba en Zitácuaro, robándolo además su inmoral soldadesca,) pero..... ¡O juicios incomprensibles del Altísimo! D. Tadeo Tornos, mariscal de artillería, se acerca á saludarlo, y al quitarse el sombrero, su caballo fogoso se lanza de manos, se para sobre Calleja, le dá dos manotadas sobre la cara, lo tira al suelo, cae á los piés de la imágen de San Felipe de Jesus, colocada en una platería, y de esta suerte impide María Santísima que aquel sacrílego vaya á insultarla á su templo.

¡Bello México! Tú eres testigo de este suceso que refiero, sin apelar á la patraña y á la impostura; tú lo viste atónita, y exclamaste angustiada diciendo: Verdaderamente ha tocado el señor por este medio el endurecido corazon de este perverso que se ha alimentado con la sangre de los pueblos como un leopardo ferocísimo; el Señor lo hizo, y es admirable á nuestros ojos. Soldados: no son estas aquellas fabulosas palmas que Calleja dice que el cielo ha asegurado sus victorias, y que escritores viles ó mercenarios han celebrado con escarnio de los sábios de esta nacion culta: convencidos pues, de este hecho de verdad notoria, ¿qué nos que resta hacer, sino perpetuar su memoria en nuestra descendencia por medio de una accion de gracias al Dios excelso, haciendo llevar nuestros votos ante su trono por las manos de María en su advocacion de Guadalupe y de su siervo Felipe de Jesus? ¡Ea! juré-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mosle desde este instante patrono especial de nuestras armas, guia segura de nuestras empresas y protector de la libertad de su patria México; desagraviémosle de los ultrajes que le han inferido y le infieren cada dia- Por tanto soldados ¿Juráis á Dios invocar en el conflicto de la guerra al proto mártir mexicano Felipe de Jesus? Sí, juradlo, y vivid seguros de que él os acompañará, y procederá en vuestras huestes, como el ángel del Señor encargado de vuestra custodia.

Carta del mismo autor al conde de Castro Terreño para que éste entregue al muy ilustre Señor Dean y Cabildo de Puebla la consulta que le dirije con el Sr. Osorno.

»Excelentísimo Señor:

Muy señor mio y de mi respeto.—El que subscribe esta carta tuvo el honor de que V. E. le visitase en su casa de México, y le mostrase la grandeza de su corazon, debida á la bondad de Dios, á su ilustre cuna, y á la liberalidad de sus principios.

Fiado, pues, en la religiosidad que ademas de éstos lo caracterizan, constituyo desde luego á V. E. agente de la solicitud que incluye esta consulta que le remito abierta, para que la entregue en manos del venerable y muy ilustre Señor Dean y Cabildo. En ella se trata de remediar grandes males de conciencia, y de evitar muchos pecados mortales. Yo creo que un grande de España, católico desde que su existencia estaba en la posibilidad (si puedo expresarme de este modo) no se negará á otorgarme de este servicio. V. E. y yo solo disidimos en los principios políticos, pero en los morales convenimos, y nos podemos muy bien batir en el campo del honor, sin que V. E. falte al suyo ni yo al mio; pues Alonso el sábio de Castilla, trató con Abenjusaf, aunque de diversos principios, sin que por esto manchase su reputacion; puesto que la justicia de nuestras diferencias no se ha decidido aún y hemos comenzado por donde debiamos acabar; tal es nuestra desgracia por carecer de un tribunal en que no sean jueces los acusadores, y éstos los ejecutores de sus venganzas.

S. C.

Nota.—Esta carta se escribió cuando al tal conde se le tenia por Melón, ya hemos visto á pesar nuestro que nos ha salido Calabaza.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CORREO AMERICANO DEL SUR. (Núm. XXIII.)

Juéves 29 de Julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

CONCLUYE EL ARTÍCULO DE ARBITRARIEDADES.

Lo que conviene es, que se cumpla la constitucion y las leyes en todas sus partes, y que el magistrado que las infrinja vaya á arrastrar una cadena en Ceuta, aunque preceda con la mejor intencion, pues con la capa de que pensaron hacer bien, suelen hacer mucho mal; y así como no le vale al asesino estar borracho para dejar de ir al Patíbulo, tampoco le debe valer al magistrado infractor alegar que lo creyó conveniente para libertarse de ir á Ceuta, cuando infrinja en todo ó en parte una ley fundamental. Todo lo demas es dejar abierta la puerta al abuso, á la arbitrariedad y al despotismo, diseminando la desconfianza entre toda la nacion, y sospechando son ilusorias las leyes, y demas disposiciones del gobierno creerá no tener ninguno, ó no le respetará, y se entregará por fin á la anarquía.—*El Redactor.*

(Diario Cívico. Habana, Marzo 6 de 1813. núm. 231.)

Memorial que un americano dirije al cielo, por mano de nuestra Madre María Santísima de Guadalupe.

No hemos cesado de manifestar en los papeles públicos la justicia de nuestra revolucion, reconocida y aprobada

hasta por el mismo Napoleon Bonaparte y su hermano José; tampoco hemos dejado de manifestar, que el agente principal de nuestras desgracias es Gabriel de Yermo, comerciante rico, carnicero y azucarero de México, agavillado con los oidores Aguirre, Carvajal, Bataller, fiscal Robledo y otra porcion de asesinos complotados para perder á Iturrigaray, á un hombre de quien no habian recibido sino repetidos beneficios. Todo México sabe que, habiendo mandado poner en ejecucion de órden de la corte el decreto y reglamento de consolidacion, la América obedeció, y nadie osó resistirlos de mano armada mas que Yermo, pues conmovió á la negrada de sus haciendas para oponerse á fuerza de armas; súpolo Iturrigaray, y aunque se formó expediente sobre este hecho sedicioso y escandaloso, léjos de castigar á su autor lo compadeció y perdonó, limitándose á percibirlo en la verbal cuando era de esperar que lo hubiese hecho morir en un patíbulo. Aguirre mereció del virey el mas alto aprecio y confianza; Bataller la auditoría de guerra para alimentar y matar la hambre de su numerosa familia; Robledo, la superintendencia del desagüe, con muchas capellanías que le dió para sus hijos, este pérfido á semejanza de Judas, se separó la misma noche de la tertulia de Iturrigaray, dándole la mano, y deseándosela muy feliz, al mismo tiempo que sabia estaban dentro de su palacio ochenta artilleros haciendo saquetes para la artillería, y demas municiones con que deberia prendersele. Carvajal no fué ménos favorecido en aprecio personal, y en comisiones lucrosas, que sirvieron para aumentar la voluntad y deleites con que daba placer á su cuerpo en su casa de campo de la villa de Tacubaya, haciendo llevar de Veracruz por la posta, los pescados en nieve para regalarse con una asociacion de amigos epicuréos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cuando Iturrigaray supo en San Juan de Ulúa, que Yermo habia sido el ege de su conspiracion, respondió indignado á quien se lo dijo.... es falso.... no lo creo.... ¿Y por qué señor se le preguntó?.... ¿por qué? porque puntualmente es el hombre de México á quien mas favores he hecho; él me debe no solo cuanto poseé, sino la misma vida: así es que la alma grande, y el corazon magnónimo de Iturrigaray se mantuvo impretérito en los diversos arrestos que sufrió, oyendo con indiferencia y compasion los insultos rabiosos de sus enemigos, de quienes no se acuerda sino para perdonarlos y compadecerlos.

Estos hechos escandalosos no pudieron ménos de referirse al gobierno español con imparclalidad y pureza, tanto á la Junta Central, como á la primera Regencia de Cádiz; clamóse por el castigo de sus autores; pero sordo y obstinado el gobierno, estuvo tan léjos de castigarlos, que por el contrario premió al oidor Aguirre haciéndolo Regente de Mexico; á Carvajal consejero efectivo; á Robledo, fiscal del Consejo, y á Yermo título de Castilla dejando á su eleccion el que se denominase como quisiese. El afectó renunciar la gracia, y dijo que de aceptarla se llamaria marquez de la buena causa, para cohonestar con esta denominacion la iniquidad de sus procedimientos.

Nada era mas justo y puesto, no solo en razon moral, sino en política, para que calmasen las agitaciones de la América, como que el gobierno de México hubiese tratado de casticar á Yermo, autor principal de tamañas é imponderables maldades; mas ¡ó dolor! hemos visto todo lo contrario; él se ha empeñado en protestarlo, aun cnando le consta y sabe por las quejas qué le ha dado el intendente que fué de Puebla D. Ciriaco del Llano, que habia mandado á su hacienda de San Nicolás, inmediata á Izúcar;

que no se le diesen auxilios al comandante de armas, Armijo..... por no convenir á la situacion de la actual época..... (véase el Correo Americano del Sur, número 18 página 129, oficio interceptado) así es como éste pérfido se burla del partido mismo de que es el alma, y á quien ha comprometido en una lucha que le vá á acarrear su ruina infalible. Pero aun es mas escandolosa la conducta del gobierno. No teniendo ya obras públicas ni fondos con que costearlas, le ha dado á Yermo todos los presidarios que tenia simados en los calabozos y presidios de Santiago Tlaltelolco, y casa de las recojidas, para que vayan á trabajar á sus haciendas de Temisco, Xalmolongas y San Gabriel, y á engrosar su opulenta fortuna para oprimir con ella mas y mas á los infelices americanos. Quisiéramos tener en este instante toda la elocuencia de los oradores de Roma y Grecia para manifestar á la América, tódo el exceso de iniquidad que envuelve este procedimiento; bastará decir, que es el mayor ultraje, el mas grande desafuero que se ha hecho á nuestra desgraciada nacion, y por el que todo viviente racional de ella, debe armarse con un puñal para vengar semejante agravio. ¿Con qué nosotros hemos de ir á expiar un delito que no hemos cometido á estos infames presidios? ¿Conque nosotros hemos de aumentar la hacienda del pérfido autor de nuestras desgracias? ¿Conque despues de que nos ha hecho el ludibrio y y juguete vil de sus pasiones, y teñido y empapado nuestros campos con la sangre de nuestros hijos, hemos de ir á crujir nuestras cadenas en las mismas cárceles que nos prepara este tirano? ¿Conque nosotros con nuestros quejidos lastimeros, hemos de causar la armonía dulce que recrea los oídos de este hombre el mas inícuo de su especie....? ¿Y esto ha de quedar sin castigo? ¡Dios del trueno, Dios del hombre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

oprimido! ¿Qué muros de bronce se han interpuesto entre el cielo y la tierra, para que no sean oidas nuestras quejas, ni haya una mano que enjugue nuestras lágrimas? ¿Y vive aun este malvado? ¿Y duerme aun tranquilo en su lecho? ¡ah!.....

Pero fijémos la vista sobre la naturaleza de los infelices presidarios de México. Cuando el coronel José Antonio Andrade (criollo Veracruzano) comandante actual de Orizaba, comenzó á servir en el ejército de nuestros asesinos hizo su primera expedicion sobre el pueblo de Tepecuacuilco, cuyos infelices habitantes estaban tan distantes de ser enemigos, que por el contrario estaban á la sazon haciendo su feria muy tranquilos: entró pues esta mala béstia con todos sus verdugos, y comenzó á hacer uná horrible matanza sobre estos corderitos: al que perdonó su espada parricida le hizo prisionero, y llevó como tal á trabajar en el zanjon de México..... Padre, decia llorando un miserable de estos projimos al morir, á un sacerdote que lo confesaba en el hospital de naturales..... nada he hecho, yo vendia un tercio de sal en la plaza, el soldado me lo quitó y tambien mi burrito, y mi mujer y me trajo aquí; si padre, creeme..... Estas fueron las últimas palabras y protestas de su inocencia que hizo al morir este miserable indio á nombre suyo y de sus compañeros, que habrán sido oidas, y remunerada su inculpabilidad con todo el peso de la gloria de un Dios justo, de un Dios santo, de un Dios misericordioso, de un Dios..... malvados, que os ha de juzgar, que ha de lanzar á los infiernos, y cuyo espíritu santo ha de soplar por toda una eternidad la llama inestinguible que os ha de atormentar para siempre jamas. No contento Andrade con esta carnicería, hizo asesinar á dos hermanos que lo habian hospedado y regalado en su casa, á pretexto de ser insurgentes para apoderarse de sus bienes, violando de este modo inícuo, las sacrosantaz leyes de la hospitalidad. Rafael Casasola, ese marino desalmado, comandante de Ixmiquilpan, hizo otro tanto en el pueblo de Alfaxayucan el domingo de Ramos del año de 1812, al tiempo mismo en que la iglesia celebraba la mansedumbre de Jesucristo en su entrada á Jerusalen; no se contentó con esto; sino que pasó con la misma ferocidad á la parroquial del pueblo á robarse toda la plata del culto religioso, sobre lo que hay expediente en la secretaria del cabildo eclesiástico de México, y en la del vireinato á que me refiero.

S. C.

CUAUTEPEC.

El Sr. D. Vicente Guerrero al Exmo. Sr. General del Sur.

Exmo. Señor:

En obedecimiento de las superiores órdenes que V. E. se ha servido comunicarme me he abstenido de perseguir con las armas á los miserables restos, que acaudilla el infame Reguera, procurando solamente atraerlos por medio del desengaño, y ofreciéndoles reiteradamente á nombre de V. E. el indulto de sus vidas, y la proteccion de nuestro gobierno generoso. Acaso esta misma moderacion los hizo caer en el arrojo de atacarme el dia 1 del corriente; pero el suceso de su temeridad los deja por sin duda bien decididos, y escarmentados: tanto aquel cabecilla como todas las partidas de cruz grande, Ayutla, Copala y Tecua-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

napa, agregados algunos chilapanecos, habiendo formado tres divisiones, se aposesionaron de los tres puntos, que mas dominan á esta plaza, en los cuales contaban ademas con el abrigo de los espesos bosques de que abunda este terreno. Comenzaron á hostilizarnos. incendiando las casas de las orillas del pueblo, quizá con el designio de que no percibiesemos sus movimientos. Rompieron el fuego á las nueve de la mañana, avanzando con tal osadía, que llegaron á tocar nuestras trincheras; y habiendo durado el tiroteo por espacio de seis horas, me obligó la obstinacion de los facciosos al salir fuera de la plaza y cargar sobre ellos con toda la fuerza de esta valiente division. No fué menester más, para que en el momento se dispersasen y pusiesen en vergonzosa fuga, dejando en el campo catorce cadáveres y algunas armas. A excepcion de dos que cojimos prisioneros, se salvaron los demas, á merced de los conocimientos prácticos que tienen del país; pero puedo asegurar á V. E. que esta gavilla no osará inquietarnos en adelante. Por mí, continuaré observando el sistema de suavidad, dulzura, que tanto me recomienda V. E. y espera á que por tan costoso desengaño, conozcan estos infelices sus verdaderos intereses.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuautepec, Julio 3 de 1813.—Exmo. Sr.—*Vicente Guerrero.*

NOTA.

En el número 14, pág. 106, líns. 6 y 7 se puso D. José Antonio Gonzalez de la Barrera: lénse D. Felipe Gonzalez. En el mismo número pág. 108, líns. 18 y 19 se puso Pablo Velez, léase Pedro.

¡CENTINELA!.... ¡ALERTA!....

En el número 19 de este periódico en que se inserta la carta del coronel Ramirez al Sr. Osorno pág. 148, se leé lo siguiente, pues el propio Sr. Castro Terreño me será empeño ante el Exmo. Sr. Morelos.... Léase así.... ME HA PROMETIDO SER EMPEÑO ANTE EL EXMO. SR. MORELOS: así consta de la carta escrita á dicho Sr. Osorno, y estas palabras suprimió la malevolencia del grande pícaro, grande bribon, grande tracalon, el grande conde de castro Terreño.

Doy fé de que es verdad, y me remito al original que obra en el archivo de Zacatlan firmada de testigos, y como secretario del Sr. mariscal D. José Osorno.—*Nicolás María de Berasaluze.*

Oaxaca, 28 de Julio de 1813.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM. XXV.)

Juéves 12 de Agosto de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

CONCLUYE EL MEMORIAL COMENZADO EN ÉN EL NÚMERO 23.

Mirad, americanos, quienes son los delincuentes hermanos vuestros, que trabajan como los israelitas en Egipto dia y noche, en las cañas y barbechos para engrosar la fortuna de este nuevo faraon; pero consolaos, hermanos mios, con que el cielo os ha suscitado un Moyses y un Josué para sacaros de tan afrentoso cautiverio; vosotros veréis desaparecer sus ejércitos, si, lo digo confiado en la justia de Dios, y entonaréis un himno diciendo.... Bendigamos al Dios de nuestros padres, porque sumió en el mar al caballo y al caballero; porque las armas con que se ceñían para despadazarnos, las puso en nuestras manos para defendernos, y porque los mismos medios que en sus concilios de iniquidad habian trazado para perdernos, han servido para salvarnos.

Daré fin á estas amargas quejas, haciendo reflexionar á mis hermanos los americanos, que el colegio de Santiago Tlaltelolco fué el primer plantél del evangelio que se predicó en México; su espacioso cementerio nos recuerda aún, que en él se juntaban centenares de indios para recibir el bautismo, y que de allí salió el venturosísimo Juan Diego para ver con sus propios ojos cubierta de gloria á la Reina

de los ángeles, y oir de su dulcísima boca aquel tierno razonamiento que es la escritura auténtica de nuestra libertad. Me llamaréis madre, y yo lo seré vuestra; me invocaréis en vuestras tribulaciones, y yo os oiré; me pediréis la libertad y yo os desataré vuestras cadenas..... El Cielo todo fué testigo y oyó esta promesa, y el Cielo mismo ha de verla efectiva. Las aulas de Tlaltelolco en que se oyó por primera vez la voz de la sabiduría, se convirtieron en estos dias en horribles calabozos, en sistemas inmundas donde estaban aherrojadas como béstias los infelices indios invocando á la muerte por término de sus desdichas, y porque una hambre devoradora los atormentaba cruelmente, despues de haber trabajado todo el dia con el agua á la cintura en la zanja cuadrada de México. ¡Sombras generosas de Motolinia y Torquemada, y de los primeros génios bienhechores venidos á iluminar á la gentilidad Mexicana pera revocarla del borde de la muerte! Yo os invoco en este momento; paréceme que os veo girar pesarosas por aquellos lugares que visitásteis en la vida temporal, y regásteis con el sudor de vuestras frentes; paréceme que os veo volar á todas horas de el dia y de la noche para el Cielo, á llevar los supiros y lágrimas de los nietos de aquellos indios que fueron vuestros hijos, que engendrásteis en la caridad, y que fueron los objetos mas preciosos de vuestro corazon. Perdonad sombras macilentas á la debilidad de mis expresiones, cuando aflijido y rebosando amargura os suplico á nombre de la humanidad aflijida, y que pena aun en los presidios de Yermo, que lleveis sus suspiros ante el trono del Eterno, y que haciendo oir las voces de estos infelices, suspendáis el himo eterno de la gloria del Señor, para que escuchando sus heridas voces se lesprenda desde el asiento del empiréo aquella misma Ma-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ría, y volviendo con igual pompa á Tepeyác diga á sus hijos..... Gloria, honor, alabanza eterna al Dios de la misericordia, porque ha tenido de vosotros hijos mios; hé aquí, que os he cumplido mis promesas; sois libres, sois felices, sois un pueblo mio por excelencia, y váis á dar al mundo el ejemplo de la piedad y de la religion; no temáis, yo estoy con vosotros. (9) JUAN en el desierto.

COSCOMATEPEC.

El Sr. brigadier D. Nicolas Bravo al Exmo. Sr. Teniente general D. Mariano Matamoros segundo en jefe del ejército del Sur.

Excelentísimo Señor:

Ayer á las tres de la tarde fuí atacado por un número considerable de asesinos, que presidia Antonio Conti, como uno de los mas acreditados en esta línea; pero la derrota que dentro de poco sufrieron, castigó su temeridad. Componiase aquella fuerza de seiscientos infantes del regimiento, que titulan de América y Tlaxcala, y cuatrocientos caballos de dragones de Tulancingo y patriotas por ironía, de Orizava y Córdova.

A la hora citada comenzó el fuego, que continuó con la mayor viveza hasta las seis de la tarde; mas por fortuna ningun estrago hizo á la guarnicion de esta plaza, que lo correspondia con igual actividad, aunque no con el mismo desacierto y poco fruto. En el discurso de la tarde fueron muchos los heridos que tuvieron que retirar del lugar del ataque.

Estas perdidas continuas con el descalabro de diez y nueve muertos, que dejaron tendidos en la calles de este pueblo, los pusieron en la precision de emprender una fuga. Sirvióles de auxilio, para que las distintas partidas destacadas en su alcance no nos consumieran, la oscuridad de la noche, la mucha agua que acudia, y la inmediacion á Orizaba, punto á donde se replegaron al dia siguiente.

Ha consistido la ventaja de esta accion en los heridos y muertos de que he hablado ántes: en algunas armas de todas clases: en tres cajones de cartuchos para fusil, y uno para cañon: en varias cargas de galletas, garbanza, sal, barretas, y otros utensilios de ménos atencion. Perdió esta valiente guarnicion dos hombres, y tuvo tres heridos, portándose la oficialidad y la tropa con el valor y entusiasmo que acostumbra, y que corresponde á los que sostienen los derechos de su patria, y defienden causa tan justa como la nuestra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel de Coscomatepec y Julio 29 de 1813.—Exmo. Sr.—*Nicolás Bravo.*—Exmo. Sr. Teniente General D. Mariano Matamoros.

El Exmo. Sr. D. Mariano Matamoros teniente general de de los ejércitos americanos, y segundo del Exmo. Sr. Morelos, capitan general del Sud.

A los habitantes de Oaxaca:

La derrota espantosa que la division de mi mando hizo en las tropas del gobierno de Guatemala, mandadas por el teniente coronel Dambrine en la raya de ambos reinos, pe-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dia por su misma naturaleza que se recobrase en esta ciudad de las fatigas y cansancio, producidos por marchas forzadas, y en clímas muy rudos é ingratos. Consultando ménos á mi quebrantada salud, que al alivio de mis soldados resolví permanecer en esta ciudad debiendo haber marchado desde entónces á ocupar los puntos que me tenia señalados el Exmo. Sr. General. Confieso que en ella he recibido un hospedaje digno de la generosidad de los oaxaqueños, y del carácter dulce que los recomienda entre todos los pueblos de América: y precisado á retirarme para fortificar los lugares de preciso tránsito para el enemigo en el caso de que intente sojuzgar esta provincia, no puedo ménos de hacerlo enternecido, y penetrado hácia sus moradores; pero esta misma virtud exije que recomiende á todos y cada uno de ellos, la paz, la concordia y una inocente accion de gracias al Dios de nuestros padres, porque los ha librado de las garras de sus enemigos, proporcionándoles el bien de la libertad de que carecen muchos pueblos de la América, y por el que calman su intermision.

Sí, oaxaqueños, vosotros sois objetos muy preciosos á los ojos del Eterno, y su diestra se abre blanda para colmaros de beneficios, al mismo tiempo que pesa sobre la desgraciada México aflijida por la tiranía, y por una peste desoladora: vosotros veis la proteccion y vigilancia del cielo que se interesa en consolaros y protejeros, y así, inaquietos si nuestra ausencia os produce sobresaltos. Queda para vuestra seguridad una guarnicion numerosa, y unos magistrados vigilantísimos para preservaros de las asechanzas del enemigo; nosotros no hacemos mas que abandonar la recámara de esta bella casa, para situarnos en las puertas y entradas de ellas: que intente, sí, que intente nuestro adversario sorprendernos, y ya le veréis llorar su remeridad en las cuestas y rios impenetrables de S. Antonio y las vueltas, destinados desde ahora para su sepulcro. Oaxaqueños: recibid las expresiones de nuestro corazon deseosísimo de vuestra dicha: dejadnos, dejadnos ir á fijar los destinos de la felicidad perdurable de América: vamos á plantear con nuestras manos la viña y el olivo, bajo el cual descansareis algun dia con vuestros hijos, y á cuya apacible sombra diréis enternecidos á las prendas preciosas de vuestro corazon..... ¡Ah! Matomoros contribuyó amados mios con sus fatigas, á que ahora os estrechasemos en nuestros brazos diciendo..... sois sin contradicion, libres, felices é independientes. Oaxaca, Agosto 10 de 1813.—*Mariano Matamoros.*

Contestacion á la segunda carta de un americano al español en Lóndres. Núm. 28.

SAT PATRIAE.... DATUM.

Muy señor mio:

Mucho tendria que hacer para contestar la atenta, animada é ingeniosa carta de vd. si las Córtes de Cádiz no me hubieran sacado del paso con el que acaban de dar, respeto á los comisionados ingleses, para la pacificacion de la América Española. Cuando todo el justo influjo que deberia tener ésta con el gobierno español ha sido en vano para mover á las Córtes á acceder á un plan de conciliacion, locura seria en mí el insistir en recomendarla á los americanos. El amor de mi patria me habia empeñado en una empresa superior á mis luces. Uno tras otros los go-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

biernos de España parece que se habian propuesto hacerse odiosos en sus antiguar colonias, y á fuerza de orgullo y de insultos, ESPOLEARLOS á la absoluta independencia. Viendo yo que la nacion española no tenia parte en esta ciega injusticia, ni la poblacion americana aspiraba universalmente al peligroso objeto á que la querian conducir á los individuos, creí que era mi deber presentar la cuestion al pueblo español de ambos emisferios, en aquel punto de vista que la pusiese mas cercana á un comercio favorable á unos y otros, igualmente que al éxito feliz de la causa de la libertad de Europa contra la tiranía francesa. Hícelo así, y los que ahora pueden leer con ánimo imparcial lo que he escrito, y los que lo examinen cuando ni yo ni la cuestion existamos, verán si nó he hecho por España aún más, tal vez, de lo que el amor y la rigorosa verdad permitirian en una cuestion de otro género; pero mi patria ó los que la representan, habrian sido muy injustos conmigo, y mi corazon me dictaba el excederme en una particularidad que no hubiera adoptado, si me hallase en los términos que cuando escribia en España. Vd. mismo me acusa justamente de una porcion de reticencias sobre esta materia, de que me avergonzaria en cualquier otra.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM. XXVI.)

Juéves 17 de Agosto de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

EL REDACTOR DE ESTE PERIÓDICO.

Varias apologías se han presentado de la revolucion de todas las Américas: nosctros apenas hemos visto algunas, y las que hemos formado han sido deducidas de la naturaleza misma de nuestra causa: nuestro amor propio no ha dejado de lisonjearse, mirando en la de los señores diputados de las Américas cerca de las Córtes de Cádiz, inculcados algunos principios de las nuestras; pero ménos por esta causa, que por comparecer á los ojos del mundo culto con todo el aire de justificacion, darémos ahora al público este bello papel, compadeciéndonos de que sus autores no hayan tenido la libertad necesaria cerca de las Córtes de Cádiz, para mostrar con mas extencion la justicia de nuestros procedimientos.

Muchas observaciones podriamos hacer sobre lo que esta fecunda materia nos presenta, pero no podemos dejar de recomendar al público, el gran principio que asienta sacada del dictámen que el sapientísimo español D. Gaspar Melchor de Jovellanos presentó á la junta central en 7 de Octubre de 1808 que debia servir de epigrafe á este papel, pues manifiesta á un golpe de vista toda nuestra justicia, y debia repetirse de memoria para todo americano; dice así.... Cuando un pueblo siente el inminente peligro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados ó esclavizados los administradores de la autoridad que debia regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurreccion.....

La américa no ha hecho mas que ajustarse á estos principios. Porque ¿qué podria esperarse de los oidores de México presididos de un pícaro como Venegas, mandado directamente por José Bonaparte, y á quien el hombre mas lerdo conoció estar empapado en sus máximas, y contagiado de su inmoralidad y principios?

Cuando se trató por primera vez en el acuerdo de México, si se debia obedecer ó no á Murat, duque de Berg, los oidores fueron de dictámen que sí, mas D. José Iturrigaray que lo presidia, aquel desgraciado virey calumniado por estos mismos golillas de traidor á Fernando VII, levantó la voz y dijo á gritos con magnánima entereza, que de ninguna suerte lo reconocia él, miéntras tuviese come tenia á su mando un ejército de diez y ocho mil hombres: los que lo oyeron temblaron, pues no creian que hubiera quien pudiese hacer oposicion á un poder tan colosal; ábrase el libro de acuerdos, y se verá este voto singular que forma la Lauréola de la lealtad mas pura de aquel infortunado jefe, y que debió cubrir de ignominia á los que lo oyeron de su boca, y osaron, empero, acusarlo de traidor. Del mismo dictámen fué el ayuntamiento de México, representado por su síndico el Lic. D. Francisco Primo de Verdad y Ramos y, sin embargo, se le hizo morir con veneno en la cárcel del Arzobispado como á traidor. ¡Justo cielo, cuanto tienes que castigar!

A la vista de esto; ¿Qué deberia hacer la América con tales magistrados? ¿Deberia confiar de ellos? ¿Entregarse

en sus manos? ¿Poner á su disposicion sus tesoros, sus propiedades y ejércitos, mirando además que este mismo infame Acuerdo mandaba desarmarla, remitiendo sus caudales á la España inundada de frances, y los nueve mil fusiles venidos poco antes de Xamaica para su defensa?

No hay remedio; es menester confesar que nuestra revolucion es santa y necesarísima, y que solo por medio de ella hemos podido salvarnos. ¡Pluguiese á Dios, que convencidos de esta verdad importante, se decidan en un momento á concurrir los incautos seducidos, á sacudir para siempre el pesado yugo de sus opresores, borrando con sus servicios la rea nota de hijos crueles, y tiranos suicidas que se han conciliado, á merced de unos procedimientos tan bastardos, como desconocidos aun á las naciones mas feroces y estúpidas! El que tuviere ojos, que vea; oidos, que oiga; manos, que palpe, entendimiento, que entienda, ó cambie su sér por el de una peña insensible.

SIGUE EL SAT PATRIAE.... DATUM.

Tal entre muchas, es la omision de las dos notas, primera y última que paso el editor de la representacion de los diputados americanos á las Córtes solo porque contenian hechos que podian hacer odioso el congreso en las provincias de ultramar; pero se trataba de conciliar, y no hay conciliacion sin reticencias de este género. Basta para salvar la honradez y la justicia, que el conciliador jamas oculte nada á la razon..... á la pasion es necesario cerrarle los ojos.

Mas no han bastado velos en este caso; no porque los americanos (á excepcion de un corto número) no estubieran muy bien dispuestos á sufrir los de cierto género, que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sin impedirles la vista, bastasen á suavisar los objetos; sino porque los gobiernos españoles se han empapado en rasgarlos: el vino de la soberania tiene tan diversos efectos como el licor de Baco. En los Noés ancianos, produce tranquila embriaguez, cuyos descuidos puede cubrir el amor de sus hijos; pero no hay capa que baste á tapar un Noé de pocos años, durante la impresion del licor recien esprimido.

Las Córtes han declarado á la faz del mundo; que no quieren conciliacion con las provincias de América que se hallan en revolucion. Deshechando la conciliacion, han declarado impoliticamente que es su voluntad que las armas decidan la cuestion presente; que si los americanos son vencidos, se han de someter por derecho de conquista á las leyes que las Córtes les han dado, y que si vencen... dejo á las Córtes que concluya el período.

Pero dicen que las Córtes se han negado absolutamente á la mediacion: que se convenian en que los comisionados ingleses fuesen á Caracas, Buenos Aires, Santa Fé y Quito; pero que no habiendo en México ningun gobierno revolucionario, no convinieron en que se tratase con aquellos revoltosos: esto es, como si se quisiese comprometer, á un médico á que emprendiese una cura solo en los piés y las manos de un enfermo, que estuviese amenazado de una gangrena en las entrañas. Los políticos de Cádiz se han figurado que el arte de intrigar es el de gobernar, y encontrando un sofisma ó un efugio con que salir del dia, les parece que nada hay que temer de lo venidero. Devaeense los entendimientos para poner en su mejor luz este pretexto; pero ¿podrán acaso decir que hecho un convenio con las otras provincias, las Córtes lo extenderán de su voluntad á México? ¿ó querrán que las mas importantes de las provincias españolas quedasen sin mas libertad que la que las Cortes quieran darles, despues que las otras hubieran mejorado de suerte por medio de la mediacion propuesta? Las Córtes no querian género alguno de conciliacion, y no atreviéndose á decirlo claro, hicieron incapié en un punto que, ó habia de inclinar á la mediacion si se emprendia, ó hacer á la Inglaterra abandonar el proyecto.

Los jefes del partido que han logrado este miserable triunfo, se envanecieron con el título de liberales que han tomado; poro si no se ha trastornado en Cádiz el lenguaje como las ideas, yo creo que solo podrian llamarse liberales por antifrasis, ó como comunmente se dice, por mal nombre. La conducta que han seguido respecto de las Américas, es el colmo de la liberalidad por todos aspectos. Mucho he dicho, y me fastidia repetirlo; pero es preciso dar un compendio de lo dicho, cuando las Córtes dán en su última determinacion el resúmen de todos los errores de los gobiernos de España y de los suyos propios.

La política que no consulta otras reglas de conducta que las del propio interés, se llama maquiabélica; pero la que desprecia las leyes de la equidad, de la amistad y del agradecimiento, para destruir sus propios intereses, no tiene nombre hasta ahora, si no es que la llamemos liberal en adelante.

La guerra de España con sus provincias de América es injusta por el modo en que fué declarada. Los americanos todos habian permanecido fieles y generosos con la península, en tanto que existió el primer gobierno que representaba á Fernando VII, obedeciendo religiosamente á pesar de sus nulidades. Cuando este gobierno se vió disuelto, y hecho el objeto de la observacion de los pueblos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de España: cuando casi desapareció éste á los ojos de los mismos que habitaban en ella, las provincias de América se pusieron en el estado en que la península se constituyeron cuando se hallaron sin gobierno á la entrada de los franceses. Este fué un paso tan legítimo como la insurreccion de que justamente blasona España.

Los gobiernos de España no tenian mas título para representar á Fernando VII, que la necesidad de las circunstancias, y el reconocimiento de los pueblos. En el mismo caso se hallaban las provincias americanas, especialmente despues de la Junta Central. Si se hallaban ó nó en circunstancias que exigian una determinacion semejante, ellas mismas debian juzgarlo, como los pueblos de España fueron sus propios jueces para tomar la resolucion de resistir á la dinastía de Napoleon. Si los pueblos de España tuvieron el derecho mas justo para tomar las armas contra un hombre que queria mandarla á título de una renuncia de su Rey, porque lo creian sin facultades para hacerla, y sin voluntad libre para formarla, los pueblos de América tenian igual derecho para no obedecer á los que mandaban á nombre de Fernando VII sin mas comision ni título que el reconocimiento de los que querian obedecer. Nadie podrá hallar razon para que los americanos no pudieran tener del mismo modo quien los mandáse á nombre de Fernando VII.

Al comenzar la revolucion de España, la junta de Sevilla no se hallaba dispuesta á reconocer á la de Granada: ésta tenia tropas y se hallaba dispuesta á sostener su derecho de representar á Fernando. La de Sevilla vió, que no convenia remitir á las bayonetas la disputa, y admitió á un negociador D. N. Riquelme que vino públicamente á ajustar los artículos del convenio. A esto debió el reino

de Granada tener uno ó dos representantes en la junta Central, y uno mas en las Córtes de la Nacion, que los que le tocan á título de capital, y por el número de sus habitantes. Tan injusta pues fué la guerra que la regencia de Cádiz hizo á Caracas, como la que hubiese declarado Sevilla contra Granada, por no permitirle tener junta aparte, y manejar sus propios intereses y caudales.

Injusticia fué declararla á dos ó tres millones de hombres; porque no teniendo Rey á quien obedecer, quisieron representarlo, como lo hacian los que los declaraban traidores. Pero nada es comparable al delirio con que las córtes de España continuaron y esforzaron esta guerra, llamando rebeldes á los americanos que no reconocian la soberanía de que las Córtes acababan de despojar á los reyes de España.

La posteridad apenas podrá creer la contrariedad de principios, y conducta que han seguido las córtes. Napoleon forja principios para sostener su conducta: las córtes parece que los declaran para acusarse así mismas: su primer paso fué establecer los títulos en que funda su autoridad: estos están reducidos por ellas á la soberanía del pueblo. Desde este momento perdieron todo pretexto á mandar á ninguno de los pueblos que querian declarar la suya. Las córtes de España están compuestas arbitrariamente, sin mas plan, ni mas leyes que las que permitieron las circunstancias. Sola la aprobacion posterior de los pueblos que no han podido mandar á ellas sus diputados, lejítima y liberalmente nombrados, puede darles autoridad sobre ellos. Si el pueblo español es soberano, y á título de su soberanía le han dado las córtes actuales una constitucion la menor y mas insignificante Villa de las que no han podido mandar sus diputados á ellas, á causa de la invasion

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tiene el indispensable derecho á protestar, y rechazar la constitucion entera, hasta tanto que se apruebe de nuevo en otras córtes. Mucho mas lo tienen las que han protestado la autoridad de las presentes córtes desde el principio clara y esplícitamente.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM XXX.)

Juéves 16 de Setiembre de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Rapto del entusiasmo patriótico de un americano en el feliz aniversario del 16 de Setiembre de 1810.

.....Ya brille en vuestras manos la espada de la guerra; ya cantémos alegres á la sombra de nuestras viñas, á vos debe dirigirse la gloria de nuestras conquistas, ó el homenaje de los dulces placeres de las vendimias..... Young Canto segundo del juicio final.

¡Dia hermoso, yo te saludo! ¡Hacha luminosa del mundo, detened vuestro curso, y alumbrad con luz mas pura, y extraordinaria alegria! ¡Montañas opulentas de Guanajuato, repetid el eco dulcísimo de la LIBERTAD cuya primera voz acaba de salir del pueblo de Dolores! Genios alegres y retozones que bullis, y trizcais por las agradables mérgenes del humbrío, y apreciable chamacuero, haced el cortejo á la matrona Amérića, que ataviada y con aire magestuoso camina á la morada dichosa del gran HIDALGO y del esforzado ALLENDE, y al son del dulce Teponaxtli, del armonioso Tlapahuehuelt, y de la sencilla Marimba, canta ufana y desembarazada..... Rompiéronse para siempre mis cadenas, amaneció el dia mi deseada libertad..... huyan confundidos y rabiosos los génios de nuestra esclavitud, y súmanse para siempre en el cócito.... Sombras de nuestros primeros libertadores sacrificados

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tiene el indispensable derecho á protestar, y rechazar la constitucion entera, hasta tanto que se apruebe de nuevo en otras córtes. Mucho mas lo tienen las que han protestado la autoridad de las presentes córtes desde el principio clara y esplícitamente.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM XXX.)

Juéves 16 de Setiembre de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Rapto del entusiasmo patriótico de un americano en el feliz aniversario del 16 de Setiembre de 1810.

.....Ya brille en vuestras manos la espada de la guerra; ya cantémos alegres á la sombra de nuestras viñas, á vos debe dirigirse la gloria de nuestras conquistas, ó el homenaje de los dulces placeres de las vendimias..... Young Canto segundo del juicio final.

¡Dia hermoso, yo te saludo! ¡Hacha luminosa del mundo, detened vuestro curso, y alumbrad con luz mas pura, y extraordinaria alegria! ¡Montañas opulentas de Guanajuato, repetid el eco dulcísimo de la LIBERTAD cuya primera voz acaba de salir del pueblo de Dolores! Genios alegres y retozones que bullis, y trizcais por las agradables mérgenes del humbrío, y apreciable chamacuero, haced el cortejo á la matrona Amérića, que ataviada y con aire magestuoso camina á la morada dichosa del gran HIDALGO y del esforzado ALLENDE, y al son del dulce Teponaxtli, del armonioso Tlapahuehuelt, y de la sencilla Marimba, canta ufana y desembarazada..... Rompiéronse para siempre mis cadenas, amaneció el dia mi deseada libertad..... huyan confundidos y rabiosos los génios de nuestra esclavitud, y súmanse para siempre en el cócito.... Sombras de nuestros primeros libertadores sacrificados

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por la mas negra perfidia en las Norias de Baján, presidid este festin alegre, y rodeados de un grupo numerosísimo de americanos fieles, por cuya libertad os inmolasteis generosos, volad al Sur, penetrad hasta la fortaleza de Acapulco, última conquista del héroe mas grande y afortunado que ha conocido el Anáhuac: celebrad sus victorias vagad por las habitaciones de sus dignos compañeros de armas, constantes en la penosa fatiga de redimirnos: saludad á Rayon, Verduzco, Liceaga, al vencedor de Dambrini, y á mil otros héroes, complaciéndoos de ver transmitido en ellos aquel espíritu noble que os animó á tan rara y difícil empresa. Fijaos en Chilpancingo, contemplad aquella asamblea augusta, ocupada en zanjar los fundamentos de un muro de bronce en que se estrellará la tiranía, y tornaos ya á vuestros sepulcros pacíficos á recibir nuestros votos; pero mandad á vuestra comitiva que á nombre vuestro diga á los tiranos de América..... Terminado há vuestro imperio; quebróse para siempre vuestro cetro de hierro..... cerráronse los manantiales de las riquezas porque anhelabais, y voz sol hermoso seguid ya vuestro curso, encargaos de anunciar tan fausta nueva á los pueblos oprimidos y decidles con verdad..... La América es ya libre, mis lumbres puras vieron este espectáculo, y mi impetuoso curso se detuvo por contemplarlo; solo la oprimida Grecia recibió igual sensacion cuando la tirana Roma le concedió una libertad precárea.

Mientras que esto pasa, la Aguila mexicana, está mensajera de nuestra libertad que preside nuestros ejércitos, gira magestuosa por todo el Anáhuac para abrigar bajo sus alas á sus queridos hijos; pero ella suspende su vuelo, porque vé salir de las cenizas y polvo de los campos de Aculco y Calderon, á los ilustres manes de nuestros defensores que lanzándose por los aires dicen con voces claras y grita terrible..... ¡O vosotros tigres desencadenados que habeis derramado á torrentes nuestra inocente sangre; nada pudisteis, porque de nuestras mismas cenizas se han suscitado nuevos defensores de nuestra libertad!..... Estas voces penetran hasta el alcazar de los tiranos, y se hacen oir en el fondo de sus corazones: Calleja tiembla, Cruz se conmueve, Bataller gime, y Venegas despechado pide al cielo que se desplome su bóveda para ocultarlo: clama porque el abismo de la nada lo sepulte en su seno: los parricidas americanos buscan asilo en las cavernas, pero los manes irritados repiten y todos oyen estas terribles voces ES TARDE; el puñal de la venganza trozará vuestros pérfidos corazones..... JUAN EN EL DESIERTO.

TOMA DEL CAUDILLO DE ACAPULCO.

Estando al concluir la mina para volar el castillo, me acordé por sétima vez de la humanidad y caridad práctica del prójimo. Sabia que en él se encerraban mas de diez inocentes..... non delebo propter decem. Quise mas bien arriesgar mi tropa, que ver la desolacion de inocentes y culpados.

El 17 de Agosto en la noche, determiné que el Sr. mariscal D. Ermenegildo Galeana con una corta division, ciñera el sitio hasta el foso por el lado de los hornos, á la derecha del castilla, y el siempre valeroso teniente coronel D. Felipe Gonzalez por la izquierda, venciendo este los grandísimos obstáculos de profundos voladeros que caen al mar, rosando el pié de la muralla, y dominado del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por la mas negra perfidia en las Norias de Baján, presidid este festin alegre, y rodeados de un grupo numerosísimo de americanos fieles, por cuya libertad os inmolasteis generosos, volad al Sur, penetrad hasta la fortaleza de Acapulco, última conquista del héroe mas grande y afortunado que ha conocido el Anáhuac: celebrad sus victorias vagad por las habitaciones de sus dignos compañeros de armas, constantes en la penosa fatiga de redimirnos: saludad á Rayon, Verduzco, Liceaga, al vencedor de Dambrini, y á mil otros héroes, complaciéndoos de ver transmitido en ellos aquel espíritu noble que os animó á tan rara y difícil empresa. Fijaos en Chilpancingo, contemplad aquella asamblea augusta, ocupada en zanjar los fundamentos de un muro de bronce en que se estrellará la tiranía, y tornaos ya á vuestros sepulcros pacíficos á recibir nuestros votos; pero mandad á vuestra comitiva que á nombre vuestro diga á los tiranos de América..... Terminado há vuestro imperio; quebróse para siempre vuestro cetro de hierro..... cerráronse los manantiales de las riquezas porque anhelabais, y voz sol hermoso seguid ya vuestro curso, encargaos de anunciar tan fausta nueva á los pueblos oprimidos y decidles con verdad..... La América es ya libre, mis lumbres puras vieron este espectáculo, y mi impetuoso curso se detuvo por contemplarlo; solo la oprimida Grecia recibió igual sensacion cuando la tirana Roma le concedió una libertad precárea.

Mientras que esto pasa, la Aguila mexicana, está mensajera de nuestra libertad que preside nuestros ejércitos, gira magestuosa por todo el Anáhuac para abrigar bajo sus alas á sus queridos hijos; pero ella suspende su vuelo, porque vé salir de las cenizas y polvo de los campos de Aculco y Calderon, á los ilustres manes de nuestros defensores que lanzándose por los aires dicen con voces claras y grita terrible..... ¡O vosotros tigres desencadenados que habeis derramado á torrentes nuestra inocente sangre; nada pudisteis, porque de nuestras mismas cenizas se han suscitado nuevos defensores de nuestra libertad!..... Estas voces penetran hasta el alcazar de los tiranos, y se hacen oir en el fondo de sus corazones: Calleja tiembla, Cruz se conmueve, Bataller gime, y Venegas despechado pide al cielo que se desplome su bóveda para ocultarlo: clama porque el abismo de la nada lo sepulte en su seno: los parricidas americanos buscan asilo en las cavernas, pero los manes irritados repiten y todos oyen estas terribles voces ES TARDE; el puñal de la venganza trozará vuestros pérfidos corazones..... JUAN EN EL DESIERTO.

TOMA DEL CAUDILLO DE ACAPULCO.

Estando al concluir la mina para volar el castillo, me acordé por sétima vez de la humanidad y caridad práctica del prójimo. Sabia que en él se encerraban mas de diez inocentes..... non delebo propter decem. Quise mas bien arriesgar mi tropa, que ver la desolacion de inocentes y culpados.

El 17 de Agosto en la noche, determiné que el Sr. mariscal D. Ermenegildo Galeana con una corta division, ciñera el sitio hasta el foso por el lado de los hornos, á la derecha del castilla, y el siempre valeroso teniente coronel D. Felipe Gonzalez por la izquierda, venciendo este los grandísimos obstáculos de profundos voladeros que caen al mar, rosando el pié de la muralla, y dominado del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

fusil y la granada, que le disparaban en algun número: no obstando la oscuridad de la noche, y el señor mariscal la de pasar por los hornos, dominado del cañon y de todos fuegos, sin mas muralla que su cuerpo, hasta encontrarse el uno con el otro, y sin mas novedad que un capitan y un soldado heridos de bala de fusil: el enemigo sacó algunos mas heridos.

Esta nunca bien ponderada accion, aterró tanto al enemigo que suspendió su fuego, dando indicios de parlamento, que al efecto tenia ya trazado, respondiendo con los artículos de su capitulacion á la última intimacion que se le hizo. En obsequio de la humanidad, se le admitió con pocas modificaciones, en los términos siguientes.

Artículos de la capitulacion en que se ha convenido la entrega de la fortaleza de Acapulco, entre el Exmo. Sr. capitan general D. José María Morelos, y el gobernador del Castillo D. Pedro Antonio Vélez.

I.

Habrá un perpétuo olvido de cuanto se ha hecho de obra, palabra ó escrito relativo á la presente guerra, prohibiendo severamente denigrar, ni zaherir directa ó indirectamente á ninguno.

II.

Saldrán de la fortaleza los señores gobernador y demás oficiales con sus insignias y espadas: formará la tropa en el glacis con culatas arriba, donde á la voz del gobernador echarán armas á tierra al frente, en cuya positura se irán á recibir, previniendo que el soldado á quien se le en-

contrare un cartucho; será pasado por las armas en el instante.

III.

Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipaje, entendida esta voz en un sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para su trasporte, en inteligencia de que se le hará lo posible para proporcionar bagajes, sin comprometerse por la escacéz que de ellos hay.

IV.

Teniendo la patria un derecho inconcuso para reclamar á sus hijos, no se dará pasaporte á criollo alguno para que se traslade á país enemigo; pero sí se franqueará á los europeos con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito, designando éstos el punto á donde quieran dirijirse, y otros á los criollos que quieran salir del puerto á tomar aires ménos infestados.

V.

Para que el erario del gobierno europeo satisfaga á sus acreedores los préstamos que le ha hecho, y éstos tengan un comprobante de ellos, se permitirá al comisario de guerra, lleve los libros de su cargo y cuentas de tres años á esta parte.

VI.

Se permitirá tambien que del tesoro dicho, lleve el co-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

misario de guerra, cantidad abundante para la traslacion de los europeos á lugar seguro segun su número, haciendo antes juramento de no volver á tomar las armas en favor del partido que han defendido, con la circunstancia de no detenerse mas que lo muy necesario, despues de entregada la fortaleza.

VII.

A mas del pasaporte que se franqueará á los que salieren, se librará órden para que en todos los lugares por donde se encaminen se les ministre todos los auxilios y socorros necesarios, por sus justos precios.

VIII.

Mañana 20, á las nueve del dia, se efectuará la ceremonia de entrega, acordada en el artículo segundo: desde aquel hasta el 22 quedará evacuada la fortaleza de enfermos, y arreglado todo lo interior de ella, para lo cual irán de ayuda algunos naturales.

IX.

Se entregará la fortaleza íntegra, segun se halle con todas sus piezas de cañon sin inutilizar ninguno, pólvora, balas, y cuantos pertrechos y municiones contiene, prévio inventario, que formará el comandante accidental de artillería, quien percibirá recibo de mi auditor general, para dar la debida satisfaccion á su gobierno.

X.

En los mismos términos se hará una exacta descripcion

de los víveres y demás renglones depositados en los almacenes, pabellones y lunetas de diversas pertenencias, especificando cuales sean y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del tesoro del ejército, pueden los consignatarios satisfacer á los dueños y no se le imputen mala versacion.

Y para que se efectuén estos tratados con la circunspeccion y solidez que es debida, y este acto entre otros muchos, sea un testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes, y tratan con indulgencia á los que se rinden, especialmente cuando solo en accion de guerra usan de las armas. Lo firmamos en Acapulco á 19 de Agosto de 1813.—*José María Morelos.*—*Pedro Antonio Vélez.*

El dia 20 entregó el gobernador las llaves del castillo con 407 fusiles habilitados, 50 sables, 35 machetes, 146 lanzas, 50 cajones de pólvora labrada y en granél, 3 alcones surtidos, 80 piezas de artillería calibre de 4 hasta 36, 2 morteros de á 12 pulgadas su calibre; banderas..... 20,000 balas de dichos cañones, y un gran botin de abarrote y lienzería.

Lo que se participa al público para su satisfaccion y tributo de gracia al señor de los ejércitos, por haberse concluido la reconquista del sud con toda felicidad.

Castillo de Acapulco, Agosto 25 de 1813.—*José María Morelos.*

Tal es la famosa capitulacion del Castillo de Acapulco, cuyo sitio de seis meses muestra bien el valor y constancia de nuestras tropas comandadas por tal caudillo: al leerla se preguntarán los europeos que tuviesen honor y buenos sentimientos. ¿Qué es esto? ¿Qué hemos hecho para ser tratados con tanta humanidad y clemencia, nosotros que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no hemos gastado el tiempo mas que en dañar, zaherir, ultrajar de palabra y por escrito, en las tertulias y en los púlpitos á este hombre en quien encontramos tanta piedad y franqueza? ¿Quién ha de ser hombres aturdidos? Es un americano hombre de bien y religioso, es un caudillo del pueblo de Dios destinado para salvarlo..... ¡ah! la lengua se traba, la pluma se entorpece, la sangre se yela en las venas cuando consideramos lo que han ejecutado con nosotros nuestros enemigos, y el modo con que nuestros jefes han correspondido á sus villanías y ultrajes.

El ministro oficial real de Acapulco D. José María Giral y Crame, tiene su familia en Oaxaca, y es gachupin; el Sr. Morelos la ha recomendado, mandando se la acuda mensualmente con cuanto necesite asignándola cien pesos; y permitiendo á dicho oficial pase á México. Dígame Quinto Cursio ¿si fué mas generoso el héroe de Macedonia? ¡Oh! si todos los americanos lo observasen de cerca.... ¡Que hombre! que prodigio exclamarian: vive Dios que no lo han visto igual las edades.

EMPLEO.

El Exmo. Sr. Capitan General D. José María Morelos vocal de la Suprema Junta Nacional, á nombre de S. M. se ha servido declarar grado de brigadier de los ejércitos nacionales y sueldo de total, al Sr. Inspector General de Caballería Lic. D. Cárlos María de Bustamante, auditor de guerra interino de esta plaza.

NOTAS CONTENIDAS EN LOS NÚMEROS

DE «EL CORREO AMERICANO DEL SUR.»

(1) En los pueblos sujetos al gobierno de México son tan frecuentes, como vulgarizados los hechos que comprueban la verdad de estos asertos. Por lo respectivo á la provincia de Oaxaca pudiéramos pedir innumerables; pero valga por todos el siguiente. D. Cárlos Enriquez subdelegado del partido de Zimatlan, en ocasion, y circunstancias nada sospechosas, cuando ni aun asomaban las justas ideas de nuestra revolucion, virtió en una concurrencia la frase harto familiar é inocente: «si yo tuviera trescientos mil pesos me coronaba» ¿Quién se atreveria á imaginar, que denunciada simplemente esta expresion al cabo de tres años; habria de expedirse el bárbaro decreto de prision, que se ejecutó en la persona del subdelegado con las violencias mas atroces? Sorprendido dentro de su misma jurisdiccion, cual pudiera serlo un público fascineroso, fué conducido entre bayonetas y con tambor batiente á la capital, y sin otra farmalidad condenado á la mas ignominiosa encarcelacion; que sufrió, sin ser oido, por el discurso de un año; y en que, á buen librar hubiera permanecido el resto de sus dias, si no se presentan en su defensa las invencibles armas protectoras de la justicia.

(2) El espionaje, este sistema odioso inventado por la mas refinada tiranía, y adoptado en toda su cruel exten-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sion por el gobierno sanguinario, redujo á los criollos del vecindario de Oaxaca al extremo de substraerse aun de las conversaciones mas indiferentes: con todo se multiplicaron tanto los delitos, que se llamaban de estado, que fué preciso convertir en cárcel de hombres la casa de las recojidas, para que hubiese donde custodiar á los supuestos reos de infidencia: contándose además con algunos conventos de religiosos en los cuales estaban repartidos diez eclesiásticos bajo la seguridad correspondiente á tamaños crímenes.

(3) Fué hecho prisionero á principios del año de 1812 por la tropa de Páris en nuestra malograda accion del rio de Cuetzalá en la costa del Sur. Entró afrentosamente en Oaxaca, donde el pueblo, movido por los que mandaban, lo insultó, y escarneció sin medida.

(4) No tenia mas calzado, que los grillos, ni mas ropa, que la interior; de suerte, que para presentarlo al público, fué menester cubrirlo con una sábana. Al gobierno, enemigo jurado de los eclesiásticos, jamás le mereció la menor consideracion.

(5) Mas de una vez estuvo para ser decapitado; pero corrió singularmente este riesgo cuando ya se aproximaba sobre Oaxaca nuestro ejercito. Entónces el gachupin Izquierdo que se titulaba asesor de la intendencia expuso á la junta nombrada de seguridad, que convenia se pasasen á degüello los encarcelados por motivos de infidencia, y solicitó con el mayor empeño, que así lo dictaminase aquel cuerpo. El fallo á la verdad hubiera sido tremendo, si en la sesion en que se votó este negocio no falta por mera casualidad uno de los vocales europeos, cuya ausencia proporcionó, que los criollos ganasen la votacion favorable por la ventaja de un solo sufragio.

(6) No era mucho que Ramirez pintase á Osorno por el dibujo de su corazon los sentimientos de un jefe, que no era digno de penetrar, ni estaba en sus cortos alcances y luces distinguir, y que engañándose á sí mismo equivocase las sublimes modales de un grande con las mismas falaces de su conducta; pero se equivocaba desgraciadamente, porque del que en la península perdió cuanto poseía por defender la justa causa de la nacion, no podia esperar prostituyese en América sus sagrados deberes, ni este atrevido señalará otro alguno que lo moviese á esperarlo.

(7) No debia ignorar Osorno que la Exma. Sra. condesa de Castro Terreño, no es americana; que ha padecido 17 meses de reclusion en un convento de Madrid, por negarse á las sugestiones de los bándalos, sufriendo las mas estrechas privaciones, sin asustar su corazon varonil las necesidades y miserias á que la exponia y sujetó su constancia.

(8) La respuesta de esta carta la llevó el Exmo. Sr. general de las bayonetas de la division con que marchó á Zacatlán, donde si Osorno le hubiese esperado, le habria explicado sus deliberaciones, cifradas en la punta de su espada, y en el estallido del cañon, con cuyas inequivocables voces protesta siempre contestar á los bandidos, y á la faz de la América y del globo todo, que es verdadero español, sujeto siempre al supremo gobierno de su nacion leal y constante, y que nunca serán otros sus sentimientos.... herradura que chapalea clavo le falta.

(9) dudará alguno todavía, que los españoles hiciesen desaparecer en su conquista quince millones de infelices? ¡Ah! la misma mano que de un bote de lanza precipitó á Atahualpa de su trono, puso grillos á Moctezuma, ator-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mentó á Guautimotzin, y lo ahorcó de un árbol, quiero decir, la misma nacion ferocísima, los descendientes de esta raza de demonios, no solo han hecho en el Anáhuac tan atroces iniquidades, sino que áun se explican del mismo modo en el Perú, que traen tan revuelto como este continente. En la villa del Socorro del reino de Santa Fé de Bogotá, tenian preparada una cadena con que poder ligar á cuarenta americanos, y hacerlos caminar á un mismo tiempo; cadena que fué arrojada por mano de verdugo á una laguna, luego que aquellos generosos americanos recobraron su libertad; sin embargo, ellos dicen que Napoleon es un mónstruo de crueldad porque traspalea con otra máquina infernal á los españoles para el Norte, y no reflexionan, en que hacen otro tanto con nosotros. Los de Europa quieren ser libres; pero ¿cómo lo conseguirán tratando de hacer á los americanos esclavos? El Dios del cielo, ¿no premia á los pueblos segun sus virtudes? ¿Con la vara que el hombre mide ¿no es medido?

La representacion dirijida por la Audiencia de Nueva-España á las Córtes y encontra de la Constitucion del año de 1812, es un documento de gran interés y en general no conocido, por cuyo motivo á continuacion lo inserto.

Dice así:

REPRESENTACION

De los oidores de México á las córtes de España contra la Constitucion de 1812.

Señor:

La audiencia de México que pudo no interrumpir en el discurso de tres años las grandiosas tareas de V. M., considera hoy de su deber hacerle presente con el mas obsequioso respeto, la terrible situacion en que se halla la Nueva-España. Pero antes de proceder á ello necesita rebatir las mezquinas ó serviles ideas de cualquiera, que noticioso del unánime acuerdo de este tribunal, pretenda ó haya pretendido negarle hasta la facultad de representar, como se la ha negado, el singularísimo voto de uno de los fiscales.

2. Está bien que despues de la sagrada constitucion política de la monarquía española, los tribunales no pueden ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado; y que en observancia de la ley circulada prra el arreglo de ellos en 9 de Octubre del año último, tampoco pueden tomar conocimiento alguno sobre los asuntos gubernativos ó económicos. Todo esto manifiesta que carecen de jurisdiccion en tales asuntos; mas por eso, el instruir directamente á V. M. sobre los objetos interesantes á la causa pública, siempre será un deber santo y de preciso instituto para los mismos tribunales, como lo es para todas las demas corporaciones, y aún para todos los ciudadanos; si ya no quiere negarse á doce de estos juntos el derecho de la constitucion concede á cada uno. En efecto le es permitido representar á V. M. ó al rey, reclaman-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mentó á Guautimotzin, y lo ahorcó de un árbol, quiero decir, la misma nacion ferocísima, los descendientes de esta raza de demonios, no solo han hecho en el Anáhuac tan atroces iniquidades, sino que áun se explican del mismo modo en el Perú, que traen tan revuelto como este continente. En la villa del Socorro del reino de Santa Fé de Bogotá, tenian preparada una cadena con que poder ligar á cuarenta americanos, y hacerlos caminar á un mismo tiempo; cadena que fué arrojada por mano de verdugo á una laguna, luego que aquellos generosos americanos recobraron su libertad; sin embargo, ellos dicen que Napoleon es un mónstruo de crueldad porque traspalea con otra máquina infernal á los españoles para el Norte, y no reflexionan, en que hacen otro tanto con nosotros. Los de Europa quieren ser libres; pero ¿cómo lo conseguirán tratando de hacer á los americanos esclavos? El Dios del cielo, ¿no premia á los pueblos segun sus virtudes? ¿Con la vara que el hombre mide ¿no es medido?

La representacion dirijida por la Audiencia de Nueva-España á las Córtes y encontra de la Constitucion del año de 1812, es un documento de gran interés y en general no conocido, por cuyo motivo á continuacion lo inserto.

Dice así:

REPRESENTACION

De los oidores de México á las córtes de España contra la Constitucion de 1812.

Señor:

La audiencia de México que pudo no interrumpir en el discurso de tres años las grandiosas tareas de V. M., considera hoy de su deber hacerle presente con el mas obsequioso respeto, la terrible situacion en que se halla la Nueva-España. Pero antes de proceder á ello necesita rebatir las mezquinas ó serviles ideas de cualquiera, que noticioso del unánime acuerdo de este tribunal, pretenda ó haya pretendido negarle hasta la facultad de representar, como se la ha negado, el singularísimo voto de uno de los fiscales.

2. Está bien que despues de la sagrada constitucion política de la monarquía española, los tribunales no pueden ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado; y que en observancia de la ley circulada prra el arreglo de ellos en 9 de Octubre del año último, tampoco pueden tomar conocimiento alguno sobre los asuntos gubernativos ó económicos. Todo esto manifiesta que carecen de jurisdiccion en tales asuntos; mas por eso, el instruir directamente á V. M. sobre los objetos interesantes á la causa pública, siempre será un deber santo y de preciso instituto para los mismos tribunales, como lo es para todas las demas corporaciones, y aún para todos los ciudadanos; si ya no quiere negarse á doce de estos juntos el derecho de la constitucion concede á cada uno. En efecto le es permitido representar á V. M. ó al rey, reclaman-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do la observancia que la constitucion, y en este derecho se incluye necesariamente el de expresar la causa de las infracciones sea lo que fuere.

3. Hay además otra consideracion digna de atenderse: las leyes que tanto recomendaron á las audiencias de América la conservacion de los paises de sus mismos distritos, no han sido abolidos todavia, ni tampoco las que previenen á estos tribunales avisar é informar al supremo gobierno lo que les pareciere y tengan por justo; antes bien el consejo de regencia, dirijiendo como ha dirijido á la audiencia de México recientemente *los pliegos de providencia*, que en parajes tan remotos, y en circunstancias tan críticas son la prenda mas sagrada, hizo una confianza que supone vigentes todas sus leyes.

4. Con razon, pues, la audiencia ha creido, no solo que puede representar, sino que debe hacerlo; y como quiera que por desgracia de la justicia, que es poco perceptible en ciertos casos, pudiera libertarse de reconvenciones humanas y aún de graves peligros, ó guardando silencio, ó adulando los deseos de V. M. y los suyos, léjos de hacer traicion á sus sentimientos, se producirá muy francamente, persuadida de que V. M. siempre justo, y la posteridad, que tambien juzga sin pasiones, pondrán su rectísima intencion en el lugar que ella se merece. Antes lo hubiera ejecutado, aunque se pensara equivocadamente que imitaba la conducta de otras corporaciones que se han propuesto hacer la guerra al supremo gobierno; pero en unos hechos no consideraba á V. M. tan mal informado, y en otros le pareció esperar las consecuencias, procediendo con su circunspeccion característica.

5. Es preciso decirlo; la Nueva-España corre rápidamente á su disolucion por el escandaloso é irremediable abuso de las mismas leyes que en otro tiempo la hubieran hecho feliz; y este tribunal no puede ser tranquilo espectador de una escena tan lastimosa. Esta otra guerra, no menos cruel, y de peor éxito donde hay que combatir contra la opinion pública, extraviada hasta lo sumo, retarda los progresos de la fuerza armada, y aún desconcierta sus planes dividiéndola y ocupando muchas tropas, cuando todas y mas que hubiese era muy necesario emplearlas en persecucion de los enemigos de la patria, si han de revivir algun dia la agricultura, la minería y el comercio.

6. Así lo insinuó á la regencia con fecha 8 de Octubre próximo, añadiendo que habia acordado informarla de todo, á fin de que pudiese aplicar el remedio pronto que exijen las circunstancias para conservar esta preciosa parte de la monarquía, y que no habiéndose podido concluir el informe á la salida de aquel correo, lo remitiria al inmediato. Pero ahora, observando que si la justicia, la razon y el patriotismo no han de sucumbir al crímen, á la maldad y á la traicion, están justamente reservados á V. M. los únicos medios de evitarlo, prefiere dirijirse á V. M. mismo.

7. Tal y tan importante es el objeto de esta representacion, y en verdad el mas grande que ha ocurrido desde que nuestros mayores aportaron á este pais. Por una parte el magnífico edificio que ellos con su virtud, firmeza y consumada prudencia construyeron, minado ahora en sus cimientos, amenaza desplomarse cayendo envuelto entre sangre y ruinas; y por otro lado la mas benéfica y liberal constitucion, aquel código fundamental consagrado por la sabiduría de los augustos representantes de toda la nacion española á la felicidad y bienestar de todos los individuos que la componen; la constitucion jurada por este tribunal

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con toda sinceridad, y cumplida por su parte con toda exactitud; suplantada en estos paises por el mas enorme abuso de ella misma, viene á ser el instrumento de que se vale la perfidia para todo lo contrario á las intenciones de V. M., dejando burladas sus mas justas esperanzas.

8. Merezca esta audiencia ser compadecida cuando tiene que pagar á la necesidad imperiosa el tributo de una confesion diametralmente opuesta á su voluntad. Ella se apresuró á observar la constitucion con actos positivos; ya, desprendiéndose ántes que se le mandara del conocimiento de varios negocios, que luego volvió á tomar en virtud de la citada ley de 9 de Octubre; ya, separándose todos sus individuos de las diferentes comisiones en que desde muy antiguo se libraba la mitad de lo necesario para su regular subsistencia. Pero este ejemplo que en todo tiempo la presentaba como uno de los tribunales mas adictos á la misma constitucion, y toda su conducta consiguiente á él, aunque la autoriza sin hablar sin recelos, no impide que se ocupe de un pavor religioso cuando tiene que decir á V. M. que la gran carta del pueblo español, grata y respetabilísima para todos sus individuos, no ha podido ejecutarse en estos calamitosos momentos en Nueva-España, por las complicadas circunstancias en que se encuentra; y que el simulacro de ella, que es todo cuanto en los tiempos presentes puede haber aquí, léjos de producir la felicidad de esta sociedad política es incompatible con su existencia.

9. Esta verdad, durísima pero infalible, se prueba por otro no ménos evidente, cual es, que unos artículos no han sido puestos en ejecucion, y que en otros en que se pretendió ejecutar, todo se hizo igualmente y con notorias nulidades y excesos, habiendo sido tantos en algunos de ellos,

que fué necesario suspenderlos. Así consta de los hechos siguientes:

Primero. Que el artículo que concede la libertad de escribir, imprimir y publicar las ideas políticas sin necesidad de licencia, revision, ó aprobacion alguna anterior á la publicacion, sólo estuvo en práctica dos meses, y no se puede ejecutar actualmente sin trastornar el estado.

Segundo. Que tampoco ha sido posible ejecutar como correspondia los artículos relativos á las elecciones de ayuntamientos, de diputados en córtes, y de los individuos de las diputaciones provinciales, ni podrian ejecutarse en las presentes circunstancias, sin arriesgar la conservacion de estos paises.

Tercero. Que no ha podido ni puede observarse, mientras ellas duren lo establecido con respecto á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales cuiden de la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y de la conservacion del órden público.

Cuarto. Que en las referidas circunstancias, se compromete la seguridad del estado, si ha de observarse lo dispuesto en varios artículos acerca de la administracion de justicia en lo criminal, con la insinuada ley de 9 de Octubre para su arreglo.

Quinto. Que tampoco se puede observar aquí por ahora lo mandado acerca de conservar y protejer la libertad civil y la propiedad, ni aún en las disposiciones mas expresas y terminantes.

10. Tales, señor, han sido en esta providencia las consecuencias de la constitucion mas sábia del mundo, y era preciso que lo fuesen, porque la perversidad de todo abusa. Ni por eso la maledicencia presuma censurar el santo celo y loable espíritu de V. M.; pues siendo cosa cierta,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que hasta ahora careció de noticias circunstanciadas, como ha asegurado en su augusto congreso, y como se deba inferir, este defecto consista en quien consistiere, proviene de acá: por lo que si cuando la magestad española, decretaba la felicidad de está parte integrante de la monarquía, hubiera podido adivinar cual era su verdadero estado, en lugar de estender á ella la constitucion, que no podia ejecutarse, y de anticipar un premio todavía no mericido, se hubiera contentado con publicarla, recomendando su observancia para el caso en que fuere posible, y presentando á la vista del hombre ambicioso, la recompensa mas apreciable de la pacificacion y de la tranquilidad.

11. Entre tanto sucedió, lo que precisamente debia suceder segun el órden natural de las cosas. V. M. dando una constitucion política á la nacion española, la libertó del despotismo, y aun de verse otra vez sumida en la espantosa situacion en que se ha visto mas de cinco años. La libertad de imprenta, las elecciones y todas las demas formas populares adoptadas en la misma constitucion, manifiestamente se dirijen á este objeto tan interesante. Poniendo al frente del gobierno la voluntad general del pueblo declarada por estos medios, se sigue que haya de atemperarse á ella, y hacer lo justo que es lo que desea casi siempre; pero aquí por la misma razon habia de verificarse todo lo contrario; porque faltaban el patriotismo y las virtudes públicas con que se contaban, y prevaleciendo la voluntad general ya corrompida, prevalece la independencia, por la cual indudablemente está el voto del mayor número de estos habitantes.

12. Esta última proposicion puede ser únicamente la que necesite de alguna prueba para con V. M., porque no se le haya dado nunca una idea bastante exacta de las

ocurrencias políticas de Nueva-España; mas por desgracia es demostrable. Ya vé V. M. que las rebeliones no progresan sin el favor del espíritu público, por cuya razon los franceses no progresaron en España; pues estos rebeldes destituidos de toda otra proteccion ó auxilio, se sostienen tres años rivalizando mas ó ménos contra la heroica fidelidad y valor de las tropas del país, contra las que han venido de allá, contra muchos americanos igualmente leales, y contra todos los europeos. En esto solo se conoce muy bien que la voluntad general aquí, es la misma que se ha manifestado en varias otras partes de la América. Confirmáse ademas por la espontánea sublevacion de casi todas las provincias; pues al paso que nadie les hizo fuerza para que se alzaren, ha sido necesario hacerla para sosegarlas, y para que reconozcan á V. M.; y sobre todo manifiestan este universal deseo las conjuraciones maquinadas en la capital y en todas las ciudades principales, con los diferentes alborotos ocurridos en México; porque cuando estas cosas se repiten sin contar con otro apoyo que el del pueblo, son el termómetro mas seguro para señalar la opinion pública. En fin, cual sea ésta, lo dice el resultado de las elecciones, especialmente las de México que merecieron ser celebradas de los rebeldes, porque ellos mismos no las hubieran hecho mas á su gusto, como luego se verá.

13. Esto es tan claro, que lo ven aquí de un mismo modo los hombres sensatos. El comandante general de la Nueva-Galicia, informado en el expediente que se instruyó sobre la libertad de imprenta, y debe existir ya por testimonio en la secretaría de gracia y justicia, decia: que "á las dos terceras partes del reino se debe de justicia un aprecio y gratitud eterna," de modo que este jefe á quien

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no es desconocida la política, graduaba entónces por rebelde la otra tercera parte; siendo así que escribia en Agosto de 1811, cuando no se habian sublevado aún las provincias de Puebla, Veracrúz y Oaxaca. Coincide con este dato, otro que produce el informe dado en el mismo expediente por el intendente interino de Guanajuato, que es un americano muy instruido y muy patriota: asegura, pues, que la masa general ó mayor del reino "consiste en gentes sin principios políticos y acaso ni morales, solo sensibles á lo que adula sus pasiones, á un libertinaje sin riendas, á un trastorno que confunda las gerarquías, y á un desórden que ofrezca la impunidad al robo y al crímen." Otra prueba no menos concluyente ofrece la junta preparatoria de México, compuesta de los correspondientes individuos de su ayuntamiento constitucional; pues para resolver en sesion de 23 de Abril último, que estando ocupada por los rebeldes la provincia de Oaxaca, el individuo de la diputacion provincial que á ella correspondia nombrar, lo nombrase la de México, afirma, que "los vecinos de aquella no han dado testimonio alguno de su adhesion á la justa causa, como pudieron haberlo verificado algunos vecinos, juzgados ó corporaciones, bien saliendo de aquel territorio, ó en otro modo." Este concepto era tan fundado, como que el cura Matamoros, teniente general y segundo del generalísimo Morelos, cura tambien, en su proclama de 10 de Agosto á los habitantes de Oaxaca, publicada en el Correo extraordinario del Sur número 25, dice lo siguiente: "Confieso que en ella (esto es, en la ciudad) he recibido un hospedaje digno de los oaxaqueños y del carácter dulce que los recomienda entre todos los pueblos de América." si fuera todavia oportuna la prudencia que acaso disminuyó con la pluma males que en realidad existen, podrá omitir-

se una verdad evidente; y es, que á excepcion de uno ú otro pueblo, como Cuernavaca, Tasco, Zacapoaxtla, Tíxtla, Chilapa, y sobre todos Zimapán, los demas con todas las provincias que han ocupado y ocupan los rebeldes, se condujeron y conducen generalmente como la de Oaxaca; siendo cosa muy verosímil, que otro tanto harian en el mismo caso los pocos que ellos no han pisado. Por eso el mismo Morelos dice en otra proclama de 18 de Setiembre último: "que porque jamas se ha prometido de sus conciudadanos, que el cumplimiento de sus órdenes les cause repugnancia, omite señalar penas á los que se opusieren á las medidas que ha tomado, decretando la reunion de tropas ó gavillas; y consiguiente á esto comunica aquella órden, como otras muchas, por medio de una simple cordillera, sabiendo muy bien que de cualquiera manera que se insinúe, ha de ser obedecido, como lo es constantemente.

14. Precisada la audiencia á demostrar, como ya lo ha hecho, cual es aquí la voluntad general, está muy distante de negar que muchos americanos de todas clases, á mas de la tropa, han acreditado su fidelidad ascendrada: tambien conoce que no podia exigirse de algunos pueblos inermes que hiciesen frente á foragidos armados; mas por eso no deja de ser cierto que el mayor número de personas y casi todos los pueblos, han propendido á la rebelion. Y no es justo confundir las cosas, porque en todo el mundo haya buenos y malos. Este tribunal observa que en la península no han faltado traidores que sigan el partido de los franceses; pero está convencido de que no hay un pueblo que lo sea, cuando aquí por el contrario, al paso que muchos individuos sostienen heroicamente la justa causa, bien pocos pueblos la han sostenido; y en eso consiste que las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

provincias ocupadas por los enemigos no muestren su lealtad de modo alguno, como con respecto á la de Oaxaca lo dijo la junta preparatoria: ni tiene otro orígen el que los jefes de las tropas cuando se acercan á tales provincias carezcan absolutamente de noticias; siendo así que los rebeldes las tienen tan puntuales, como que reciben correos diarios de México, de Puebla y de todas partes, por manera que cuando ellos en sus papeles públicos han gritado "que defienden aquí la misma númerosa causa que allí sostienen los españoles" debe confesarse que si las demas circunstancias coincidieran como coincide la identidad de situacion de los buenos acá, con la que los franceses tuvieron en la península, no discurrian mal, con la diferencia de que sus gavillas asolan como los franceses, y los verdaderos españoles, siempre grandes, generosos y compasivos, son unos mismos en todas partes.

15. Aquí concluyera la audiencia, si no temiera que ciertos hombres nacidos para el mal, obstinándose en preocupar de todos modos al gobierno, habrán dorado sus crímenes con el colorido de virtudes cívicas, por lo cual se hace preciso descender á los detalles necesarios para confundir á estos impostores. Parece, pues, conveniente poner en claro la historia de las cosas políticas, que aunque desfiguradas de muchos, no es menos cierta y sabida aquí de todos. Y cuando la existencia de esta provincia, y acaso la de la península puede consistir en que acierte á explicarse con exactitud, no será estraño que procurando la debida claridad se dilate demasiado; fuera de que omitiendo alguna parte de los hechos, que constituyen la esencia de este informe, y que están encadenados, romperia la conexion entre todas sus partes y presentaria á V. M. especies importantes cuyas causas no le seria fácil penetrar.

16. La insinuada historia es como un preliminar indispensable, no solo para venir en conocimiento de la justicia y de la necesidad de las medidas que al fin se propondrán sino tambien para preparar los fundamentos de otras igualmente análogas que pueden tomarse, pues claro está que sin conocer la causa del mal ha de ser imposible aplicarle remédios oportunos.

17. Por lo mismo, es menester manifestar el verdadero orígen y progresos de la horrible rebelion que de tres años á esta parte está destruyendo el país mas hermoso del mundo. Admira la diversidad de pareceres que ha habido acerca de este orígen, y la facilidad con que los de algunos se han mudado: muchos confundieron el error con la verdad que es una sola, y este tribunal pasa á decirla.

HISTORIA
INTERIOR DE LA REVOLUCION

18. V. M. ha oido que las rebeliones que infestan este y otros países de América «fueron causadas por Napoleon, por el Consejo de Castilla, para la junta de Sevilla que con sus comisionados alborotó la Nueva-España, por la destitucion del Virey Iturrigaray, por el temor de caer en manos de los franceses, ó por el amor de permanecer españoles sus habitantes» Otras veces se le ha dicho que dimanan de la multitud de extrangeros admitidos en las colonias; de que la España no es soberana de ellas; de la ilustracion de éstas en el conocimiento de sus derechos é impaciencia de recobrarlos; ó de la imitacion de la metropóli.» Y en fin, se les ha hecho consistir en la «holgazanería abundan-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

provincias ocupadas por los enemigos no muestren su lealtad de modo alguno, como con respecto á la de Oaxaca lo dijo la junta preparatoria: ni tiene otro orígen el que los jefes de las tropas cuando se acercan á tales provincias carezcan absolutamente de noticias; siendo así que los rebeldes las tienen tan puntuales, como que reciben correos diarios de México, de Puebla y de todas partes, por manera que cuando ellos en sus papeles públicos han gritado "que defienden aquí la misma númerosa causa que allí sostienen los españoles" debe confesarse que si las demas circunstancias coincidieran como coincide la identidad de situacion de los buenos acá, con la que los franceses tuvieron en la península, no discurrian mal, con la diferencia de que sus gavillas asolan como los franceses, y los verdaderos españoles, siempre grandes, generosos y compasivos, son unos mismos en todas partes.

15. Aquí concluyera la audiencia, si no temiera que ciertos hombres nacidos para el mal, obstinándose en preocupar de todos modos al gobierno, habrán dorado sus crímenes con el colorido de virtudes cívicas, por lo cual se hace preciso descender á los detalles necesarios para confundir á estos impostores. Parece, pues, conveniente poner en claro la historia de las cosas políticas, que aunque desfiguradas de muchos, no es menos cierta y sabida aquí de todos. Y cuando la existencia de esta provincia, y acaso la de la península puede consistir en que acierte á explicarse con exactitud, no será estraño que procurando la debida claridad se dilate demasiado; fuera de que omitiendo alguna parte de los hechos, que constituyen la esencia de este informe, y que están encadenados, romperia la conexion entre todas sus partes y presentaria á V. M. especies importantes cuyas causas no le seria fácil penetrar.

16. La insinuada historia es como un preliminar indispensable, no solo para venir en conocimiento de la justicia y de la necesidad de las medidas que al fin se propondrán sino tambien para preparar los fundamentos de otras igualmente análogas que pueden tomarse, pues claro está que sin conocer la causa del mal ha de ser imposible aplicarle remédios oportunos.

17. Por lo mismo, es menester manifestar el verdadero orígen y progresos de la horrible rebelion que de tres años á esta parte está destruyendo el país mas hermoso del mundo. Admira la diversidad de pareceres que ha habido acerca de este orígen, y la facilidad con que los de algunos se han mudado: muchos confundieron el error con la verdad que es una sola, y este tribunal pasa á decirla.

HISTORIA
INTERIOR DE LA REVOLUCION

18. V. M. ha oido que las rebeliones que infestan este y otros países de América «fueron causadas por Napoleon, por el Consejo de Castilla, para la junta de Sevilla que con sus comisionados alborotó la Nueva-España, por la destitucion del Virey Iturrigaray, por el temor de caer en manos de los franceses, ó por el amor de permanecer españoles sus habitantes» Otras veces se le ha dicho que dimanan de la multitud de extrangeros admitidos en las colonias; de que la España no es soberana de ellas; de la ilustracion de éstas en el conocimiento de sus derechos é impaciencia de recobrarlos; ó de la imitacion de la metropóli.» Y en fin, se les ha hecho consistir en la «holgazanería abundan-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te, en la ánsia de decoraciones, empleos y ámplia libertad, en el propósito de igualarse á los europeos; en la terrible desigualdad; en no completar la representacion americana; en las quejas de sus habitantes; en la resolucion de que no se les mande con injusticia, y en las injusticias que principiaron con la conquista.»

19. Cuando V. M., perplejo con éstas y otras disposiciones tan diferentes y contrarias entre sí, quiso poner á prueba algunas de ellas, resolvió segun su contesto; mas el resultado vino á desmentirlas igualmente que las profecías políticas que solian acompañarlas en razon de que concedida tal ó cual gracia, cesarian los disturvios, pues éstos, concedido todo para el caso, siguieron y seguirán como ántes.

20. Otra, pues, fué la causa de las desgracias que aflijen á la Nueva-España, y el distinguirla es tan fácil como el conocer que fué la única. Un rey, aunque sábia, oponiéndose á la práctica de todas las naciones, abandonó esta provincia retirando las guarniciones presidiales, y era visto que cuando ella se hallara en estado de pretender su independencia lo intentaria: tal fué siempre el deseo de las colonias y provincias distantes del centro del gobierno, ó descuidadas oor el que constantemente han preferido lo útil á lo justo; pues aunque horrorizaria á la naturaleza que cuando un hijo se cree igual á su padre en fuerzas ó arbitrios, ó cuando éste se halla en estado de debilidad y decadencia, le abandonara saltando por todas las reglas de la humanidad, de la justicia y del reconocimiento, y desentendiéndose de que su igualdad, su superioridad ó todo lo que es, se lo debe al padre; ellas, sin embargo, adoptan en su conducta política el sistema de que segun derecho público pueden todo lo que pueden físicamente; por manera

que, abrazado el erróneo principio del impío Hobbes, se persuaden que la fuerza debe decidir del derecho contra lo que dicta la razon y ordena el Evangelio. Resaltaba mas la injusticia en Nueva-España, porque las consideraciones de gratitud á los favores y sacrificios de la metrópoli, se aumentaban con la ley suprema del pacto social que trajeron sobre sí los españoles, transmitiéndola á sus descendientes, consolidada ademas por el considerable número de otros muchos que vinieron despues; por donde se vé clarísimamente que no le era permitido romper los vínculos, á ménos qué consintiese en ello voluntariamente la nacion española, y que faltara el rey con toda su dinastía.

21. Con todo, tarde ó temprano habia de seguirse aquí este sistema inmoral. Cierto es que el caso al parecer estaba distante, porque no bastándose la Nueva-España á sí misma, su independencia no la salvaria de otra dependencia muy infeliz; ántes bien consiguiéndola, cambiaria una proteccion benéfica por una dominacion semejante á la de todas las colonias extranjeras, tal como la Luisiana sufre de los vecinos anglo-americanos, hallándose oprimidos por un gobierno militar: ademas el español, el indio y el negro, á quienes parece que la naturaleza ha marcado con el fin de que cada clase componga una sola familia, creyéndose mútuamente superiores y prefiriendo cada cual su casta y las derivadas de ellas á las otras, jamás se hubieran avenido sobre el modo de constituir entre sí un gobierno regular; por lo que atraerian á este suelo las horrosas escenas que inundaron de sangre la isla de Santo Domingo: por último, como que alejaba toda idea de tales proyectos la conocida fidelidad de muchos americanos y la de todos los europeos con quienes era preciso contar por-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que ciertamente son el espíritu vivificador de todos los ramos de la prosperidad pública y de la individual.

22. Mas estas consideraciones, si podrian contener á los que tuviesen alguna prudencia ó amor á su país, siquiera por no precipitar á las presentes generaciones en su ruina cierta con la vana esperanza de una felicidad futura y quimérica, ó á lo ménos por no retardar mas la época de la independencia, injusta siempre, mas no tan intempestiva, no arredraban á los díscolos y malvados, que por desgracia hay en todas partes. Estos hombres perdidos, llorando la falta de sus riquezas que malamente disiparon, despues de maldecir á la fortuna como si ella repartiera el dón de las virtudes domésticas, hablan de procurar un nuevo órden de cosas, ó mas bien un trastorno universal que no solo les eximiese para siempre de sus acreedores, sino que ademas les pusiera en proporcion de satisfacer nuevamente sus vicios.

23. Son muy escabrosos los caminos de hacer rápidas fortunas, aunque la conciencia este dispuesta á todo; y por tanto, siempre debia ser preferido el de la independencia, aunque fuera de tapadera, porque sobre la aprobacion de muchos ambiciosos que en todos los estados suspiran animosamente por empleos, que no merecen, hallaria otro fuerte apoyo en el amor al libertinaje, al robo y al desórden que alhagaria á la muchedumbre, tal como ella es aquí, segun ya se ha visto.

24. Todo esto que se hallaba preparado para la primera ocasion habia de realizarse tan presto como ella se presentara: presentóse en efecto, y así sucedió. La ausencia de nuestros reyes, su arresto y abdicacion, con las convulsiones de una acéfala y abrumada de tropas extranjeras que venian á tiranizarla, ofrecia la perspectiva de una próxima independencia, la que debió ser mas lisonjera para aquel virey que ya solo podia esperar un porvenir miserable. Este tribunal, observando que el olvido dedicado por por la venevolencia de V. M. á los infidentes que hiciesen el debido reconocimiento y dejasen las armas fué estendido en 29 de Noviembre de 810 al insinuado jefe, faltaria á su circunspeccion renovando inoportunamente una causa ya fenecida, si no se circunscribiera, como lo hace, á indicar ligeramente lo muy preciso de las ocurrencias de aquellos tiempos.

25. No puede recordarse sin lágrimas que la acendrada fidelidad, mostrada entónces en toda Nueva-España, haya sido conducida progresivamente al estremo contrario que hoy dia se experimenta: la monarquía española nunca tendrá ciudadanos mas leales que lo que eran en aquella época casi todos estos habitantes: amaban á su rey, y puede decirse que lo adoraban como lo acreditaron con las vehementes demostraciones que hacian para verificarlo en la viva efusion de los mas tiernos y nobles sentimientos.

26. Pero la desgracia quiso que un cortísimo número de hombres, díscolos ó preocupados, soñasen en la independencia (cuya idea ignoraban dichosamente todos los demas hasta en el nombre) y que aquellos, aunque tampocos, tuviesen la proteccion de un cuerpo respetable dentro del cual existian algunos que con esa ú otra intencion apoyaron unas solicitudes que no podrian tener otro término; lo peor fué que llegasen á ser ayudadas con ciertas providencias que si no hubiesen sido interrumpidas, bastaran para trastornar el estado.

27. Así es, que las extraordinarias presentaciones del ayuntamiento de México con respecto al nuevo nombra-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

miento y juramento de los emplendos, y á la creacion de juntas provisionales de todas corporaciones de la capital y de otras generales de todo el reino, pretenciones favorecidas por la marcha tortuosa é inconsecuente del virey, se encaminaron expresamente á la independencia; ni ellas, reforzadas luego con la siniestra aplicacion de lo que se habia hecho en Sevilla en circunstancias muy diferentes, podian conducir á otro objeto en el estado de quietud y seguridad en que esto se hallaba. Por eso los que entónces opinaron á favor de estas novedades cuidaron en el poco tiempo que duró la libertad de imprenta de publicarlo, para que los rebeldes se les mostraran agradecidos, aunque la patria vea al mismo tiempo que les es deudora de todas sus penas.

28. Si V. M. trae á la memoria lo ocurrido en esta ciudad desde 29 de Julio hasta 15 de Setiembre de 1808, acerca de todo esto, verá cuanto se maquinó en tan corto tiempo por separarse de la metrópoli. Este tribunal con otros varios empleados en 16 de Octubre del mismo año, y si por sí solo en 9 de Noviembre siguiente, tuvo el honor de instruir bien circunstanciadamente al supremo gobierno de todos aquellos sucesos, y de su arriesgada oposicion á las juntas peligrosas que aquí se celebraron en 9 y 31 de Agosto, 1 y 9 de Setiembre. Y como si previera que sus individuos habian de ser tachados algun dia de *ambiciosos*, se anticipó á dar á los detractores la satisfaccion mas propia de la delicadeza y pundonor de este cuerpo; pues siendo así que en la noche del 15 de Setiembre, arrestado el virey tuvo en su mano el mando, que segun real cédula de 2 de Agosto de 1789 recaia en la audiencia, transfirió la dignidad al oficial mas antiguo, aparentando observar una órden posterior que habia sido dictada por

Godoy; cuando por la verdad se proponia precaver las censuras que al cabo no han podido evitarse.

29. La moderacion de los pocos individuos que han quedado de los que entónces componian el acuerdo, habrá de sufrir se diga ahora que él en la época referida salvó la patria cortando con su providad y firmeza los vuelos de la independencia.

30. Aunque esta verdad no necesita de mas pruebas, todavía las hay perentorias. El ex-virey escribió en 3 de Setiembre de 1808 á la junta suprema de Sevilla «habia comenzado á experimentarse una division de partidos en que por diversos medios se proclamaba sorda, pero peligrosamente la independencia y gobierno republicano, tomando por ejemplar el vecino de los anglo-americanos y por motivo el no existir nuestro soberano en su trono;» de suerte que su testimonio publica el negocio que se trató entónces y con qué pretextos.

31. Hay tambien otro muy buen intérprete de las cosas de aquel tiempo. Fr. Melchor de Talamantes, religioso mercedario conventual de Lima, detenido aquí só color de comision de límites; Talamantes por quien se ha dicho que «se autorizó el insulto á los sacerdotes y la calumnia contra personas de todas clases, formándoles ó nó proceso y tratándolos como á facciosos.» Sin embargo de que de su causa consta que fué preso por perturbado rde la quietud pública, confeso y convicto de autor de los papeles titulados: *Congreso National del reino de Nueva-España*, y *Discurso filósofico*, dedicados al ayuntamiento de México, y de otros varios, todos sediciosos, como tambien de haberlos divulgado y practicado diligencias para hacer que prevaleciesen; el mismo Talamantes que trazó al virey la idea de llevar á efecto la celebracion de cortes á pesar del

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dictámen del acuerdo, que seria contrarrestado por la ciudad y doce abogados consultores, en las advertencias reservadas escritas poco ántes de su prision puso lo que sigue:

32. "Que aproximándose ya el tiempo de la independencia de este reino, debe procurarse que el congreso que se forme lleve en sí mismo, sin que pueda percibirse de los inadvertidos, las semillas de esa independencia; pero de una independencia sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusion de sangre. En consecuencia de estas dos máximas debe practicarse lo siguiente. Primera: dejar á los ayuntamientos en la tranquila posesion de su representacion popular sin pretender que se hagan nuevas elecciones de representantes del pueblo, ni usar de sistemas algo parecidos á los de la revolucion francesa, que no servian sino para inquietar y poner en alarma á la metrópoli."

33. Por último, los traidores actuales, que á veces descubren verdades poco gratas á sus partidarios, en su Ilustrador Nacional fecho en Sultepec á 18 de Abril de 1812, refiriendo á su modo los motivos de la guerra civil, dicen: "¿Qué correspondia hiciese la América á fin de contener tamaños males, incluyéndose en ellos el que una intriga, capricho ó la ambicion natural en los mandarines españoles sujetase al frances esta preciosa porcion de la monarquía?" Procurar su independencia era el único recurso que le quedaba creando un congreso nacional sábio, justo, y equitativo, desinteresado que llenase su confianza. Promovida esta justa pretension ante el virey D. José Iturrigaray bajo proposiciones muy racionales y ventajosas á la península, lo penetraron algunos malos, nécias y atolondrados gachupines, que quebrantando leyes y fueros, aten-

taron contra su persona y las de los que habian tenido influjo en el asunto aprehendiéndolos.

34. Estos documentos excitan varias reflexiones en que no podria entrarse sin desatenderse el asunto; pero hasta que ellos manifiesten el orígen verdadero de la pretendida independencia de Nueva-España, y no huvo otra alguna causa que la expresada: ya, pues, no se dudará del objeto de dar intervencion en el gobierno al pueblo por medio de las juntas parciales que hubó, y de las generales que se convocaron; y que si este proyecto pareció entónces á algunos oportuno é inocente, otros, penetrándolo bien, le graduaron con razon de intempestivo y maligno. La cosa era muy clara para que el acuerdo se equivocase: las provincias de España no tenian un vice-soberano, éstas sí: aquellas estaban invadidas, y éstas no podian serlo; ántes bien la Inglaterra, aliada natural de todos los enemigos del tirano, constaba de papeles públicos, y se confirmaba ademas por los hechos de haber cesado las hostilidades y de dar auxilios y pasavantes á los buques españoles. Por lo mismo no se necesitaba de junta general ó congreso, habiendo un conservador nato como lo fué el sucesor, y como lo hubo en la Habana, en Lima y en las demas partes donde no se establecieron juntas. Si á pesar de todo esto se vé estampado en Cádiz que "con ellos no hubiera habido revolucion," sea lícito observar que precisamente la habia habido en todas las provincias en que fueron establecidas; repitiendo que á lo ménos en ésta aspiraba á la independencia. Y si tambien este sistema ha podido graduarse por algunos de *bella constitucion*, consistirá en que para ellos lo fuesen las agonías que todo hombre de bien sufrió aquí por aquel tiempo, hasta la noche del 15 de Setiembre de 1808 en que se les atajaron los pasos: por

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

eso el autor del *Juguetillo*, es decir, el Abogado D. Cárlos Bustamante, que despues de haber publicado en México durante la libertad de imprenta este papel sedicioso, marchó á unirse con los rebeldes, entre quienes se halla de inspector general de caballería y brigadier, graduó en su número 3 aquella noche memorable de *infausta;* y con propiedad, hablando de sus miras porque en ella se trastornaron los planes de independencia.

35. Mas volvieron á renacer pasado el corto tiempo del gobierno, hablando al principio aunque despues justo, de un virey accidental y poco autorizado. Circunstancias desgraciadas, que por miramiento á la respetable dignidad de un arzobispo ya difunto y á su memoria quedarian sepultadas con él, fueron proporcionando la ocasion que tanto le deseaba. Prevalidos de su inexperiencia los pérfidos consejeros (que entre algunos pocos hombres de bien le rodeaban), le hicieron disponer grandes armamentos á pretexto de combatir á Napoleon; y como estando España en alianza segura y eterna con los ingleses, no era posible que los falanges del tirano arribasen á estas costas, se deja conocer que á otro fin muy diferente se encaminaron. En efecto hubo dos, y ambos muy plausibles para los amigos de la independencia; uno, preparar tropas para seducirlas algun dia y no entrar en la lid cuerpo á cuerpo con hombres que, aunque pocos, ya se habian mostrado decididos á sostener el estado, y lo sostendrian seguramente contra traidores, que abandonados á sí mismos siempre son cobardes; y el otro, privar á la madre patria de los fondos que se consumian en tales armamentos, para que sucumbiera mas prontamente á sus esfuerzos. Todavía no contentos con esto, abusaron tanto del candor del jefe que le hicieron olvidarse del sistema patriótico que habian mos-

trado en el año de 808, cuando tanto ponderó «el celo y la prevision del real acuerdo» y la inconsecuencia fué tal, que ya desconfió de los ciudadanos mas leales hasta el estremo de colocar cañones delante de palacio para defenderse de quienes no imaginaban acometerlo, y de tomar precauciones para evitar que lo envenenaran. Por este medio consiguieron alejar á los buenos y aun aterrorizarlos; recavando de un virey lleno de virtudes personales que se convirtiera contra los ministros mas justos y fieles, y que decretara el inícuo destierro de aquel magistrado (Aguirre) que ciertamente honró la toga, para arrepentirse despues, pidiéndole un perdon tardío é insignificante que no habia de reparar la herida cruel hecha en su respetable persona á la causa pública, y el órden de la justicia. Ni se valieron solo de estas malas artes: en achaque de providencia contra los emisarios de los franceses designaban con este odioso nombre á sus rivales ó poco adictos, señalando á varios españoles europeos, con lo cual los indios y castas que hasta entónces habian permanecido indiferentes, tomaron ya un interés y fueron preparados para creer algun dia que «los gachupines intentan entregar este reino á Napoleon.» Así fué derrocada la fuerza moral que desde el descubrimiento de estos países los habia mantenido seguro y en ella se perdió lo que mas importaba conservar. Por fin, habiéndose manifestado en Valladolid señales inequívocas de la conjuracion que se tramaba, supieron interesar la benignidad pastoral para que todo quedase sin castigo y sin remedio, llegando la astucia á persuadirle que despreciara los repetidos avisos que se le dieron de todas las maquinaciones, incluyendo la del mismo Hidalgo; y con esto aprendieron los enemigos de la patria que en Nueva España todo podia intentarse impugnemente, porque ó se lo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

graria el fin, ó si se malograban, un arresto cuando mas, que terminaria luego por la indulgencia, era cuanto habia que temer.

36. Este pontificado que con todo califican algunos de *Iris de paz*, dispuso las cosas muy á placer de los facciosos. Sucedióle interinamente la audiencia al mismo tiempo de recibirse las funestas noticias de la invasion de las Andalucías; y como quiera que ningun tribunal ni cuerpo colegiado es á propósito para el mando en casos semejantes, se hizo lo posible para impedir un mal que ya tenia profundas raíces: así es que aunque procuró enmendar los últimos errores, no era ya tiempo.

37. En tales circunstancias llegó el Virey nombrado en el año de 1810, y tan oportunamente que á no ser por eso todo se hubiera perdido por momentos. Muchos sin mirar que ora España venciera, ora quedase vencida, ganaban el pleito de sus quejas tan injustas como antiguas, cansándose de esperar la felicidad constitucional ó el desenlace de los vínculos, estaban esperando el momento de las desgracias de la patria para salir con la independencia: uno de ellos era el cura Hidalgo, que con otros varios calculó que la metrópoli estaba moribunda; y descubriéndose por aquel tiempo en Querétaro sus proyectos, se trató de prenderlo. Entónces para evadir el justo castigo que le hacian temer las nuevas disposiciones del supremo gobierno, se apresura á probar y ver si consigue antes el premio del mas horrendo parricidio: alza, pues, la voz este hombre relajadísimo é inmoral, y enarbola el estandarte de la rebelion, conociendo bastante á los hombres para contar no solo con la tropa que habia seducido, sino tambien, como se dijo poco antes, con los poderosos auxilios de la ambicion, del vicio y de la ignorancia: de su primer grito contra los europeos, que descansaban adormecidos en los brazos de la confianza, y sobre todo en el testimonio de su inocente conciencia, y al punto corren á alistarse bajo de sus banderas muchos otros clérigos, frailes y abogados, decididos desde mucho ántes á buscar en un trastorno público su fortuna privada y el olvido de sus crímenes; aún la gran masa de indios y castas tranquila ó indiferente con respecto al gobierno hasta el año de 809 entró gustosa á rebelarse contra él, estimulada del poderoso aliciente de satisfacer sus pasiones viciosas, y escudada con el pretesto de que los europeos contra quien se encaminaban, eran agentes de Napoleon, como lo indicaban las providencias insinuadas en el párrafo 35. En consecuencia de todo esto, y para decirlo de una vez, Hidalgo tuvo desde luego á su devocion pueblos y provincias enteras; por lo que, y favorecidos de la fortuna en los primeros sucesos, se atrevió á presentarse dentro de pocos dias sobre la capital con mas número de soldados que los que la defendia y una multitud de gentes armadas segun cada uno pudo.

38. Entónces se vió cuanto vale en tales conflictos la prudencia, la serenidad y la firmeza de un hombre. Todas calidades que en aquel apuro desplegó el virey hasta un grado eminente fueron otros tantos escollos en que vino á estrellarse la formidable fuerza de los rebeldes, salvándose la capital y todo el reino que hubiera dejado de existir si ella se perdiera: en consecuencia de esto rechazados en las Cruces por un puñado de valientes acaudillados por un jóven sumamente bizarro y desinteresado; deshechos poco despues en Aculco por la singular pericia de un general que supo hacer soldados invencibles de aquellos mismos hombres que manejados por otro hubieran acabado con el general y con la patria; derrotadas sus huestes, y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lanzadas luego del inexpugnable punto de Guanajuato; derrotadas tambien por otro jefe muy benemérito en Urapétiro, y por último, destruido el mismo Hidalgo con sus numerosas tropas, gavillas y prevenciones en la famosísima jornada del Puente de Calderon por el insinuado general, es arrestado en las provincias internas con los otros cabecillas mas principales, terminan lo sus dias y sus maldades en un merecido suplicio.

39. Mas con todo, la rebelion sigue, ha seguido y seguirá, con las viscisitudes y en los términos que V. M. no ignora; siendo cosa cierta, que aunque no debe contar por ahora con el auxilio de los anglo-americanos, esterminados últimamente en Provincias Internas por el valor y la fortuna de otro general muy sobresaliente y muy patriota, y aunque no se les conoce mas fuerza temible que la del cura Morelos, todavía destruida ésta, que no es fácil, y aun cuando la pérfida política de aquellos vecinos no pueda repetir sus hostilidades, han de quedar numerosas gavillas, y distante el dia en que los correos y el comercio circulen sin grandes escoltas, y mucho mas el de que los hombres de bien puedan salir de los pueblos guarnecidos.

40. Al considerar el conjunto abominable de irreligion, de impiedad, de atrocidades, de barbarié y de ingratitud, representando en esta rebelion, que no tiene semejante en la historia, ni aun en en las desgracias de otras partes de la América; ó si se quiere, al recordar las horribles escenas de los que fueron martirizados en la Alhóndiga de Guanajuato en las barrancas de Valladolid y Guadalajara, Tehuacán, Sultepec, Oaxaca y mil partes, sin causa, pretesto ni apariencia de justicia, estrañan mucho el carácter de inaudita ferocidad que desde el principio marcó esta rebelion: acusan á Hidalgo de poca política, y despues de haberle imitado por espacio de tres años, afectan mudar de conducta, como se vé por la capitulacion de Acapulco hecha en 19 de Agosto de este año, en la que prometieron dar y dieron pasaporte á los europeos con toda la seguridad necesaria para no ser perjudicados.

41. Pero aquel malvado conoció muy bien las circunstancias y se acomodó á ellas: sin los bienes de los europeos no tenia él con que satisfacer sus deudas, cuanto mas para emprender una guerra tan costosa; sin el aliciente de los mismos bienes no podia alhagar la aficion al libertinaje y al robo de las inmensas legiones que le seguian únicamente por esto, y sin examinar á los europeos, ó como sus discípulos lo han dicho, á los *malos, nécios y atolondrados gachupines*, que se opusieron á la independencia, era tan difícil establecerla como el que unos traidores viles y por consiguiente crueles, dejaran de vengarse cebando su rábia en la sangre de los que impidieron su establecimiento. Por lo mismo entraba en el plan de la conjuracion de 27 de Abril de 1811 el encerrar en la casa de locos á los oficiales que estuvieron de guardia en la noche del 15 de Setiembre de 1808 y á los ministros de este tribunal; porque unos y otros resistieron y resistirán siempre sus perversos designios.

42. Hidalgo soltó una chispa en el pequeño lugar de Dolores, y ella voló por todo el reino con la rapidez de la peste atmosférica. Bien quisiera este tribunal en honor de la santidad del misterio eclesiástico, omitir cual ha sido en estas cosas el porte de muchos individuos suyos, que adornando la aristocracia sacerdotal, dieron los primeros gritos de una libertad injusta, prematura y precursora de las calamidades públicas. Estos hombres relajados y apostátas, mucho peores por cierto que aquellos otros sacerdotes que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en tiempo de Guautimotzin hicieron resonar la vocina sagrada para resirtir á la voluntad de su emperador, sumergiendo á los habitantes de México en la desgracia que el queria evitarles; estos hombres en lugar de dirijir hácia el verdadero servicio de Dios y sumision debida á las autoridades legítimas las mismas conciencias en que tanto influian, las pervirtieron así con su ejemplo como con su doctrina, ya dando el primer impulso á la rebelion poniéndose desde luego al frente de ella y capitaneándola siempre, para lo cual armaron las pasiones mas negras, y cometieron delitos que deshonran la humanidad y la religion; delitos tan horrorosos y abominables que la pluma se niega á describirlos; ya maquinando conspiraciones dentro de la capital y otras ciudades; ya profanando el púlpito y prostituyendo el confesonario; ya en fin, mostrando en todo un sistema destructivo, sanguinario é infernal: ellos sobre la indulgencia ejercida anterirmente en los demas conspiradores, se atrevieron á creerse inviolables en sus personas, observando que en la península lo habian sido constantemente por mas de doscientos años que reos de delitos los mas atroces, de ordinario eran clérigos y frailes; porque atravesándose luego la imperfeccion de las leyes, la excesiva piedad de los monarcas, y la proteccion de los prelados, nunca se vio un acto de justicia; podian, pues esperarlo todo sin temer nada; y así abusando de su prepotencia, hubo rebelion cuando quisieron que la hubiera, y dejaria de haberla el dia que mudaran ó se les hiciese mudar de conducta; mas como el carácter indeleble de las revoluciones en que se mezclan los eclesiásticos sea la obstinacion, es consiguiente la que se experimenta en la actual; sin que el celo de los prelados, sus exhortaciones y las de muchos eclesiásticos dignos, valgan nada para hombres

poseidos del vicio y á quienes otros eclesiásticos aunque ignorantes, supersticiosos y delincuentes se lo enseñan y se lo predican.

43. Por una consecuencia muy precisa de todo lo referido, ha de continuar la rebelion hasta que se tomen las únicas medidas capaces de extinguirla. Otras revoluciones hallaron su fin en la prision ó en la muerte del primer jefe por no ser fácil suplirlo; pero en esta, decapitado Hidalgo y demas corifeos, no podian faltar caudillos de la misma laya, ni multitud de gentes que los siguiesen para empresas tan lisonjeras á sus vicios, ya habituales; y así es que su vacío se cubrió á porfia por hombres igualmente desalmados y perversos.

44. En medio de esta furiosa tempestad se abrió el magnifico camino de las nuevas instituciones políticas, á las cuales ya se manifestó que este tribunal franqueara libre procurando en cuanto pudo su exactísima observancia, pero inútilmente: si el precioso código que ha de hacer la felicidad de las Españas fué comunicado aquí con la esperanza de que debilitaria cuando no acabase estas inquietudes, ella ha salido vana. Cabalmente por aquel tiempo los rebeldes acaudillados por Morelos, correspondian á tantos y liberales beneficios, saqueando la villa de Orizava, invadiendo la provincia de Oaxaca, aherrojando á todos los europeos que encontraron allí, y asesinando con aparato afrentoso al teniente general Saravia, al comandante de brigada Bonavía, al teniente coronel Régules y á otros varios militares y paisanos. Los demas rebeldes á su ejemplo degollaban casi á las puertas de esta capital á todo europeo que se dejó llevar de una necia confianza, y lo mismo han hecho desde entónces; ni se ha visto que un solo individuo de los que componen sus inmensas reuniones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

haya reconocido á V. M. ni soltado las armas por respeto á la Constitucion. No era esto un problema, pues todo hombre de sentido comun previó que así sucediera. No obstante los rebeldes en su Correo Americano del Sur núm. 20, dicen con fecha de 8 de Julio último, "que debian armarse por haberse violado las leyes que se acaban de jurar; y unas leyes de las cuales precisamente pende la pacificacion de la América: como tambien que con haber hecho observar la Constitucion jurada, si no se extingue, á lo ménos se calma en la mayor parte de la revolucion."

45. Estos miserables que con escandalosa imprudencia han variado de causas para cohonestar su parricidio, tantas veces cuantas se explican sobre la materia, y que en sus quejas nunca tuvieron un punto fijo y distinto, han hecho desaparecer la verdad como la moral: cada accion suya es un *crímen*, cada palabra *una mentira*. No crean, pues, que todavía pueden alucinar en un tiempo en que es preciso ser traidor ó estúpido para no confesar que la regla infalible de lo justo, de lo cierto, de lo conveniente, está siempre en oposicion á todo cuanto ellos hacen, dicen ó proponen.

46. Para conocerlo así en el caso presente no hay mas que leer sus mismos papeles públicos: si la Constitucion que en sí realmente es la mejor fuera buena en opinion de estos embaidores, buenos y sábios serian tambien los que la han establecido, y solo se dirijian contra cualquiera que no lo ejecutase.

47. Léjos de esto, esos malvados dicen en el Correo siguiente, núm. 21 que "el Fernando de Cádiz palpando con la experiencia, que las crueldades del infame Venegas y su conducta destructora no le han producido otro fruto que dar mas energía á nuestra nacion; y que no será extraño

quiera ahora valerse de la astucia para conseguir lo que no ha podido con sola la fuerza." Aquí tiene V. M. la interpretacion dada á la mudanza de Virey; y el nuevo para ellos "es un malvado y un leopardo ferocísimo," segun el Correo núm. 20.

48. No solo esto, sino que "las Córtes de Cádiz son compuestas de impíos, herejes y libertinos, que se avergonzarian los ginebrinos de tenerlos por compañeros.... Han procurado quitar un tribunal que algun dia podria juzgarlos, y se preparan ya á dar el golpe de extincion á las órdenes religiosas y plata de las iglesias."

49. Así se lee en el Correo extraordinario de 27 de Julio, y con todo vuelven á la carga en el Correo núm. 24 á 5 de Agosto para decir que "el gobierno de Cádiz es bárbaro, faccioso impío, enemigo de Fernando VII, y aún más que los franceses mismos;" y para insertar un bando de aquella fecha publicado en Oaxaca, en que despues de asegurar que "el referido gobierno es un agente inmediato de Napoleon," se manda "reponer la inquisicion en el pié mas decoroso."

50. Pocos meses antes de extinguirse este tribunal, clamaban contra él los mismos rebeldes en sus impresos de Sultepec, mirándole como un baluarte del despotismo; pero ahora que fué extinguido era visto que mudarian de tono.

51. Desengáñese V. M., si acaso puede imaginar que la constitucion para estos proteos merezca mas aprecio que los constituyentes. Les conviene y mucho que rija en los pueblos no ocupados por ellos, por el apoyo que hayan en sus abusos, irremediables en las circunstancias; pero fuera de esto, léjos de adoptarla ni quererla para sí, anunciaba uno de sus principales cabecillas, José Osorno, en procla-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ma de 26 de Diciembre último, "que han de morir todos ó dar á la América una Constitucion que forme la dicha de sus hijos."

52. Y como en esto de la perversidad sean muy consecuentes, ya que no son apropósito para inventar cosas originales, han hecho su plataforma de elecciones populares, segun manifiesta el citado Correo núm. 24; y copiando todas las formas establecidas por V. M., han erijido un congreso en tierra caliente para revestir con la autoridad del poder ejecutivo á su Morelos, y para hacer todo lo demás en que suelen ocuparse los niños cuando quieren imitar á los hombres; bien que muchos de ellos pertenecen á otro congreso que forman hácia Pénjamo, y es verosímil que si se apoderan de toda Nueva-España haya tantas cortes como pueblos y poco menor número de gobernadores que de gobernados.

53. Mas entre tanto, lo cierto es, que atribuyeron la continuacion de sus perversos designios, á la inobservancia de las leyes fundamentales con la misma falsedad é injusticia con que pocos dias despues se la han atribuido al establecimiento de estas mismas leyes. Así es que en el Correo núm. 31 insertaron un papel que dice lo siguiente: "El pueblo americano no tenia mas lazos con el pueblo español, que la soberanía que habia reconocido en los reyes conquistadores de aquellos países. Mudadas por las córtes las bases de la sociedad española, y despojados los reyes de la soberanía que ejercian cuando conquistaron aquellos reinos, la asociacion de estos pueblos con los de España para formar un pueblo soberano es absolutamente voluntaria, y no hay título alguno para forzarlos á ella."

54. La misma inconsecuencia se observa en el hecho de pretender justificarse con la extincion de la inquisicion

que ellas poco antes pretendieron se aboliera, y en imputar al gobierno que es agente de Napoleon, cuando por otra parte en su correo núm. 23 asientan "que éste y su hermano José tienen reconocida y aprobada la justicia de esta revolucion." Mañana con igual descaro querrán conestarla, deduciendo los motivos de cualquier cosa que V. M. mande ó deje de mandar.

55. Lo que todo esto manifiesta, es que los rebeldes jamas han deseado una constitucion, aunque ella viniera del cielo: ni es posible que piensen en ella unos malvados reunidos por el delito, que solo aspiran á la destruccion general: enemigos de todas las instituciones políticas, la que ellos mismos hubiesen creado seria bien pronto trastornada por sus propias manos. Sin embargo, Hidalgo en su intimacion al intendente de Guanajuato le habla claramente de independencia, y sus discípulos guardan el mismo lenguaje; pero esto únicamente significa que algunos hombres preciados de instruidos la invocan, porque así conviene á sus miras: ellos bien conocen la dificultad de establecerla venciendo primero á la nacion mas constante y á los verdaderos hijos suyos americanos y europeos: así mismo saben que las clases heterogéneas que componen la poblacion de Nueva-España nunca podrian constituir un gobierno regular: tampoco se les oculta que ántes ó después de las tempestades revolucionarias y sangrientas viscisitudes que eran consiguientes, seria presa segura de cualquier potencia que lo intentase; y no habia de intentarlo para ocuparse contra su constante politica que sin constitucion asegura otras colonias, en constituir esta, que estaria muy distante de merecerlo. Por último, ven que en tal caso este país lograria intempestivamente la tranquilidad, la felicidad y aún la misma constitucion en que ahora esta mal

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hallado; mas con todo procuran abrir el abismo en que infaliblemente seria sepultada la patria; porque como les mueve el bien público, la existencia de ella les interesa tanto como interesaba á Hidalgo cuando huia á los Estados-Unidos con seis millones de pesos.

56. Tal es la táctica política de los sabiondos metidos en esta rebelion, exceptuando uno ú otro iluso; y todos los demas que son en excesivo número y engruesan sus gavillas, destituidos absolutamente de ideas en la materia, corren solo tras el libertinaje y el robo, para lo cual ciertamente ni unos ni otros han de abrazar una constitucion fundada en los invariables principios de la justicia y contraria á estos y á todos los crímenes.

57. Tampoco ha sido mas feliz la sábia constitucion en las otras provincias, esto es, en aquellas que ocupadas por las tropas no pueden por ahora seguir absolutamente sus vehementes impulsos que los arrastran ácia la independencia que todos desean impacientes, esperando la ocasion, se complacen de haber hallado una égida, que disfrazando una perversidad, les proporciona dilacerar la patria por los medios establecidos para unirla mas.

58. Meditando la audiencia sobre esta materia, ve en V. M. un diligentísimo padre de familias, que todo consagrado al amor de sus hijos, regala á una porcion de estos distante de su compañía el alimento mas saludable, pero que su estómago corrompido por los vicios convierte en veneno el mas activo; por cuya causa al devorarlo vienen á hallar una muerte pronta donde se creyó que prolongaria la salud y la vida.

59. No es por cierto culpa del padre: él se proponia la felicidad de estos hijos suyos; ignoraba su mala disposicion, é hizo cuanto estaba al alcance de la prevision de los

hombres. Tampoco es defecto de los alimentos; estos en sí eran los mejores, y solo serán culpables los mismos hijos por su viciosa corrupcion, como lo seria este tribunal, si debiendo instruir á V. M. de sus males presentes no lo ejecutara.

60. Antes dejaria de existir que ocultar la verdad: esta es, que los hombres de bien, aunque amenazados de muerte á cada momento por los rebeldes, sostentendo su puesto sostenian aquí á la madre patria, y era muy raro el que pensaba á trasladarse á otra parte, á pesar de que el interes personal los excitaba á ello; pero ahora, vistas las funestas consecuencias del nuevo sistema político, que sin atraer ni aplacar á los malos exaspera á los buenos, estos últimos como de un acuerdo transigen sus negocios á costa de los mayores perjuicios, porque el aspecto de una ruina total é innevitable les arranca de su domicilio, induciéndoles al abandono de un país que ya no pueden conservar, y donde á todas horas peligra su existencia, sin fruto alguno de la causa pública.

61. El virey, teniendo las indefectibles consecuencias de una revolucion semejante, ha prohibido la emigracion anulando en 26 de Octubre próximo las licencias concedidas; pero habrá suma dificultad en ejecutarlo con unos hombres á quienes solo detenia aquí el amor de la patria, que de nadie exije sacrificios inútiles.

62. V. M. verá que no se equivocan, por el siguiente análisis de los cinco puntos indicados al principio.

63. El de la libertad de imprenta ocupará demasiado, porque sobre ser uno de los artículos mas esenciales de la constitucion, quiso la desgracia que nunca se enterase de este asunto al gobierno hasta 20 de Junio último en que se remitió por testimonio el expediente á la secretaría de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gracia y justicia, y esta audiencia conoce la obligacion de presentar á V. M., los hechos de modo que no tenga que molestarse examinarlos.

64. Consta pues, de este expediente, que al dictar V. M. su primer decreto de 10 de Noviembre de 1810, no pudo tener noticia de la rebelion ocurrida en Nueva-España; por cuya razon los tres fiscales, y tambien porque opinaban "que la libertad podia ser muy dañosa aquí y causar muy contrarios efectos entre aquellos cuya opinion está por la justa causa," propusieron y se mandó pedir informes "á los jefes eclesiásticos y seculares de las provincias, que estaban tocando, viendo y experimentando práctica é inmediatamente los tristes actuales acontecimientos."

65. En consecuencia de esto, informaron contra la libertad los RR. obispos de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Mérida y Monterey, con el cabildo metropolitano de Mexico, gobernador sede vacante, y los intendentes de México mismo, Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato, Mérida y Zacatecas para el caso; pues se propuso que todos remitiesen sus escritos á la península para que se imprimieran y publicasen allá.

66. En todos estos informes se anunciaron clarísimamente "las funestas consecuencias que traeria dicha libertad, y los perjuicios que en el órden religioso y político causaria, segun las desgraciadas circunstancias en que se hallaba entónces esta provincia: anunciaron que la imprenta seria un vehículo para propagar los díscolos sus erradas ideas, ganado muchos prosélitos, con enorme daño de la patria; y que en medio de la rivalidad léjos de ser un arbitrio concilatorio, lo seria incendiario, pues se avanzaria hácia la ruina del estado. Manifestaron que los buenos no la

necesitaban y los malos no la merecian, porque habian perdido hasta el derecho de existir; y que las luces serian para una décima parte de los habitantes, cuando cualquiera especie que promueva la insurreccion, el desórden y la anarquía, bastaria para seducir á tanto incauto y tanto mal prevenido, que ciegos siguen el desordenado ímpetu de sus servicios y de sus esperanzas locas, sin que en las circunstancias el castigo alcanzase á impedir la sedicion y daños que hubiese causado un papel ó una sola idea revolucionaria vertida en cualquier impreso.

67. Tal era sustancialmente el contenido de los informes. Tambien el comandante general de Nueva Galicia expuso, que con la referida libertad "cuatro eclesiásticos ignorantes y otros perdidos que abanderizan la rebelion, aplicarian á lo que llaman justicia de su causa, aquellas reflexiones que quizá la combatirian; pero podria ocasionar terribles consecuencias en manos de los sublevados, y los que sin estarlo abiertamente, predican en lo particular ódio y guerra eterna contra los europeos y el legítimo gobierno."

68. Mas sobre todo, son dignas de eterna memoria las siguientes expresiones del R. obispo de Mérida de Yucatán. "En casi todos los pueblos seducidos y sediciosos la primera arma contra el gobierno, como en la impía revolucion de Francia, ha sido divulgar papeles incendiarios, en que copiando las espreciones de los republicanos, han hecho caigan en el lazo de la independencia mal entendida y fanática, y de una libertad peor que toda tiranía los incautos y amantes de novedades; por lo que no solo tengo por fundados los temores de lo dañosa que pueda ser en en estos reinos en las actuales circunstancias, sino que la experiencia los ha realizado."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

69. Informaron á favor de la libertad el M. R. arzobispo electo de México, y los intendentes de Guadalajara y Valladolid; bien que el primero expresó que antes de establecerse la libertad hubiera opinado contra ella; y así este prelado, como el intendente de Guadalajara, apoyaron su dictámen en el temor de las quejas que de otro modo darian los rebeldes, pero no se acordaron de que estos obran sin causa, y sin causa se quejan. El intendente de Valladolid, atribuyendo los progresos de la insurreccian á la ignorancia en gran parte, parece que esperaba se atajarian con la ilustracion, como si el trastorno actual fuera obra del entendimiento y no de la voluntad; y todos trés caminaron en el falso supuesto de que no se publicarian opiniones sediciosas, ó que sus autores no podian ser castigados en virtud del reglamento; tanto, que el arzobispo estimó que la junta de censura era un tribunal establecido expresamente para castigar á los que abusasen, y no dudó decir que «unos pocos castigos rigurosos, de suerte que no quede mano ni lengua al delincuente para repetir el agravio, precaverian semejantes delitos, así como la piedad é indulgencia los fomentará con irreparables perjuicios de la religion y de la monarquía.» Ya se vé, que ninguno de ellos se hizo cargo del insinuado reglamento, segun el cual puede cualquiera publicar sus opiniones; y si fueren recojidos sus escritos, estamparlas en otros diferentes sin que ninguna autoridad pueda proceder contra su persona hasta la última calificacion de la junta suprema residente en Cádiz: lo cual por cierto, es aquí, en las presentes circunstancias, un salvo conducto equivalente á la providencia de que todo lo que puede hacerse contra un escritor, por mas incendiarias que sean sus producciones, es irlas recogiendo, precedidas dos censuras de la junta y las formalidades establecidas, ó por mejor decir, que no hay facultad de hacerr nada, puesto que ademas de que ya han circulado los escritos cuando llega el caso de mandarlos recojer, queda al arbitrio de su autor el repetir otros semejantes.

70. Tambien el intendente de Veracruz, contrayéndose á la provincia de su mando, opinó no haber en ella obstáculo que impidiese la libertad «porque no habia habido hasta entónces el mas remoto recelo de que sus habitantes faltasen á la fidelidad al rey, su dinastía y gobierno, ni creia lo hubiese jamas.» Sin duda que este jefe no preveia que se acercaba el tiempo de sublevarse la misma provincia toda entera, bloqueando la capital hasta el extremo de reducir á los habitantes mas pudientes al miserable estado de comer unas tortillas de maíz, y de desertar él, como lo hizo en aquellas circunstancias, abandonando la plaza contra las órdenes terminantes que tenia del virey; mas en tanto, este ejemplar y otros muchos que pudieran citarse, convencerán á V. M. del ningun valor de ciertas predicciones, que suenan muy bien en los papeles, pero serán perjudicialísimas, si fuera posible que su soberana ilustracion se fiase de ellas para omitir los únicos medios de que no haya recelos.

71. Comunicada en este estado la resolucion de V. M. de 6 de Febrero de 1812, expedida sin noticia alguna de los predichos informes, y solo por haberse creido que la suspension de la libertad de imprenta consistia en la falta de úno de los individuos de la junta de censura, estimaron los fiscales que á pesar de los inconvenientes que se habian pulsado, habia cesado el motivo principal de pedir los informes, que fué el que V. M. no podia tener noticia exacta de la insurreccion á la fecha de su primer decreto; y que así por eso, como porque acababa de publicarse la consti

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tucion en que se establecia la misma libertad á que los tribunales no pueden suspender la ejecucion de las leyes, se publicase tambien esta.

72. Así se hizo: hubo tambien tiempo en que reinara esa libertad, y han quedado vestigios de ella que justifican demasiado la necesidad de suspenderla, para quitar este apoyo á los rebeldes: en solo dos meses que la tuvieron acabó de pervertir la opinion pública como estaba previsto, y era menester que sucediese.

73. Lo que mas oprimia el corazon de algunos, era el lauro y aprecio justamente merecido que se tributaba á los defensores de la patria; y por tanto era esta la pena de que primeramente debian desahogarse. Habia tenido la nacion quienes la defendiesen con la espada y con la pluma, con el consejo y con el influjo: con que los aliados de los rebeldes debian emplear su mordacidad hipócrita contra todos los sujetos que se hubiesen distinguldo.

74. Así deprimiendo el mérito militar de los jefes y de la tropa, como tambien el de los que han declamado contra la rebelion en sus escritos, ó que la han disuadido con sus consejos, se la disculpaba indirecta y solapadamente: otras veces se recordaban las medidas que fueron propuestas para conseguir la suspirada independencia cuando se aparentaba conservar para Fernando VII este reino que nadie invadia; lenguaje que adoptaron los rebeldes, segun la práctica de todos los traidores que invocan lo mismo que pretenden destrnir; pero que con todo mereció ser creido de muchos, hasta que ya en la carta de su junta insurreccional al cura Morelos, inserta en Gaceta de 9 de Mayo de 1812, confesaron redondamente que «Fernando es para ellos un ente de razon, cuyo nombre ocupa á sus proyectos sin el escrúpulo de que les cobre jamás su cetro.»

75. Por este medio proveyeron á los facciosos de armas vedadas para cohonestar sus pérfidos intentos, ensalzando los derechos naturales que más ó ménos en toda sociedad se hallan modificados; tanto, que la felicidad del ciudadano consiste en el sacrificio casi entero de su independencia natural, desfigurando y aun negando los derechos de la madre patria: sosteniendo pretenciones sediciosas, amontonando agravios que no ha habido, insultando á los buenos y estraviando el espíritu público en todos sentidos. En suma, á excepcion de uno ú otro folleto despreciable é insignificante, todas las demas producciones conspiran á avivar, sostener y formar la rebelion con un decoro increible, y sin que faltase mas que recomendarla expresamente.

76. Como este tribunal se ha propuesto no aventurar proposicion alguna que no demuestre, no puede escusarse de llamar la atencion de V. M. hácia la verdadera significacion de los escritos mas principales que en aquel tiempo salieron; pues aunque por regla general se dirijen á las córtes ejemplares de todas las obras, es necesario estar en las circunstancias del país y de los autores, lo cual veria por momentos, y nuncs se vé bien á gran distancia.

77. El Diario, papel que desde el principio de estas desgracias sembraba ideas sediciosas bajo el velo de anécdotas y espresiones equívocas, entendidas de todos y celebradas de los malos, fué el que dió el primer ataque á las tropas de la nacion: acusólas de cobardía y de robo, al paso que todos los hombres de bien las tributan los elogios debidos á su heroismo. Era consiguiente ensangrentarse mas contra los que mas se habian distinguido, y por tanto se dirijió contra el ejército de operaciones nominando comunmente del centro.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

78. Apareció luego el *Juguetillo*, de cuyo autor el abogado Bustamante, ya se dijo que despues se haya capitaneando á los rebeldes. Este hombre que en el 14 de Setiembre de 808 anduvo por las calles cargado de libros perorando en favor de la justicia de las córtes americanas, pretendidas en aquellos dias, consecuente en sus perversos designios, mantenia desde aquí correspondencia con el otro abogado Ignacio Rayon, presidente de la junta revolucionaria, segun consta del expediente de su razon que obra en la secretaría de gracia y justicia, y además entre los rebeldes de Tlalpujahua su papel corria por el mejor de México. Salió pues, á reformar el diario, y en los dos primeros números, á pretexto de impugnar un elogio de cierto general insigne, derramó su veneno, queriendo poner en ridículo la batalla mas famosa que se ha dado en estos países, intentando desmentir con un papel cualquiera de Lóndres lo que pasó aquí á la vista de todos: tuvo tambien entónces el descaro de pretender que se trate á los rebeldes de ciudadanos pacíficos, y mucho fué que su audacia no se extendiera á solitar que se les mirase como á bienhechores.

79. El pensador que fué otro de los papeles de aquel tiempo, tampoco quiso permanecer pasivo en esta lid; por tanto, en el núm. 5 expresó que debian tomarse otras disposiciones, y adoptarse otro sistema político, totalmente opuesto al que se ha seguido hasta el dia; mas en el núm. 7 quitándose ya del todo la máscara, propuso que «se hiciese un armístico con los rebeldes, ínterin se averiguaba la causa con razones, y se consultaba á España:» es decir, que so color de tratados, imposibles por falta de personas y de objeto, y aparentando esperar resoluciones, que para los rebeldes son como si no fueran, quiso tentar si habia

hombres tan estúpidos que por segunda vez se dejasen sorprender y asesinar.

80. En apoyo de estas ideas cierto autor preciado de imparcial en su papel titulado *Proclama á todos los buenos y contra todos los malos*, se lamentaba de que se llamaba patriotismo á la atrocidad, y de que «el criollo pacífico, inerme y afable, hubiese sido asesinado por la bárbara demencia,» insinuando «se advirtiera al gobierno el universal resentimiento que causa una nimia severidad.» Y esto que no puede decirse sin calumniarle y sin agraviar á la tropa, no era susceptible de otra aplicacion en un país donde en lugar de los fingidos asesinos se han escaceado con demasía los actos de justicia, y donde hay desde el principio hasta ahora un indulto permanente para todo cuanto se ha hecho, y para todo cuanto se haga.

81. El autor del Juguetillo en los números 4 y 6 mucho antes de recibirse la ley de 9 de Octubre que virtualmente mandaba extinguir la junta de seguridad, dispuso contra ella como innecesaria y reprobada, únicamente porque él y otros amigos de los rebeldes estuviesen seguros; pero éstos en Oaxaca tienen una suprema junta de proteccion, y confianza pública para perseguir á los pocos que no sean de su partido, y «unos magistrados vigilantísimos para preservarlos de las asechanzas del enemigo,» segun se lee en la citada proclama del cura Matamoros inserta en el Correo del Sur núm. 25.

82. El mismo Juguetillo en el núm. 5, quiso vindicar la inocencia y lealtad del síndico procurador que fué de México en el año de 1808, insertando para ello una memoria que prueba todo lo contrario, pues como ya se mostró bien claro, la potestad que entónces se pretendian para éste y los demas ayudantes se encaminó á la independencia, ó

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

como la misma memoria lo dice, á que hubiese dos soberanías, una en España y otra en América, y por consiguiente dos naciones. Los miserables fundamentos en que se apoyaron éste y otros papeles semejantes escritos en la época de aquellas primeras pretensiones, y que estaban á punto de publicarse cuando fué suspendida la libertad, no merecen rebatirse, ni seria del caso: baste observar como se supone la proximidad de una guerra que no podia haber, y como el Juguetillo confunde la idea de la soberanía de la nacion, atribuyéndosela á cualquier pueblo, para conocer que el objeto era recomendar á los antiguos promotores y auxiliantes de la independencia, y justificar á los actuales.

83. Llevando adelante esta máxima, soltó en el núm. 6 la especie de que el virey predilecto por una desgracia se vió arrastrado á los tribunales; en lo cual, ya se vé que para el buen entender apuntó lo que despues ha expresado con mas claridad en el Correo del Sur núm. 23 ponderando «su alma grande y corazon magnánimo;» pero de este hombre, de sus desgracias y aún de su fortuna, ya queda dicho lo necesario desde el párrafo 24 al 30 inclusive.

84. El Pensador mas audaz como mas ignorante, despues de zaherir las disposicicnes del gobierno, dijo en el número 3 «que los vireyes habian sido aquí soberanos absolutos,» dando ademas su pincelada sobre la esclavitud de los indios: en el número 5 asentó que «no hay nacion de las civilizadas que haya tenido mas mal gobierno que la nuestra, y peor en la América,» y que los déspotas y el mal gobierno antiguo inventaron la insurreccion, no el cura Hidalgo. En el número 6 que el gobierno de España en la América ha sido el mas pernicioso.... que la «causa de la insurreccion es la queja de los americanos relativa al

mal gobierno.... que éste fué el mas impolítico que se ha visto, pues se les han cerrado las puertas para los empleos.... y que la cosa mas dura del mundo es cargar á los vasallos de pensiones, y atarles las manos para los arbitrios;» y en el número 7 repite que «con escandalosa injusticia se les han cerrado las puertas para los empleos,» añadiendo que «se examinen si tienen ó nó derecho, mediante el armísticio de que ya se habló.»

85. Contrayendo todo esto á los tiempos del gobierno antiguo y su beneficencia, no imitada por otra alguna nacion, injusto hubiera sido; pero la calumnia subia de punto mirando las circunstancias en que salió á luz. La junta central llamó al sólio á los representantes de las Américas; el primer consejo de regencia abrió á sus diputados la entrada en el supremo congreso de la nacion; ésta representada por V. M., sancionó la igualdad en la constitucion, estableciendo que la base para la representacion nacional sea la misma en ambos hemisferios, y que la diputacion permanente de córtes se componga por iguales partes de individuos de las provincias de Europa y de las de ultramar: aun inclinó la balanza en favor de éstas últimas, prescribiendo que de los cuarenta individuos que han de componer el consejo de estado, doce á lo ménos, sean nacidos en ellas: varias otras resoluciones soberanas fueron dictadas sobre los mismos principios de privilegiar á la América, ya haciendo de los indios unos ciudadanos incontribuyentes, quienes alzado el tributo que en el año de 809 importó un millon y medio de pesos, ahora con nada contribuyen; ya desestancados varios ramos de la hacienda pública sin remplazar ninguno; ya no estendiendo aquí la contribucion extraordinaria de guerra, que por un cálculo prudente produciria en medio de las actuales turbulencias

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

diez millones de pesos anuales; contentándose con sustituir una suscricion patriótica, que aunque consagrada al loable fin de mantener sobre las armas treinta mil hombres, apenas costeará mil, pues solo dá de sí ciento cincuenta mil pesos.

86. Despues de todo esto se propuso el armisticio, para examinar si todavía son fundadas las quejas de los americanos; proyecto favorito que alguno sostuvo aquí entónces oficialmente; de suerte que aunque al parecer V. M. apuró el tesoro de sus liberalidades, se suponen existentes los motivos de tal armisticio, deducidos de la esclavitud de los indios, del despotismo, de las pensiones, del encadenamiento de la industria y de la falta de empleos.

87. En ódio de los europeos, siempre enemigos de la independencia, se dijo todo esto; pues aunque muy pocos hay aquí empleados, y aunque los empleados no son el gobierno, al último de ellos se le identifica con él para vengar con su asesinato y con el pillaje los errores ó sea los crímenes que se achacaban al gobierno mismo.

88. El prurito de imitar facilitó la ocasion de reunir ese conjunto de inepcias y desvarios. Entresacando proposiciones semejantes impresas en otra parte, con otro motivo, y por personas á quienes este tribunal hace la justicia de creer estaban animadas del sincero deseo de que éstos países queden siempre unidos á la península, se trasladaban aquí con un objeto contrario; así las vivas fraces del patriotismo y de la elocuencia que V. M. escuchó, relativas á que en la América habia reinado la tiranía, introduciendo la esclavitud, opresion, vejaciones, prohibiciones de todo, la humillacion, injusticias tan antiguas como el establecimiento de los españoles, &c. &c., eran copiados aquí aisladamente para torcerlas contra la sana intencion de sus autores, propagando el mal que ellos se proponian impedir.

89. Que los extranjeros, despues de haber tiranizado sus colonias, denigren y calumnien al gobierno español, que ciertamente ha sido benéfico con las suyas, no es de admirar; porque miéntras haya hombres ardientes y fanáticos, habrá Reinales que á la presuncion de filósofos añadan las negras cualidades de la envidia y de la malignidad; pero que hombres que se llaman españoles hablen en su país y de las cosas de él como si jamás lo hubiesen visto, es intolerable; malo es que se tengan por sábios, y peor el que sean creidos.

90. Tratando de éstos y de esta parte de la América que es ahora lo del caso, parece justo observar que así como las nuevas instituciones son las mas benéficas, es igualmente cierto que nunca hubo esa esclavitud, esas pensiones, y esas injusticias en cuanto á la industria y á los empleos.

91. Si ya se pretende restituir este país al estado en que se hallaba ántes que aportaron á él los españoles, deberán sus habitantes volver á la dura servidumbre en que segun el visitador D. José de Gálvez, (texto no sospechoso para los rebeldes), les hacia gemir el despotismo de unos príncipes gentiles que los trataban como esclavos; espirarán cada año bajo la cuchilla sacerdotal veinte mil personas; contribuirán todos á su tirano con la tercera parte del total producto de sus bienes, y los pobres con el servicio personal, haciendo de béstias de carga donde no habia ganados, ni grano, ni hierro, ni fuego, y donde todo se acercaba al estado salvaje.

92. Comparada esta situacion con el supuesto despotismo, se halla que éste consistió en dispensar desde luego

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la proteccion mas dulce y generosa, acogiendo á estos habitantes como hermanos bajo la égida de la nacion mas culta y mas grande que entónces existia sobre la tierra. En prueba de esto, la real cédula de 20 de Junio de 1523, expedida á Hernando Cortés, capitan general y gobernador de la Nueva España, le recomendó principalmente la conservacion de los indios y se buen tratamiento, estableciendo 19 artículos dirijidos, segun la conclusion de ella, «al servicio de Dios Nuestro Señor, é bien é poblacion de esa tierra y á nuestro servicio,» de modo que Cárlos I, pospuso esto último á todo lo demás. Otra prueba decisiva de esta proteccion y beneficencia está en el libro 6.º de la recopilacion de las leyes de Indias. Desde el año de 1535 al de 620, hay siete preceptos recopiliados en ellas para la conservacion, fundacion y aumento de colegios de educacion de indios, de cuya clase se encuentran tres en México para varones y uno para embras. Habíase mandado por el artículo 5 de la citada real cédula, «que los indios pagasen el mismo tributo que pagaban á sus caciques y señores,» pero léjos de hacerlo así, se moderó tan equitativamente, que cuando se les ha alzado, se han opuesto muchos de ellos por no sufrir las otras contribuciones de que con pagarle estaban libres.

93. Equiparados desde el principio á los españoles, se consideró como nobles hijosdalgo de Castilla á los descendientes de caciques, y á los otros ménos principales como limpios de sangre, é igual á los del estado general en la península: además una real cédula de 12 de Marzo de 1597 renovadas por otras de 21 de Febrero de 1725 y 11 de Setiembre de 1765, mandó que se les atendiera siempre, empleándose en el real servicio y gozando la remuneracion que en él correspondiere al mérito de cada uno, segun y

como los demás vasallos mios en mis dilatados dominios de Europa, con quienes han de ser iguales en el todo los de una y otra América.

94. Ni la beneficencia de los monarcas se contentó con esa igualdad, porque siempre la acompañaron de privilegios especialísimos. En consecuencia de todos sus cuidados paternales, el *indio* se hallaba libre del tribunal de la inquisicion, aliviado en las penitencias y preceptos eclesiásticos; suavizadas para con él las leyes penales igualmente que las civiles, pues no pagaba derechos, costas ni multas; libre con su pequeño tributo de alcabalas, estanco de salinas, y toda otra contribucion; libre tambien de la milicia, alojamiento y demas cargas públicas; dotado de tierras, aguas, pastos y montes; de iglesias, ministros, conventos y colegios de educacion; y no menos distinguido por la ley, con el derecho de elegirse libremente gobernadores de su casta.

95. El *indio* ademas de todo esto, protegido por la ley de que los delitos cometidos contra él se castiguen con mayor rigor que los que se cometan contra españoles; asegurando de la puntual observancia de tan singulares privilegios con el juramento de todos los magistrados, y con un fiscal protector y un juez privativo que siempre habian de hacer mérito de su exactitud; el indio, pues, favorecido de tantas maneras, no sabe en que era oprimido.

96. Y si á esto se agrega que cuando se imprimian tales imposturas se haliaba elevado á la clase de ciudadano con todos los derechos activos y pasivos, aunque con la desigualdad injusta é inconstitucional de ser nulo para la utilidad pública, porque se le relevó del tributo sin subsistir otra alguna contribucion sin incluirle en las que pagan todos los demas ciudadanos; y en fin con la de continuar go-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

zando todos sus privilegios de minoridad, resulta claro si hay, ó hubo esa esclavitud.

97. El casta, ocupado en su agricultura é industria, sin trabas ni opresiones de la policía, y que siendo su extirpe litigiosa ó queriendo el que fuese, fácilmente conseguia la reserva del tributo por calidad, tampoco estuvo oprimido, y al tiempo de las quejas era ya español, quedándole abierta la puerta de la virtud y el merecimiento para ser ciudadano.

98. Los pocos *esclavos* que hay en N. E. ya que no sea fácil reintegrarlos en todos sus derechos naturales, eran tratados aquí con la misma dulzura que los otros domésticos; y á buen seguro que envidien nunca la dura suerte que siempre cupo á los esclavos de las colonias extranjeras.

99. Los *españoles americanos* con sus patrimonios y los del europeo, que pocos veces regresara á su país natal, con las resultas que alcanzan del estado; con las profesiones científicas que poseen casi exclusivamente, y con todas las carreras y arbitrios de vivir, en que pueden ocuparse libremente con absoluta igualdad á los europeos, tampoco tenian motivo de quejarse.

100. Y los europeos nunca se quejaron: algunos pocos venian empleados, y todos los demas buscaban la fortuna sin contar con otros auxilios que el de su aplicacion y honrada conducta, mirando á lo futuro, y sobresaltados siempre con la imágen de una vergonzosa mendicidad, moderaban y reprimian sus deseos; trabajaban, pues, generalmente con ahinco como muchos americanos, y con la misma buena suerte, libertad y derechos que ellos.

101. Verdaderamente es difícil que haya un estado mas suavemente gobernado, y en que toda especie de gentes

adquiera con ménos trabajo, goze con mas licencia, y prescinda mejor del porvenir. Cuando en el gobierno de España hubo despotismo gravitó mucho mas sobre la península, porque los vicios de semejantes gobiernos nacen y se alimentan principalmente en su derredor; así que esa voz y otras semejantes son palabras de imitacion servil é inaplicables á la América, á donde alcanzaron muy poco las pasiones ó la debilidad de ciertos monarcas; pero aun si hubiera habido el *despotismo* y decantada *opresion*, no habría durado los trescientos años que se ponderan, porque ningun pueblo se deja gobernar mucho tiempo contra sus verdaderos intereses, mayormente sin una fuerza armada que lo subyugue, la cual por cierto no ha habido aquí. La verdad es que el gobierno era uno mismo para todos los habitantes, y que fué una iniquidad dirijirse expresamente al exterminio de algunos pocos, cuando si hubiese despotismo no habian de ser ménos oprimidos que los demas.

102. Otro tanto debe decirse de las pensiones. Miéntras que los peninsulares eran abrumados con una multiplicacion casi infinita de renta y rentillas de complicadísima administracion, estaba reducida la hacienda pública en Nueva-España á pocos ramos fundamentales y esos de recaudacion muy sencilla y sin exigencias, de recargos; compárese si nó, *la razon de las imposiciones de América con la práctica de las rentas de España*, y ha de resultar precisamente que siempre á la madre patria cupo la peor parte.

103. Abundan datos demostrativos de esta verdad, y perceptibles á todo el mundo; por ejemplo, el ramo del tabaco estancado allá desde el año de 1636, siempre causó allí las mejores vejaciones; pero en esta provincia donde no fué conocido hasta el año de 1763, se le estableció sobre las bases de una negociacion marcantil, muy distante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del monopolio, y grandemente benéfica á los pueblos cultivadores.

104. La sal estancada en la península desde muy antiguo, era ya en el año de 1393 uno de los ramos de precio mas subido, de molesta privacion, y de valores cuantiosos; siendo así que acá aunque mandado estancar desde el año de 1580 nunca llegó á haber mas que dos salinas por consideracion á evitar daños y perjuicios á los indios; por lo que este ramo solo producia ciento veintemil pesos anuales en todo un reino donde se consume como un millon de fanegas.

105. Sin hablar de los cientos, millones, frutos civiles, gravámen sobre propios, arbitrios y pósitos, y varias otras contribuciones, cuyos nombres aquí eran exóticos, la consolidacion que en España produjo sumas increibles, tan ponderada en esta América, recojió en ella poco mas de diez millones de pesos, que es decir, no recojió la quinta parte de los haberes de obras pias, y eso á plazos concedidos con equidad y prudencia, segun la instruccion del año de 1804, y exceptuando las cofradías de los indios.

106. En fin la prueba mas patente de la moderacion del fisco consiste en que los impuestos ordinarios en los últimos tiempos de Cárlos IV importaban aquí veinte millones mientras que la España tributaba con ciento. Hay otra igualmente decisiva en los donativos y empréstitos de que tanto mérito se ha hecho por los que menos contribuyeron á ellos, y que no se hubieran visto á ser ciertas las imaginadas pensiones; pues cuando estas esprimiendo la substancia de todos arrancan hasta lo necesario, á ninguno le quedan facultades aunque no le falten deseos.

107. Todavía, si cabe, es mas falsa la imputacion de *haber atado á los americanos las manos para la industria.*

108. En cuanto á la libertad del comercio, que es el conducto mas á propósito para promoverla, ya por real órden de 23 de Agosto de 1706 se declaró que pudiesen los españoles americanos hacer expediciones á los puertos de la península en embarcaciones propias, con cargo de frutos y producciones, y retorno de géneros y efectos en el mismo modo y forma que lo ejecutaban desde allá los otros españoles.

109. Habia, pues, en esto la mas perfecta igualdad de puerto á puerto, y de americano á europeo, que es cuanto pudiera imaginarse; y la habia tambien para el caso en órden á la agricultura y todo género de industria; pues si hubo aquí algunas pocas restricciones, hace mucho tiempo que eran casi insignificantes, porque apenas estaban en uso.

110. Por lo respectivo á la industria rural no hubiera sido extraño que atendiendo á una justa correspondencia y utilidad recíproca, así como en la península se abandonó el cultivo de la caña de azúcar, y fueron prohibidas las siembras del tabaco para fomentar estos países, en ellos se hubiese observado la prohibicion de la uva y la aceituna frutos redundantes allá. Sin embargo, á la vista de las primeras autoridades florecian y prosperaban los olivos y otras especies, vedadas cuando mas en el papel. Así es que todos podian ocuparse libremente en la agricultura y todos sus ramos; siendo cierto que para su fomento se concedió la libertad de derechos de extraccion á las harinas de esta provincia para la Habana, en cuya isla se prohibió admitir las extranjeras por real órden de 18 de Febrero de 1724: igual libertad fué concedida al arroz; al cebo, á las carnes saladas ó en tasajo, á los cueros, á las pieles de nutria, al algodon en rama, y á otros efectos que se extrajeron; y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por último, se permitió la fabricacion del aguardiente de caña y vino mescal.

111. Acerca de los otros géneros de industria tampoco debia maravillarse que habiendo dentro de la península muchas provincias á quienes se prohibia lo que en otras era permitido, como lo manifiestan los privilegios de la Navarra y provincias bascongadas, acá sucediése otro tanto, si ya es la igualdad lo que se pretende. Mas lo cierto es que á excepcion de una ú otra providencia inútil dirigida á precaver lo que no puede verificarse, esto es, el que los paños ó tejidos finos de aquí rivalicen jamas con los de Europa, no solo habia absoluta libertad, sino que todas las fábricas y manufacturas fueron protejidas por ese mismo gobierno acusado de atar las manos. Las fábricas de vidrio, loza, lanas, seda, paños y algodones; las minas de azogue y fierro, el cultivo de lino y cañamo; el tejido de lienzos y la cria de sedas y lanas, con las repetidas providencias tomadas en todos tiempos para fomentar estos ramos, demuestran lo que hay de cierto.

112. En verdad, si las minas de hierro esplotadas por el mismo Cortés, si las fábricas de vidrio introducidas en su tiempo si la de sedas permitidas desde el año de 1548 y protejidas con la prohibicion del año de 1720 sobre no introducir tegidos del Asia, y por el reglamento de intendentes del año de 78 y ordenanza de intendente: del de 86 que concedieron la exencion de derechos en su salida de aquí y entrada en la metrópoli; si la fabrica de losa de Guadalupe, favorecida del gobierno con todo su poder, si el beneficio de las minas de azogue, excitado desde el año de 1609 con gracias á sus esplotadores. y promovido en el de 1777 por once facultativos de Almáden que consumieron al erario público mas de doscientos mil pesos: si la fábrica de lanas establecidas en Chaleco á costa del mismo erario el año de 1780; si la de algodones ayudada con privilegios y con la libertad de derechos; si las de paños igualmente permitidas, y el tegido de paños que lo está desde el año de 1531; si todas estas fábricas y establecimientos, léjos de progresar desaparecieron, unas del todo, y otras hallándose reducidas á la más mínima expresion, no será culpa del gobierno, que hizo tantos y tan costosos ensayos.

113. Si la cria de sedas solicitada por el mismo Cortés desde el año de 1522, y favorecida con la obligacion de Martin Cortés que en el año de 1537 contrató plantar cien mil morales; si las lanas que habiendo progresado increiblemente para el año de 1572, fué protegida recomendando su extraccion; si el cultivo de lino y cañámo mandado sembrar y beneficiar desde el año 1543 y favorecido en el de 1778 con la remesa de trece familias cultivadoras, con quienes se gastaron ciento veinte mil pesos; si aún la imprenta traida acá el año de 1532; el grabado, el estampado y las manufacturas todas se hallan en igual decadencia, tampoco el gobierno es culpable.

114. Tal vez semejantes escritores soñaron hallarse en alguna de las colonias pertenecientes á otras naciones, y de que éstas sean un manantial perene de riquezas por otro conducto bien diferente, como lo demuestran los códigos mercantiles que comprimen la agricultura y artefactos. Lo cierto es que el gobierno que se dice tiránico, protegió la industria de las nuestras, prefiriéndola al comercio segun se vé por muchas de las expresadas providencias anteriores al año de 1581 en que aportó á Veracruz la primera flota.

115. Si á pesar de todo esto han prosperado muy poco

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

todos los objetos de la industria, la verdadera causa de ello consiste, no en la falta de libertad, pues la habia, y recomendada y protejida hasta el extremo de permitir por ley la residencia de los extranjeros oficiales mecánicos, y de eximir de derechos todos los utensilios para la agricultura é industria de fábrica extranjera, segun real órden de 4 de Marzo de 1792 y 26 del mismo de 1796; ni por defecto de las primeras materias, porque abundan y de la mejor calidad, sino en otras circunstancias locales. El consejo de Indias aseguraba en el año de 1609 que es natural en estos pueblos la repugnancia al trabajo: lo es tanto, que aun para pagar á los jornaleros y operarios el duplo de lo que se les paga en Europa era necesario encerrarlos: síguese de aquí, que siendo tan costosa la mano de obra, el valor de lo manufacturado ha de ser en la misma proporcion. Por tanto estas fábricas nunca pudieran competir con las de la península y léjos de costearse se arruinaron como les ha sucedido á los especuladores que en tiempo de guerra emprendieron establecerlas. Un solo medio podia haber para que tuviesen salida sus manufacturas, y seria cerrar enteramente las puertas al comercio europeo; pero este sobre ser injustísimo con respecto á la madre patria, haria que por fomentar á unos cuantos artesanos se obligase á todos los habitantes á que tomasen lo que hoy compran por otras muchos mas moderados; y sobre todo seria diametralmente contrario á las ideas liberales de V. M. que algunos han intentado estender al extremo muy perjudicial á las Españas de introducir un comercio absolutamente libre para todo el universo.

116. Con todo, V. M., ó para corregir el abuso que puede haber habido en otras partes, para remover cualquiera ocasion de quejas aunque infundadas, se dignó de publicar su decreto general de 9 de Febrero de 1811, concediendo la mas ámplia libertad, en materia de agricultura é iddustri. Por lo que corresponde á este país bien puede decirse que no hay ahora mas libertad que la que ya habia, y que su revalidacion no ha de atraer á él las riquezas naturales y artificiales que la providencia reservó para los hombres activos, fieles é industriosos, económicos y constantes en el trabajo. Sin embargo, aquella soberana resolucion sirve para confundir absolutamente á los que todavia se quejan de trabas, que para el caso no hubo aquí, y que por ella desaparecieran si las hubiera habido.

117. En cuanto á la queja relativa á empleos cosa muy sensible para los infrascriptos individuos americanos, la obstinacion de alegatos y solicitudes dirijidas al goce exclusivo de todos los sueldos del país por una quinta parte de los habitantes de él; porque sobre ser injusto, arguye incapacidad para subsistir del trabajo ó de la industria. En efecto, si los empleos son considerados por algunos como la bienaventuranza temporal, cuando se les mira á la luz de la razon, solo se vé en ellos un ramo insignificante para la prosperidad pública de toda nacion culta, laboriosa y de costumbres. Y esto no es decir que generalmente no hasen los hombres ser gobernados por extranjeros; mas si todas las provincias de la Monarquía Española componen una sola nacion, debe satisfacerse cualquier escrupulo siempre que los empleados sean ciudadanos españoles; y no pueda imaginarse el ridículo derecho de patrimonialidad, sin establecer en este punto una independencia que en ninguno puede haber.

118. Pero lo mas gracioso es que los americanos de hecho y de derecho han estado en constante posesion para obtener los empleos aquí, y en todo el distrito de la mo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

narquía del mismo modo que los demas ciudadanos de ella. Sin embargo, como la ambicion es tan antigua, lo han sido tambien las quejas: ya en el año de 1637 el Dr. Betancurt, procurador general de las iglesias de indios presentó un manifiesto al consejo, concluyendo con la provision de empleos en los naturales se funda "en el derecho divino, en el natural, en el real y municipal," y en el convento de S. Agustin de esta capital se halla el borrador de una representacion hecha en el año de 1651 en que los frailes indígenas bramaban contra la alternativa trienal en los mandos conventuales, "porque la tierra, dicen, es nuestra, y esto de justicia, oprimida de los forasteros advenedizos:" despues el ayuntamiento de México representando al rey en 26 de Mayo de 1771, pedia "que todos los empleos honoríficos, eclesiásticos y seculares, se proveyesen en españoles naturales," fundándose en ser ésta "una máxima adoptada por todas las naciones, y un derecho que si no podia graduarlo de natural primero, es sin duda comun de todas las gentes, y por eso de sacratísima observancia;" ni se detuvo mirando sólo á sus deseos, en oscurecer á tantos americanos industriosos como hay, en el hecho de sentar que el principal fondo con que podian mantener sus obligaciones consiste en las rentas ó sueldos con que están dotados los empleos; por manera que dió muy mal ejemplo propalando dos ideas, que aunque repetidas despues, nada han perdido despues de su torpeza; una agraviar á su patria y otra pretender exclusivamente para los españoles naturales los empleos de todo el país, mostrando en ambas cosas tanta injusticia como ambicion.

119. La verdad pura es, que el derecho ha sido uno mismo para todos, y que el gobierno siempre ha procurado proporcionar empleos á los americanos. Con este único fin

se erigieron los muchos establecimientos literarios y científicos que hay; unos fundados por el mismo gobierno y los demas al abrigo de su proteccion. Sin salir de México se cuentan 53 cátedras públicas y entre ellas las de la universidad, y una academia de nobles artes, dotadas con larga mano sobre la hacienda nacional que desde el año de 1784 inclusive, consume en este último objeto 14,000 pesos anuales ademas de otros 1460 que gasta en mantener cuatro pensionistas de Yucatan. Siguiendo el espíritu de favorecer la industria aún en su lujo, protegió el colegio de mineria, aprobando la construccion de su edificio que ha costado mas de un millon de pesos, y sus dotaciones y gastos ordinarios que no bajan de cuarenta mil pesos anuales, cuya liberal conducta, correspondia en este caso como en en otros varios, hace que á pesar del celo patriótico del director sin producir hasta aquí un solo hombre saliente, haya dado á los rebeldes cuatro generales con quince capitanes que ya fueron ó decapitados ó muertos en combates, á mas de varios que andan en la maroma.

120. Prescindiendo de todos estos establecimientos, que el hombre justo é imparcial podrá comparar con el estado político de las posesiones ultramarinas no españolas, hay otros muchos testimonios que tampoco permiten dudar de la posesion concedida en esta materia á los naturales de América. Por la real cédula de 2 de Marzo de 1696, se declaró la mas exacta igualdad en materia de empleos por los súbditos de estos dominios y los de Europa. Mas hicieron los reyes propendiendo siempre á evitar quejas, aunque privilegiando á los americanos; y por eso en órden de 21 de Febrero de 1776 se mandó reservar para éstos la tercera parte de canonicatos y prebendas de América, sin perjuicio de que pueda haber mucho mas de su clase

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en todas las iglesias. En la misma órden se aseguró que siempre los ha habido, los hay y los habrá; mas con todo, debió de ser tan poco grata la igualdad al ayuntamiento de México, que por haberse mandado en 17 de Setiembre del mismo año que para el decanato de esta iglesia metropolitana se propusieran españoles europeos, y se practicase lo mismo en las dignidades de las demas iglesias de Indias, salió quejándose; y como quiera que no se excluian los americanos que tambien fueron propuestos, mereció la justa reprension que se le hizo en 2 de Enero de 1778 "por las quejas infundadas que habian ocupado el lugar del reconocimiento, del amor y de la gratitud." Además, la real cédula de 14 de Agosto de 1768 les abrió la puerta de los seminarios de misiones de España. Por real órden de 8 del mismo mes y año de 1789, se les destinaron 40 plazas en el real seminario de nobles: otra real cédula de 15 de Enero de 1792 (que era el tiempo del mayor despotismo) les fundó en Granada un colegio consagrado á la sólida y verdadera educacion que corresponde al eclesiástico, al magistrado, al militar y al político, con el fin de emplearlos así en España como en América en todas las carreras á que se hiciesen acreedores con su aplicacion y conducta; y aunque un establecimiento tan útil no llegó á tener efecto por las circunstancias de aquel tiempo, indica la voluntad y convence, que él rey se mostró mas generoso que el ayuntamiento de México, porque éste se contrajo á los españoles, y S. M. se extendió á los hijos de caciques y de los mestizos nobles. Por último, en real decreto de 7 de Abril del mismo año se creó la compañía de guardias corps americana, con la circunstancia de preferirla á la italiana y flamenca, y de que fuese completada por naturales de esos dominios en falta de americanos.

121. Aquí se vé si han estado cerradas las puertas para los empleos á los americanos: si en el hecho lo estuvieron jamás ó lo están ahora, lo dice el gran número que hay de empleados de este orígen, sin contar con casi todos los subalternos que son americanos: puede fijarse la atencion en los destinos de primer órden, aunque no se observe siempre exacta igualdad que tampoco es conveniente, y acaso ni posible observar. En Nueva-España, contra la política de todas las demas naciones, ha habido tres vireyes americanos, y el arzobispado de México con todas las demas mitras han sido obtenidas á su vez por americanos españoles é indios: otro tanto se ha visto en todas las audiencias y en todas las demás dignidades, canongías y prebendas. Hoy, (por ejemplo), se compone esta audiencia de nueve ministros europeos con el regente y otros tres americanos, á mas de otros dos recientemente promovidos á empleos de mayor gerarquía, cuyas plazas aún no se han provisto; pero de los seis jueces letrados que hay en esta ciudad, los cinco son americanos. El coro de México cuenta diez y seis de éstos y ocho europeos; y en el de la colegiata de Guadalupe solo se encuentran dos de éstos últimos entre nueve americanos. Sin detenerse ahora en ápices supérfluos, puede graduarse que en el mismo respecto se hallan otras corporaciones, y los individuos americanos que suscriben confiesan en honor de la nacion española, no solo las notorias mercedes que su gobierno les ha dispensado, sino el aprecio y estimacion pública que merecieron en la península á sus verdaderos hermanos.

122. No se abusó de la libertad de imprenta en estas solas materias: habíase publicado un bando en 25 de Junio ordenando á los comandantes militares que á los eclesiásticos rebeldes, aprehendidos con las armas ó agavillando

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gente para tomarla, se le trate como á las demas cabezas de la rebelion; providencia saludable, que por lo dolorosa que ha sido por los malos, debe inferirse cuanto mereció la aprobacion de los buenos.

123. Varios clérigos y algunos frailes de México dirijieron á su cabildo metropolitano con fecha de 6 de Julio siguiente, la escandalosa representacion que ya V. M. habrá visto, en solicitud de la revocacion de aquel bando; y era consiguiente que los que apoyaban tadas las especies sediciosas no olvidasen éstas. Para eso pretendiendo que el clérigo traidor sea inviolable, no se reparó en atribuirle las prerogativas y excelencias del sacerdocio, como si éstas que tan justamente honran á los sacerdotes buenos, no debieran convertirse en motivo de execracion de los malos. Sin embargo, quisieron aplicarlas á favor de unos traidores rebeldes á sus prelados, seductores de los ciudadanos incautos y tranquilos, asesinos de los inocentes y autores capitanes de la sedicion mas cruel é inícua. Y aquí tiene V. M. la clave para descifrar la verdadera inteligencia de todo lo que se escribió en aquel tiempo pretestando defender la inmudidad eclesiástica.

124. Salió pues, con este fin, un folleto dictado al parecer por la hipocresía misma, que lo titularon: D*iscurso dogmático sobre la potestad eclesiastica, por un eclesiástico americano*. Su autor dirijiéndose solapadamente á describir la excelencia de la potestad eclesiástica, la exaltó hasta atribuirle el derecho de consagrar el ministerio de la Iglesia á todos los ciudadanos; el de establecer la inmunidad; el de mandar en los diezmos y demás bienes eclesiésticos, y el de convocar concilios, sin contar para ninguna de estas cosas con la potestad temporal, á á quien despojan de sus inconcusas facultades; ya en los objetos de sus peculiares atribuciones; ya en todos los puntos de disciplina externa.

125. El referido abogado *insurgente Bustamante* se encargó tambien en el Juguetillo número 3 de la defensa de esta causa, diciendo se habia errado el medio, porque los clérigos en lugar de dirijirse al cabildo con su recurso debieron presentarse al gobierno con el *interdicto* legal y remedio posesorio: recomendó como necesario, mas que nunca, el ejercicio de la piedad para con los sacerdotes: lloró la sangre de ellos derramada en Valladolid y Tenango, con ser que unos fueron muertos en el acto de la batalla en contestacion de balazos que á nadie distinguen, y otros pasados por aquellas mismas armas que se les cojieron resistiendo á los defensores de la patria, y tuvo por fin el atrevimiento de dar á entender clarísimamente, que él se escandalizaria mas del juez que obrase conforme á lo que se previno en el bando, que de los mismos eclesiásticos delincuentes.

126. Uno de los firmantes de la representacion habia sido el Dr. y Ministro D. José Julio García de Torres. Consta del expediente que existe en la Secretaría de Gracia y Justicia, que declaró ante la Junta de Seguridad que «detestaba con las mayores veras de corazon las diferentes especies sediciosas que contiene la insinuada representacion, que firmó con festinacion, y sin haber tomado el tiempo necesario para meditar, conceptuando que solo se reclamaba con la inmunidad.» A pesar de esto publicó despues dos papeles bajó los títulos de *Vindicacion del clero mexicano á su antagonista B.* En ámbos volvió á sostener las mismas proposiciones de que se habia retractado: aseguró que la representacion no tenia cosa alguna teológica ni civilmente censurable: que entre los que la firmaron habia

hombres irreprensibles, teólogos profundos, moralistas muy instruidos y juristas peritísimos, como entre los señores capitulares que opinaron á favor de la inmunidad, sábios de primer órden. Califica de impíos, impolíticos é incendiarios á los que lo habian impugnado, y no ménos que de sacrílegos á los que hablando de la rebelion llaman á los eclesiaásticos *el regimiento de la corona;* porque segun él es un despropósito y una groserísima calumnia el que se diga que la fomentan con generalidad.

127. En suma, el Vindicador tratando de conservar al clero la consideracion debida, dijo lo siguiente: «feliz yo mil veces, si derramando la última gota de mi sangre consiguiese restituirla á su antiguo esplendor.» Antes el Juguetillo 3º habia concluido su defensa diciendo que «si por ella se suscitaría contra él una borrasca terrible, la esperaba con ánimo tranquilo: vengan, añade, sobre mi cabeza todos los males; derrámese, si es necesario, mi sangre para la felicidad de este pueblo, yo veré á mi verdugo como á un buen amigo, etc.

128. V. M. observará si era una misma la causa que se defendia, y unas mismas casi las expresiones, lo demás bien se infiere.

129. Too esto acabó de corromper la opinion pública, tanto que en los movimientos populares que hubo en la noche del 29 y en el dia 30 de Noviembre á pretexto de celebrar el nombramiento de electores para el ayuntamiento constitucional de México con los alaridos escandalosos de *vivan los criollos, vivan los insurgentes, viva Morelos, mueran los gachupines, muera el rey, muera Fernando VII,* alternaron otros en que no se victoreaba la libertad de imprenta, sino al *defensor del clero mexicano* y á los autores del *Pensador* y de los *Juguetillos,* que fué como gritar vi-

van los que mas abusan de todo: así resulta del expediente que existe tambien en dicha secretaría.

130. Poco despues el Pensador correspondiendo á estos aplausos tan dignos de él y de los demás que entónces fueron victoriados, salió en 3 de Diciembre con su número 9, en que dirijiendo la palabra al Virey, le dijo: «Que era un miserable mortal, un hombre como todos, y un átomo despreciable á la faz del Todopoderoso:..... que habia errado por la necesidad de oir el ageno dictámen; pues las mas sanas intenciones las suele torcer ó la malicia, ó la ignorancia ó la lisonja.» Tras este preámbulo dió contra el referido bando de 25 de Junio asegurando que «los mismos reyes no tienen jurisdiccion alguna sobre los eclesiásticos, aunque sean sus vasallos:..... que dudaba mucho que los que dieron su dictámen contra la inmunidad fuesen movidos por el celo de la honra de Dios y de la religion católica, y que seria tal vez por ignorancia; pero siendo esta vencible el no cejar de intento es una declarada obstinacion:..... que la justicia de la revocacion del bando está clara para el público, para el íntimo sentimiento de la conciencia del virey, y lo que es mas, para el Dios eterno;» y concluyó suplicando «á nombre del venerable clero y del pueblo cristiano, que se revocase por haber sido la piedra del escándalo y la manzana de la discordia de nuestros dias.

131. En tal estado llegó el expediente por primera vez al conocimiento de este tribunal, para que diera su voto consultivo en el acuerdo celebrado á 4 del mismo Diciembre. Bien sabia que la felicidad de los pueblos pende en gran parte de la ilustracion general, abominando tambien hasta la memoria del despotismo que antes vedó á los ciudadanos la libertad política de la imprenta, la que á su jui-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cio es como el primer resorte de un gobierno liberal que fía en su conciencia, y descansa sobre la de sus súbditos. Tampoco ignoraba que en el uso de esta naciente libertad se habian de cometer algunos excesos, consiguientes á la ignorancia y á la miserable condicion humana, los cuales ya fueron previstos por V. M., y es justo tolerarlos cuando las ventajas superan infinitamente, en cuyo caso se hallará la península. Ni se ocultó que el abuso de la libertad suele corregirse con la libertad misma; porque contra un escrito malo sale otro bueno, y de la comparacion y exámen de las respectivas razones nace una opinion pública expurgada de errores y preocupaciones, resultando que el mayor número juzgue con rectitud. Y sobre todo tenia muy presente, que la libertad es uno de los artículos mas esenciales de la constitucion, y como tal, está bajo especial protecccion de V. M., á quien por otra parte corresponde derogar las leyes en casos necesarios, sin que los tribunales puedan suspenderlas.

132. Mas la experiencia habia hecho ver que estos habitantes léjos de salir con gloria y esplendor á lucir y aprovechar sus talentos como el M. R. arzobispo habia pensado se ocupaban, no solo en inepcias, críticas ácres, insultos y denuestos personales, todo lo cual no hubiera detenido la marcha de la libertad, sino en propagar las especies falsas y sediciosas que con este único objeto hicieron sudar las prensas en aquellos pocos dias: no se emplearon ciertamente en animar á las tropas y á los demás que están por la justa causa, ni en proponer cosa conducente á sostenerla; tampoco se acordaron que habia una madre patria aflijida que demandaba los socorsos necesarios y debidos; ni siquiera se insinuaron sobre una sola idea útil á la agricultura, minería, industria, comercio ó prosperidad de este país.

133. Muy otra fué la ocupacion de nuestros escritores. La guerra vilmente declarada por ellos á los heroicos defensores de la patria, la indulgencia pretendida para los traídores, que tienen siempre en su mano el olvido y el indulto de todos sus crímenes; la vindicacion del síndico procurador, *primer agente de la independencia*, ó mas bien de la independencia misma, procurada entónces y reproducida ahora; las calumnias de despotismo y tiranía contra un gobierno benéfico, que las desmiente demasiado por el hecho de haber dado lugar á lo que sucede; la impostura de suponer cerradas á estos americanos las puertas para los empleos, y atadas las manos para la industria, estando uno y otro como siempre estuvo y se vé libre; la supercheria de reclamar contra las opiniones en un país privelegiado; la imprudencia de solicitar abiertamente socorro de defender la inmunidad eclesiástica, y que quedasen impunes los monstruos de iniquidad y los enemigos de la patria mas ingratos y mas encarnizados, usurpando el nombre del pueblo y del clero para pedir la revocacion de un bando que se apoyó en las leyes garantidas por la constitucion; el insulto hecho á la primera autoridad diciéndole (que la palabra no se dirijió á la persona) que es un átomo despreciable, y en conclusion, las ideas de los rebeldes y hasta sus mismas expresiones copiadas en estos escritos, eran otros tantos botafuegos lanzados manifiestamente para extender y justificar el incendio revolucionario: no llevaba otro fin, ni admiten otra interpretacion.

134. Hombres que decidiéndose por vanas teorías juzguen por ellas de lo que no han visto, ¿esperarian, como esperaba el intendente de Guadalajara informando á favor de la libertad, que si era posible su abuso hasta un extremo tan escandaloso, lloverian contra el autor convin-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

centes apologías que desengañasen á todo el más estúpido?.....

135. No hubo esas apologías ni era posible. Tratando la materia en razon, cualquiera las hubiera hecho; pero habiendo de dirigirse contra la voluntad general, interesada en sostener todas aquellas calumnias, era trabajo y dinero perdido. No es aquí lo justo lo que se desea leer ni oir, al paso que los folletos sediciosos ó incendiarios eran diseminados é irreducibles aun en las casas mas pobres y humildes: ni porque fuesen un conjunto de absurdos dejaban de causar el mal efecto que era de temer en gentes, unas preocupadas y todas ignorantes y por lo mismo se les aplaudia y fueron victoriados en el referido tumulto popular. Quedó pues, libre el campo á los enemigos del órden público, para que aprovechándose de la predisposicion de ánimo en los lectores y oyentes, lucieran la aptitud que tienen para seducir, sin que ningun hombre de juicio se resolviése á entrar en un combate ominoso y desigual, en que la victoria no podia estar de parte de la razon, y en que al vencido le pudiera caber la misma suerte funesta que alcanzó en nuestros dias á unos pocos escritores, que llenos de moralidad y de energía sostuvieron contra los jacobinos la causa de la humanidad. Así para el crímen hubo libertad absoluta, pero la tímida virtud guardó silencio.

136. En tan grave conflicto se vió prácticamente que no es dado á los mortales dictar reglas que aunque sábias y justísimas lleven consigo una oportunidad absoluta é indefectible para todas las circunstancias; que éstas habian convertido la ilustracion general dseada como un término de las presentes calamidades, en universal corrupcion que las agrababa, y que léjos de superar las ventajas á los exce-

sos, aquellas eran nulas y estos imponderables é inaccesibles á la autoridad del gobierno y al influjo de otros escritores: vióse que los impresos producian en estos habitantes agitados el mismo efecto que los licores fuertes causan en los salvajes, sin mas que el reglamento de la materia impidiése en el caso la facultad de pervertir la moral del pueblo, y de excitarse siempre á la rebelion y al trastorno. Y en fin, se vió, que bajo la salva guardia de una ley justa y benéfica, se atentaba á golpe seguro contra la misma ley y contra todas, inflamando impunemente las pasiones mas negras, y empujando la sociedad hácia una horrible explosion que iba á acabar con todo.

137. Tal fué el unánime juicio que de este negocio formaron todos los diez y seis ministros que componian este tribunal con su presidente, y no se puede dudar que del mismo modo pensaban todos los buenos. Ya vé V. M. que por necesaria consecuencia de tan infelices circunstancias, el artículo 371 de la constitucion y el reglamento, vinieron á ser incompatibles con los artículos 23 y 7 de la constitucion misma y con la existencia del estado.

138. La audiencia de México entónces, recordando que V. M. tiene justamente declarado que una misma es la causa que la madre patria defiende en esos y en estos países, consideró que si los escritores de la península sostuvieran los planes de los franceses sin que para evitarlo hubiese otro medio que el de suspender la libertad de imprimir, V. M. misma la suspenderia al momento, conforme á la voluntad general de todo el pueblo, á la cual equivale aquí el número aunque menor de los buenos. Tambien reflexionó que si por ejemplo una de las provincias de allá se revelara, y el capitan general enviado á pacificarla, convencido de que sus habitantes empleaban sus armas contra

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tra la patria y no podian emplearlas en otra cosa, los mandase desarmar, V. M. no se detendria en aprobarlo. Este, señor, era puntualmente el caso: concédese la referida libertad como el de las armas cuando de ellas se puede hacer bueno y mal uso, pero es necesario recojer uno y otro cuando solo sirve para ofender, y no es posible darle otra direccion.

139. El acuerdo, pues, guiado de estas consideraciones, fué de sentir, no de que se derogase ninguna ley, lo que toca privativamente á V. M., ni de que la libertad fuese suspendida por tribunal alguno, sino que el representante del rey, á quien corresponde hacer ejecutar las leyes, suspendieran la ejecucion de ésta, como habia suspendido la de otras, miéntras durasen los motivos que prescriban á ellos; es decir, que convino en una suspension momentáneamente, por sostener eternamente la constitucion, y á los constituyentes si aquí estuvieran.

140. Y este dictámen que con razon parecerá estraño á quien considere lijeramente que el artículo suspendido fué uno solo, infiriendo de aquí que tampoco seria imposible su ejecucion si la de los otros no la era, se contrajo á lo que se consultó cuando las elecciones se hallaban suspendidas, porque entónces no pareció posible ejecutarlas; y en tales circunstancias, el virey se propuso saber si convendria suspender el único artículo que aún estaba en observancia. Ni el acuerdo en otro caso, hubiera podido conciliar con sus tales cuales principios que se suspendiera ejecutar la constitucion en una sola cosa observándose en las demás; pero advirtió y tuvo muy presente que ya se hallaba suspendida de hecho en todas las obras por un efecto preciso de los acontecimientos tumultuarios.

141. Hubo un ministro que creyó autorizado al virey para prohibir que continuasen saliendo nuevos impresos en puntos que puedan dañar la tranquilidad pública; cosa que á este tribunal le pareció opuesta al artículo 131, segun el cual solo V. M. puede interpretar y derogar las leyes y no ménos contraria al 375, porque se decretaba alteracion ó reforma muy notable acerca de uno de los artículos mas escenciales de la constitucion; y por las mismas razones, prescindió tambien del voto de aquel fiscal que se atrevió á proponer la ocasion de una junta suprema ó superior de censura, la que V. M. no habia tenido por conveniente establecer en la Habana, sin embargo de la consulta que se le hizo, la que tampoco ha establecido hasta ahora en parte alguna, y la que seguramente no impediria en casos que exigen toda celeridad los males que habrian sucedido antes de las cuatro censuras que debian preceder; de suerte que siendo igual el abuso, la murmuracion aquí hubiera sido mayor si se verificaba algun castigo contra la ley publicada poco ántes, cuando lo que convenia era, no el provocar delincuentes, sino el hacer que no pudiese haberlos.

142. Conformándose el virey con el mayor número, suspendió la libertad; providencia que siendo tan perjudicial á los rebeldes, debió ser y fué muy censurada por ellos, quienes se guardan muy bien de establecerla entre sí á pesar de serles favorable la opinion pública.

143. Esta providencia hizo fuerte impresion á sus perversos designios, y tranquilizando á los buenos reprimió á los malvados, hasta tanto que nuevas ocurrencias (que luego se expresarán) han puesto en sus manos otros medios con que suplen el que tanto han llorado. Y en estas circunstancias recibió este tribunal una órden de la regencia, en que con fecha 9 de Mayo último, se inserta para su in-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

teligencia la que se ha comunicado al virey para que alce la suspension, cuya órden, segun se lee en ella misma, ha sido dada sin tener un exacto conocimiento del expediente formado sobre este delicado negocio, y al tiempo que V. M. se ocupaba en discutirlo, como consta por los papeles públicos.

144. Sin embargo, parece que la regencia se ha hecho cargo de los males que causa el abuso de una ley tan benéfica y justa, cuando manda que se corten por medio de la breve calificacion de los impresos denunciados, y su recogimiento; caso que se estime, como tambien el de mandar pasar á la junta de censura los escritos que ataquen la seguridad de esta provincia, excitando á los magistrados á quienes incumbe defender la observancia de las leyes, y celar para que no se infrinjan á efecto de que no se desempeñen. Este deber es conforme á lo que dispone el reglamento, cuando los impresos no se atemperan á la ley.

145. Pero nada de todo esto sirve de otra cosa que de acreditar los justos deseos del supremo gobierno, cuando los abusos y su impunidad quedan necesariamente en el mismo estado que ántes; y la responsabilidad de los autores equiparada á la de los impresores es para el caso en que precedan las cuatro censuras, dos de aquí y las otras dos de la junta suprema, es decir para cuando haya reventado la mina, y los males no tengan remedio.

146. Reflexionando la audiencia sobre la especie de salvo conducto que de esta manera obtuvieron y obtendrian precisamente los escritores partidarios de los rebeldes, no halla ejemplo de él en todas las historias del mundo; únicamente en la de esta rebelion se observa una providencia algun tanto parecida, y es la del indulto concedido desde

un principio á los mismos traidores; pues si á favor de la libertad de imprenta pueden imprimir y reimprimir bajo distintas formas sus papeles incendiarios, sin que nadie pueda castigar á su autor hasta la última resolucion de la junta suprema; concediéndoles así el derecho de publicar por medio de la prensa impunemente aquello mismo que segun las leyes vigentes todavía no pudieran privadamente escribir ni hablar sin sujetarse á un pronto castigo, el indulto, dispensado sin atencion á las circunstancias y sin limitacion de personas ni aún de tiempo; hace que á todos los rebeldes actuales y á los que quieran serlo se les perdonen y vuelvan á perdonar los asesinatos, robos y demas crímenes que cometidos aisladamente serian castigados sin disimulo; pues la calidad de sin perjuicio de tercero es insignificante, porque nadie puede dirijirse contra determinada persona. Por lo mismo, se experimenta que con presentarse cualquiera diciendo que ha sido insurgente se le dan las gracias, es admitido al goce de los derechos de ciudadano, de que se pretendió privar en la península al que hubiese tenido la menor adhesion á los enemigos; preséntase en su pueblo insultado libremente el dolor de aquellas mismas personas que hizo huérfanas ó viudas, disfruta tranquilamente de todos sus robos, y marcha si le parece, á reunirse con sus compañeros, seguro de que si vuelve á presentarse, ha de ser acojido del mismo modo. En consecuencia de esto, se hallan sujetos indultados tres ó mas veces, como se lee en los partes oficiales insertos en la Gaceta.

147. En una palabra, aún cuando la voluntad general no fuese la que es, los hombres, establecida la libertad de imprenta debian escribir papeles sediciosos por cálculo, sabiendo que han de ser bien recibidos y mejor pagados,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y por cálculo deben robar, continuando el indulto que asegura el goce de robado.

148. En este supuesto no es posible poner en duda el éxito necesario de aquella libertad. Ya resultó comprobado el daño irreparable de su ejecucion, y la obediencia atrajo multitud de penas, sinsabores y conflictos; pues todavía es mas palpable que las circunstancias del dia, léjos de disminuir el peligro, lo aumentan hasta un punto indecible. Por tanto los pocos que antes opinaron por ella se hallan ya desengañados, como lo manifiesta la representacion del M. R. arzobispo electo, solicitando no se ejecute la citada órden de 19 de Mayo, y como podrá informar el benemérito americano intendente de Guadalajara, (hoy diputado en córtes) que fueron los dos votos de mas calidad que entónces tuvo á favor.

149. Así lo entienden todos los hombres sensatos que están bien instruidos de las ocurrencias anteriores y de las circunstancias del dia, miéntras que otros, ignorantes de todo y á mucha distancia, se ocupan en lucir sus bellas teorías para extraviar la opinion: vinieran ellos á verlo y habrian de ser insurgentes ó pensar con juicio. Estos hombres efímeros y superficiales, tal que el autor del Diario Cívico de la Habana núm. 231, hallan en la necesaria suspension de la libertad «un golpe de despotismo y arbitrariedad, y un atrevimiento digno por lo ménos de un presidio» quieren persuadirnos desde paraje muy seguro que no peligraba la tranquilidad pública, á nosotros que sentiamos preparar bajo nuestros piés la mina que iba á volarlo todo: aparentan que hasta para precaverlo, la observancia del reglamento es inútil en este caso, y por última razon, manifestando que no tienen alguna, dicen al virey «haga lo que se le mande, y calle la boca aunque vea que se cae el cielo.»

150. Estos charlatanes no consideran que el desmembramiento de Nueva-España causaria la ruina de la nacion en su actual estado de costumbres, y de industria: ni reparan que al mismo tiempo quedaria agregadas casi todas las demas partes de la América, *sin escluir la misma isla de Cuba*, pues no hay otro medio para sostenerlas. Tampoco se hacen cargo de las vigorosas medidas adoptadas por el gobierno para evitar una desgracia, que seria irreparable tanto que acaso pudiera faltar el estado constituido, en cuyo estremo acabarian las leyes constituyentes. Mas sobre todo, si es posible que haya un gobierno que rigiéndose por principios contrarios á los de V. M., sea capaz de seseguir semejantes máximas, dirigiéndose no ya á la felicidad de estos pueblos, sino á su destruccion, él deberá sancionar la independencia pacíficamente y precedidas las disposiciones oportunas, antes que establecerla sobre los cadáveres de unos ciudadanos los mas fieles y adictos á la patria y al gobierno, tanto, que por eso nunca han accedido ni accederán á las miras de los rebeldes que continuamente los convidad á ello.

151. Estos, entre tanto, insértan semejantes papeles en los suyos, como insertaron este Diario en el Correo Americano del Sur, números 22 y 23, y figurando que toman las armas porque fue suprimida la santa libertad de la imprenta y porque se violan las leyes, segun habian asegurado en el número 20 del mismo Correo, afectan quererlo probar, cuando lo que realmente intentan es aprovecharse de todo para conseguir que no acabe de conocerlos todavía el mismo gobierno que por otra parte detestan é insultan, como se mostró hablando de la constitucion en los párrafos 53, 54 y 55.

152. Estas cosas que se apoyan en la experiencia, son

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tan claras que están al alcance de todo el mundo: así se vé por las representaciones que contra el cumplimiento de la referida órden han hecho los tribunales de minería y del consulado, mostrándose éste último tan penetrado de las primeras consecuencias de la libertad, que no dudó pedir pasaportes para sus individuos, y para los demás del comercio, si se llevaba á efecto. Esta solicitud que si hubiera de negarse no seria respetando la libertad individual ni observando la constitucion, comprende por sí sola al mayor número de los europeos, puesto que generalmente están dedicados al tráfico; siendo consiguiente que los demás imitasen su ejemplo. Y cuando así suceda esté V. M. seguro de que ya la Nueva-España compró su independencia á costa de su fidelidad, porque los europeos son los que por su amor á la madre patria, por sus relaciones y aún ya por su interés personal la mantienen unida, y los que con sus caudales, con su actividad y economía hacen todo cuanto causa la dicha de su estado.

153. En tales circunstancias, el virey, á pesar de haber prometido en su proclama de 26 de Marzo que restituiria la libertad, y de que ha acreditado los mas vivos deseos de ejecutar la constitucion en todas sus partes, sin que por eso los rebeldes, que algunas veces afectan desear su observancia dejen de calificarle de un malvado, no podrá cumplirla en este punto, ni tampoco la órden que lo manda sin arriesgarlo todo. Este anuncio melancólico es mas que probable. En el expediente que se formó para averiguar las circunstancias del motin insinuado en el párrafo 129, consta que entre las especies que en aquellos dias se oyeron á ciertas gentes sospechosas, se observó la siguiente: "Miéntras no cesen los cañones de guajolote (esto es, las plumas de los escritores) tampoco

cesarán los cañones de Morelos." Aquí se vé clarísimamente el íntimo enlace del abuso irreprimible de la referida libertad con los progresos de la rebelion; cosa de que no se maravillará V. M. cuando recuerde que por una conducta é influjo semejante, los impresos que en el año de 1793 vomitaba desde un subterráneo cierto canibal, que osó nombrarse el Amigo del pueblo, encendieron la guerra civil en la capital de Francia, sin que la convencion nacional, que no pudo detenerlas, pudiera tampoco impedir sus horribles consecuencias. Y aquí están patentes las que entre nosotros deberian seguirse por la inclinacion natural de las cosas, combinada con las disposiciones morales de sus conductores.

154. Si tan imposible es por ahora el uso de la libertad no lo es ménos la observancia de los artículos relativos á lbs elecciones populares. Cuando mas ardia aquí el fuego de la rebelion se pretendió ejecutarlos; y en vano algunos buenos y cándidos españoles se prometian el premio de sus sacrificios y virtudes, esperando á lo ménos la conservacion de sus derechos y los del estado á que pertenecen. Fué una cosa terrible, opuesta al espíritu de la constitucion, y por consiguiente á la voluntad del soberano y á los deseos de V. M. sujetar entónces la Nueva-España á las convulsiones de la agonía; mas era indispensable para obtener las únicas pruebas que no pueden contradecirse, como que son deducidas de las amargas lecciones dadas tambien por la experiencia. En el mismo país donde no podian juntarse cien personas sin turbulencias sediciosas, se reunieron simultáneamente en virtud de una ley fundamental, que no pudo ser calculada sobre circunstancias tan extraordinarias, algunos millones de hombres con el aire y aparato de absoluta soberanía; porque se aplicaban siniestramente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la que corresponde á la nacion toda, y estos hombres eran guiados, y acaso eran presididos por sujetos acolorados en la independencia, destituidos de las nociones morales y políticas del bien social y enemigos de la patria. Las consecuencias, aunque no tan funestas como como otra vez lo serán, hace temblar todavía á los que recordando con horror escenas pasadas consideran la necesidad de renovarlas cada año.

155. Sin hablar de las intrigas y desórdenes escandalosos que hubo en Veracruz y Jalapa; de lo ocurrido en Toluca, donde los individuos del escuadron urbano fueron privados de la voz pasiva por europeos y soldados; de los excesos cometidos en Querétaro, donde se pretendia que el pueblo dispusiera del mando militar y de la artillería, y despues fué necesario anular las elecciones; ni de lo sucedido en Zacatecas, á cuya ciudad se cree que el partido ménos justo llamó á los rebeldes, quienes ciertamente entraron en ella; sin hablar tampoco de las elecciones de Tlaxcala, donde fué nombrado para individuo de la diputacion provincial un hombre prófugo, suspendido del ejercicio de los derechos de ciudadano, por estar decretada su prision desde un año ántes, en causa que se le sigue por autor convicto y confeso de la citada representacion sediciosa hecha contra el bando de 25 de Junio; sin tratar de nada de eso, se contrae la audiencia á lo que se observó en la capital, porque esto ha pasado á su vista, y porque como ha de servir de ejemplo en adelante á los demas pueblos, no se duda que lo imitarán aún aquellos pocos que en esta primera vez quisieron mostrar ménos injusticia ó mas política.

156. La junta preparatoria de México estimó que los ciudadanos de las siete provincias de su distrito subian á

dos millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos treinta y ocho personas, (2.886,238 personas) y que los castas de las mismas personas solo eran doscientos catorce mil seiscientos seis, que fué el número rebajado. Gobernóse para este cálculo por los asientos de la contaduría de Retazas; mas como ellos no comprendan las muchas personas confundidas en otras clases para huir del tributo, ni los exceptuados de él como militares pardos, resulta y es evidente para cualquiera que conozca estos países, que á lo ménos hay doble número de los tales castas que el que se rebajó. Ni parece verosímil que cuando V. M. discutió tan detenidamente el punto de la representacion de esta clase, imaginaria que el número de sus individuos que ciertamente es grande, como se le aseguró, quedáse aquí reducido á la décima cuarta parte de la poblacion.

157. Procedióse sobre este falso supuesto al nombramiento de los electores municipales de México, y hubiera sido necesario discurrir mucho para hacer la cosa de un modo mas desordenado é inconstitucional. El mismo jefe político, presidente de ellas representó despues la confusion y el desórden que hubo; ya dando su voto varias personas que no debian tenerlo; ya sufragando unas mismas en diversas parroquias y en diferentes secciones sin que nadie calificara si los votantes eran ó nó ciudadanos, ó si estaban en el ejercicio de tales; pues solo se llevaron unos simples apuntes que nada significaban, y todo eso, que fué notorio, se comprobó además por el informe de seis de los presidentes de las juntas electorales.

158. Hubo sobre estos servicios otros que manifiestan clarísimamente la confabulacion. Tres ó cuatro dias ántes de las elecciones circuló por la ciudad una lista de los que habian de salir, y en efecto salieron electos. Llegado el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

caso de ellas se repartieron papeletas escritas de una misma letra que contenian los nombres de los que fueron elegidos, y aunque muchos presidentes rompieron las que se les presentaron, fueron recogidas mas de mil pertenecientes á la parroquia del Sagrario, algunas de las cuales llevaban números de aumento, segun lo informó el teniente letrado, presidente de una las juntas. A los cargadores se les dió dinero para el repartimiento de estos papeles: por ellas votaron los aguadores y muchachos sin saber decir los nombres que contenian, y otros refiriéndose al voto de los mismos intrigantes que estaban allí. En una de las juntas, el clérigo secretario sacó consigo de cierta casa de vecindad á una porcion de desharapados, á quienes expresaba que les diria lo que habian de hacer, y los condujo para el punto de las elecciones. En la parroquia del sagrario fué tanto el desórden, que verosímilmente hubo mas número de votos que el que hay de ciudadanos, y tan evidente la confabulacion, que casi todos los votos se reunieron en unos mismos individuos, pues ninguno de los cuatro electores salió con ménos de cinco mil: últimamente, para complemento de la notoria nulidad con que todo se hizo, la malicia vino á ser apoyada por la ignorancia, porque el mismo jefe político y cierto regidor presidente de una de las juntas, espusieron en sus informes que tienen voto de ciudadanos todos los hombres libres.

159. Todo esto consta así de los expedientes que existen en la secretaría de gracia y justicia, y tambien constará el resultado que fué el que se deja inferir. No salió elector *ninguno europeo* ni americano sobresaliente por su patriotismo: antes bien, los corifeos fueron sujetos bien conocidos por su adhesion á la independencia, aquellos que anteriormente ó habian predicado contra las regalias, y

tratándose de socorrer á la madre patria siempre se opusieron á todo donativo ó préstamo, ó que en los tiempos de las primeras solicitudes de independencia opinaron por las juntas y por ella, queriendo en el de la libertad de imprenta dar al público sus dictámenes, ó que habian firmado ó protejido la representacion sediciosa de los clérigos, ó que mas habian abusado de la referida libertad, ó que estaban procesados por relaciones y correspondencias con los rebeldes, eran acreedores por sus respectivos servicios hecho á los enemigos del estado, á que se les prefiera cuando todo se dirigía contra él. Así es que fueron nombrados no solo el referido abogado *Bustamante que luego se marchó á continuar sus méritos entre los rebeldes*, como ya se dijo á los párrafos 34 y 78, sino alguno que habia sido preso, procesado y recluso por la causa formada sobre la conspiracion de 3 de Agosto de 1811. Tambien fueron elegidos varios que segun la misma causa y la que se formó acerca de la otra conspiracion de 27 de Abril del mismo año, estaban designados en el plan de los conspiradores por motivos que estos tendrian, para componer un gobierno eclesiástico, y para formar la suprema junta nacional, y es notable, aunque muy consiguiente, que uno de estos electores haya merecido al citado Correo Americano núm. 90 los dictados .de «benemérito é incomparable ministro, sábio incorruptible, y el Arístides de sus dias.»

160. Con razon los rebeldes celebraron estas elecciones con salva de artillería, repiques de campanas y misa de gracias; pues como resulta de los citados expedientes «se dieron á entender que México estaba por ellos, contando ya todo el reino por suyo, porque los criollos tomarian el mando, y los oidores tendrian que callar, ó se les ahorcaría, junto con todos los gachupines.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

161 No debiendo México ser menos, se dispuso el alboroto de la noche del 29 de Noviembre, en que presentándose una gran reunion de gentes del pueblo dirijidas por otras decentes y tapadas, obtuvieron como por fuerza licencia para repicar, contra el bando que lo prohibe, y apoderándose de las campanas las voltearon hasta las diez de la noche, siguiendo tambien en esto la costumbre de los rebeldes, insultaron la guardia del coliseo y aun la del virey, pretendiendo con tenacidad y algazara «que se les entregase la artillería, gritando que si nó entrarian á sacarla, porque eran ciudadanos y se les debia obedecer;» y hasta los muchachos decian «ahora sí que nosotros mandamos.»

162. En medio del tumulto resonaron los execrables vivas, que siquiera no perdonaban la vida de nuestro monarca, mas desventurado por tener tales súbditos que por todas las otras desgracias; y esto solo manifiesta el verdadero carácter de aquel motin. Continuó la tormenta revolucionaria al dia siguiente, con motivo de las misas de gracias y *Te-Deum* que tuvieron en varias partes, aunque la constitucion no lo previene; pero era nesesario conducir á estos actos como en triunfo á los electores. Uno de éstos, y no de los ménos principales, preguntado sobre el asunto informó no saber quien promovia la funcion á que asistió; mas la influencia que ellos tuvieron en aquellos festejos extraordinarios, á que concurrieron muy voluntariamente autorizando con su presencia los desórdenes que pasaron, bien se descubre al considerar que otro de los mismos escribia á la rectora del colegio de San Ignacio «por sí, y á nombre de sus compañeros, que cuando pasaran por allí respondieran con vivas.»

163. La conducta de varios clérigos en este caso fué la

que correspondia á unos partidarios de los compañeros suyos que están al frente de los rebeldes, Ya se habló poco antes del clérigo secretario de una de las juntas, que transformó en ciudadanos á los miserables que sacaba de una casa de vecindad. En la tarde del 29 otro clérigo disfrazado, á cierto granadero del regimiento del comercio, que sacudió al lépero ó persona indecente que capitaneaba una gran reunion gritando por las calles «viva el cura Morelos, viva la América, muera el gobierno y los europeos,» le reconvino con que «aquel hombre no hacia otra cosa que gritar sus vivas y aclamaciones;» el soldado que se proponia contestarle con la vara, hubo de retirarse escandalizado al enseñarle la corona, que es aquí recurso muy seguro aún para lances mas apurados. Otro clérigo borracho mandaba en la catedral los últimos repiques cuando el secretario del virey fué á disponer que cesaran. Otros dos en compañía de un miserable que hizo de cabecilla, se apoderaron de un coche para conducir al insurgente Bustamante y su compañero en la eleccion, clérigo tambien, al *Te-Deum* que se cantó en la Parroquia de San Miguel. Otro clérigo en la mañana del dia primero decia á una mujer, en chanza (porque él lo asegura) «sí hijita, viva la América, vivamos nosotros y mueran los gachupines:» y dos clérigos la noche del 4 de Diciembre, hablaron en un zaguan de un plan de conspiracion en que el virey saldria en un burro. En fin, el mayor número de electores se compuso de clérigos, alguno de los cuales habia aprobado el último número del Pensador y la defensa del Juguetillo 3º sobre inmunidad; bien que fué uno de los firmantes del recurso de los clérigos. Otro debió su nombramiento á las vindicaciones del mismo recurso que ya quedan expresadas, y ninguno de ellos se desdeñó de asistir á todas las funciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tumultuarias y de nueva invencion, plantificándose en el presbiterio para recibir desde allí los inciensos.

164. Así fué celebrada por unos y otros una victoria obtenida contra la constitucion, contra la justicia y contra el buen órden. Muchos habrian pintado aquel alboroto como un deshaogo inocente; mas la inocencia desapareció de aquí hace tiempo, y este tribunal se ha encargado de presentar los hechos en su verdadero punto de vista. El concepto que todo hombre prudente formó entónces analizando el suceso á la luz de una buena crítica, fué, que bajo el misterioso velo del regocijo y de la diversion, se intentaba algo mas; concepto que vino á ser muy probable por el resultado del expediente, aunque incompleto, que se formó sobre el asunto, y debe existir en la secretaría de gracia y justicia; pues siendo manifiesto el espíritu de los que vocearon por la muerte de los europeos, la del gobierno y aún la del rey; lo era tambien que la conmocion por parte de ellos se encaminaba á producir el efecto que no tuvieron las anteriores conjuraciones, con lo cual algunos de los electores habrian llegado al destino de gobernar, para que en la primera de ellas se les insaculó.

165. Pero despues esta opinion ha sido elevada al grado de certeza moral por el presidente de la juntà revolucionaria D. Ignacio Rayon. Este hombre, en carta al cura Verduzco, vocal de la misma junta, que corre original en cierto expediente, que se sigue por la capitanía general á consecuencia de haber aprendido la misma carta con otros varios papeles al tal Verduzco, en la derrota que sufrió en Puruándiro, perdiendo todo su equipaje, le dijo entre otras cosas lo siguiente.

166. "Tlalpujahua, Diciembre 9 de 1812.—Mi estimado compañero y amigo: Despues de concluida la junta me

llegaron los documentos que acompaño á V. en cópias legalizadas. Los movimientos que manifiestan se suscitaron con motivo de haber salido desairados los electores que conforme á la constitucion de la península, debian nombrar el ayuntamiento de la capital: llegaron al extremo de forzar las puertas de la torre de catedral, y soltar el repique á que correspondieron en los demás templos: trataron, pero no pudieron vencer las de palacio, pidiendo se les entregasen los cañones ó se les tirara con ellos: proclamaron á la América, á la junta, á cada uno de sus ministros, y pidieron la muerte de los gachupines; y por último, dieron de mil modos las pruebas mas decisivas de su entusiasmo y de su resolucion, pero no pudieron acabar la obra por falta de armas.

"El autor de la carta es uno de los gobernantes de indios: impetra el socorro de las armas americanas, propone que acercándose se apersonará con su gente al virey y pidiéndole armas para defender la capital: que si se les franquea nos auxiliará con ellas; que si se las niega se esforzará á tomarlas por fuerza, y que si por último no lo consigue, se saldrá á reunir con nuestras tropas: que cuenta catorce mil indios dentro de México, y los mas que juntará y prevendrá para cuando llegue el caso.

"A mí me ha agradado una disposicion tan ventajosa y creo que nos hemos de ver en la necesidad de aprovechar una coyontura semejante, para que debemos estar preparados á reunirnos con la victoria que el caso exije, y formar una fuerza que nos ponga á cubierto y haga respetables.—Lic. *Ignacio Rayon.*—Exmo. Sr. D. José Sixto Verduzco."

167. Merece observarse que como en aquel caso manifestaron los rebeldes una horrible ingratitud, Rayon mismo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

incomodado de su fealdad, intentó darle cierto colorido, diciendo para ello que el motivo fué haber salido desairados los electores. Mas de los expedientes respectivos consta, y es notorio, que el acto de las elecciones fué muy á placer de los intrigantes, sin que nadie les interrumpiera ni les hiciese una protesta; y que al momento promovieron el alboroto que al cabo si hubiera sucedido despues de diferir las elecciones, ó de suspender la libertad de imprenta, ó de faltar en lo más mínimo á la exactísima observancia de la constitucion, hubiera hallado un pretexto en cualquiera de estas cosas, que enteramante no hubo.

168. Ahora V. M. juzgará si fué necesario no proceder por entónces á las otras elecciones, cuando estas habian conspirado á acabar la obra, introduciendo la mas feroz anarquía, en cuyas circunstancias parece que era indispensable averiguar legalmente lo cierto; así en cuanto el alboroto, como acerca de la nulidad de las elecciones por la queja que dió el jefe político presidente de ellas, y por lo mismo se instruyeron dos expedientes separados. Los fiscales, pendientes varias citas y otras cosas necesarias para su instruccion legal, expusieron que «porque la prudencia dicta se evite toda ocasion de iguales reuniones y no se ponga en semejante prueba al pueblo, les parecia mas oportuno prescindir de las informalidades ó defectos que pudieran argüirse contra las elecciones celebradas; pues aunque estos defectos podrian excitar á que se aclarase especialmente qué actos fueron ó nó viciosos, por una parte esto tendria en suspenso por mucho mas tiempo el efecto de las elecciones, y por otra seria muy peligrosa y perjudicial á la tranquilidad pública la repeticion de dichas elecciones, si llegase el caso de declarar nulas algunas de las pasadas;» por lo que opinaron en el expediente de elecciones que se sobreseyera, procediendo á la junta de electores, y quemando por inútiles las papeletas; y en el del alboroto que se sobreyese tambien.

169. Estos ministros abogados de la ley bien saben que la peor de todas es la que no se observa ni puede observarse, porque el gobierno se halle precisado á mirar pasivo sus infracciones; pues el abuso de una regla por acertada que sea, es mucho mas nocivo que la continuacion de otra menos buena, pero obedecida y ejecutada con exactitud: así mismo veian que á la ley antigua se habia sustituido no otra, sino los abusos de ella, que cuanto mas perfecta sea, tanto mas dañosa deben ser: y tampoco ignoraban que para enfrenar las pasiones y apagar el espíritu de faccion, es necesario ejercer la justicia y la fortaleza sin permitir se violen las leyes, y persiguiendo inexorablemente á sus infractores.

170. Con todo huyen de que se aclare la verdad: prefieren se pase por unas elecciones, de cuya legitimidad á lo ménos dudaron, y de cuya nulidad no podia dudarse: temen las reuniones del pueblo, y confiesan que seria muy peligroso repetirlas, como muy perjudicial á la tranquilidad pública el repetir las elecciones aunque se declarasen nulas: piden se sebresea en unos expedientes en que ya se iban descubriendo los autores de tamaños excesos, y hubiera sido fácil averiguarlo todo; y en fin, condenan al fuego las papeletas ó el cuerpo del delito, que ántes ellos mismos procuraron con diligente solicitud. V. M. vé cuales debieron ser en este caso las circunstancias, y á cuanto obligó la prudencia cuando pudo mas que las leyes y que la justicia.

171. En este estado de cosas el nuevo virey decidido á ejecutar en todas sus partes la constitucion, hizo la prueba

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de si aquellos sucesos habian dimanado de alguna efervescencia casual, ó si nacian de un ánimo deliberado como era preciso para sostener el mismo sistema al cabo de tres meses. Ello es que se empeñó con todos los resortes de su fama y de sus talentos en llevar á efecto las elecciones conforme á lo pedido por los fiscales: primero trató con la mayor indulgencia á los pueblos y personas rebeldes, no desdeñándose de acariciar sinceramente á sus mismos partidarios para ver si terminaban las discordias: luego permitió á uno de los electores, á quien se habia dado órden de marchar á España á servir su destino, y puso en libertad á otro preso por gravísimos indicios de comunicacion con el rebelde Julian Villagran, y despues interpuso su mediacion con los electores, disponiendo ademas que el muy reverendo arzobispo y otras personas de gran influjo para con ellos interpusieran la suya con el objeto de que observando la constitucion, hiciesen las cosas en un órden regular para sosegar los ánimos y desmentir el concepto público.

172. Mas todo fué en vano: las elecciones correspondieron á los electores. En su conseeuencia vinieron á componer el ayuntamiento constitacional de México los mismos individuos comprendidos en la lista que se habia divulgado cuatro meses antes, sin mas variacion que la que indican los nuevos planes con respecto á las otras elecciones que se esperaban, es decir, que entre dos alcaldes, dos síndicos y diez y seis rejidores no hubo lugar para un solo individuo de calificado patriotismo, porque fueron preferidos aquellos mismos sujetos sospechosos para los hombres de bien, y para la justicia. Ni se contentaron con eso sino que algunos de los nombrados eran notoriamente adictos por los rebeldes; por ejemplo, uno de los rejidores, segun

la voz pública, tiene comercio con ellos, y va con frecuencia á sus haciendas distantes de la capital, donde ellos mismos andan, mantenian correspondencia semanaria, y le venian libremente los frutos de sus haciendas, segun declaracion de un testigo, y segun la de otro comandante de cierta division, «le propuso se pasase al insinuando cabecilla con toda su tropa porque seria buen refuerzo.» Otro regidor habia sido acusado de tener juntas nocturnas en su casa dirijidas á la conspiracion. Otro, elector y elegido, está procesado por su correspondencia con el cabecilla general Rayon, tan sediciosa, como manifiesta la adjunta cópia núm. 1 que lo es de un oficio segun el mismo Rayon, sacada de una certificacion de la secretaría de la junta insurreccional que obra en el expediente citado al párrafo 165. Otro habia sido aprehendido en causa de infidencia formada sobre haber intentado armar y sublevar á los indios de las parcialidades de San Juan y Santiago, que, están reunidas á la capital. Y en fin, á los mismos alcaldes, cuyas haciendas no han padecido como las de los patriotas, no les favorecia demasiado la opinion pública: uno de ellos era dueño del esclavo que hizo de cabecilla principal en la conjuracion suscitada en México en 27 de Abril de 1811, por cuya causa se halla preso un sobrino suyo, cómplice en aquel horrible crímen, y además se ha observado en estos dias que habiéndole sorprendido los rebeldes fuera de la ciudad, no le incomodaron de modo alguno; conducta que solo guardan con sus amigos.

173. Todo esto consta de sus expedientes respectivos, que unos existen en la secretaría de gracia y justicia, y de los otros conoce el capitan general, quien habia remitido ó remitirá los correspondientes testimonios, que esta audiencia aunque responde la exactitud de los hechos, no

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

puede enviar. V. M. observará que si los ayuntamientos representantes del pueblo hacen demasiado peso con sus opiniones, este resorte eficacísimo del bien y de la tranquilidad, debe ser un agente que destruya al estado, cuando en vez de impulsar hácia la justa causa se dirijan á enervarla. Ya se les ha visto pretender, que suprimidos todos los juzgados y aún los alcaldes de barrio (que acaso todavía hay en Cádiz) se encarguen dos hombres solos; viejos y legos de la administracion de justicia y de la conservacion del órden público, en una ciudad tan populosa donde se han repetido las conjuraciones, y donde son frecuentes los movimientos populares, siempre precusores de sangrientas catástrofes: se dá por cierto que ha solicitado que salga la poca tropa europea que hay en ella, y que el rejidor que escribió el citado oficio ó carta número 1 ha pretendido que se armen, con el pretesto de custodiar la ciunad aquellos mismos indios, que como ya se vió en el papel de Rayon inserto al párrafo 166, «deben auxiliar á los rebeldes, si se les franquean las armas; esforzar á tomarlas por fuerza, si se les niegan, y si por último no se consiguen, salir á reunirse con ellos;» mas no se ha visto ni se verá insinuarse sobre la venida de mas tropas de la península, ni sobre otras medidas semejantes, aunque son indubitablemente necesarias, y aunque no cabe ignorancia ni olvido en una materia que es hoy el objeto del recelo y de la esperanza general.

174. Pasados otros tres meses se procedió á las demás elecciones, y casi adolecieron de los mismos vicios. Si los cuarenta nombramientos de electores y elejidos para el ayuntamiento constitucional recayeron en personas tachadas, ó de obscuro patriotismo, los quinientos noventa y uno hechos para compromisarios, electores de parroquia, y electores de partido corrieron con igual desgracia. La misma nulidadad con que se procedió en las primeras elecciones en cuanto á costas, y al exámen y calificacion de cuadernos se experimentó en estas otras, tambien la misma confabulacion, y así se vió que para todas ellas hubo tal reunion de votos, que casi todos los nombrados salian con un inmenso número, siendo tan clara en las de electores de partido, que de ciento cincuenta y cinco votos, tuvo uno de los electores ciento cincuenta y el otro ciento cincuenta y cuatro. Y no se crea que esta aclamacion fué un efecto del convencimiento general con respecto al bien público, puesto que ya no se duda cuál es aquí la voluntad de los más y á qué conspira, como tampoco las consiguientes circunstancias de los individuos que tan decididamente la tuvieron de su parte en todas estas ocaciones.

175. Tratóse ya de hacer la última prueba, procediendo á las elecciones de provincia, aunque faltaban los electores de diez y nueve partidos (de los 41 que la componen) no se sabe si recibieron las órdenes de aviso; y lo cierto es que no han tenido una representacion real ni supletoria. La misma junta electoral en su acta de 18 de Julio, manifestó cuáles podrian ser sus procedimientos. Ella declaró con respecto á la evidente nulidad de la eleccion del partido de Ixmiquilpan que «por el bien de la paz, por la escacez de electores, y porque aunque malamente estuviese aquel partido representado de algun modo, y lo principal por la circunstancia de indisposicion de ánimo que tanto aflijen en la actualidad á este reino, se tolerase al elector, y no se le hiciese sufrir el desaire de salir de la eleccion.» V. M., en vista de esta resolucion, á que asistió en calidad de escrutador uno de los diputados de ese augusto congreso, juzgará que bien pudiera haber infrinjido la misma cir-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

constitucion que se iba á ejecutar, si era justo suplir la escacez de electores por un nombramiento, nulo en concepto de la misma junta, cuando podia suplirse oportuna y brevemente, excitando y esperando á los otros legalmente nombrados; si la sábia constitucion autoriza para hacer jamas cosa alguna malamente; si la indisposicion de ánimos puede extingnirse con injusticias, que precisamente han de exaltarla; y en fin, si el desaire justo de un elector debe preponderar sobre el que muy injustamente se hizo á la constitucion. Pero valga la verdad: la junta electoral queriendo apresurar sus elecciones, saltó por todo, ni se detuvo en prepararse á ejecutarlas *malamente;* que es decir, en buen castellano, inicua y maliciosamente, con maldad y dolo; cosa que ella misma confesó en aquella acta, y no ha de negárselo este tribunal, ni lo desmiente el resultado, que es el que se vá á referir.

176. La junta, pues, compuesta de solo los representantes de veintidos partidos, prescindiendo absolutamente de los otros diez y nueve, reunió hasta veinte y ocho electores, de los cuales cinco que eran europeos, vinieron á ser aquí el objeto de la mofa del pueblo. Habíase publicado anteriormente la lista de los que salieron electos para diputados de córtes, y salieron con efecto los anunciados con la pluralidad de votos dispuestos al intento. Si para ello precedieron juntas nocturnas y otros manejos, bien se deja inferir, aún cuando quizá no llegue á justificarse en el expediente que se está instruyendo, al que en todo caso se refiere esta audiencia. Lo cierto es, que entre catorce propietarios y cuatro suplentes, á los europeos y americanos distinguidos por su patriotismo, únicamente les quedó el derecho que viene á ser imaginario, siendo así que ningun otro efecto tiene ni lo tendrá. Hay más, que los indios á

quien se afectó considerar en las elecciones municipales, en estas otras son representados por clase enemiga de la suya. V. M. al concederles el derecho de ciudadanos habia caminado bajo el supuesto racional de que «cada especie tendria por representantes á sus propios hijos» y para esto se les aseguró que «los indios eran muy capaces de ocupar dignamente sus asientos en el congreso..... que se han dedicado á las letras y están demasiado instruidos..... y que dirían verdades á los diputados de la península, y los instruirian en hechos de que no tienen noticia, ni aún idea.» Sin embargo, tambien los indios han sido comprendidos en esta especie de proscripcion que escluyó á los ciudadanos beneméritos.

177. Parecerá increible al que tuviere idea de la riquísima capital de Nueva-España que hayan sido escojidas para representarla personas tales que si estuviese ya en observancia el artículo de la constitucion, relativo á que los diputados tengan una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios, esto solo anularia las elecciones de todos ellos. Así es, que hallándose apurado el erario público les insinuó el virey que proporcionaria los demas auxilios al que pudiera costear su viaje, y no hubo uno solo que se prestase á ello; antes bien, todos respondieron que marcharian si se les habilitaba; lo cual regulado segun las solicitudes de algunos compañeros suyos, es como pedir ochenta y cuatro mil pesos. Lo mismo ha sucedido generalmente con los de los demas pueblos de esta provincia, y así es, que entre unos y otros diputados piden al gobierno mas de doscientos mil pesos para moverse de aquí, que es la misma cantidad que todos los años demandarán sus sucesores.

178. En esto solo se conoce cuanto contravienen al es-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

píritu de la constitucion, cuyo artículo relativo á bienes seguramente no se suspendió por consideracion á personas que nada han padecido en los suyos; mas entre tanto es justo mirarlos como destituidos de facultades ó de voluntad de emplear algunas pocas en beneficio de los mismos pueblos absolutamente apurados, á quienes han debido su nombramiento.

179. Procedióse por último á la eleccion de indivlduos para la eleccion provincial. Si pudiera estarse al oficio en que dió cuenta de ella al jefe político, crea V. M. que habian concluido «con el mayor regocijo y general gozo de todos los concurrentes,» mas lo cierto es que en el acto mismo alguno de los electores hizo protestas, que no se insertaron en las actas, y que no pueden convinarse con ese gozo y ese regocijo. Tambien sobre este asunto se refiere la audiencia al expediente que se sigue á instancia del insinuado elector, de otros compañeros suyos y de varios vecinos de la provincia de Oaxaca, en cuyo lugar, estando ocupada por los rebeldes, nombró la de México. Todo lo que por ahora puede decirse, es que nunca se ha apurado qué individuo nombró por sí misma y cuál por la otra. Cualquiera que sea el último resultado de este negocio pendiente, es muy reparable que existiendo aquí vecinos honrados de Oaxaca, fuese ésta privada de su voz activa, nombrando sujeto estraño, contra lo ordenado en el artículo 330 de la constitucion, y así mismo es de notar que para representarla la de México, no hubiese otros hombres que dos, uno manchado en el concepto público desde mucho antes que en el plan de la insinuada conspiracion de 27 de Abril se le hubiese puesto entre los cinco que habian de componer la junta suprema nacional del reino, y cuando se ha contado con todos los patriotas prudentes para socorrer

á la patria, siendo muy acaudalado ni se dignó contestar al gobierno; y el otro diputado actual en córtes, cura de real nombramiento, y provisor que todavía espera ser confirmado por el rey; de suerte que así como aquel gravísimo encargo es incompatible con el que nuevamente se le dá, en virtud de las otras dos circunstancias debe mirársele como un empleo público de nombramiento del rey, y aún aspirante á la confirmacion de uno de sus nombramientos. y yor consiguiente comprendido en la expresa prohibicion de los artículos 318 y 330.

180. Fueron, pues, nulas todas las elecciones, porque hubo en ellas cohecho, el cual ó no puede probarse nunca, ó resulta notoria y plenísimamente probado por las listas anteriormente circuladas de los mismos que salieron electos, y por el grandísimo número de votos reunidos en todos ellos por los medios viciosos que se han dicho, en virtud de la anterior confabulacion, de que instruye la citada carta número 1 de uno de los primeros electores; todo lo cual analizado legalmente, vale mucho mas que algunas docenas de testimonios, y tambien porque siempre se faltó á la necesaria calificacion de si los votantes eran ó no ciudadanos, y si estaban en ejercicio de sus derechos. Por consecuencia de todo, conforme á la constitucion, debian ser privados de voz activa y pasiva, á lo ménos los electores y elegidos, esto hablando de todos en general; porque descendiendo á las circunstancias de varios, en sus mismas personas tenian una nulidad intolerable.

181. Aquí en esta descripcion de las elecciones tiene V. M. pintado al vivo y con sus propios colores el cuadro que para todas las sucesivas, presentó por modelo á los demas pueblos la Exma. nobilísima, leal é imparcial ciudad de México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

182. Entre este plan y el que por disposicion de la junta insurreccional, dirijió á las autoridades legítimas el teniente cura mariscal de campo D. José María Cós, proponiendo que los europeos resignen el mando, no hay otra diferencia, sino que los rebeldes lo proponian y pugnan por ejecutarlo; pero los de México lo han puesto ya en ejecucion hasta donde pudieron: ni V. M. dudará en qué personas recaerian todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos, si hubiesen de ser provistos por los que confirieron aquellos cargos populares; pues bien claro está que partiendolos entre sí los mismos facciosos, se apoderarian esclusivamente de las riendas del gobierno y de todo.

183. Los primeros electores de la capital dieron el ejemplo que han seguido muchos otros, y que luego seguirán todos los pueblos, dirijiéndose abiertamente á disponer á su arbitrio de todos los empleos populares: se pretendió al mismo tiempo entrar ya en la posesion de las propiedades y de la existencia de los buenos ciudadanos como se ha visto á los párrafos 161 y siguientes hasta 166 inclusive. Ya que no pudieron *acabar la obra* (como dice Rayon) la misma fuerza de la locura que desde mucho ántes trastornó estas cabezas con el furor de la suspirada independencia las tenia perturbadas, y no sabiendo como expresar su ódio contra los que en otro tiempo la habian impedido, hubieron de contentarse con manifestarlo con ese *ostracismo* que escluye á los ciudadanos patriotas, que la constitucion y su espíritu designaban para obtener aquellos destinos.

184. En efecto, ella cerró la puerta á las cabalas prohibiendo todo cohecho ó soborno, y aún quiso que fuesen preferidos los mas beneméritos, por lo cual estableció que ningun ciudadano podrá escusarse de estos encargos por motivo ni pretexto alguno.

185. Ya se vé que V. M., contando con que el espíritu sería el que debe ser, ocurrió, no obstante, al justo castigo de algunos intrigantes que acaso pudieran introducirse, privándoles de la voz activa y pasiva en juicio público verbal é inapelable de las juntas electorales, y justamente debió pensar que este seria el único inconveniente que se pusiese á las elecciones, cuando les constaba que las antiguas de los alcaldes ordinarios y demás individuos de varios ayuntamientos se habian hecho sin esperimentar otro obstáculo.

186. Fuera de este caso, y tratándose de unos empleos que nada rinden y para nada proporcionan, que son gratuitos para el público, y onerosos para quien los sirve, debia esperarse que en medio de las efusiones populares de un santo sacrificio por la causa de la patria, fuesen buscados los hombres mas recomendables por su lealtad, por sus virtudes y por sus luces, á los cuales por lo mismo era justo obligar á que hiciesen ese servicio. Así estas magistraturas cívicas creadas para la felicidad pública, conservarian desde su orígen la importancia que han tenido en las repúblicas mas sábias.

187. Un sistema tan perfecto en sí, habia de causar acá los efectos contrarios, ó los mismos que hubiera causado en la península si la decidida pluralidad de sus habitantes estuviera por los franceses, y el gobierno careciera de la autoridad suficiente para hacer respetar la iey, y hacer valer la razon. En lugar de algunos partidarios que allá pueden dirijirse á conseguir un nombramiento popular, habia aquí unos hombres dispuestos á multiplicar las conjuraciones bajo todas las formas y en todas las circunstancias, á fomentar los movimientos revolucionarios que interior y exteriormente amenazaban á la capital, á faltar á las con-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

diciones necesarias á toda agregacion social, y en fin, á marchar directa y rápidamente hácia un objeto trabajando en sus miras siniestras en vez de ocuparse en la felicidad pública: todo esto ya se evidenció con sobrada claridad en los párrafos 161 hasta el 166. Por consiguiente las primeras elecciones, que debieron haber sido la salvaguardia de la libertad civil; fueron unas asambleas llenas de confusion y desórden, concluyendo luego en excesos tumultuarios; y si en la memorable noche de 29 de Noviembre pudo impedirse una subversion total, fué olvidando la gloria y el decoro de la gran nacion. Todas las otras elecciones han sido dominadas por el mismo espíritu.

188. El resultado es, que como las reuniones populares en que se nombra para empleos que hacen la fortuna de quienes los obtienen, deben ser precisamente tumultuarias, lo hayan sido con mayor causa estas en que llegó á tratarse de un interés superior á cuanto hay. La constitucion queria que ellas fuesen inspiradas por el amor de la patria; pero dictólas el de la independencia y la anarquía, y por esto el ayuntamiento se compuso en gran parte de seres corrompidos que se habian visto mezclados en la rebelion, y de otros que nunca se distinguieron por su patriotismo lo cual se demostró al párrafo 172; por lo mismo los diputados de córtes fueron elegidos de forma que sirvan de testimonio perpétuo para acreditar que se faltó en sus nombramientos al espíritu de la constitucion y á todas las reglas de la justicia y de la prudencia, como se dijo á los párrafos 176, 177 y 178; y la eleccion de individuos de la diputacion provincial recayó en sujetos cuyas circunstancias (segun queda expresado en el párrafo 179) obligan á instruir un expediente cuyo término justo podrá ser su exclusion. En verdad que no ha sido necesario obligar á

nadie á la aceptacion de unos cargos en que hubo el cohecho manifestado al párrafo 180: los primeros electores dieron al suceso la celebridad que ya se expresó al párrafo 162, colgaron ademas sus casas; mas lo cierto es que las dignidades populares que V. M. queria sin duda mantener en el pié de honor y respeto que ellas justamente merecen, cayeron aquí desde su principio en mayor envilecimiento que el que antes tenian en toda la nacion los empleos municipales.

189. Ni las elecciones sucesivas duden ménos de producir iguales consecuencias: huirá de ellas todo buen ciudadano, y si á los malvados conviene que algun benémerito sea excluido, lo será en el acto, porque su voto es muy predominante, y ellos deciden.

190. Señor: la historia es una leccion perpétua de moral y de filosofía. Por ellos vemos que cuando la voluntad general está pervertida, y el gobierno se halla vacilante porque no puede tener la firmeza necesaria, todo cuanto la misma voluntad en accion de prevalecer conspirar á destruirle, si bien guardando las apariencias de observar las constituciones tutelares. Así es que cuando la Francia se veia dividida entre partidos de constitucionales, de republicanos, de jacobinos y de realistas, y con un gobierno tan poco respetado como el directorio ejecutivo, las asambleas primarias convocadas anualmente eran un seminario siempre continuo de nuevas insurrecciones, el cual condujo aquella infeliz nacion, primero al débil gobierno del mismo directorio, despues hácia el reinado que abominaba, y por último, sin que la hubiese bastado rehacer cuatro veces su constitucion política en diez años, la vino á precipitar en la tiranía que está sufriendo.

191. En las presentes circunstancias todavia es menos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

respetado el virey en Nueva España, que lo era en aquella época el directorio; y las mismas revoluciones que hubo en Francia contra aquel gobierno, se ven aquí exactísimamente reproducidas, sin otra diferiencia que la de haber habido allí diferentes partidos, que combatiéndose prolongaron la existencia del gobierno, cuando acá solo hay uno, que vale por muchos, atendiendo su ascendiente é influjo. Este pueblo por ahora no concede su confianza sino á hombres novadores, inquietos y turbulentos; y para percibir el justo honor de la hipocresía y del charlatanismo de los mentecatos é intrigantes (á cuya discrecion se entrega hoy, admirándolos) y conocer el precio de la verdadera felicidad y de la tranquilidad, preciso será que si continúa en el ejercicio de unos derechos apreciabilísimos, pero muy mal entendidos, se instruya en la escuela de la desgracia; esto es, que llegue á experimentar los desastres de la *desorganizacion mas completa*, ó sufrir necesariamente un despotismo militar, que la evite en el último apuro, que no deberá estar muy distante mientras los movimientos revolucionarios *sean habituales*.

192. V. M. con su profundo conocimiento de los hombres se dignará de meditar sobre todo esto, y lo mucho mas que su ilustracion le ofrezca, mientras que lá audiencia hace todavia alguuas observaciones acerca de las elecciones ya ejecutadas, y de las que acaso se ejecuten.

193. Los infrascriptos ministros americanos, observan con grave sentimiento que de los seiscientos cincuenta y dos nombramientos hechos en México, para unas y otras elecciones ninguno recayó en europeo: infiere de aquí que esta clase tan interesante y digna de considerarse, si no esperara de la justificacion de V. M. el debido remedio, abandonaría este país, ya ingrato, tan prontamente como

pudiese; porque *son honrados, tienen pundonor, y desearan tener una patria.*

194. Los ministros europeos advierten que tampoco mereció ser nombrado ninguno de tantos americanos de sobresalientes virtudes y patriotismo, como para honor de la América hay en esta capital, y que á estos realmente se les hizo una enorme injusticia.

195. Y todos convienen en que tambien los indios han sido excluidos, contra lo que V. M. se habia propuesto; en cuya consecuencia tres clases originarias, y otras tres derivadas, son representadas por una sola, que apenas compone la quinta parte de la poblacion, debiendo deducirse de la única clase representante los individuos mas benemériтor, que tampoco figuran en tales intrigas.

196. Esta fué la voluntad del pueblo de México, si es cierto que se le comunicó á los electores, como lo asegura el insinuado correo del número 20; que lo hicieron así, bien se ha visto, y que intorvino para ello una liga ó confabulacion como se mostró al párrafo 180, lo manifiestan clarisimameute la carta número 1 citada entónces, porque en ella dice un elector: «los gachupines bien conocen no saldrá ninguno de ellos, y en esto no se engañan, pues los electores están resueltos á que así se verifiquen.» Mas no habló verdad en suponer que «han procurado entorpecer este virey los ministros de la audiencia, y todos los gachupines la votacion de los sugetos para el ayuntamiento constitucional;» porque el primero solo mandó la necesaria averiguacion de lo ocurrido en las elecciones y el tumulto, y estando pendiente no podia proceder adelante; los segundos no han entendido en el negocio en concepto alguno, y los últimos ninguna gestion hicieron.

197. ¡Ojalá fuese la única mala consecuencia de las elec-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ciones en las circunstancias presentes! El intendente de Valladolid representó que la poblacion de aquella ciudad apénas llegará hoy á ocho mil habitantes, y que todos los partidos de provincia regulados para las elecciones en doscientas quince mil ochenta y ocho almas, están ocupados por los rebeldes, á excepcion únicamente del de Zamora, con quien tampoco hay comunicacion: varias otras provincias se hallan tambien ocupadas por ellos más ó ménos, como la de Oaxaca toda entera; y esto que induce una suma complicacion, opone visibles obstáculos á que las elecciones se hagan con fruto público.

198. Despues de todo hay que atender otras consecuencias que naturalmente se derivan de lo expuesto. El establecimiento de las diputaciones provinciales, causaria en las circunstancias presentes perjuicios de la mayor trascendencia; porque siendo de su peculiar inspeccion intervenir y aprobar el repartimiento hecho á los pueblos de las contribuciones que hubieran cabido á la provincia, el virey ó capitan general precisamente hallaria en ellas, á mas de la dilacion que de ordinario se observa en las resoluciones, una oposicion que paralizase todas sus medidas militares. Para ello deducirian astutamente sus fundamentos de la misma constitucion; porque perteneciendo á las córtes establecer anualmente las contribuciones é impuestos, tomar caudales á préstamo en caso de necesidad sobre el crédito de la nacion, y aprobar el repartimiento de las contribuciones entre las provincias (sin que el rey mismo pueda imponerlas directa ni indirectamente, ni hacer pedidos bajo cualquiera nombre ó para cualquiera objeto que sea) no solo resistirian que el virey decretase nuevas disposiciones, sino que anularian las que al presente se exigen, aunque destinadas á suplir el déficit que causaron ciertas providencias benéficas no substituidas por otras algunas, y mantener los ejércitos. Corriendo todo por una mano, ó dependiendo de una sola autoridad, esta misma se vé tan apurada sin embargo de ejercer necesariamente la soberanía en este punto, que despues de varios impuestos y de cuantiosísimos empréstitos, y despues de varias providencias dirijidas á cobrar la mayor economía, la hacienda pública se halla en estado de quiebra, pues no paga capitales de plazo cumplido ni aún sus réditos, y apenas puede acudir las atenciones del momento; teniendo abandonadas otras de gran importancia, como el pago de situados de varias partes, y aún de los puntos fronterizos.

199. Por otra parte el sistema fiscal de esta provincia es muy sencillo, y no necesita por ahora de tales juntas. La ordenanza de intendentes del año de 1776 que ha regido hasta aquí, ofrecia pocas dificultades y ménos inconvenientes; pero si se quiere un órden mas claro, aquella ordenanza de 1803 que el despotismo de un validó impidió llegar á estos países, no dejaria que desear, cuando á juicio de los mejores economistas es un modelo acabado de la legislacion fiscal.

200. Sustituyéndole ahora una administracion fugitiva y popular, el menor perjuicio de ella seria la disipacion de caudales; cosa que es muy de temer en unos hombres famélicos, cuales son á pesar de lo establecido en la constitucion varios diputados de provincia, segun se infiere de cierta consulta del subdelegado de Celaya, que preguntaba si «se les habia de auxiliar con dietas tambien á los electores de partido, porque sin ellas muchos no podian costearse.

201. Entre tanto, no tiene duda que destituido el virey de la superintendencia general de la hacienda pública en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

circunstancias en que á cada momento necesita contar con los que la dirijan, nada podrá emprender, si no pudiere seguir estendiendo las contribuciones á los pedidos y á lo que dicte la necesidad; tampoco podrá continuar en la defensa porque ninguna guerra se hizo jamas sin dinero.

202. Supuesto todo lo referido, hoy dia las elecciones ofrecerán precisamente cuatro inconvenientes gravísimos: primero, la suma dificultad de hacer legalmente la calificacion de los verdederos ciudadanos: segundo, el concepto mas que probable de que todos los americanos beneméritos y todos los europeos, juntamente con los indios, quedan escluidos: tercero, la fundada presuncion de que los nombramientos recáigan en hombres sospechosos ó enemigos de la patria; y cuarto, el inminente peligro de la necesaria reunion de casi todos los habitantes.

203. La clasificacion no puede hacerse bien ó de modo que se observe la constitucion; pues cualquiera medida que se tome para distinguir á los que no son ciudadadanos aunque no sean españoles, será odiosísima é insuficiente, porque nunca se ha de estender á muchos individuos, que con su carta de reserva ó de otra suerte pasan por ciudadanos de esta ó de esa España, cuando todo el mundo vé que no lo son.

204. Para evitar la existencia indicada apenas hay remedio constitucional; porque estando mandado que no se pueda proponer alteracion, adicion, ni reforma en ningun artículo de la constitucion hasta pasados ocho años despues de hallarse puesta en práctica en todas sus partes, la ley ó decreto en que se estableciese que se nombrasen tantos ó cuantos europeos, indios ó españoles y americanos de ciertas circunstancias, seria diametralmente opuesta á la misma constitucion. Si esta dificultad fuese superable

(que no lo es) resultaria que fijando el número respectivo por imitacion de lo que ya se sancionó en cuanto á individuos nacidos en las provincias de Ultramar, que debe haber en la diputacion permanente de cortes y en el consejo de estado, autorizaba para siempre la division de criollos y gachupines, que conviene desarraigar hasta en el nombre; porque esas combinaciones aumentarian los celos, rivalidades y mútuos disgustos de ambas clases, y este será el único efecto de tales disposiciones, contrarias á la libertad pública; pues ya se sabe que la opinion general en estos casos es indomable, porque las mismas providencias dictadas para darle otro rumbo la vigorizan mas y mas en sus designios; así lo experimentó el directorio de Francia, pues aunque excluia del cuerpo legislativo á los diputados que no eran nombrados conforme á sus órdenes, esta y otras medidas semejantes no impidieron la ruina de aquel gobierno, que fué minado y substituido por otro peor.

205. Por lo que mira á los justos recelos que deben concebirse con respecto á los individuos que sean elegidos, tambien están en el órden preciso, ó mas bien en el actual desórden de las cosas. Cuando el subdelegado de Pachuca se halló con la órden de proceder á las elecciones de aquel ayuntamiento constitucional, propuso de acuerdo con el comandante militar que se suspendieran; y despues de recordar los asesinatos cometidos allí en 23 de Abril del año último, expresó lo siguiente: "Miéntras no se consiga el exterminio de muchos sujetos que aparentando patriotismo son adictos al partido de insurgentes, es visto se aventura la administracion de justia, y el bien público que encarga el soberano no se consigue: crece el daño y otros mas trascendentales, si los honoríficos empleos del ayuntamiento recaen en personas infieles, como es probable suceda...."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

206. Aquel subdelegado habló segun su conciencia, en vista solo del primer precepto, y este tribunal faltaria á la suya, si con presencia de lo sucedido, no manifestase sus fundados temores en razon de que no sean mas afortunadas para la causa pública, las elecciones de los diputados de cortes y de los individuos de las diputaciones provinciales, puesto que en todos, los malvados han tenido y han de tener por ahora la misma influencia fatal y las mismas perversas intenciones. Y en este caso, confiando á manos sospechosas ó desleales la seguridad y tranquilidad de todos los pueblos, la intervencion y manejo de todos los caudales públicos, y aún la parte respectiva de la soberanía de la gran nacion, cualquiera presagiaria las consecuencias.

207. Y las que naturalmente traerian tan nunmerosas reuniones de gentes, dispuestas por la mayor parte á la independencia y al robo, son las mismas que todas las demas naciones procuran evitar, no permitiendo en semejantes circunstancias que se reunan ni veinte personas. Es muy verosímil que estas juntas populares, en vez de proporcionar á los ciudadanos el goce de los derechos civiles en beneficio del público y del suyo, sirvan de instrumentos para asesinar á la patria, ya que tantas otras tentativas se frustraron. Contiénense alguna vez los ataques que esas reuniones facilitan, por los respetos de un crecido número de tropas, aunque éstas tengan que olvidar lo prescripto en la ordenanza, pasando por los insultos que á ellas mismas y á toda la nacion se les hacen, como sucedió en la noche del 29 de Noviembre: mas ni por eso podrian siempre moderarse la impaciencia y el furor de los enemigos del órden público, y entre tanto, si se ha de impedir la última esplosion, ha de ser rodeando de bayonetas aquellas

mismas juntas donde ningun ciudadano puede presentarse con armas.

208. Tanto así es menester oponerse al espíritu de la constitucion en los actos mas solemnes; por cuyo motivo los preciosos derechos concedidos por ella no puéden ser ahora disfrutados segun se requiere: su objeto como el de todas las leyes y gobiernos, es la pública felicidad, y no la hay ni puede haberla en medio de las desconfianzas, disturbios y sobresaltos que la escluyen hasta de la imaginacion. En prueba de esto pudiera decir el virey antecesor, ni su espíritu padeció tanto cuando Hidalgo con sus numerosísimas gavillas se descolgaba sobre la capital, como en aquel apurado conflicto en que los habitantes de la misma amotinados le demandaron la artillería de noche é imperiosamente, insultando á sus centinelas, y aún la augusta magestad del mas desventurado de los reyes, y el actual virey tampoco negará, que al acercarse el tiempo de las elecciones, se tuvo que preparar para la defensa tomando tales medidas, cuales apenas tomaria si los rebeldes con todas sus fuerzas juntas viniesen á invadir la ciudad.

209. Todo esto es notorio, como tambien que los movimientos revolucionarios clarísimamente indicados, no pueden reprimirse en tales casos sin esas prévias disposiciones. V. M. vé ya el único modo en que las elecciones pueden hacerse hoy, y cuán crítica es la situacion de una provincia donde el buen ciudadano por apreciables y excelentes que sean sus derechos, no le es dado gozarlos sin crueles inquietudes y peligros, porque el pueblo está malísimamente dispuesto al ejercicio de los suyos.

210. No es mas difícil demostrar, segun lo propuesto en el número 3º, la imposibilidad de observar la constitucion y la consiguiente ley de 9 de Octubre último, con respecto

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á que los alcaldes y ayuntamientos constitucionales cuiden de la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y de la conservacion del órden público.

211. Es verdad que los alcaldes constitucionales de Mexico, se mostraron tan animosos al tiempo del establecimiento interino de los jueces letrados de partido, como que representaron que ellos solos bastaban aquí para todo. Persuadíanse entónces por ser nuevos en el oficio, que con nombrar muchos asesores saldrian del paso, ignorando ciertamente los términos en que los jueces legos pueden remitir los negocios por asesoría, y las muchas diligencias que ellos por sí mismos deben practicar conforme al reglamento y á las leyes. Las determinaciones de conciliacion en las demandas de menor cuantía, y las criminales sobre faltas livianas, el conocimiento de todos los negocios civiles hasta que lleguen á ser contenciosos, y el de los criminales para las primeras diligencias unido á todo lo gubernativo, económico y de policía, en un México, cuya poblacion pasa de ciento sesenta mil almas, ocupaba ántes un gran número de jueces, y es imposible que se desempeñe ahora por dos, sean los que fueren.

212. En medio de tantas atenciones, no podrian desempeñar estos alcaldes la vigilancia que ántes ejerció el celo de los jefes de ocho cuarteles mayores y un superintendente de policía con treinta y dos tenientes, el del juez de la acordada y sus ministros, y treinta y dos alcaldes de barrio con sus rondas respectivas formadas de vecinos honrados. La constitucion les encarga principalmente el cuidado de la seguridad y tranquilidad pública, y el modo en que la cumplen es no haciendo jamás una ronda, como consta por los partes diarios de las patrullas de tropa, que desde que ellos fueron instalados han sido sustituidos en el ejercicio de esta su esencial atribucion, porque se repetian escandalosamente los insultos á la misma tropa y otros excesos que antes eran muy raros; es decir, que no se observa el sistema antiguo ni el nuevo, sino una policía militar, indispensable para suplir la notoria negligencia y abandono de los mismos alcaldes; pero nada oportuna en cosas que requieren el conocimiento personal de los vecinos, que la tropa no puede tener. Penetrado de esto el virey ha ocurrido últimamente á remediarlo por un medio tambien constitucional, pero absolutamente necesario, cual es el haber autorizado á los jueces de letras para que velen sobre los interesantes objetos que debian velar los tales alcaldes, ya que se ha visto que el pretender lo hagan éstos, es pensar en lo imposible.

213. Todavía resultará mas clara esta proposicion en el exámen del cuarto punto. En efecto, tampoco puede ejecutarse sin arriesgar la seguridad del estado, lo prevenido en la constitucion y en la citada ley de 9 de Octubre acerca de la administracion de justicia en lo criminal.

214. Convencido el virey de la imposibildad de los dos alcaldes constitucionales para administrar en esta numerosa poblacion, la justicia que hasta entónces ejercieron dos alcaldes ordinarios, cinco de corte con treinta y dos de barrio, el correjidor y su teniente del juzgado de la acordada, y la junta de seguridad, decretó conforme al parecer de esta audiencia, el establecimiento provisional de los jueces de letras para la capital, que es todo lo que podia hacerse con arreglo á la constitucion; mas los efectos de esta providencia descubrieron que es insuficiente. Nunca se han visto en México tantos y tan escandalosos robos, como los que se experimentan desde la extincion de aquellos tritribunales y juzgados, siendo cometidos por la mayor par-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te en las calles mas públicas y principales á las primeras horas de la noche y aún de dia, segun que así consta por la adjunta certificacion número 2, y no es esto lo mas, sino que desde la misma época, las causas de infidencia que la junta de seguridad remititia frecuentemente, ya al virey, ya á la sala del crímen, parece acabaron para siempre, pues no se ha dado cuenta á la audiencia de que se forme alguna, como se vé por los certificados números 3 y 4.

215. Esto que seria santa cosa, si ya no hubiera tales delincuentes, sucede cabalmente en unos tiempos en que hay mas traidores que nunca, y por la indecibie corrupcion de la opinion general siguen con mucha frecuencia sus correspondencias con México; son atacadas las centinelas á pistoletazos en el centro de la poblacion: al soldado que sale de garitas se le laza para arrastrarlo: manifestóse ya un abierto rompimiento entre la plebe y la tropa en 17 de Octubre próximo, premeditado al parecer por aquella, y convinado con la fermentacion que al mismo tiempo hubo en Puebla. Los alcaldes constitucionales deben cuidar de la tranquilidad pública, pero nada hacen por ella, porque nada les importa, cuando el párrafo 172 se ha visto que entre los mismos rebeldes están seguros, los jueces de letras á pesar de su celo poco pueden hacer, y el resultado de todo es que no hay suceso que merezca ser objeto de alguna causa que la audiencia sepa.

126. Ceñido este tribunal á conocer en segunda y tercera instancia de las causas civiles y criminales que despues de sentenciadas se le remitan por los jueces de la primera, todas sus facultades se reducen á promover la administracion de justicia, segun los avisos que se le hayan dado, mas sin retener jamas el conocimiento de causa alguna pendiente en primera instancia, ni llamar así autos

ad efectum videndi, ni mucho ménos nombrar un comisionado.

217. No se crea, señor, que la audiencia despues de haberse apresurado á dejar el conocimiento de varios negocios antes de recibir la ley que lo mandaba, tenga ahora ideas ó prevenciones contrarias. Vé abandonada la administracion de justicia y varias excitaciones, que es cuanto está al alcance de sus facultades, no la han de restituir su antigua energía. Bien sabe V. M. que el juez que forma un proceso es para el caso quien lo decide. porque nada hay mas fácil que guardar las formas, con lo que ya no es posible que el tribunal superior haga otra cosa que lo que él quiso. Suele haber justos motivos para una desconfianza, que no bastan para una capitulacion: antes todo podia combinarse procediendo el tribunal con justicia y prudencia; mas ahora los jueces de primera instancia fácilmente pueden eludir su dependencia y sus responsabilidades. Ninguna de estas cosas mereciera decirse en otras circunstancias ya previstas, y en que pocos altos ejemplares de justicia hechos en jueces corrompidos ú omisos contendrian á los demas, pero en estos críticos momentos el mal que los tales jueces causen á la patria, no admite remedio.

218. Otros obstáculos reservados tambien al supremo poder de V. M. detienen los pasos á la justicia. Los artículos de la constitucion que tratan de administrarla en lo criminal, en cuanto reproducen algunas leyes antiguas siempre fueron aquí observadas; pero en razon de las nuevas formalidades prescritas para el arresto de los delincuentes, no pueden observarse con los reos de alta traicion sino como ya ha visto V. M. que se observan, esto es, no formando causa alguna.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

219. No es posible que preceda informacion sumaria del hecho, ni mandamiento de juez por escrito, ni auto motivado del arresto de que se entregue cópia al alcaide, ni respetar con esta clase de crimanales las casas que por graves causas deben ser allanadas.

220. Cuando la patria peligra es necesario contar y aprovechar los instantes: tratáse, por ejemplo, de sofocar una conjuracion como las que en esta capital se han maquinado y se maquinan, ó de aprender algun rebelde ó espía de ellos, y seria cosa ridícula pasar escribiendo el tiempo que no alcanza para inquirir y asegurar á los reos; seria ménos prudente publicar entre subalternos, acaso cómplices, el motivo del procedimiento; seria especie de supersticion respetar la casa del que no respeta cosa alguna, y seria en fin, no hacer nada (que es puntualmente lo que está sucediendo) porque la observancia de esas formalidades hace que todo se trasluzca, con lo cual los delincuentes se acojen á las próximas gavillas de los rebeldes para ser luego indultados si lo quieren; y entre tanto lo remplazan otros y otros compañeros bajo la segura esperanza de que ó lograrán su objeto, ó no les puede faltar, cuando todo turbio corriese, el arbitrio de la fuga y del indulto.

221. A la ilustracion de V. M. no se le oculta que cualquiera que sea el modo de proceder con respecto á los delitos comunes, debe guardarse en tales circunstancias otro muy diferente para con aquellos que por conspirar á la ruina universal están fuera de la ley. Los ingleses que siendo amigos y bienhechores de la nacion española, son asimismo el ejemplo que en Materia de gobierno liberal se consulta ansiosamente, suspeden con menores fundamentos la ley del *habeas corpus*, y no deteniéndose en la libertad de que son muy amantes, hacen callar todas las

leyes dictadas para su conservacion cuando se trata de la del estado, que es lo primero; por lo cual, habiéndose anunciado en 17 de Octubre de 1811 próximo, motin en la ciudad de San Pedro en la Martiníca, para el tercer dia ajusticiaron á quince: tenian en prision ciento y quince, y perseguian de muerte á los restantes. Por último, V. M. sancionó estos principios políticos legales sancionando en la constitucion que tambien el código criminal (aunque ha de ser uno mismo para toda la monarquía) sufrirá las variaciones que por particulares circunstancias podrian hacer las córtes, y declarando la facultad que tiene, y no puede ménos de tener, para decretar por en tiempo determinado en toda la monarquía ó en parte de ella la suspension de las referidas formalidades, si en circunstancias extraordinarias la seguridad del estado lo exijiere.

222. Señor: estamos en el caso, ó no puede haberle jamas, y entónces sobraria aquel artículo de una constitucion tan sábia y premeditada. Arde en toda Nueva-España la téa incendiaria de la rebelion mas cruel é inícua; sucedénse en la capital y en las demas ciudades unas conjuraciones á otras; es pervertido el espíritu público hasta el extremo que manifiestan tantos hechos ya expresados; llega la infame osadía á declarar una guerra popular á los defensores de la patria; todo anuncia la catástrofe que verosimilmente sucederá antes que V. M. vea este papel, si acaso no se evita por las medidas políticas y militares tomadas últimamente, y á pesar de esto no puede hacerse una causa sobre infidencia porque la impiden aquellas formalidades.

223. El amor á la patria y á la conservacion de esta parte de la monarquía hace mirar á este tribunal como necesario, el que V. M. se digne suspenderlas por ahora y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

miéntras duren las presentes circunstancias, restituyendo por el propio tiempo la administracion de justicia al mismo estado y órden que se guardaba con respecto á las facultades de la sala del crímen, á las de los jefes de los cuarteles mayores auxiliados de los de barrio, cuya jurisdiccion económica es muy del caso en las presentes circunstancias, y á la vigilancia que consultivamente ejercia la junta de seguridad. Con esto, y con que permanezcan suprimidos los alcaldes de cuartel, cuyos juzgados serán bien suplidos por los jueces de letras, aumentando su número como fuere menester, quedará la misma sala tan expedita como debe estar, y estendiendo á todos los insinuados jueces establecidos y que se establezcan, la juiciosísima resolucion del virey que los autoriza para cuidar de la seguridad pública que por ahora es aquí imprescindible del ejercicio de la jurisdiccion criminal que le corresponde, tendrá la administracion de justicia los resortes y la armonía necesaria para desplegarse con vigor, y mantener la estabilidad de las instituciones sociales.

224. Nada hay de personal ni de menos sincero en este deseo que hoy coicide con el clamor público de todos los patriotas; pero este tribunal todavía se violenta al verse precisado á manifestarlo, porque sus detractores no le imputen que aspira á constituir á su arbitrio la administracion de justicia que él mismo ejerce, sin embargo de que la notoriedad de los expresados hechos en que apoya su opinion no les permitirá que puedan colorear la calumnia.

225. Ultimamente, tampoco se han podido observar las leyes sábias y justas que protejen la libertad civil y la propiedad, aunque fueron garantidas expresamente en la constitucion, que es el quinto y último punto. Los habitantes de Nueva-España tienen la satisfaccion de ver confirmados sus derechos á todas estas cosas: mas por eso no deja de ser cierto que nunca estuvieron tan distantes de la verdadera libertad como en los tiempos presentes: no la hay para separarse ni por momentos de las poblaciones guarnecidas de tropa; ni lo tiene el comercio, ni aun siquiera los correos, puesto que aquel no puede caminar sino entre convoyes y escoltas, y que estos á pesar de los constantes desvelos del virey se hallan tan obstruidos como V. M. observará, reparando que va á hacer tres meses no se recibe en México la correspondencia de Veracruz.

226. Dentro de los pueblos seguros padece todavia la libertad individual del ciudadano, sin que la autoridad dudosa y muy limitada de un virey pueda evitarlo, cuando no pudieron otros que la ejercieron en tiempos pacíficos y con toda plenitud. En consecuencia de esto, aun los regimientos se completan con hombres á quienes su traje. ó por mejor decir su desnudez califica de vagos; todavia no se ha visto que los jugadores, que tanto abundan, pertenezcan á esta clase, á pesar de las leyes y bandos de la materia. Son conocidas y sabidas de todos las muchas casas dedicadas á este vicio, que es mirando aquí como una profesion honesta, y los criados y otros infelices que realmente la tienen, substituyen por fuerza á los verdaderos vagamundos. Hasta los regimientos de milicias continúan formándose por este sistema, siendo desconocidos los sorteos y demas disposiciones de la ordenanza, y los alcaldes constitucionales, que deben proceder contra todos los delincuentes *in fraganti*, y á quienes corresponde todo lo que es policía, no han dado señal alguna de ocuparse en estos puntos, inseparables de la libertad civil.

227. Si es la propiedad, sufre continuos perjuicios· prescíndase de contribuciones; el virey establece las que su

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

prudencia le dicta, y como es obligado á ello por una necesidad urgentísima, este tribunal deja la censura de su conducta al cuidado de aquellos que desean la destruccion de la patria. Los dueños de mulas experimentaban frecuentemente el embargo por parte de la hacienda pública, abandonándoles una cantidad cortísima en proporcion de lo que actualmente valen sus alquileres, y otras veces las béstias que sirven para el tráfico de los pueblos inmediatos, pero que no estan acostumbradas á cargas pesadas ni largos viajes, son tambien comprendidas en estos embargos. De lo primero resulta, ya el menoscabo de algunos arrieros, ya el que otros negocien con los esbirros encargados de la ejecucion comprando la libertan de sus béstias con recíproco interés de ambos, pero con grave perjuicio de los demas y del público; y de lo segundo dimana la absoluta ruina de algunas pobres familias, y que otras hnyan de venir á abastecer la capital.

228. Tampoco este negocio ocupa á los encargados por la constitucion «de lo gubernativo, económico y de policía de los pueblos, y de promover la agricultura, industria y comercio segun la localidad y circunstancias de ellos, y cuanto les sea útil y benéfico.» Antes bien cuando los referidos desórdenes llegaban á introducir la consiguiente carestía de ciertos artículos, aumentada tambien por el efecto necesario de una epidémia que llevó al sepulcro un gran número de hombres laboriosos, se entretuvieron en dictar providencias restrictivas, y enlazarse con el manejo esclusivo de los mismos artículos que así se iban escaseando, y despues, no contentándose con eso, ha habido un regidor del ilustre ayuntamiento constitucional y diputado de la salubridad y comodidad pública, que represente con justificacion hechos que no pueden justificarse; esto es,

que los revendedores ó medianeros entre el vendedor ó el comprador que ambos escusan diligencias y tiempo, causan la escasez y el monopolio, que únicamente son producidos por aquellas providencias. En fin, él ha obtenido un bando en 9 del corriente, para que todos los introductores de comestibles y efectos de tierra necesarios para el sustento humano, ó de igual necesidad, aunque vengan consignados á dueños particulares, estén obligados á manifestarlos ante el escribano de diputacion, pagándole un tomin so pena de comiso. y de diez pesos de multa.

229. Así la ordenanza 92 de diputacion ó fiel ejecutoria de esta nobilísima ciudad, aunque abolida por el no uso y mayormente por la libertad de abusos que en todos ramos próduciría los favorables efectos que ha producido siempre, como ya se experimentaba en la considerable baratura de las carnes, es reproducida para encadenar el tráfico de las cosas mas necesarias de la vida, precisamente en los tiempos de la ilustracion, y en que una constitucion liberal proporcionó la existencia política del que la ha promovido.

230. Bien se deja conocer que el Virey accedió á la solicitud de tal regidor porque no le acusen de haber coartado las atribuciones del ayuntamiento constitucional, cuando tanto se le ponderaba *el celo y la activa vigilancia* con que sus capitulares se habian conducido en esta materia. Ellos, entre tanto, como si se propusieran reunir el pueblo á cada momento (medio muy directo para alborotarlo en ciertas circunstancias) llevando adelante sus ideas opresivas, han fijado cinco puntos donde únicamente pueden venderse el carbon que han de consumir ciento y sesenta mil habitantes. Las consecuencias han sido las que debian ser: en una ciudad rodeada por todas parte de montes, y libres

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por ahora de enemigos esteriores á larga distancia, se escasea tanto este género, que el conseguirlo ocupa muchas horas todos los dias á todas las familias, y se vende ya mas caro que el carnero. Otro tanto sucederia precisamente, con los demas artículos y aún con el agua estancándola del mismo modo, con lo que llegarian á faltar absolutamente todos los mantenimientos de primera necesidad, que abundan, y sucederia indefectiblemente lo que siempre ha sucedido aún en los pueblos muy pacíficos, cuando la arbitrariedad les hizo carecer de lo mas preciso para pasar la vida.

231. La notoria ilustracion y rectitud del Virey, hace concebir seguras esperanzas de que formará muy pronto una providencia que solo pudiera sostenerse en una plaza sitiada, y que sin duda condescendió en tomar por algunos momentos, para que el pueblo se desengañe materialmente viendo la maldad ó la estupidez de aquellos representantes suyos, que solicitan la violacion de las leyes protectoras de la libertad y de la propiedad, cuando debian pretender su observancia, ó al ménos que no se alterasen las reglas experimentadas y sabidas de la economía civil, y de la policía pública. Mas siempre resulta comprobado hasta la evidencia que no pueden guardarse aquí por ahora las benéficas disposiciones relativas á este objeto; porque los mismos individuos encargados de promover su ejecucion, conspiran y han de conspirar á destruirlas.

232. El resúmen de cuanto aquí se expuso es haber demostrado, sin que nadie lo pueda dudar, que un error político y las desgracias de la madre patria, dieron ocasion á que pudiera pensarse en la independencia; que sus primeros proyectos se descubrieron el año de 1808 en las pretensiones de soberanía que entonces tuvo el ayuntamiento

de México, y apoyaron algunos; porque no podian proponerse ni se propusieron otro objeto, como consta por la clarísima confesion de los rebeldes en sus papeles oficiales; que los europeos interrumpieron aquel plan, separando, conforme á la voluntad general, al virey que lo protegia, como instruyen los mismos papeles, de que dimanó el ódio infernal concebido contra ellos, manifestándolo despues con los asesinatos y saqueos en los primeros pasos de la rebelion, los cuales y las demas circunstancias atroces que es acompañaron, no pueden esplicarse de otro modo; que el segundo error de no haber enviado un Virey experimentado, activo y enérgico, cuyo vacío se pretendio suplir con un gobierno débil y ménos justo, hizo que se perdiera la fuerza moral que conservaba estos países en tranquilidad, y dió motivo á que pudiesen ser renovados aquellos antiguos planes; que si bien la prevision del primer consejo de regencia dió á estos países otro Virey muy diferente, ya no fué á tiempo de impedir la explosion infernal, y solo sirvió para evitar el absoluto trastorno que sin esta medida se hubiera verificado desde luego; que por necesaria consecuencia de todo esto, y para huir los conjurados del justo castigo que les amenazaba, abortó la rebelion mas inícua y monstruosa, cuyas bases han sido constantemente la ambicion de algunos, con la inmoralidad de otros, y el amor al libertinaje y al desórden de la mayor parte de estos habitantes; que los eclesiásticos, de quien ha oido V. M. que pueden en esta provincia sugerir contra el estado todas las preocupaciones que les dicta el resentimiento, se ha visto que lo han hecho sin tener de que resentirse; que una rebelion simentada sobre tales principios, y favorecida con todos estos poderosos auxilios, progresó y han de progresar necesariamente, miéntras no se tomen las únicas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

medidas capaces de impedirlo; que las de generosidad y beneficencia debian aumentar el mal en vez de disminuirlo, porque naturalmente debian ser mirados como efecto del temor y de la debilidad; que por eso el olvido, el indulto permanente, con todas las demas providencias de esta clase han dado mayor pávulo al incendio que se trataba de apagar; que las instituciones mas francas y liberales, nada valen para semejantes gentes; y en fin, que por necesaria consecuencia de todo esto, la sagrada constitucion ha tenido la misma suerte; en unos puntos no ha podido ejecutarse, y en todo es infrinjido

233. Aquí vé V. M. por qué no se ha puesto en práctica la libertad política de la imprenta y los artículos relativos á las privativas facultades de las córtes en materia de contribuciones, ni las leyes garantidas por la constitucion en órden á conservar y protejer la libertad civil y la propiedad, y vé así mismo que cuando se pretendió ejecutar los que tratan de todas las elecciones de los alcaldes y ayuntamientos constitucionales, y de la administracion de justicia en lo criminal, todo lo que se hizo fué quebrantar la misma constitucion, comprometiendo la séguridad del estado, y eso es lo menos malo que pudo suceder á la sazon; ni hay que esperar por ahora resultados mas felices.

234. La capital es modelo que ha de servir de norma á todos los demas pueblos, y la capital está tan pervertida como se ha visto. Ya el ayuntamiento de Durango escribia á esta audiencia en 10 de Octubre de 1808, que las ideas de desunion habian ido de aquí: dijo bien, porque aquí y nó en otra parte se fraguaron los primeros proyectos de independencia, interrumpidos poco antes de aquella fecha: despues, cuando llegaron á manifestarse con la rebelion, bien pronto hallaron padrinos en México: por eso

desde el principio se observó, que muy pocos niegan sus votos á la prosperidad de las armas rebeldes, al paso que no se compadece á los que han perecido en defensa de la justa causa, ni tampoco á las desventuradas víctimas que en ódio de ella fueron despedazadas: llóranse los triunfos de la justicia rara vez ejecutados, sintiendo los de las tropas y rebajándolos siempre; pero ensalzado hasta las nubes cualquier suceso favorable de los enemigos; por eso, destruidos los primeros jefes de la rebelion y aún presos y decapitados, se intentaron aquí repetidas conspiraciones, de las cuales dos fueron descubiertas y plenísimamente probadas; por eso tambien las correspondencias de México á los rebeldes son tan frecuentes, como lo evidencian los papeles que se les han interceptado y es público en todos los pueblos ocupados por ellos; por eso mismo la libertad de imprenta degenera al momento en licencia la mas intolerable y sediciosa; no por otra razon todas las elecciones populares ilustradas por el alboroto y conjuracion que señaló las primeras, fueron marcadas con el propio carácter de corrupcion; tampoco reconoce otro orígen la fundada confianza con que el cabecilla José Osorno decia en su proclama de 26 de Diciembre último, que «México, á semejanza de un navegante náufrago, tiene puesta en ellos su vista como en sus libertadores únicos.» De aquí dimana que la insolencia del pueblo y sus frecuentes alborotos se han graduado ya, hasta el extremo de haber hecho necesarias las providencias publicadas en bando de 24 de Octubre último, la órden general que se comunicó á la tropa sobre el modo de conducirse en casos de motin, la asta bandera colocada desde entonces en la torre de palacio para hacer las señales oportunas, y la prudentísima disposicion de haber trasladado á la casa que fué fábrica de taba-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cos, todos los artículos con la artillería y demás pertrechos; por manera que ya llegó el caso de que todos vean que ha sido preciso tomar medidas para las sublevaciones que se temen, y fortificarse en México contra el espíritu público, que es únicamente quien puede repetirlas, y quien entretiene en esta ciudad un número considerable de tropas.

235. Todo esto y mucho mas será preciso cuando las materias mas inflamables fermentan en México con tal efervescencia que una ligera chispa basta para producir el incendio; proposicion que no ha de tener por exagerada quien reflexione sobre la citada carta número 1. »Crece tanto, dice en ella, el movimiento patriótico de esta notabilísima ciudad, que no cabiendo en el corto buque del corazon de sus habitantes, se expresan en unos términos de que hasta ahora no habian usado: antes eran americanos vergonzantes, en el dia casi hacen gala de parecerlo públicos. Contamos á todo evento con la promesa que hace V. E. á nombre de la suprema junta nacional, de que nos protejerá con sus armas, pues toda nuestra ánsia es sacudir el tirano yugo que ya nos priva aún de la respiracion.«

236. La posteridad no podrá creer que escribiendo así uno de los electores, nombrado despues regidor del ayuntamiento constitucional, no solo respire todavía, sino que se halle absolutamente libre, continuando acaso sus proyectos revolucionarios, y presentándose á desempeñar las funciones de su encargo con la misma franqueza y consideraciones que pudiera hacerlo el ciudadano mas fiel. Y esta audiencia, léjos de censurar la conducta del virey capitan general que conoce del negocio, no se maravillaría de que temiendo fundadamente que solo el arresto cuanto mas el justo castigo de un hombre semejante, sirva de pretexto para un nuevo tumulto, suspenda todo procedimiento

para evitar este suceso, que verosimilmente aconteceria siguiendo el órden establecido en la constitucion.

237. Así es necesario paralizar aquella virtud sin la cual ningun estado puede conservarse, y todo lo demas se reciente de esta desorganizacion. La voluntad general fomentando y protegiendo decididamente la independencia: el augusto congreso de las córtes nunca reconocido de los rebeldes, y aún constantemente desfigurado por el barniz de malevolencia que hechan sobre todas sus disposiciones benéficas; burlado al mismo tiempo por otros que de acuerdo con ellos le tributan una sumision aparente, solo en la parte que pueden combinar con sus comunes designios; el sistema antiguo disuelto, y el nuevo en el aire; la constitucion puesta en ridículo por aquellos y convertida en vil juguete de éstos; todos los empleos populares presa de los hombres ménos fieles, más ambiciosos ó más ineptos; las leyes protectoras de la libertad civil y de la propiedad en el mas vil desprecio y atacadas por aquellos mismos que la constitucion instituyó para que garantiera su observancia; el gobierno privado de la consideracion, del respeto y aún de la autoridad necesaria para hacerlas guardar con firmeza; los patriotas extranjeros en su país, amenazados á todas horas en su existencia y en sus propiedades por los enemigos interiores y exteriores; el asilo abierto perpétuamente á la traicion y á todo género de crímenes, quedando impunes y en cierta manera premiados, ya sean pasados, presentes ó futuros; los atrocísimos crímenes, caracterizados como tales por la moral de todas las naciones y de todos los tiempos; las contribuciones y empréstitos cada dia mas difíciles y mas insuficientes; el descrédito público destruyendo toda confianza entre los particulares; la agricultura, la minería y el comercio suspendidos por falta de ca-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pitales, y porque nadie puede atreverse á hacer un esfuerzo á vista de los robos del enemigo y de la movilidad de los acontecimientos; los bienes raíces sin valor; el numerario desaparecido; los ricos apenas con lo necesario; la clase média en la indigencia y los pobres pereciendo..... En fin, señor, indicados ya evidentemente los síntomas ciertos que siempre preceden á la desorganizacion social, y la mayor de todas las naciones ultrajada con ignominia en su representacion, en su gobierno, en sus mas fieles súbditos, y aún en la misma constitucion.....

238. A tan deplorable estado ha sido conducido en tres años este hermosísimo país, justamente envidiado hasta entónces por todos los del mundo, y siguiendo de la misma manera, esto solo basta para aniquilarle absolutamente en ménos tiempo, porque cada vez se van apurando mas sus recursos, que ya no pueden ser de larga duracion. V. M. y todos, á excepcion de los enemigos de la patria, quieren ciertamente que entren en el órden los perturbadores de él, que se acaben las discordias, que renazca la confianza, y que la justicia sin detenerse en consideraciones personales, pueda conciliarse la debida obediencia y respeto, porque ella sola con justa autoridad es la que mantiene la libertad civil.

239. ¿Pero cuál será el remedio? En esto, cabalmente, consiste la dificultad. V. M. lo desea con ánsia, y no hay negocio que pueda merecer un exámen mas atento que el que ahora se ofrece á su alta consideracion. Los rebeldes han propuesto astutamente como remedios únicos, las únicas disposiciones que á ellos pueden conducirles á la victoria, por lo mismo el insurgente autor del Juguetillo en su número 1, equiparó los traidores á las moscas, que dice *deben cojerse con miel*. Sus partidarios cubiertos con el velo

de moderacion, procuran constantemente detener las medidas enérgicas y reprimentes que son necesarias: estos reptiles venenosos, cuando lo que se proponen es que la patria espire al golpe del puñal parricida, ó entre las angustias de la miseria y del hambre, aún pretenden ocultar sus pérfidas intenciones, figurando servir á la monarquía, cuyos vínculos suponen se han debilitado tanto que no pueden estrecharse por temor de que no se rompan absolutamente, y que es necesaria la piedad y la economía, haciendo la guerra á españoles, como si no hubiesen dejado de serlo ya los que hacen armas contra la patria, y como si estos vínculos pudiesen afirmarse sino por la justicia.

240. V. M. juzgara si despues del olvido y de los otros indultos que les concedió, y del que sin esto hay aquí permanente, y si despues de las medidas liberales y aún de la sábia constitucion, que por una grandeza de ánimo sin igual, fué estendida á estos países sublevados, puede todavía dispensarles algunas otras gracias; mas ha de estar seguro que otorgadas cuantas quieran imaginarse, nada se habrá hecho con respecto á la pacificacion y término de las presentes calamidades, siendo mas claro que la luz, que concedido todo, los rebeldes se expresarian con la misma ingratitud que acreditan últimamente en su Correo del Sur número 26 insertando entre otras cosas, lo siguiente: «La conducta que han seguido las córtes respecto de las Américas, es el colmo de la liberalidad por todos aspectos. Los diputados solo podrian llamarse liberales por antífrasis.» En conclusion, nunca han de reconocer á las córtes los mismos malvados que siempre las infaman y abominan, y nunca estos secuaces suyos dejarán de envenenar las disposiciones mas benéficas, fingiendo observarlas, y quejándose, si es menester, de su infraccion; ellos, *acabada la*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

obra, segun frase del presidente Rayon, desbaratarán los andamios de que se hubiesen valido.

241. Mas ya se tomó el consejo del enemigo: la ilusion, ó mas bien la falta de noticias ciertas, pudo persuadir que la gratitud consideraria las mercedes mas obligatorias de la madre patria, ya que no respetase las desdichas mas lastimosas de ella. En consecuencia de esto, V. M. presentó un admirable y singular ejemplo de la generosidad española, el cual fué imitado y aun excedido por el gobierno de aquí, siempre dispuesto á manifestar su lealtad, acomodándose no solo á las providencias que se les comunican, sino tambien al espíritu de ellas.

242. El abuso y desprecio que constantemente se ha hecho de tanta beneficencia nos ha hecho ver, que si los malvados tiemblan á la memoria del castigo, con la dulzura y la impunidad se hacen crueles y obstinados, y era preciso que así sucediese: porque si el perdon que de ligero se hace, da ocasion á los hombres para que sean malos, al que se anticipa al delito los estimula á serlo.

243. Penetrado V. M. de estas consideraciones en asunto menos importante, tuvo á bien resolver, con fecha 20 de de Junio del año último, que los desertores que se presentasen á la regencia, puedan usar de su paternal piedad en favor de los desertores que se presentan al gobierno. Los mismos males que la justicia de V. M. quiso evitar en aquel caso con esta sábia resolucion, que ademas de no conceder al gobierno facultad de aplicar el indulto, deja á los reos pocas esperanzas de obtenerle, los mismos por cierto debian experimentarse, y se han experimentado aquí con mayor extension y con mayor trascendencia.

244. Con que el remedio, segun estos clarísimos principios de V. M., debe ser otro que el propuesto por los rebeldes y sus protectores, y que por desgracia se ha seguido hasta aquí conduciendo la patria al borde del principio. Esta audiencia despues de haber empeñado tanto en mostrar el orígen de la rebelion y su causa radical, no dejará de proponer respetuosamente la única medida que debe substituirse á otras inconducentes ó imposibles, si ha de evitar la ruina del estado.

245. No es muy difícil curar males de cuya causa no puede dudurse. V. M. se dignará recordar que la de esta rebelion fué incontestablemente el amor á la independencia, generalizado ya en toda Nueva-España, y que este es el verdadero motivo de las discordias y de la rivalidad; pues no hay otra alguna que la constante oposicion de los españoles fieles y patriotas á la misma independencia; por lo cual todo se tranquilizaria si estos fueran capaces de transigir sobre su lealtad y adhesion á la causa de la madre patria.

246. Sentado este hecho inconcuso, el cual ya se demostró hasta la evidencia en toda la série de este informe, se indica por sí mismo el remedio que hay, aunque fuerte y extraordinario, como lo es el mal que la exije. Bien puede repetirse lo que Demóstenes decia en igual conflicto á sus atenienses: «no queda mas que un partido y ese es el de la justicia y la necesidad.» Si se consulta la historia, ella, como V. M. sabe, nos advierte que los romanos aunque idólatras de la libertad civil, jamás pudieron apaciguar las sediciones sin revestir de una autoridad absoluta á sus dictadores ó sus cónsules: las dictaduras de Laercio, Cincinato y Camilo, y el consulado de Ciceron, que salvaron á Roma consternada por los latinos, los volscos, los faliscos, y por la conjuracion de Catilina, dan un testimonio eterno de esta verdad. Una misma causa en iguales cir-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cunstancias produce siempre unos mismos efectos, aún en países y tiempos los mas distantes. Por esto, todas las demas naciones, incluyendo la Inglaterra, que no es la ménos sábia, imitaron siempre en ocasiones semejantes la conducta política de los romanos.

247. Aquí por desgracia de la humanidad estas teorías se hallan confirmadas por tres años de una contínua experiencia: despues de ella ya es evidentísimo que este país no puede salir del estado de agonía en que se encuentra, sino por un sistema contrario al que se ha seguido hasta ahora, y en valde seria el preocuparnos, pues quien no lo vea así tiene gana de engañarse ó engañar.

248. Hemos visto que á los que han proclamado la independencia y con ella el libertinaje mas desenfrenado, nada hay que ofrecerles desde que todo se lo tomaron; con que si todavía se pretende obligarles con beneficios, creyendo llegar muy pronto al fin propuesto y deseado de la tranquilidad y felicidad pública (al que indefectiblemente hubiéramos llegado ya) seguirémos estraviándonos en un rumbo imposible, para venir al cabo de crueles penas y duros sacrificios á estrellarnos en el mismo escollo que se queria evitar. Y entre tanto, los patriótas, ó nó querrán arrastrar su deplorable existencia en este país de proscripcion, indigno de ser habilitado en las circunstancias por españoles, ó serán víctimas estériles de su firmísima lealtad, quedando sepultadas en ellos las esperanzas del bien que seguramente hubieran hecho; esto, suponiendo justamente que la desesperacion que ha precipitado ya entre los rebeldes á un número considerable de europeos, jamás pueda hacer que la mayor parte olvide la nacion á que pertenece.

249. La audiencia de México, haciendo la debida justicia á la soberana ilustracion y rectitud de V. M., vive en la segura confianza de que ya bien instruido de la verdad adoptará el nuevo plan necesario que le ha de honrar eternamente, porque nace de un desengaño. El disipará desde luego las tempestades revolucionarias que amenazan tragarse á esta provincia; ilustrará á los pueblos, que en tales casos se enseñan mejor con ejemplos que con muchos escritos ó palabras, y les facilitará el pronto goce de toda la felicidad que la sabiduría del augusto congreso les preparó, ya que no basta habérselo puesto en las manos, sino que es necesario añadir á una gracia tan especial, otra, que ha de consistir en remover con su brazo irresistible los obstáculos que la perversidad opone, y él será para los buenos tan dulce, como es la esperanza consoladora de un dichoso porvenir, que presagiando el remedio de las penas presentes calma su dolor por acerbas que sean.

250. No por eso se entrometerá á indicar las correspondientes medidas que deberán constituir este otro sistema, cuando habla á un soberano congreso tan lleno de luces como de virtudes, así insinuará solo aquellas que circunstancias locales (por decirlo de ésta manera) piden.

251. Prescindiendo de la necesidad de suplir luego luego con una fuerza física suficiente la moral que ya se perdió, es indispensable suspender en tan extraordinarios y angustiados momentos las disposiciones contrarias á la nueva direccion del gobierno, y por *desgracia* la misma constitucion que es la mas principal y la mas benéfica de todas: punto es este no decidido en ella ni para casos de rebelion, quizá por seguir la conducta de los legisladores más sábios que se abstuvieron de señalar pena contraria á ciertos crímenes atrocísimos, para no dar idea de que pudieran cometerse, y porque la cosa es tan clara que no de-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bian esperarse dudas; mas como quiera que sea, ninguna ley obliga más alla de lo posible, y no lo es por ahora ejecutar ésta, aunque fundamental como la razon lo dicta, y lo ha demostrado la experiencia.

252. Un discurso muy breve y sencillo basta para convencer á todos de esta verdad. La constitucion es ciertamente el eje político del estado: ejecutada en términos y circunstancias regulares hará su felicidad; suspendida se diferirá esta misma felicidad, y si se le hace seguir una marcha inversa, no solo retrográda del bien que se debia causar, sino que se aleja de él para siempre.

253. En este último caso se hallaba la Nueva-España, como se ha visto por todo este informe; pues los malvados léjos de encaminar la constitucion á la grande obra que V. M. se propuso, la han convertido en instrumento de sus pérfidos designios, separándose de las ideas de los augustos representantes tanto como lo está su dañosa intencion: es necesario repetir que el bien público nada influye sobre las acciones de estos hombres, inaccesibles tambien á la gratitud, y que la muchedumbre al paso que no tiene idea alguna política, se presta con gusto y con furor á todas las novedades mas funestas, y á los atractivos del robo y del libertinage. En este supuesto, y siendo un axioma que lo que casi todos desean, debe hacerse fácilmente, no se puede dudar cual sea la irresistible direccion de la máquina política impulsada por tales resortes; de suerte que entre convenir en el horrible trastorno de la misma máquina, ó suspender su curso por ahora, no hay medio que tomar.

254. Ahora, señor, desátense aquellos hombres sin fé como sin patria, que abrigando en su pecho la misma traicion que los rebeldes descubiertos, se disfrazan con una

máscara patriótica para combatir de un modo tanto mas peligroso, cuanto mas oculto, y aleve la misma nacion que esotros atacan con las armas en la mano: continúen ponderando la adhesion que no tienen al nuevo sistema; invoquen todavia la constitucion para arruinar el estado, y para destruir así que le trastornen la constitucion misma; califiquen de enemigos de ella á los que con ánimo muy serio y decidido juraron guardarla y hacerla guardar, y se apresuraron á dar pruebas reales y notorias de que su interés personal nada les importa tratándose de la observancia del código sagrado; vomiten cuantas invectivas y calumnias pueda inspirarles su carácter simulado y maligno, y preparan si pueden el esterminio de esta audiencia; este tribunal despues de haberlo previsto todo, firme en su lealtad y en sus principios, dirá siempre á V. M. con el debido acatamiento, que siendo imposible plantar la constitucion en medio de una conspiracion permanente que socava los cimientos del estado, le parece absolutamente necesario *suspenderla* mientras duren circunstancias tan revolucionarias y turbulentas.

255. Este sacrificio será momentáneo, y el precio que debe seguirle es la existencia de las generaciones presentes con la felicidad de las futuras. Así consta tambien por la historia y por la experiencia; se ha visto en nuestros dias, que cuando el primer cónsul de los franceses para subir el último escalon que le faltaba para llegar al trono de su tiranía, necesitó hacer todo lo contrario que habian hecho los antiguos gobiernos, y observar puntualmente la nueva constitucion, que con este objeto acababa de publicarse, no halló, á pesar de su hipocresía y de su astucia otro medio de pacificar los departamentos sublevados en el Oeste de Francia, que suspender en ellos la misma cons-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

titucion, cuya observancia tanto le importaba, sometiéndolos ademas á un gobierno militar hasta que se tranquilizaran, como se verificó.

256. A la necesaria supresion de todas las medidas que la beneficencia pudo aconsejar, es consiguiente que se tomen aquellas otras que igualmente exige la seguridad del estado y la de los ciudadanos, la tranquilidad pública, y la garantía de las propiedades. Una tolerancia mas larga, seria el triunfo de los enemigos perversos y envejecidos en tales crímenes, que la indulgencia misma no sabria perdonar. Para esto es preciso comprimir pasiones infames, y hacer respetar el poder de la nacion; lo que tampoco ha de lograrse con esas providencias, si el gobierno que es el único apoyo de todas las leyes no está reconcentrado y autorizado como se quiere.

257. De esta manera tendrá energía para ejecutarlas, el imperio necesario sobre los facciosos, mas medios tutelares para los buenos, y mas resortes para restituir la paz y seguridad pública, el órden y la debida sumision.

258. En cuanto al modo entendido, al que siempre se observó y se observa todavia en gobernar esta provincia parece no puede ser otro, que revestir al virey de las facultades necesarias, y entre nuestras leyes hay varias que lo indican.

259. Prescindiendo ahora de una que la autorizó para hacer lo que el rey estando presente haria, permítaseme citar el ejemplo de un monarca grande y benéfico para con estos países: éste, que fué Cárlos I, hablando de esta materia mucho ménos importante cual era el modo de poblar, previno á Hernando Cortés, en el artículo 15 de la cita real cédula de 20 de Junio de 1523, lo siguiente:

«Desde acá no se puede dar regla particular para la manera que se ha de tener en hacerlo, sino la experiencia de las cosas que aliá sucedieron os han de dar la avilanteza y aviso de cómo y cuándo se han de hacer: solamente se os puede decir esto generalmente.»

260. Ya vé V. M. la diferencia del caso; entónces se trataba de construir las poblaciones en esta ó en aquella forma, y ahora se trata del todo; entónces las circunstancias eran invariables, y ahora se mudan á cada momento; entónces acababan de pacificarse estos dominios y se hallaban en la mas perfecta tranquilidad, pero ahora se trata de destruir aquella grande obra, para lo cual hay mucho adelantado. Parece, pues, que la justicia, la prudencia, y sobre todo, la necesidad aconsejan que el remedio de los males presentes, sea por lo ménos el que una prudente prevision adoptó para lances no tan apurados. Pero hay otras consideraciones que obligan á ello.

261. El virey, mirando á la conservacion del territorio que le está encargado, y cediendo á unas circunstancias irresistibles ha ejercido y ejerce necesariamente la soberanía en unos puntos, tratando en otros de ejecutar la constitucion, mas claro, ha necesitado y necesita imponer contribuciones, suspender la libertad de imprenta, conservar su juzgado de gobierno y los gobernadores de indios, y no oponerse á las providencias que restrinjan la libertad civil y la propiedad; y por otra parte se procede á las elecciones populares y á establecer la administracion de justicia conforme á la constitucion. Este código, segun lo entiende la audiencia, es un conjunto de perfeccion; pero de tal manera encadenado, que si falta uno de sus eslabones ya los otros quedan dislocados; es decir, que no ejecutándolo en unas cosas, y queriéndolo ejecutar en otras, todo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lo que se hace es como engastar una piedra muy hermosa en un tosco edificio.

262. Así que en el presupuesto constante de que no es posible que el virey deje de ejercer ahora una absoluta autoridad en muchos puntos, como se esperimenta, seria lo mejor y mas decoroso delegar en él por estos críticos momentos, toda la que necesita para obrar segun las circunstancias; pues solo de este modo puede proceder con la debida uniformidad y firmeza, sin incertidumbre y sin murmuraciones: con esto y con recomendarle que se ejecute la constitucion tan pronto como tea posible, pero simultáneamente y en todas sus partes, cesarán un cáos político complicadísimo y peor que la carencia de toda regla.

263. En esta caso la observancia justa y prudente de la ley que la autorizó para "extrañar de estos dominios á los que conviniere al servicio de Dios, paz y quietud pública que no residan en ellos," ahorraria en gran parte los raudales de la sangre española que ominosamente corren por toda Nueva-España, ley que en circunstancias menos apuradas, quiso renovar la junta central cuando en órden de 14 de Abril de 1809, mandó que así á los extranjeros como á los naturales que no estén decididos plenamente por la buena causa, se les remita á España con justificacion breve y sumaria.

264. Ni porque hoy sean muchos los qne merecen esta pena será preciso proceder sin economía. El específico y sus virtudes ya están probadas, cuando la suavidad del virey interino, sucesor del que auxiliaba las ideas de la independencia, en el año de 1808, dió ocasion á que los partidos de ella repitieran sus tentativas, algunos pocos destierros bastaron para hacerles desistir.

265. Y ahora esta demostracion seria tanto mas justa

con ciertos caudillos, cuanto que el actual virey, su antecesor, y todos los hombres de bien acostumbrados á distinguir por la experiencia y sin equivocarse, á los enemigos de la patria, si fueran preguntados cada uno de por sí, señalarian fijamente á unos cuantos malvados que desde la capital donde está el mayor fermento, apadrinan á los rebeldes; ellos ademas se hallan manifiestamente descubiertos en ciertos expedientes reservados que las circunstancias no permiten proseguir conforme á la constitucion, sin arriesgar la tranquilidad pública.

266. V. M., acordándose de lo mandado por la regencia en 29 de Setiembre de 1812, con respecto á poner en sesuguridad á todos aquellos que por su conducta en cuanto á los franceses estén notados en su opinion, reconocerá la moderacion de este tribunal en proponer lo que no puede negarse, si la causa que se defiende es una misma, y una tambien la justicia para todos. Por lo demás, no es imaginable que se prohibia conducir á parte segura á los que deba ponerse en seguridad, y no la hay ciertamente en toda esta provincia para semejantes hombres, ni aún en las fortalezas mas bien guarnecidas, como se vé por las conjuraciones legalmente probadas en Perote y Veracruz. Parece, pues, necesario arrojarlos de aquí, para que segun el tenor de la ley y órdenes citadas al párrafo 263, vayan á hallar, si pueden, el reposo y la fortuna, ó el término mas justo de sus causas fuera del país que intentan destruir. Con el mismo golpe caerian de ánimo los rebeldes, perdidas las esperanzas con que les alientan, ya que hubiesen perdido las suyas aquellos que ahora insultan á un gobierno que no temen, confiando en su importancia dimanada de la felicidad con que pueden atacarlo al abrigo de la segura proteccion del pueblo, y bajo el escudo de los recur-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sos que la constitucion les ofrece, todavía mucho mas activos con el auxilio de las manos subalternas que precisamente tienen de su parte. Este es el único medio de evitar con suavidad el terrible sacudimiento que ya está muy indicado, cuyas precisas consecuencias serán acabar con todo, ó someter el pueblo á los efectos consiguientes de la reaccion, dándole necesariamente un gobierno *militar y* acaso *despótico*.

267. El soberano congreso meditando con su profunda sabiduría sobre todas estas verdades, se dignará de considerar que las instituciones políticas no se consolidan sino en cuanto son acomodadas al tiempo, al pais y la correlacion entre los hombres y las cosas: que las fuerzas sociales solo se conservan por la regularidad del gobierno y por su unidad y firmeza; que el reunir en virtud de la sábia constitucion la libertad civil de los gobernados con la autoridad justa, ó poder lejítimo y necesario de los que gobiernan, no puede mientras que el espíritu público se halle extraviado; y en fin, que está en el órden invariable de las cosas que sean indaptables á personas y circunstancias tan contrarias unas disposiciones; por lo cual, si estas allá favorecidas y auxiliadas de la opinion general vigorizan el gobierno, combatidas aquí por una opinion opuesta le están minando, y es lo cierto que sin gobierno nunca hubo leyes constitucionales ni otras algunas, porque no han de ejecutarse ellas por sí mismas.

268. Si estos luminosos principios son tan evidentes como parece, V. M. contrayéndolos al estado actual de esta providencia, se dignará poner un fin á su generosidad, suspendiendo momentáneamente todas las providencias benéficas de allá y de aquí, adoptando ya el único sistema que para casos semejantes enseña la historia de todas las naciones confirmada en el presente por la triste experiencia de tantos infortunios, y se dignará por consiguiente de suspender la misma constitucion, aunque previniendo al virey que la haga ejecutar con la mayor exactitud y brevedad que le fuere posible; pero en todas y cada una de sus partes al mismo tiempo, y confiando la omnímoda observancia de ella como de todas las demas providencias generales, á su notorio celo, prudente discernimiente y noticia exacta de las circunstancias; sin perjuicio de que pueda tomar por sí cuantas medidas convinieren.

269. No hay ciertamento otro medio para preservar al estado de su próxima ruina. Mas si la desgracia hiciere que este tribunal no haya acertado á expresar de un modo conveniente los sólidos fundamentos de esta medida necesaria, ¡desventurado de él y de la patria que es primero que todo! El irremediable abuso de una constitucion en sí muy perfecta, afirmará á estas gentes en sus pasos hácia la independencia, cuyas bases están grabadas indeleblemente sobre la decidida voluntad del mayor número, y en vano seria oponer á este furioso torrente los buenos deseos de la nacion, tratándose con hombres que solo han de someterse á la prepotencia, entre tanto los excesos se llaman necesariamente unos á otros por su recíproco enlace, caminan en estos casos con indecible rapidez, y aquí tocan en el último término.

270. Tal es, señor, la verdadera situacion de las cosas políticas en Nueva-España, y lo que ofreciera informar al gobierno la audiencia de México. No se hallan expresiones bastante propias para significarlo: ella se parece al fusioso volcan que manifestándose ya con espantosos bramidos amenaza una próxima asolacion en la que vá á cubrir con sus lavas ardientes la provincia toda entera, ha-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ciéndola desaparecer del rango de los países habitados, para presentar á vista del viajero asombrado, ó á la estéril compasion de la posteridad despojos solamente y escombros. Un tribunal que puede gloriarse de haberla salvado *todavía ni hace seis años*, desnudo de todo interés privado, y aconsejándose únicamente con el bien público, representa á V. M. el estado alarmante de la patria, proponiendo las medidas necesarias para evitar su ruina. Todos los individuos del mismo tribunal son muy amantes de la nacion; y en cualquiera acontecimiento les quedará el dulce consuelo de haber cumplido en este caso con los deberes de su conciencia y de su honor. Ahora V. M. ya bien enterado de todo (como nunca lo estuvo) determinará lo mas conveniente, y su resolucion ha de ser la que decida sobre la conservacion ó abandono de todos los demas establecimientos que pendan de ella, como tambien sobre la industria y el comercio de la península, que sin el apoyo de la Nueva-España se precipitaria indefectiblemente y al momento en la mayor decadencia.

Dios guarde á V. M. muchos años. México, 18 de Noviembre de 1813.—*Tomás Gonzalez Calderon.—José Mesía.—Miguel Bataller.—Manuel de Campo y Rivas.—Juan Antonio de la Riva.—Miguel Modet.—Pedro de la Puente.—Miguel Bachiller.—Felipe Martinez.—Manuel Martinez Mansilla.—Ambrosio Zagarzurrieta.*

A continuacion inserto algunos datos mas referentes á Morelos, publicados en el folletin del periódico "El Siglo XIX."

Fueron los padres del distinguido defensor de Cuautla, D. Manuel Morelos y Dª Juana Pavon. D. Manuel era carpintero de oficio y vivió con su esposa en una pobre casa situada en la cuadra siguiente á la capilla del Prendimiento. Antes estuvieron habitantando en la hacienda de Sindurio, inmediata á Valladolid.

El 30 de Setiembre de 1765 salió á la calle la señora Pavón y habiéndola sorprendido el alumbramiento, apénas tuvo tiempo de entrar á la casa que está en la esquina formada por las calles de la Alhóndiga y de los Alacranes.

Para recordar este acontecimiento, se colocó allí no hace mucho tiempo una lápida con la siguiente inscripcion:

EL INMORTAL

JOSE MARIA MORELOS

NACIÓ EN ESTA CASA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1765.

16 de Setiembre de 1881.

Esta casa fué de la propiedad de D. Anastacio Martinez, quien la adquirió del juzgado de testamentos en 4 de Agosto de 1774.

Morelos, siendo cura párroco de la poblacion de Carácuaro, la compró á D. Juan José Martinez, hijo de aquel, el 17 de Agosto de 1801, en precio de 1830 pesos. Dicha finca, dice la escritura primitiva, está situada "en la calle que baja de la plazuela del Real Hospital (S. Juan de Dios) para el Rio Chico, fabricada en sitio de 33 varas de frente, por 42 de fondo, con tres accesorias á la parte del Sur etc."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al comprarla Morelos era de un solo piso, pero despues la reedificó haciéndola de altos. Concluyó la reedificacion el año de 1809, segun nos ha informado el Lic. Francisco Perez Morelos, pariente de aquel héroe.

En la sala se conserva un retrato de éste, mandado hacer por la junta patriótica de 1858. Allí mismo está tambien en un cuadro. un pedazo de la mascada que le sirvió de venda, al ser sacrificado en San Cristóbal Ecatepec el 22 de Diciembre de 1815, cuya reliquia la adquirió Don Juan N. Almonte y la trasmitió á los ascendientes del expresado Sr. Perez Morelos. Al pié de este cuadro se lee lo que sigue:

Hé aquí como reliquia venerada
El lienzo funeral con que el tirano,
Ocultó de Morelos la mirada,
Cuando el Mártir del pueblo mexicano
En holocausto su preciosa vida,
Ofreciera á una patria tan querida.

Al frente de la referida finca, está una lápida conmemorativa con esta inscripcion:

¡MORELOS ILUSTRE, HEROE INMORTAL!
DE ESTA MANSION QUE HONRO TU PRESENCIA,
TE SALUDA AGRADECIDO EL PUEBLO DE MORELIA.

Setiembre 16 de 1881.

FIN DEL APÉNDICE AL TOMO VII.

INDICE DEL APENDICE AL TOMO VII.

Págs.

ADVERTENCIA..... 3

DOCUMENTOS.

Número 1.—Orden del Virey dando instrucciones para que la llegada á la capital de Morelos, sea á las doce de la noche y se entregue en la Inquisicion. 3

Número 2.—Prevencion del Virey á los inquisidores, reciban preso á Morelos..... 4

Número 3.—Acuerdo para que se proceda á la formacion de la causa, por las jurisdicciones unidas en el término de tres dias..... 5

Número 4.—Al arzobispo se le comunica el anterior. 6

Número 5.—Contestacion al Virey de quedar dasda

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al comprarla Morelos era de un solo piso, pero despues la reedificó haciéndola de altos. Concluyó la reedificacion el año de 1809, segun nos ha informado el Lic. Francisco Perez Morelos, pariente de aquel héroe.

En la sala se conserva un retrato de éste, mandado hacer por la junta patriótica de 1858. Allí mismo está tambien en un cuadro. un pedazo de la mascada que le sirvió de venda, al ser sacrificado en San Cristóbal Ecatepec el 22 de Diciembre de 1815, cuya reliquia la adquirió Don Juan N. Almonte y la trasmitió á los ascendientes del expresado Sr. Perez Morelos. Al pié de este cuadro se lee lo que sigue:

Hé aquí como reliquia venerada
El lienzo funeral con que el tirano,
Ocultó de Morelos la mirada,
Cuando el Mártir del pueblo mexicano
En holocausto su preciosa vida,
Ofreciera á una patria tan querida.

Al frente de la referida finca, está una lápida conmemorativa con esta inscripcion:

¡MORELOS ILUSTRE, HEROE INMORTAL!
DE ESTA MANSION QUE HONRO TU PRESENCIA,
TE SALUDA AGRADECIDO EL PUEBLO DE MORELIA.

Setiembre 16 de 1881.

FIN DEL APÉNDICE AL TOMO VII.

INDICE DEL APENDICE AL TOMO VII.

Págs.

ADVERTENCIA..... 3

DOCUMENTOS.

Número 1.—Orden del Virey dando instrucciones para que la llegada á la capital de Morelos, sea á las doce de la noche y se entregue en la Inquisicion. 3

Número 2.—Prevencion del Virey á los inquisidores, reciban preso á Morelos..... 4

Número 3.—Acuerdo para que se proceda á la formacion de la causa, por las jurisdicciones unidas en el término de tres dias..... 5

Número 4.—Al arzobispo se le comunica el anterior. 6

Número 5.—Contestacion al Virey de quedar dasda

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Págs.

las órdenes, para que se reciban los reos en la Cárcel de la Inquisicion..... 7

Número 6.—Recibo de los reos por el alcaide..... 7

Número 7.—Parte á la Jurisdiccion Unida, de quedar los reos en la Cárcel..... 8

Número 8.—El Tribunal contesta de enterado de la órden del Virey..... 8

Número 9.—Contestacion del Arzobispo al Virey... 8

Número 10.—A la Jurisdiccion Unida se le trascribe la comunicacion siguiente..... 9

Número 11.—Al Arzobispo, se le expresen las razones por lo que no conviene diferir la ejecucion de la sentencia de Morelos..... 10

Número 12.—A D. Manuel Flores que se difiera la ejecucion de Morelos y Morales por cuatro dias.. 11

Número 13.—A la Jurisdiccion Unida se comunica la anterior..... 11

Número 14.—El Virey recomienda, se vigile á Morelos, para que no tome algun veneno..... 12

Número 15.—El Tribunal de la Fé, manifiesta al Virey que debe formar la causa y pide ampliacion del plazo de cuatro dias..... 12

Págs.

Número 16.—La Jurisdiccion Unida dá parte haber terminado la causa en veinticinco horas..... 14

Número 17.—Parte reservado de que Morelos puede atentar contra su vida..... 14

Número 18.—Noriega pide al Virey que Morelos declare sobre varios puntos..... 15

Número 19.—El Virey ordena que el lúnes próximo se tomo declaracion á Morelos..... 16

Número 20.—Se comunica la anterior á la Inquisicion. 16

Número 21.—La Inquisicion avisa que el dia siguiente se hará auto de fé de Morelos..... 17

Número 22.—El Virey contesta y avisa quienes concurrirán al auto de fé..... 17

Número 23.—Devolucion de la causa de Morelos por el Arzobispo, y que se procedá á su degradacion... 18

Número 24.—Orden á D. Manuel de la Concha para que se reciba de Morelos..... 18

Número 25.—La Anterior se trascribe al Arzobispo. 19

Número 26.—Lo mismo á la Jurisdiccion Unida..... 19

Número 20.—Orden para que la Inquisicion entregue al reo al coronel Concha..... 20

Número 28.—El Obispo de Oaxaca avisa estar pronto para hacer la degradacion..... 20

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Págs.

Número 29.—Orden al coronel Ponce para que prepare un calabozo en el parque de artillería, para conducir á Morelos..... 21

Número 30.—Contestacion de quedar arreglado el calabozo..... 21

Número 31.—Parte de haber trasladado al reo Morelos de la Inquisicion al Parque de artillería..... 22

Número 32.—La Inquisicion dá partes de haber cumplido la órden de entregar al reo..... 22

Número 33.—La Inquisicion avisa que fué extraido de la cárcel el reo Morelos á la una de la mañana.... 23

Número 34.—Instrucciones á Concha y nombramientos de fiscal para la causa de Morelos..... 24

Número 35.—Nombramiento de secretario al capitan D. Alejandro de Arana..... 28

Número 36.—Primera declaracion de Morelos..... 29

Número 37.—Segunda declaracion de 29 de Noviembre, contestando al quinto punto sobre los preparativos del sitio de Cuautla..... 44

Número 37.—Tercera declaracion el 30 de Noviembre, contestando á la undécima pregunta, que se refiere á la capitulacion que se imprimió, manifestando lo que recibió y encontró en el Castillo,..... 56

Número 38.—Cuarta declaracion el 1º de Diciembre, continuando la contestacion á la vigésima pregunta sobre la pacificacion del país..... 70

Págs.

Número 39.—Orden á Concha para que averigue si pasó alguna mujer al campamento independiente con el fin de envenenar á Morelos..... 82

Número 40,—Declaracion de Morelos sobre que salieron dos herreros y una mujer de la capital con la comision de envenenarlo..... 82

Número 41.—Causa de las Jurisdicciones Unidas... 85

Número 42.—Declaracion del Presbítero José María Morelos, 24 de Noviembre, sobre relaciones con Norte-América; auxilios y enviados á contratar armas..... 85

Número 43.—Razon de no poder declarar Morelos... 92

Número 44.—Declaracion de Morelos..... 93

Número 45.—Bracho avisa que pasa á encarcargarse del reo Morelos..... 101

Número 46.—De enterado de la anterior y de haberse ejecutado la degradacion..... 101

Número 47.—Remision de las anteriores declaraciones al Vireinato..... 102

Número 48—Orden á Bracho entregue el reo á Concha..... 102

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON ®
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Págs.

Número 49.—La anterior se traslada á Concha..... 103

Número 50.—Bracho dá parte de estar entregado el reo 103

Número 51.—Notificacion de la sentencia..... 103

Número 52.—Remision del dictámen del auditor y de la sentencia al Arzobispo..... 104

Nbmero 55.—Orden al intendente de Valladolid para que confisque una casa de Morelos..... 104

Número 54.—El Cura de San Cristóbal avisa que enterrará el cadáver de Morelos..... 105

Número 55.—El Arzobispo y algunos personajes del clero, interceden en favor de Morelos..... 105

Número 56.—Notificacion sobre nombramiento de defensor, que no tenia á quien nombrar y de oficio se eligió al licenciado Quilés..... 107

Nñmero 57.—El 23 se entregó la causa al licenciado Quilés..... 108

Número 58.—Defensa, distinguiendo dos épocas de la revolucion, la de las córtes y la de la vuelta del Rey al trono..... 108

Diligencias para la degradacion..... 114

Número 59.—El provisor manifiesta por qué no firmó el oficio de remision de la causa..... 114

Págs.

Número 60.—Decreto pasando la causa al promotor.. 115

Número 61.—El auditor remite la causa al Arzobispo. 115

Número 62.—Nombramiento de la Junta Canónica que debe conocer de la degradacion..... 115

Número 63.—Oficio comunicando el nombramiento.. 116

Número 64.—Contestacion del marquez de Castañiza 117

Número 65.—Contestacion de Beristain..... 117

Número 66.—Contestacion de Sarria y Alderete..... 118

Número 67.—Contestacion de Gamboa..... 118

Número 68.—Contestacion de Fernandez Madrid.... 119

Número 69.—Oficio al Obispo de Oaxaca acompañándole la causa..... 119

Número 70.—Contestacion del Obispo de Oaxaca devolviendo la causa acompañando su voto..... 120

Número 71.—Pedimento del Promotor del Arzobispado sobre degradacion..... 120

Número 72.—Sentencia de degradacion..... 123

Número 73.—Oficio al Obispo de Oaxaca para que proceda á la degradacion..... 126

Número 74.—Contestacion al anterior..... 126

Número 75.—Certificacion de la degradacion de Morelos..... 127

Auto de Remision..... 128

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Págs.

Número 76.—El gobierno vireinal pone en conocimiento del público la ejecucion de Morelos..... 128

Número 77.—Parte del coronel Villasana de sus expediciones desde el 19 de Octubre al 12 de Noviembre..... 143

Número 78.—Parte detallado de Concha de la expedicion y accion del 5 en que se aprehendió á Morelos. 140

Número 79.—Auto cabeza del proceso.—Formado por la Jurisdiccion Unida..... 147

Número 80.—Declaracion de Morelos..... 148

Número 81.—Segunda declaracion de Morelos en la tarde del mismo dia..... 157

Número 82.—Elogio historico del general D. José María Morelos y Pavon, formado por el Licencia- D. Cárlos María de Bustamante. 169

Correo Americano del Sur. (Núm. IV.)—Jueves 18 de Marzo de 1809.—Antequera de Oaxaca.—Noticias de oficio publcadas en esta capital el dia 15, á consecuencia de órden superior en Ometepec expedida con fecha 10. 217

Demostraciones patrióticas. 218

Oda en celebridad del cumple años del Exmo. Sr. Capitan General D. José María Morelos. 221

Correo Americano del Sur. (Núm. XI.)—Juéves 3 de Mayo de 1813.—Sigue la expedicion de Oaxaca. 225

Págs.

Campo sobre Exmiquilpan.—El Señor Mariscal de Campo D. Manuel Correa al Excelentísimo Señor D. Ignacio Rayon. 226

Antequera de Oaxaca.—Noticias comunicadas al Sr. Gobernador de esta plaza por D. Miguel Riveros comandante de Jamiltepec, en parte de 25 del último Abri. 228

Sigue el donativo voluntario para vestir y armar el regimiento fijo de infantería de esta ciudad. 130

Correo Americano del Sur. (Número XVII.)—Juéves 17 de Junio de 1813.—Tehuantepec.—El Señor Mariscal de Campo Don Mariano Matamoros al Exmo. Señor General del Sur. 231

Armas y pertrechos. 237

Correo Americano del Sur. (Núm. XVIII).—Juéves 24 de Junio de 1813.—Concluye el artículo doctrinal comenzado en el número XIV. 239

Oficio interceptado 240

Cópia. 240

Cotasta.—El Sr. brigadier D. Nicolás Bravo al Exmo. Sr. General del Sur. 244

Chilapa.—El Sr. brigadier D. Miguel Bravo al mismo Señor Excelentísimo. 245

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Págs.

Concluye la nota de lo contenido en los estados, que que se mencionan en el número anterior. 246

Antequera de Oaxaca.—Sigue el donativo voluntario para vestir y armar al regimiento fijo de infantería de esta ciudad. 246

Correo Americano del Sur. (Núm. XIX). Juéves 1º de Julio de 1813.—¡Centinela!... ¡Alerta.. 247

Impreso en Puebla. 249

Carta que el Lic. D. Cárlos María de Bustamante dirijió á su hermano el Lic. D. Tomas con motivo haberle ofrecido el indulto desde Tlaxcala 253

Correo Americano del Sur. (Núm. XX.).—Juéves 8 de Julio de 1813.—Concluye la carta comenzada en el número anterior. 254

Proclama que el mismo Bustamante, siendo comandante interino de Zacatlán, dirijió á la tropa de guarnicion de esta plaza con motivo de haber jurado los soldados por patrono al esclarecido proto mártir San Felipe de Jesus. 258

Carta del mismo autor al conde de Castro Terreño para que éste entregue al muy ilustre Señor Dean y Cabildo de Puebla la consulta que le dirije con el Sr. Osorno. 260

Correo Americano del Sur. (Núm. XXIII). Juéves

Págs.

29 de Julio de 1813.—Concluye el articulo de arbitrariedades. 262

Memorial que un americano dirije al cielo por mano de nuertra Madre Santísima de Guadalupe. 262

Cuautepec.—El Sr. D. Vicente Guerrero al Exmo. Sr. General del Sur. 267

¡Centinela!.... ¡Alerta! 269

Correo Americano del Sur. (Núm. XXV). Juéves 12 de Agosto de 1813.—Concluye el memorial comenzado en el número 23..... 270

Coscomatepec.—El Sr. brigadier D. Nicolás Bravo al Exmo. Sr. Teniente General D. Mariano Matamoros..... 272

El Exmo. Sr. D. Mariano Matamoros, Teniente General de los ejércitos americanos, y segundo del Exmo. Sr. Morelos, capitan general del Sur..... 273

Contestacion á la segunda carta de un americano al español en Lóndres Núm. 28. Sat Patriaet...Datum... 275

Correo Americano del Sur. Núm. XXII.) Juéves 17 de 1813.—El redactor de este periódico..... 277

Sigue el Sat Patriae.....Datum..... 279

Correo Americano del Sur. (Núm. XXX). Juéves 16 de Setiembre de 1813.—Rapto del entusiasmo patriotico de un americano en el feliz aniversario del 16 de Setiembre de 1810..... 285

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

	Pags.
Toma del castillo de Acapulco	287
Notas contenidas en los números del Correo Americano del Sur	293
Representacion de los oidores de México á las Córtes de España contra la Constitucion de 1812	297
Historia interior de la revolucion	307
Documentos tomados del «Siglo XIX»	433

FE DE LAS ERRATAS

Mas notables contenidas en este Apendice.

Pág.	Línea.	Dice.	Léase.
4	20	*echos*	hechos
5	24	*ejecuterse*	ejecutarse
7	2	*paara*	para
15	13	*igaalmente*	igualmente
16	17	*Antoio*	Antonio
20	1	*Inquicion*	Inquisicion
23	15	*á a*	á la
24	5	*Moselos*	Morelos
111	24	*ptopio*	propio
20	14	*reecibieron*	recibieron
28	27	*da*	de
35	13	*hieron*	hicieron
37	9	*Estn*	Esta
51	29	*comanda*	comandante
52	4	*sérmino*	término
53	26	*du*	de
57	12	*respuecto*	respecto
58	20	*cupas*	cuyas
62	9	*coñones*	cañones
63	22	*Axuchitlnn*	Ajuchitlan
84	26	*consira*	considera
87	20	*barrios*	varios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
DAD AUTÓNOMA DE NUE
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE